

MINORÍAS POLÍTICAS EN LA AGENDA
DE ESTADOS UNIDOS: REPRESENTACIÓN
Y AGENCIA DE CAMBIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

MINORÍAS POLÍTICAS EN LA AGENDA DE ESTADOS UNIDOS: REPRESENTACIÓN Y AGENCIA DE CAMBIO

Estefanía Cruz Lera



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Centro de Investigaciones sobre América del Norte

México, 2021



Primera edición, 7 de junio de 2021

D.R. © 2021 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Ciudad Universitaria, alcaldía de Coyoacán,
C. P. 04510, Ciudad de México

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE
Torre II de Humanidades, pisos 1, 7, 9 y 10
Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México.
Tels.: (55) 5623 0000 al 09
<http://www.cisan.unam.mx>
cisan@unam.mx

ISBN 978-607-30-4646-6

Diseño de la portada: Patricia Pérez Ramírez

Este libro fue dictaminado con el método de doble ciego y ha seguido lineamientos rigurosos de edición académica. Para mayor información sobre nuestros procesos y nuestro comité editorial, véase <http://www.cisan.unam.mx/publicaciones.php> o escriba a cpublicacionescisan@gmail.com.

Prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio conocido o por conocerse, sin el consentimiento por escrito de los legítimos titulares de los derechos.

Impreso en México / Printed in Mexico

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
LAS MINORÍAS POLÍTICAS EN ESTADOS UNIDOS	17
El complejo proceso de conformación de las identidades políticas	18
La articulación y agregación de demandas políticas	22
Reconocimiento y redistribución: los ámbitos de acción política colectiva	25
Las libertades fundamentales y los derechos colectivos	27
Los derechos civiles	28
La acción afirmativa	30
Justicia social y política redistributiva	32
Las minorías en el pensamiento político estadounidense.....	33
LA CENTRALIDAD DEL CONGRESO EN EL DISEÑO POLÍTICO DE LA AGENDA.....	39
El Congreso de Estados Unidos y su protagonismo en el sistema político	40
El proceso legislativo.....	44
El mandato político de los representantes	50
Representación y mediación política de las minorías en el Congreso.....	56
La articulación de la agenda política: ¿quién tiene qué en el proceso?	60
LOS AFROAMERICANOS: UNA AGENDA DE REPARACIÓN Y JUSTICIA RACIAL.....	65
Elementos de cohesión y fragmentación del capital político afroamericano	66
La incursión política y la eterna lucha por los derechos civiles	70
Desigualdades y barreras a la movilidad social	75
El sistema de seguridad social y la acción afirmativa	77
El sistema de justicia y la brutalidad policiaca	82
<i>Black Lives Matter</i> : los jóvenes frente a la política	86
Balance sobre el desempeño político del colectivo	90

“NO OLVIDEN A LAS MUJERES”: AGENDA Y MOVILIZACIÓN POLÍTICA FEMENINA.....	93
El capital político contemporáneo de las mujeres estadounidenses	94
Breve historia de las mujeres en la política estadounidense	97
La Enmienda por los Derechos Igualitarios:	
una deuda aún en el siglo XXI	103
Los techos de cristal en el mercado de trabajo y la brecha salarial.....	106
Movilización y litigio estratégico contra el acoso y la violencia machista	109
Retrocesos en los derechos reproductivos.....	112
Más mujeres en la política no es directamente proporcional a más política de las mujeres.....	117
LOS LATINOS: INCORPORACIÓN SEGMENTADA Y ADOPCIÓN DE CAUSAS POLÍTICAS PROPIAS	119
Un colectivo étnico de estatus mixto	120
“Aquí estamos y no nos vamos”: la articulación de una minoría política étnica.....	124
Mitos y realidades del capital político latino en Estados Unidos.....	128
Subrepresentación gubernamental y política institucional.....	131
Reforma migratoria y ciudadanía como escenarios de politización.....	135
Talleres de ciudadanía y sus efectos sobre el capital político	140
Balance de la política latina	142
EL ALA PROGRESISTA: LA MINORÍA “SOCIALISTA” AL ESTILO ESTADOUNIDENSE	145
Los “socialistas” estadounidenses.....	146
La Era Progresista y el <i>New Deal</i> : las raíces de los movimientos progresistas	148
La pelea por los quince dólares.....	153
El sistema de salud universal	157
Vivienda asequible y regeneración suburbana	161
Educación superior universal gratuita	164
¿Es factible un <i>Green New Deal</i> para el país?	167
<i>ALT-RIGHT</i> Y LA METAPOLÍTICA DESESTABILIZADORA DE LA EXTREMA DERECHA	171
¿Quién es quién en la derecha estadounidense?.....	173
Ideas y propuestas políticas	181
La defensa del orden constitucional y la política exterior del <i>America First</i>	183
Activismo contra la regulación de armas	185

Antisemitismo	186
Nativismo, xenofobia y el “gran reemplazo”	187
Misoginia y los derechos del hombre.....	189
Una minoría silenciosa que hace mucho ruido en redes	190
Desestabilización de la política tradicional estadounidense	193
CONCLUSIÓN: ¿SON AGENTES DE CAMBIO O UNA DISRUPCIÓN POLÍTICA?	197
FUENTES	207

INTRODUCCIÓN

La política estadounidense es un complejo universo de paradojas y espirales de contradicciones. Hay momentos en los que el estancamiento político hace que sus ciudadanos y sus espectadores alrededor del orbe estén desilusionados, indignados y furiosos con el sistema político y con las estructuras gubernamentales. Inmediatamente suceden proyectos populistas, autoritarios, gregarios, plagados de crisis que parecen denotar un inminente declive. Luego acontece un revitalizador progreso político, surgen importantes cambios sociales, las estructuras democráticas se reconquistan y se reparan, la innovación social sale de su letargo y vuelve el optimismo hacia la agencia política, que siempre estuvo allí germinando, contingente, resiliente, reconstructora y transformadora.

En 2016, el empresario neoyorquino Donald Trump fue elegido para suceder al político afroamericano Barack Obama en la presidencia de Estados Unidos. Trump llegó a la Casa Blanca basado en un discurso populista de derecha, con políticas ostracistas derivadas del *America first* y con una plataforma abiertamente nativista. En contraste, sólo dos años después, en las elecciones intermedias de 2018, fue elegido al Congreso un número récord de mujeres, inmigrantes, representantes de diversos grupos étnicos, raciales, culturales y religiosos. Esta tendencia de mayor diversidad en las instituciones políticas se mantuvo durante 2020, año en el que una mujer, hija de migrantes, asiática y afroamericana, fue elegida para ocupar la segunda oficina más alta del país.

La incursión de estas minorías en su conjunto ha tornado al gobierno estadounidense un poco más representativo de la nueva pluralidad. Por todas estas dinámicas, el contexto en el país constituye un caldo de cultivo fascinante para observar las interacciones, analizar las pugnas y reflexionar sobre los reacomodos de poder entre las mayorías y las minorías políticas.

En política, cuando hablamos de minorías y de mayorías no hacemos énfasis en la demografía o en el sentido numérico del término. La mayoría es el grupo social dominante que además disfruta, por lo menos, de su segmento proporcional de riqueza y poder, son quienes determinan la política *mainstream* y constituyen al *establishment* político. Por el otro lado, las minorías políticas son *outsiders* que se caracterizan por mayores vulnerabilidades y menor influencia, pero que han atravesado por un proceso de articulación de intereses, de acumulación de capital político y de forjamiento de una masa crítica que, acompañados de otras dinámicas extrínsecas, los han llevado a una progresiva incorporación.

Hay una escasez en la literatura, sobre todo en español, que aborde la política interna estadounidense como un proceso interaccional, en el que las identidades políticas derivan en una agencia colectiva con capacidad transformadora sobre las estructuras representativas de gobierno. Un enfoque recurrente sobre el estudio de la política y el gobierno estadounidenses consiste en describir a las instituciones basados solamente en sus reglas, convenciones y marcos normativos; como si operaran de forma abstracta, aislada, autómatas y como si no estuvieran sujetas a los intereses económicos y sociales de múltiples subgrupos del país.

Cuando se estudia la política de Estados Unidos se dice mucho del *establishment*, de las elites y de la política *mainstream*, como si fueran los únicos agentes responsables en los reacomodos del poder. En conjunto, estos estudios han creado una serie de mitos que no son acordes con el dinamismo, la maleabilidad y hasta las contradicciones del sistema político estadounidense contemporáneo.

La historia ha probado que, además de la demografía, hay otros tres principales motivos —no excluyentes entre sí— que pueden posicionar a quienes abanderan una identidad política colectiva como agonistas de la mayoría: 1) el fin pacífico o violento de la exclusión colectiva a la que estaban sometidos, 2) el reconocimiento de derechos a agentes sociales que estaban invisibilizados, o 3) la llegada de nuevos colectivos al escenario político.

Estos grupos han atravesado por procesos que, de forma progresiva o turbulenta, han derivado en la articulación de intereses y la agregación de agendas a este escenario. Así, la identidad colectiva se convierte en el principal catalizador para su movilización, y su agenda compartida constituye el principal vehículo de participación. Entonces, ¿qué papel juegan las minorías

contemporáneas en el diseño de la agenda política estadounidense?, ¿son agentes de cambio o una disrupción política?

Para guiar la reflexión, se ha utilizado el cuerpo teórico del proceso político, en el que las principales variables explicativas son la agencia y la estructura. El argumento central de este libro consiste en que sólo la observación cuidadosa de la agencia política de estas minorías —que tienen capacidad colectiva tanto contenciosa como no contenciosa— permitirá desentrañar los reacomodos en la distribución del poder en el Estados Unidos contemporáneo. La estructura concreta a la que se da seguimiento es la agenda política interna, que tiene su vena cava en la política congresional. A través de la herramienta analítica del *process tracing* (o rastreo de proceso, como se tiende a denominar en español) se ha inferido sobre los principales mecanismos utilizados por estas minorías para influenciar la agenda nacional estadounidense.

El rastreo de proceso requiere primeramente de un diagnóstico sobre la posición actual del grupo en cuestión, se prosigue con un análisis de los episodios cruciales que lo llevaron a tener una identidad colectiva y a movilizarse a partir de las agendas minoritarias. Siguiendo esta lógica, la segunda fase consiste en el análisis del contenido de estas agendas y luego de las posibilidades de éxito que tienen en el escenario público nacional. Finalmente, se hace un estudio de los mecanismos que las minorías han desplegado en apoyo de sus causas, los cuales van desde incrementar su representación directa en los órganos encargados del diseño político y cabildear reformas en estas instituciones, hasta el uso de mecanismos más contenciosos como la protesta, la desobediencia civil y la metapolítica desestabilizadora.

En el primer capítulo se explica cómo los intereses y las posturas políticas se articulan transversalmente atravesando elementos de clase, raza, etnia, género e ideología que nos hacen identificarnos con otros, constituir grupos y movilizarnos a partir de estas identidades colectivas. Desde su fundación, los arquitectos del sistema estadounidense reconocieron que los individuos son propensos a favorecer facciones concordantes con sus pasiones e intereses; en ningún otro país la política de la identidad ha tenido tanta influencia. En este mismo capítulo se reflexiona sobre cómo la articulación de subgrupos sociales con intereses diversos y hasta antagónicos es inevitable y, además, es lo que constituye la sustancia de la política real. Las minorías son los engranes que revitalizan el dinamismo de la política interna estadounidense.

De entre todas las ramas del gobierno, el Congreso es la institución con mayores vías de acceso y posibilidades de maleabilidad para los *outsiders* políticos. En el segundo capítulo se reflexiona en torno a que el Congreso tiene como mandatos primordiales la representación, la mediación y la deliberación políticas. Ante el reconocimiento de que sus constituyentes no son homogéneos, los legisladores no los perciben como una entidad uniforme, sino como una serie de círculos concéntricos cohesionados por diversas identidades políticas. Los subgrupos dentro de estas circunscripciones pueden influir sobre la política legislativa encontrando vías de acceso directo para sus candidatos y colocando sus demandas en nichos políticos, dependiendo de su grado de madurez política, de sus niveles de organización y de su participación colectiva.

La negociación de la agenda es un proceso interaccional entre *insiders* y *outsiders* políticos que desafía lógicas lineales y requiere análisis dinámicos. Por lo anterior, la segunda parte de este libro se dedica a situar casos empíricos concretos para entender cómo opera en la práctica el proceso de representación y mediación política de las minorías. Como casos de estudio se han seleccionado la minoría racial afroamericana, las mujeres como minoría por adscripción genérica, la minoría étnica latina, y luego a dos caras de la moneda de las minorías ideológicas, que son el ala progresista y los colectivos de la extrema derecha. Todos estos grupos han estado activos en política por un largo tiempo, y tienen agendas concretas con capacidad de resonancia en los corredores de poder estadounidenses.

Las minorías son colectivos muy dinámicos, pero no todas sus causas implican agencia política; algunas buscan transformaciones sociales al margen de las instituciones y otros colectivos incluso tienen agendas que no buscan insertarse en la política formal, y llegan a ser antisistémicas. Cabe aclarar que en este libro sólo se reflexiona sobre el proceso político; aquellas dinámicas de las minorías que no implican articulación y agregación de demandas políticas han tenido que ser excluidas del universo de estudio.

En el tercer capítulo se examina la incursión política de los afroamericanos. En ningún otro país del mundo las líneas de color, la segregación y la racialización han tenido tanto protagonismo como en Estados Unidos. Se analizan algunos de los asuntos más importantes para el colectivo negro: el sistema de seguridad social y la acción afirmativa, la brutalidad policiaca y las reformas al sistema de justicia criminal. También se documenta el movimiento

“Las vidas de los negros importan”, que ha politizado al sector más joven de esta minoría racial. A pesar de los mecanismos de supresión electoral en su contra, el voto afroamericano tiene gran influencia a nivel nacional; al estudiar a esta minoría se explican las posibilidades de éxito de su agencia política intermitente.

En el capítulo cuarto se reflexiona sobre cómo las mujeres son una fuerza política en Estados Unidos. Resulta paradójico que, aunque sean tan activas en la política, las mujeres sigan subrepresentadas en todas las instituciones, tanto en su integración como en sus prioridades. Se analiza su activismo político en torno a una enmienda constitucional por los derechos igualitarios; se exploran los techos de cristal en el mercado laboral, con especial énfasis en los reclamos por garantías de pago igualitario. En relación con las movilizaciones presenciales de la Marcha de las Mujeres y las virtuales del movimiento #MeToo, se analizan las posibilidades políticas de los reclamos en contra del acoso y la violencia machista. Igualmente, se explican los retrocesos en los derechos reproductivos en ese país, uno de los primeros en favorecer normativamente a las mujeres en este rubro.

El capítulo cinco trata sobre los latinos, la minoría étnica de origen migrante. Los latinos han evolucionado mucho en Estados Unidos; se han diversificado en términos de estatus ciudadano, clase, generación e ideología. Las identidades políticas de los latinos siguen siendo confinadas hacia la migración, la integración y el trabajo por parte del *establishment*; sin embargo, sus comunidades han adoptado causas propias en el país, de sus filas ha emergido una masa crítica de activistas y representantes políticos, sus agendas resuenan cada vez más fuerte en los corredores de poder estadounidenses. En este capítulo se analiza la articulación de la identidad latina, se reflexiona sobre los mitos y realidades del capital político de este grupo étnico. También se exploran sus innovaciones comunitarias y sus estrategias de incidencia para abrirse paso en la política estadounidense.

El capítulo seis aborda la identidad política de una minoría ideológica: los progresistas. Se aborda el movimiento por un salario digno enfocando el estudio en “La pelea por los quince dólares”. Luego se discute sobre uno de los temas más recurrentes en la política estadounidense contemporánea: la necesidad de una reforma al sistema de salud y el dilema sobre si algún día abrazarán un sistema universal. Posteriormente se reflexiona sobre el acceso a la vivienda asequible en los procesos de regeneración urbana y suburbanización.

También se analizan los reclamos por una educación superior gratuita. Por último, en este capítulo se reflexiona sobre si el país está listo para adoptar un *Green New Deal*.

En el lado contrario del espectro ideológico encontramos a la extrema derecha. En el capítulo siete se analiza la identidad política de los colectivos que conforman la *Alt-right*. Estos grupos viven en la sospecha y padecen de paranoia política. Su ideología es una simbiosis entre el libertarismo, el neoliberalismo económico, el nativismo, el nacionalismo y el supremacismo blanco. Además de sus milicias, constituyen células que operan en la clandestinidad del ciberespacio, en el que despliegan una metapolítica desestabilizadora a través de acciones de posverdad, *fake news* y “píldoras rojas”. El poder de diseño de la agenda también puede constituir un poder negativo; esto implica utilizar su influencia política para suprimir temas y para obstaculizar el cambio. En este sentido, *Alt-right* constituye la minoría indicada para ilustrar esta dinámica de agencia negativa sobre la agenda política estadounidense.

Este libro contribuye con un estudio en el que el rastreo del proceso político ha permitido hacer un diagnóstico del capital político de las minorías, una vinculación histórica para anclar la articulación de su identidad política contemporánea, un estudio actualizado de sus demandas, un análisis de los mecanismos que han desplegado para impulsarlas en el Congreso y defenderlas en la Suprema Corte, y un balance de sus posibilidades de éxito en los ámbitos públicos. Un equilibrio entre la reflexión teórica y el análisis situado en casos empíricos permite que los argumentos vertidos en esta obra sean de interés académico para los estudiosos de la política interna estadounidense, de la política comparada y de la sociología política en Norteamérica. También los estudiantes de historia, ciencias políticas y relaciones internacionales encontrarán en cada uno de los capítulos temas importantes, episodios interesantes y reflexiones útiles que serán de gran apoyo para sus estudios sobre Estados Unidos y sus minorías. La narrativa didáctica y explicativa con la que fueron concebidos los capítulos empíricos, sumada a la cercanía territorial, social y cultural de Estados Unidos, permite que cualquier persona encuentre en esta publicación materias de interés y fuentes de conocimiento sobre la política, la sociedad y el gobierno estadounidenses.

LAS MINORÍAS POLÍTICAS EN ESTADOS UNIDOS

Los estudios sobre la identidad como variable de articulación colectiva y aquellos acerca de las identidades políticas como elemento de movilización son relativamente recientes. La identidad como tópico fue popularizado durante la década de 1960 en la psicología política, mientras que el de la política de la identidad viene de finales de los ochenta (Aronowitz, 1992). Mary Bernstein (2005) explica que el concepto política de la identidad se usa ampliamente en las ciencias sociales para explicar fenómenos tan diversos como el multiculturalismo, el movimiento de las mujeres, los derechos civiles, las movilizaciones LGBT+ (lésbico-gay, bisexual, transgénero, etc.), los movimientos separatistas, la violencia étnica y el conflicto poscolonial.

John Farley define las mayorías como “cualquier grupo dominante en la sociedad —cualquier grupo que disfruta de más que su segmento proporcional de riqueza, poder y/o estatus social” (2005: 6)—.* Por otra parte, “un grupo minoritario es uno al cual le es asignado un estatus inferior en la sociedad [...], frecuentemente los miembros de la minoría son discriminados por la mayoría” (Farley, 2005: 6).

En este punto surge una serie de interrogantes centrales: ¿por qué y en qué contextos las personas se movilizan a partir de sus identidades políticas?, ¿cómo una minoría, desde su posición colectiva de *outsider* político, puede influir para moldear la agenda?, ¿qué dinámicas de influencia y transformación despliegan? Para comenzar a entender los procesos de adaptación, resistencia y transformación de las minorías, este capítulo se estructura en cuatro secciones. Inicialmente, se reflexiona sobre el continuo entre la identidad social y la identidad política, ya que allí encontramos los asuntos que enganchan a los grupos con la esfera pública y con el gobierno. La identidad

* Todas las traducciones son de la autora.

colectiva conlleva interacciones de socialización y organización que normalmente tienen como resultado la articulación de minorías políticas. Por eso, en la primera parte se analiza cómo es que se pasa de la simple adscripción social a la acción política a partir de esas identidades colectivas.

En la segunda sección se debate el proceso de agregación de las demandas y propuestas de las minorías a la política *mainstream* (dominante). Analizar las respuestas de las democracias liberales contemporáneas a estas incursiones políticas requiere entender que diferentes capacidades de los grupos obtienen arreglos específicos de la distribución de poder; sin embargo, estos contextos también tienden a generar una reacción de las minorías, que aprovechan los nichos para desplegar innovadoras estrategias de incidencia política.

En la tercera parte se analiza cómo las minorías políticas despliegan simultáneamente acción colectiva contenciosa y no contenciosa sobre ámbitos concretos. Las luchas sociales contemporáneas de las minorías en las sociedades liberales se relacionan con el reconocimiento y con la redistribución. Siguiendo este razonamiento, se analizan dos ámbitos sobre el reconocimiento: los derechos fundamentales y los derechos civiles; y dos relacionados con la redistribución: la acción afirmativa y la justicia social.

Finalmente, se sitúa el análisis en el contexto estadounidense y se pone el énfasis en la reflexión sobre cómo la constitución de grupos ha tenido un papel central en el pensamiento político de ese país. Ya que resulta imposible abarcar todo el cuerpo teórico sobre política de la identidad, se repasan algunos conceptos clave a los que se hará referencia en los análisis de los casos de las minorías políticas protagónicas en la actualidad.

El complejo proceso de conformación de las identidades políticas

Las identidades son construcciones sociales complejas, situadas y variables que influyen las dinámicas sociales y políticas que las personas desarrollan en el ámbito individual o colectivo. Manuel Castells define la identidad como “el proceso de construcción de significado sobre la base de un atributo cultural, o un conjunto de atributos, a los cuales se les da prioridad sobre otras fuentes de significado” (2011: 7). Las fuentes de la identidad son múltiples y de distinta naturaleza. Las identidades pueden ser territoriales,

adscriptivas, descriptivas, culturales, de clase; esto, dependiendo de las variables que influyen sobre la adherencia o la exclusión a una categoría de identificación. La interseccionalidad de fuentes de identidad indica que hay una matriz tal que cada combinación de raza, género, clase y etnicidad ofrece a las personas experiencias únicas, pero también se generan fuentes de poder y de dominación particulares (Herrick, 2017).

La identidad no es rígida y estática; por el contrario, es un proceso continuo, modular y relacional de varias fases. La primera fase consiste en la autoexclusión como individuo y la construcción de la otredad a partir de criterios de raza, lenguaje, cultura o algún otro atributo. Esto puede acontecer mediante el autorreconocimiento de distinciones propias frente al mundo que nos rodea; o también, tras asumir etiquetas que de manera extrínseca se nos atribuyen. La segunda fase es un proceso de inclusión a partir del reconocimiento de afinidades étnicas, ideológicas, culturales, históricas o de género con otros que consideramos similares a nosotros.

Lo cierto es que, para cada individuo, hay identidades primarias que sirven para encuadrar a sus múltiples fuentes de identidad contingentes, y sobre las cuales está más dispuesto a actuar colectivamente. Aunado a esto, Michael Keith y Steve Pile (1993) explican que no hay identidad afuera de su contexto. Aspectos estructurales como la concentración espacial, condiciones de clase, marcos normativos y directrices políticas en las que estamos inmersos fungen como catalizadores de las identidades colectivas; tanto los individuos como los grupos procesan estas dinámicas, les dan sentido, las reacomodan y luego las proyectan en interacciones sociales y decisiones políticas.

Las identidades colectivas son lo que hace que los individuos se identifiquen como miembros de grupos, antes que de una sociedad monolítica. Son construcciones sociales que determinan los intereses, las relaciones y las estructuras a las que las personas se adhieren conjuntamente (Kenny, 2004). Dependiendo del contexto, las identidades colectivas cobran importancia ya sea por la búsqueda de solidaridad y pertenencia, o bien como una reacción grupal de refugio y defensa a dinámicas de discriminación y subordinación.

Siguiendo el razonamiento, una minoría es un grupo cohesionado que es tratado o que se autodefine como un sector diferente dentro de la sociedad, con base en características físicas, culturales e ideológicas compartidas. Las minorías políticas no sólo reclaman la eliminación de la discriminación a través del ejercicio de derechos universales, sino que demandan formas colectivas

específicas de decisión, participación y reconocimiento. Las identidades políticas de las minorías se forjan en los procesos de resistencia y resiliencia de los grupos; se reflejan a través de su agencia colectiva dentro y fuera de las instituciones, varían en su grado de estructuración y solidez, ya que pueden ir desde valores políticos compartidos hasta un proyecto sistémico en común.

Castells (2011) propone que las identidades colectivas pueden ser de tres tipos: de legitimación, de resistencia y de proyecto. Las identidades de legitimación son aquellas que buscan la afirmación y el afianzamiento colectivo, como es el caso de los nacionalismos. Las de resistencia utilizan aspectos situacionales para justificar o desafiar, según sea el caso, a estructuras de dominación, racismo y segregación. Las identidades de proyecto son aquellas que persiguen el cambio social mediante la progresiva introducción de nuevos valores colectivos y la articulación de más espacios de participación. A partir de estas dinámicas, en la esfera pública suceden encuentros y desencuentros entre la identidad legitimada de la mayoría y las identidades de resistencia y de proyecto de las minorías.

Utilizar como elemento de análisis a las identidades políticas de las minorías implica entender cómo conceptualizan los miembros a su grupo en el marco de la esfera pública y las acciones políticas que despliegan para afianzarse colectivamente. Para incursionar en la política, todos los movimientos sociales necesitan de la identidad colectiva como fuente de empoderamiento o como conciencia oposicional; esto, para poder cohesionar, organizar y movilizar a sus partidarios (Calhoun, 1994). Es decir, la gente decide participar en política cuando la agenda está de acuerdo con quienes son y cuando las formas de participación también se ven influenciadas por sus identidades políticas.

La afinidad por sí sola pocas veces es lo que conjuga y activa las identidades políticas; por el contrario, las situaciones de vulnerabilidad y amenaza son las que mayormente detonan la movilización de la agencia colectiva de una minoría política. Por ejemplo, en el contexto estadounidense se ha encontrado que la etnicidad y la raza tienen influencia sobre comportamientos políticos como la participación cívica y comunitaria, la protesta, el abstencionismo y otras formas de acción colectiva (Herrick, 2017). Por otro lado, el género y la clase social influyen el sentido del voto y la afiliación partidista (Kauffman, 2001). Igualmente, los grupos étnicos y las minorías raciales tendrán diferentes prioridades en cuanto a la opinión pública, el espectro

de servicios sociales y sobre las que deberían ser las prioridades legislativas (Bratton, 2006).

Históricamente, los movimientos con los que asociamos las identidades políticas (los derechos civiles, la autonomía indígena, el independentismo de las naciones) emergieron a partir de fuerzas internas y transformadoras de las minorías en contra de la subordinación, la explotación o la opresión ejercida por la mayoría; sin embargo, en la actualidad las identidades políticas frecuentemente nos remiten a identidades contingentes adquiridas por elección y que están asociadas con movimientos de reconocimiento, transformación, justicia social, así como con otras marcas de autenticidad de las minorías políticas.

Los movimientos sociales del siglo pasado que demandaban el reconocimiento del derecho al voto, los derechos civiles y la igualdad de los grupos vulnerables, eran percibidos como una extensión natural de las ideas liberales. Estos movimientos tuvieron éxito cuando eran vistos por la política *mainstream* como fuerzas afianzadoras en lugar de desafiantes de las instituciones, cuando se consideraba que expandían en lugar de amenazar los valores culturales (Martin y Mohanty, 2006); no obstante, los movimientos actuales basados en identidades políticas minoritarias son constantemente atacados por parte de sujetos tanto de la izquierda como de la derecha política. Así, la demanda por el reconocimiento de la identidad es un concepto maestro que unifica mucho de lo que está pasando en la política mundial (Fukuyama, 2018).

Axel Honneth (2003) explica que la política de la identidad ha tenido como resultado una culturización del conflicto social, en el sentido de que la membresía en particular a una cultura minoritaria y los reclamos a partir de esto pueden ser usados moralmente por la mayoría para ilegitimar las demandas, bajo el argumento de que son particularistas y ajenas al bien común. Lo cierto es que se debe considerar que la culturización del conflicto social, o como se aborda en este texto, la movilización de las identidades políticas por parte de las minorías, les ha permitido poder constituir un frente común y una mayor cohesión de grupo que despliegan colectivamente para exigir respeto, autonomía y la eliminación de obstáculos a sus gobiernos y sociedades.

Aquellos procesos orientados a modificar las relaciones entre la mayoría y la minoría en el sistema político han variado en sus objetivos y sus estrategias, pero nunca en su ímpetu de adaptación y cambio. Francesca Polletta y James Jasper (2001) explican que la constitución de agencia política de una minoría es un proceso de varias fases que incluyen la creación de demandas

colectivas, la conformación de un movimiento, la capacidad de tomar decisiones estratégicas aceptadas por el grupo y la consecución de objetivos. Aparentemente, las fases sugeridas por estos autores no se distinguen de la articulación de agencia política y agregación de demandas que llevan a cabo los grupos de interés, las organizaciones cívicas y los partidos políticos; por eso, es necesario distinguir a las minorías políticas como un colectivo más amplio y menos formalizado en comparación con estos grupos más específicos.

Una minoría política se diferencia de un grupo de interés porque se moviliza contingentemente dentro y fuera de las instituciones políticas, a partir de la política de la identidad y mediante agendas colectivas dinámicas. Por su parte, la acción colectiva de los grupos de interés está guiada por demandas concretas, delimitadas a un tema considerado como exclusivo de ese sector. Mientras que las minorías favorecen la acción colectiva, los grupos de interés tienden a formar cabildos (*lobbies*) y a financiar estudios de los *think tanks* para influir en el gobierno. Las minorías políticas se distinguen de los partidos y los *caucus* políticos porque estos últimos son grupos formalmente articulados que buscan constituir al gobierno; por su parte, las minorías políticas sólo pretenden incorporar sus agendas y ser atendidos colectivamente por quienes toman las decisiones. Las interacciones entre las minorías y las mayorías pueden ser de subordinación, cooperación o conflicto; esto, dependiendo de cuestiones estructurales parcialmente ajenas al grupo, como son los arreglos institucionales, la naturaleza de la distribución del poder o la agenda en cuestión. Precisamente en estos encuentros y desencuentros que se proyectan en las estructuras políticas y en los mecanismos de reparto del poder encontramos la política de la identidad.

La articulación y agregación de demandas políticas

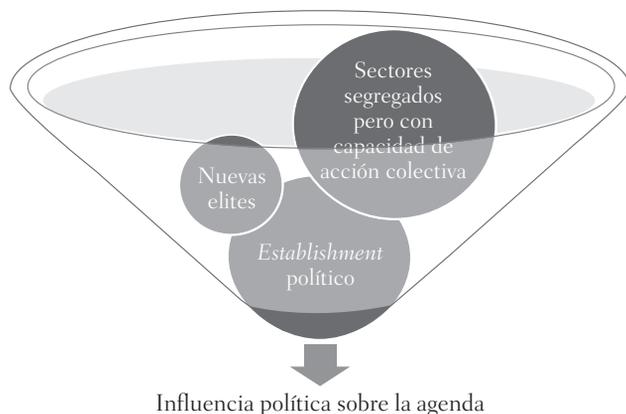
Actualmente, estamos viendo una mayor cantidad de dinámicas de lo que se ha denominado como proceso de articulación y agregación de intereses políticos (Almond, 1958). En la sección anterior se describió cómo la articulación de intereses es el equivalente al proceso de incubación de agencia política de grupos “asociacionales” como son las minorías. Ahora bien, el proceso político de agregación implica “el ejercicio de la voz política que va al corazón de la democracia. A través de las elecciones y otras formas de participación

política, los ciudadanos comunican sus preferencias y necesidades, y generan presión para que los funcionarios públicos respondan” (Jacobs y Skocpol, 2005: 19). En otras palabras, la agregación de demandas políticas implica recolectar, balancear, negociar y formular programas a partir de los intereses competitivos y en conflicto de los agentes políticos.

Un abismo entre las preferencias de los ciudadanos y las decisiones políticas de sus gobernantes siempre será fuente de conflicto en la esfera pública. Al respecto, Russell Dalton asegura que en las sociedades contemporáneas “los ciudadanos han crecido desconfiando de los políticos, escépticos de las instituciones democráticas y desilusionados sobre el funcionamiento del proceso democrático” (2004: 45). Según Dalton, la desconfianza política de los ciudadanos hacia sus representantes puede tener dos consecuencias que no son excluyentes entre sí: la primera consiste en una regeneración de las plataformas políticas; la segunda tiene que ver con la búsqueda de canales alternativos de incidencia política, como lo son las organizaciones de la sociedad civil o los movimientos sociales.

Además de sus objetivos, también hay diferencias en las capacidades de los ciudadanos individuales y de los grupos en el establecimiento de la agenda política. A lo anterior hay que sumar la parsimonia de los sistemas políticos y el hecho de que estén diseñados por sus fundadores para asimilar los cambios estructurales a cuentagotas; esto, en su conjunto, estrecha más el margen de acción para los *outsiders* políticos. La siguiente figura ilustra dicha situación.

FIGURA 1
INFLUENCIA DE LOS SECTORES SOCIALES



FUENTE: Elaboración propia.

Las demandas promovidas por las minorías nos dan una perspectiva de cuán pluralista o cuán sesgado, desigual y parcial en favor de las elites es un sistema político (Eisenberg, 2009). La receptividad y capacidad de respuesta del sistema político dependerá en gran medida del grado de representación directa en los órganos que toman decisiones y del grado de proactividad de las minorías dirigido a moldear el diseño político (Bartels *et al.*, 2005).

Las minorías políticas, en su posición de *outsiders*, tienen menos mecanismos de influencia hacia el gobierno con efectos a corto plazo; esto, en comparación con el *establishment* político y los sectores económicos. Poner en marcha movilizaciones masivas o boicots que tengan un efecto de presión inmediato conlleva grandes niveles de estructuración al interior del colectivo. La otra opción sería esperar hasta el momento de las elecciones para impulsar a nuevos candidatos comprometidos con la agregación de sus demandas y castigar políticamente mediante el reemplazo a los candidatos que no los estén representando; esto, considerando que la minoría cuente con el suficiente capital electoral.

Lo cierto es que, además de la discriminación y la exclusión, la influencia política desigual y la desestimación del colectivo de su propio capital son otras barreras hacia un mayor poder político de las minorías. La desconfianza sobre su capital político resulta de la inexperiencia causada por su invisibilización y silenciamiento en la esfera pública. La inexperiencia política de las minorías les genera un mayor costo político, ya que deben asimilar las convenciones y reglas del juego directamente sobre la práctica política; esto implica tener que aprender de sus éxitos y fracasos sobre la marcha del proceso de incorporación política.

Hay un conjunto de elementos que nos permiten identificar el nivel de cohesión política, la capacidad de formular agendas colectivas y la consecuente influencia que puede ejercer un colectivo con una identidad política compartida. En primer lugar, tenemos la presencia de percepciones, posturas y actitudes en común en la esfera pública que se visibilizan a través de sus manifiestos, códigos o líderes reconocidos. Otro elemento que denota solidez política es cuando el colectivo puede distinguirse mayoritariamente al identificarse directamente con corrientes ideológicas particulares o asuntos públicos concretos. También puede ser que, a partir de la identidad colectiva, surjan o se transformen estructuras de interacción, convergencia y socialización política intragrupo, por ejemplo, sindicatos, partidos políticos, ligas de defensa y centros comunitarios.

La política democrática es un ejercicio de grupo y, como Leonie Huddy explica, “hasta las identidades subjetivas más débiles de un grupo tienen una influencia más poderosa sobre el comportamiento político que las membrecías objetivas de grupo” (2015: 2). En la misma dirección, Natalie Masuoka sugiere que “a través de actuar como un bloque colectivo, los grupos marginalizados pueden adquirir decisión política convirtiéndose en el voto decisivo o el miembro clave de una coalición, y así cambiar el discurso político a su favor” (2006: 994). Como anteriormente expliqué, la identidad política es una fuente de cohesión superior para la movilización colectiva ante otros argumentos como la razón pública o el bien común.

Los grupos en desventaja, para ser efectivamente representados, necesitan de una masa crítica que emerja de sus propios miembros y que tenga la capacidad de enunciar en la esfera pública sus posicionamientos (Mansbridge, 1999). Además, esta masa crítica debe encontrar los medios para convencer a otros —en particular a los miembros de los grupos políticos dominantes— de que sus perspectivas y agendas son ampliamente apoyadas por el grupo que dicen representar. Una masa crítica compuesta de *insiders* y *outsiders* políticos permitirá a las minorías desplegar su agencia en varios frentes, desde los más institucionales hasta los más contenciosos.

La presencia descriptiva de las minorías, por sí sola, no necesariamente implica un cambio en el comportamiento político de las instituciones ni se traduce linealmente en mayor representación sustantiva (Kroeber, 2018). “No hay razón para suponer que la gran inclusión de un cuerpo de miembros de grupos marginalizados, por sí misma, deberá incrementar significativamente su representación sustantiva[...]; se requiere que sus representantes sean capaces de articular sus perspectivas” (Weldon y Weldon, 2016: 1157). La capacidad de respuesta política por parte de los representantes salidos de sus filas no se debe dar por sentada; requiere reproducir su agencia política.

Reconocimiento y redistribución: los ámbitos de la acción política colectiva

Una vez articulada su identidad política y luego de incorporarse al sistema político mediante la agregación de sus intereses y escenarios de participación es necesario reflexionar sobre la naturaleza de la agencia política de las

minorías. En sus teorías del proceso político, Doug McAdam, Sidney Tarrow y Charles Tilly (2001) distinguen entre acción colectiva contenciosa y no contenciosa en los movimientos de las minorías. La acción contenciosa se relaciona con el despliegue de la agencia a través de estrategias grupales no convencionales como la confrontación y la disrupción en contra del orden político promovido por el *establishment*. En contraste, la acción colectiva no contenciosa implica aquellas movilizaciones en alianza con *insiders* políticos que buscan promover cambios a través del uso de recursos convencionales de la política institucional.

En la actualidad, las minorías políticas despliegan simultáneamente agencia política contenciosa y no contenciosa. Es decir, desarrollan el litigio estratégico en cortes, el cabildeo político, movilizan votantes a favor de candidatos que aumentarán su representatividad, participan en fuerzas de trabajo en alianza con *stakeholders* (grupos de interés) y canalizan programas políticos de acción afirmativa entre sus miembros. Estas actividades conviven con protestas, boicots, movilizaciones masivas e incluso con acciones de desobediencia civil, dependiendo de la coyuntura y del grado de madurez política del colectivo, tal como se verá más adelante en los estudios de caso. A partir de estas investigaciones sobre las minorías políticas en Estados Unidos encontré que esta agencia bipartita se despliega en ámbitos concretos sobre los que anclan sus procesos de resistencia y resiliencia. Es en estos ámbitos en donde la pluralidad puede ser cultivada y expandida mediante la acción social y la transformación política. Estos campos de acción se han venido moldeando a través del tiempo; son escenarios en constante construcción que han demostrado que la inclusión política, el reconocimiento y la redistribución no se establecen por decreto.

Tomando en cuenta sus motivaciones y el contenido de sus reclamos, las luchas de las minorías políticas contemporáneas se relacionan con dos ámbitos: las demandas de reconocimiento y la redistribución. El reconocimiento se refiere a ser aceptados como grupos tipo *clústeres* de ciudadanos que participanacompañadamente, que tienen su propia personalidad colectiva y su cultura política distintiva (Kenny, 2004). El reconocimiento de su identidad y diferencia les permite poner en jaque a las bases normativas de subordinación, lo cual facilita su desarrollo autónomo y propositivo en los escenarios políticos. Por su parte, los reclamos de distribución también tienen un bagaje comunitario y se relacionan con demandas por una repartición de

recursos y poder que sea socialmente más justa (Fraser y Honneth, 2003). El reconocimiento ha originado movimientos de derechos y la redistribución ha dado paso a innovaciones como la acción afirmativa y la justicia social. A continuación, se explica por qué y cómo cada uno de estos ámbitos ha sido, y sigue siendo, un campo fértil para la agencia política de las minorías.

LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LOS DERECHOS COLECTIVOS

Las libertades fundamentales son derechos inalienables e inherentes que garantizan el disfrute de la vida y del libre albedrío humano. Han sido bosquejadas como un baluarte impenetrable de garantías que salvaguarda a los individuos, sus personas, sus ideas y sus propiedades, tanto de los abusos cometidos por otros individuos como de la interferencia de los gobiernos en sus vidas (Levy, 2008). Como James Madison explicó en *El Federalista* LI (Hamilton *et al.*, 1776), en el orden republicano las libertades fundamentales protegen a los individuos del gobierno, pero también de la otra parte de la sociedad.

Las libertades fundamentales son estándares de conducta compartidos por los miembros de una sociedad constituida en un Estado. Una vez constituido el país, son las primeras batallas ganadas en torno al reconocimiento. Se instauran en garantías legales, judiciales y democráticas que no están sujetas a escrutinio por ser conquistas normativas reconocidas por todos (Amar, 1991). Lo que sí puede ser campo de batalla es su expansión y extensión.

Estados Unidos fue el primer país en establecer estos derechos fundamentales a nivel constitucional por medio de las enmiendas que constituyen la Declaración de Derechos (*Bill of Rights*). Primero, tenemos la garantía de protección igualitaria bajo la ley para todas las personas dentro del país; también está la libertad de discurso y de prensa, que permiten a los individuos expresar libremente sus ideas sin ninguna represión; luego, está la libertad de asociación y asamblea pacífica, que reconoce el derecho de reunirse, constituirse y organizarse colectivamente sin influencia del gobierno o coacción de ningún tipo y, muy relacionada con lo anterior, está la libertad religiosa; también encontramos el derecho de petición al gobierno y el derecho a la reparación de agravios, que es la fuente de protección a demandas de justicia social y de acción afirmativa; finalmente, encontramos el derecho a la justicia, el debido proceso y el *habeas corpus*.

Los derechos y libertades fundamentales son reconocimientos a nivel individual para los miembros de un Estado; sin embargo, los Estados también están constituidos por grupos que demandan reconocimientos normativos a nivel colectivo. Los derechos colectivos protegen a individuos con características similares de grupo; no todos los individuos necesariamente ejercen derechos colectivos, pero éstos son incorporados al ser reclamos de comunidades específicas necesarios para el bienestar de su grupo. Entre los derechos colectivos podemos encontrar los ambientales, los del desarrollo y el derecho a la paz. El problema con estos derechos colectivos es que frecuentemente están al alcance de los grupos mejor posicionados y con mayores mecanismos para aprovecharlos.

Por otro lado, al interior de grupos más vulnerables hay sentimientos de solidaridad y elementos de cohesión que los motivan a actuar en conjunto para empoderarse colectivamente y tratar de preservar sus particularidades frente a la mayoría dominante. En este sentido, los derechos de las minorías constituyen marcos legales y políticas públicas dirigidos a mejorar el bienestar de sectores específicos dentro de la sociedad. Los derechos de las minorías incluyen los derechos a la diferencia (que implica garantizarles la libertad y los recursos para ejercer su ideología, cultura o religión sin represión), la no discriminación, y otros mecanismos para asegurar su participación efectiva en la vida política y cultural.

John Skrentny denomina revolución de los derechos de las minorías “al repentino incremento de legislación federal, órdenes ejecutivas, reglas burocráticas y decisiones de las cortes que establecieron derechos de no discriminación” (2002: 4). Estas prerrogativas buscan contrarrestar dinámicas de estigmatización, racismo, segregación, desigualdad de oportunidades, desinversión y subrepresentación en economía, educación y política, es decir, son mecanismos para la prevención de la exclusión y la promoción de la inclusión.

LOS DERECHOS CIVILES

Aún en el campo del reconocimiento, los derechos civiles se relacionan con aquellas garantías y libertades necesarias para ejercer plenamente la condición ciudadana. Su objetivo es garantizar una ciudadanía igualitaria para todos los miembros del Estado. Estas conquistas son especialmente importantes

en contextos que sistemáticamente han excluido del ejercicio ciudadano a personas y a grupos con características objetivas y subjetivas como son la raza, la etnia, la religión y la adscripción genérica.

Los derechos civiles constituyen el pasaporte que dota de oportunidades para participar sin discriminación o represión en los ámbitos cívicos y políticos de una nación. Los derechos civiles fortalecen la protección igualitaria de la ley e instauran reglas sobre quiénes son ciudadanos con libertad plena para participar (Sullivan, 2001); implican cláusulas de prevención para restringir al gobierno y otras organizaciones de interferir en la capacidad de los ciudadanos para organizarse, movilizarse e incidir.

Algunos ejemplos de derechos civiles son los de asamblea, de movilización y de petición al gobierno, mientras que los derechos políticos implican ser representado, expresar libremente una ideología política, participar en la vida pública y en las instituciones gubernamentales. Janoski (1998) resume que los derechos civiles son la condición legal de ser y los derechos políticos dotan del estatus legal para hacer.

En el caso estadounidense, los derechos civiles han sido paradigmáticos para el proceso de construcción democrática, en la inclusión de colectivos marginalizados de la vida cívica y posteriormente en su incorporación política. Los primeros avances en la lucha por los derechos civiles se dieron en los contextos locales, y luego de muchas batallas hubo triunfos como la promulgación de leyes federales, la aprobación de enmiendas constitucionales y el litigio estratégico en las cortes federales. Estas conquistas no podrían haberse logrado sin la presión de las organizaciones civiles y, además, continúan sujetas a extensión y reforzamiento mediante su acción colectiva (Holloway, 2015).

Los derechos civiles más reconocidos provienen de la acción colectiva inspirada por el espíritu público de la lucha de los movimientos de las décadas de 1950 y 1960 en Estados Unidos (Chong, 2014). Entre ellos se incluyen el derecho al voto, el fin de la segregación, la protección igualitaria de la ley, el derecho a usar instalaciones públicas desegregadas, la prevención de la discriminación en el trabajo, en las oficinas públicas y en las escuelas.

Estos movimientos sociales fueron muy importantes para el avance de los derechos civiles en ese país y lograron influenciar a otras naciones en el orbe; sin embargo, los derechos civiles son mucho más amplios, ya que las formas en que se viola la protección igualitaria de la ley y el acceso a la justicia social se reinventan y sofistican. La exclusión no cambia por decreto;

no obstante, como se demostró con las luchas por los derechos civiles, el cambio social no pide permiso a las cortes ni sigue el curso de las políticas; la mayor parte de las veces el cambio social se anticipa y son las instituciones las que deben adaptarse a estas dinámicas.

Las instituciones políticas, cuando se rigen sólo por criterios normativos, ponen poca atención en la relación entre lo social y lo político. Los derechos civiles, para que no tengan solamente efectos discursivos, necesitan ser protegidos y reforzados por los gobiernos; además, para ser instrumentados ampliamente requieren de provisiones sociales (Dworkin, 2013). Es decir, los derechos civiles son mecanismos formales, pero no basta con un cambio normativo para hacer frente a las demandas de las minorías; además, es necesaria la instauración de políticas para remediar siglos de desigualdad, discriminación y segregación.

LA ACCIÓN AFIRMATIVA

Las desigualdades son resultado de la estratificación social basada en marcas sociales, características físicas y culturales que, en su conjunto, articulan estratificaciones sociales e influyen sobre la distribución de poder político (Marger, 2006). Will Kymlicka define a la acción afirmativa como “una medida contemporánea, necesaria para moverse más rápidamente hacia una sociedad que no vea el color. Es un remedio premeditado hacia años de discriminación y, de esa forma, acercarnos a un tipo de sociedad que tenía que haber existido desde el principio” (1995: 4). De acuerdo con Samuel y William Leiter (2012), la acción afirmativa difiere de otras medidas antidiscriminación porque fomenta el sesgo social; es decir, se generan remedios basados en raza, etnicidad o género, y se busca integrar las instituciones en estos términos.

El concepto de acción afirmativa fue usado por primera vez en 1961 por el presidente John F. Kennedy en la orden ejecutiva 10925 relativa a la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo. En 1965, el presidente Lyndon B. Johnson emitió la orden ejecutiva 11246, en la que se requería a las empresas que tuvieran contratos con el gobierno para que llevaran a cabo medidas de acción afirmativa. En Estados Unidos, esta política pública se ha llevado a cabo en torno a tres ejes principales: el trabajo, la vivienda y la educación superior. El principal mecanismo utilizado ha sido el establecimiento

de cuotas; se basa en la discriminación positiva para garantizar el acceso de individuos de determinados grupos. Por ejemplo, en el caso de las universidades, se recluta a estudiantes a partir de su raza antes que sobre la base de sus habilidades o trayectorias académicas. En el caso del empleo, las empresas (que no sean del ramo de la construcción) que tengan contratos con el gobierno de más de cincuenta mil dólares deben tener un plan de acción afirmativa en sus contrataciones (Wise, 2012). En cuanto al derecho a la habitación, se desarrolla vivienda accesible fomentando la desegregación de los vecindarios y la no discriminación en los créditos hipotecarios (Leiter y Leiter, 2012).

Las políticas de redistribución focalizadas como la acción afirmativa no siempre encuentran consenso popular entre los partidarios de la estricta igualdad de oportunidades. Al final, se trata de una política pública cuyo costo se distribuye entre todos, mientras que los resultados son para unos cuantos; una minoría dentro de la minoría. En la actualidad, los estados de California, Washington, Florida, Michigan, Nebraska, Colorado, Arizona, Nueva Hampshire y Oklahoma han prohibido los programas de acción afirmativa (Desilver, 2014).

Otro problema es que para algunos grupos implica hacer más visibles sus vulnerabilidades, hace a los sectores dominantes más conscientes de sus diferencias, y también genera más resentimiento entre los distintos segmentos poblacionales. Los críticos liberales argumentan que otorgar derechos a grupos identitarios convierte a los gobiernos esencialmente en proveedores, y fallan en el proceso de fomentar el dinamismo y la fluidez de las minorías, lo que merma su capacidad autonómica para hacer frente a las injusticias (Hrun, 2004); sin embargo, la acción afirmativa integra políticas proyectadas para beneficiar a corto plazo a un grupo particular que ha sido sujeto de prejuicios, represión y discriminación sistémica, en algunos casos a lo largo de siglos.

La política en sociedades multiétnicas puede percibirse como una competencia por beneficios obtenidos del gobierno. En este sentido, es necesario crear mecanismos políticos para acomodar las diferencias, pues persisten la discriminación y la segregación históricas, mientras que han emergido nuevos racismos y estigmatizaciones. Más adelante, en los estudios de caso, analizaré los efectos de la acción afirmativa, así como las percepciones de la minoría beneficiaria.

JUSTICIA SOCIAL Y POLÍTICA REDISTRIBUTIVA

La justicia distributiva descansa en el hecho de que no todos dentro del Estado se benefician igualmente de las políticas de bienestar. Estas desigualdades son resultado de la inacción gubernamental, la desinversión en grupos invisibilizados y una selección arbitraria de las prioridades políticas (Jacobs y Skocpol, 2005). Por lo anterior, es necesario que los gobiernos, en estrecha colaboración con la sociedad, hagan una distribución socialmente justa de los bienes públicos.

Se supone que los bienes materiales y servicios públicos que administra el gobierno deberían ser asignados sobre la base de la maximización del bien común; no obstante, algunas de las fuentes de desigualdad que se promueven desde las instituciones políticas son la implementación heterogénea de políticas y la asignación inequitativa de bienes públicos. En este contexto, la justicia distributiva implica una línea de razonamiento institucional basada en la justicia social y en la igualdad de oportunidades, aspiración de las sociedades democráticas.

Nancy Fraser (2003) explica que la redistribución proviene de la tradición liberal angloamericana de finales del siglo xx que, en síntesis, intentaba reconciliar la libertad individual con el igualitarismo de la democracia social. En su forma teórica y más idealista, la justicia distributiva se deriva del principio de diferencia incluido en la teoría de la justicia desarrollada por John Rawls (1999), Michael Walzer (2008) y Ronald Dworkin (2013). Estos autores argumentan que el Estado y sus organizaciones pueden recurrir al principio de la diferencia, el cual les permite divergir de la igualdad estricta, siempre y cuando las desigualdades generadas permitan que los desaventajados en la sociedad mejoren sus circunstancias más que si estuvieran en una condición de estricta igualdad.

En su forma práctica y pragmática, tenemos a las políticas distributivas que se refieren no sólo a un ideal o mecanismo operacional, sino a acciones concretas, trabajo público y proyectos focalizados para cerrar las brechas de ingreso, riqueza y bienestar entre los diversos subgrupos sociales (Fraser y Honneth, 2003). La justicia distributiva en la actualidad incorpora cuestiones como el salario digno, acceso universal al sistema sanitario, educación gratuita y de calidad, protección contra el desempleo, un sólido sistema de pensiones y el acceso a vivienda asequible. Es decir, son todas aquellas prerrogativas

de acceso al bienestar que generen relaciones más justas entre los individuos dentro de una sociedad.

La política distributiva tiene cuatro motivaciones principales: primero tenemos la compensación que está directamente relacionada con la acción afirmativa; segundo, la contribución, que se refiere a beneficios que el grupo aporta al conjunto social y que no se ven retribuidos de ninguna forma; tercero, la responsabilidad gubernamental de administrar los bienes públicos con justicia social; y cuarto, los incentivos y premios al esfuerzo, que son la justificación principal para asignar becas y fondos a proyectos comunitarios y de regeneración.

Greenstone (1984) enlista tres mecanismos operativos para garantizar políticas inclusivas y de justicia distributiva para imaginarios sociopolíticos grandes como el estadounidense. El primero se refiere a las políticas igualadoras, aquellas que ayudan a grupos débiles a tener un arranque más justo, lo cual se logra mediante la imposición de estándares universalistas e imparciales en la administración de justicia y la implementación de beneficios económicos universales como el acceso universal a la salud, la educación, la renta básica o la manutención de hijos menores. El segundo se relaciona con políticas para garantizar el acceso a los bienes comunes, es decir, asegurar que los ciudadanos gocen de bienes públicos como son la infraestructura, el medioambiente y la prosperidad general. El tercero consiste en la promoción de libertades como son las ampliaciones de derechos civiles.

Las minorías políticas claman por una distribución económica más justa y un acceso político más igualitario. Lo más interesante de la justicia distributiva es que —a diferencia de la acción afirmativa— no fomenta directamente el paternalismo gubernamental ni el clientelismo político, ya que no necesariamente son políticas “desde arriba” sino que implican luchas y reclamos verticales contra las injusticias institucionales.

Las minorías en el pensamiento político estadounidense

Temiendo la instauración de la dictadura de la mayoría y basados en que el gobierno republicano implicaba la delegación del poder en manos de una minoría, los fundadores de Estados Unidos establecieron mecanismos para

garantizar el acceso político a las minorías organizadas, que en ese entonces denominaron como facciones. Además de un contexto nacional que se caracterizaba por minorías étnicas, religiosas e ideológicas, también buscaban resguardar su condición de elites políticas. Estas elecciones políticas tendrían consecuencias a largo plazo que llegaron hasta nuestros días. Los mecanismos que se concibieron en esta etapa de articulación del sistema político son aquellos que en la actualidad permiten la participación indirecta como filtro político, el *gerrymandering* (manipulación de la distritación electoral) y la disolución del voto. Estas dinámicas se analizarán a detalle en los estudios de caso.

En *El Federalista X* se explica que una facción es “un número de ciudadanos, una mayoría o una minoría del total, que están unidos y actúan por un impulso o pasión en común, o por intereses adversos a los derechos de otros, o con intereses permanentes y agregados a la comunidad” (Hamilton *et al.*, 1776: 115). Aseguran que sólo hay dos métodos mediante los cuales el gobierno debería gestionarlas: en el primer caso, removiendo las causas de la diferencia; en el segundo, controlando los efectos de la facción. Según los federalistas, las facciones son naturales y sanas para el cambio democrático, e incluso establecen que “la libertad es a la facción lo que el aire es al fuego: un alimento esencial de la vida política” (Hamilton *et al.*, 1776: 116).

En 1835, se escribió el primer estudio que analizaría a profundidad a la sociedad estadounidense y la naturaleza de su participación política: *La democracia en América* (Tocqueville, 1985). En este tratado se alaban las condiciones de igualdad ciudadana en Estados Unidos, la cultura asociativa y el papel de las organizaciones civiles como vehículos de incidencia política. Alexis de Tocqueville explica que, en las democracias cualquier poder minoritario que se quiera interponer frente al poder del Estado debe emanar de la asociación ciudadana. Este autor sugiere que la organización política es la vía para combatir al individualismo y a la apatía en la que suelen caer los ciudadanos.

Otro autor que analizó la pluralidad fue Max Weber, más reconocido en la sociología universal y menos por sus textos sobre la política y la sociedad estadounidenses. Weber (1968) elogiaba su capacidad de organización; según él, la asociación les otorgaba sentido de pertenencia y un espacio estable para la actividad política. Él enuncia que “todavía es cierto que la democracia estadounidense no es una pila de arena de individuos no relacionados entre sí, sino un mazo de sectas, asociaciones y clubes altamente exclusivos, aunque voluntarios” (1968: 1207). Weber resaltó cómo la pluralidad de agentes

sociales con diferentes formas de influencia y con circunstancias desiguales es inherente al sistema político estadounidense.

Las ideas políticas de los federalistas y de Tocqueville sentaron los primeros fundamentos intelectuales de la política de las minorías; sin embargo, estos pensadores no problematizaron a profundidad sobre las diferencias en la distribución del poder, la desigualdad política, la segregación social y otras dinámicas que amplían las brechas entre los subgrupos en Estados Unidos. John Farley (2005) afirma que “para los miembros de grupos minoritarios, esto significa el continuo dilema de vivir en una sociedad que promulga la igualdad, pero que en gran parte falla al practicarla”. Además de estas paradojas, desde su fundación hasta la actualidad, la sociedad estadounidense se ha polarizado a partir de barreras raciales, étnicas, de género y otras formas de exclusión social a largo plazo.

Las convulsiones sociales en el extranjero, la creciente organización cívica de los diversos sectores sociales y un punto muerto en la acelerada industrialización del país abrieron paso a clamores y reacomodos en varios estratos de la sociedad estadounidense de principios del siglo xx (Zinn, 2015). Es en torno a estas dinámicas que la sociología política estadounidense florece. Por un lado, surgieron tratados para justificar las relaciones entre los subgrupos en el país y defender los mecanismos institucionales de acceso político. Por otro lado, emanaron estudios de caso sobre las minorías, los vulnerables, la competencia étnica, la desigualdad y cómo estos factores limitan sus recursos y efectos en la política.

Seymour Lipset (1959) describió cómo en Estados Unidos hay una estratificación de los valores democráticos. Lipset encontró que los pobres son más liberales que las elites en tópicos como el Estado benefactor, el salario mínimo, los impuestos sobre la renta y los sindicatos; no obstante, “cuando el liberalismo es definido en términos no económicos —el apoyo a las libertades políticas para disidentes, los derechos civiles para las minorías étnicas y raciales, el multilateralismo internacional y las políticas migratorias liberales—, la relación es inversa” (Lipset, 1959: 485). Estas posturas políticas complejizan los reclamos y luchas de las minorías que ponen a prueba la tolerancia y la apertura de la política estadounidense.

En 1961, Robert Dahl concluyó que la sociedad estadounidense es un conjunto de subgrupos con diferentes grados de organización. En los planteamientos de Dahl (1961), el gobierno es una entidad meramente operativa

y la influencia política está ampliamente dispersa, aunque persisten profundas desigualdades sobre los recursos políticos que poseen los subgrupos. Dahl asegura que virtualmente ningún grupo carece de recursos e influencia política, ya que “un recurso de influencia es efectivo en diversas áreas o en algunas decisiones específicas, pero no en todas” (1961: 228). Entonces, de la capacidad de los grupos para movilizar su segmento de influencia emanará el pluralismo de los escenarios políticos. Desde los padres fundadores hasta Dahl, se describe al estadounidense como un sistema político permeable, donde el éxito de los grupos que buscan influenciar en la política depende solamente de su grado de organización y de su capacidad para movilizar sus recursos políticos sobre un escenario estable. Ahora bien, ésta es una mirada centrada en la concepción idealista del gobierno que en la realidad está conformado por seres humanos con intereses e ideologías particulares, quienes crean instituciones políticas que, aunque realmente intentaran ser neutrales, tienen incidencia desigual sobre los individuos y grupos.

Episodios históricos como las movilizaciones sociales en Estados Unidos durante las décadas de 1950 y 1960 lograron elucidar cuestiones como la desigualdad y la segregación que estaban experimentando las minorías en el país. En esa época se visibilizó cómo la mayoría de los estadounidenses, simultáneamente, se identificaron como miembros de diferentes colectivos, los cuales se movilizaron tanto por ideología como por interés político. En las décadas siguientes, numerosos estudios se centraron en analizar las desigualdades como catalizadoras de los movimientos sociales y, posteriormente, se centraron en estudiar sus variados mecanismos de incorporación política (Browning *et al.*, 1984; Tarrow, 1994).

De acuerdo con Mark Kesselman (1984), las desigualdades en la distribución del poder político en Estados Unidos encuentran su génesis en cuatro factores: primero, la amplitud de los distritos que obliga a los grupos a negociar internamente sus intereses y hace que los más poderosos se sobrepongan; segundo, los intereses cuyo manejo cuenta con mayor organización, información y recursos son los que prevalecerán sobre los más difusos, sin importar su legitimidad; tercero, los distritos están estratificados internamente de modo que se refuerzan las divisiones; cuarto, la fragmentación ideológica y de intereses que prima entre la mayoría. Todos estos factores se analizarán a detalle en los siguientes capítulos sobre las minorías políticas contemporáneas en Estados Unidos.

A pesar del malestar cívico por el que frecuentemente atraviesan las comunidades, tanto en la cotidianidad como en la ciencia política estadounidense, éstas han sido los escenarios relevantes para las dinámicas de cambio social en el país. Robert Putnam (2001) explica que “La comunidad ha luchado incesantemente contra el individualismo por la preminencia en nuestra hagiología política. La liberación de lazos comunitarios osificados es un tema recurrente y honrado en nuestra cultura, desde la historia de los pioneros del siglo xvii [...] hasta la celebración en el siglo xx de Sherwood Anderson de la lucha contra el conformismo de los ciudadanos ordinarios en Winesburg, Ohio, en el filme de Clint Eastwood” (Putnam, 2001: 22). Para este autor, en la historia estadounidense la participación electoral (que es individual) se ha caracterizado por la apatía; sin embargo, la participación cívica (colectiva) se ha distinguido por sus altas y bajas, por el colapso y el renacimiento. Hasta los grupos más desaventajados tienen mecanismos para influir y el capital social los dota de ímpetu e influencia política; aunque Putnam también reconoce el lado oscuro del capital social, que es particularista, que se gana desproporcionadamente, que los que están en mejores condiciones lo aprovechan más.

Algunos autores más críticos aseguran que en la política se justifica que el poder no esté distribuido equitativamente entre ciudadanos no organizados y grupos bien estructurados. Lawrence Jacobs y Theda Skocpol señalan que “Generaciones de estadounidenses han trabajado para igualar la voz de los ciudadanos a través de líneas de ingreso, raza y género. Hoy, sin embargo, las voces de los ciudadanos estadounidenses se alzan y se escuchan desigualmente. Los privilegiados participan más que los otros y están más organizados para presionar por sus demandas al gobierno” (2005: 1). Por el otro lado, las minorías políticas no son agentes pasivos; de hecho, la historia estadounidense ha presenciado cómo las desigualdades generan vulnerabilidad, competencia y resentimiento, mismos que catalizan la movilización de esas minorías para influir sobre el sistema político. Los procesos estructurales de subordinación y discriminación sistemática hacia los segmentos minoritarios se integran a ámbitos políticos pluralistas que lentamente abren espacios de participación para grupos organizados. Es decir, la agencia política de las minorías no se despliega abstractamente sobre el sistema, sino que se canaliza a estructuras concretas con mayor respuesta a la movilización de ciudadanos organizados.

En una encuesta llevada a cabo por el Pew Research Center (Horowitz, 2019), se encontró que el 47 por ciento de la población estadounidense cuestionada piensa que la diversidad complica aún más el trabajo gubernamental. Lo anterior se debe a que todos aquellos que son sujetos de las políticas progresivamente desarrollarán interés por tener influencia sobre el gobierno, agregando formas de participación y agendas políticas específicas. En el proceso de incorporación política desde su posición de *outsiders* a un sistema permeable pero desigual, la solidez con la que el grupo se presente en el escenario político a través de valores compartidos, la articulación de voz y voto más o menos unificados y los consensos en determinadas áreas comunes son elementos fundamentales para analizar sus posibilidades de cambio político en Estados Unidos.

LA CENTRALIDAD DEL CONGRESO EN EL DISEÑO POLÍTICO DE LA AGENDA

Un espectador aficionado de la política estadounidense pensará erróneamente que el núcleo del país está en la Casa Blanca; sin embargo, encontramos el corazón en el Congreso, la institución que encarna directamente los dos pilares que cimientan al gobierno de ese país: la organización y la representación. Es en el Capitolio donde acontece toda la negociación política, donde se agregan y se negocian todos los intereses, donde se gestan las alianzas más importantes entre los subgrupos sociales, donde se aprueban los ingresos y se negocia el gasto público, donde se estructuran las leyes que afectan directamente las vidas cotidianas de los ciudadanos estadounidenses. Por lo anterior, este capítulo se inicia reflexionando sobre la centralidad del Congreso de Estados Unidos en el sistema al que incursionan las minorías.

Cómo aproximarse al estudio del Congreso estadounidense es una pregunta que ha ocupado las mentes y los textos de muchos politólogos durante varias décadas. Estos trabajos han constituido diferentes vertientes de estudio, aproximaciones teóricas, anteojos metodológicos y novedosas corrientes de análisis. Como David Mayhew explica, “si existe consenso alguno es en el punto de que los tratamientos académicos deben ofrecer explicaciones más allá de relatos descriptivos sobre las legislaturas y los legisladores para articular explicaciones sobre por qué hacen lo que hacen” (1987: 14). De acuerdo con esta premisa, es necesario entender cómo opera el Congreso a partir del análisis de los mecanismos, vehículos y diversas agencias que tienen influencia sobre él. Por ello, en este capítulo se explica cómo el proceso político no es sólo una hoja de ruta normativa y lineal, sino que múltiples agentes intervienen en la acción legislativa desde adentro y desde afuera.

Algunos autores aseguran que las instituciones políticas reflejan los estilos de vida, los valores y los intereses de sus creadores y que esto tiene efectos sobre la distribución del poder y la vida social (Herrick, 2017). Existe la

expectativa de que las instituciones reflejen la diversidad de un país; “la realidad es que la sociedad y el gobierno se influyen y se limitan entre sí, cada uno es un entorno para el otro” (Jacobs y Skocpol, 2005). Es decir, el gobierno tiene agencia política sobre los subgrupos sociales y la misma interacción sucede en sentido contrario. En particular, el Congreso es una institución muy sensible a la influencia social; aunque es maleable, está diseñado para asimilar el cambio a cuentagotas.

En este capítulo se reflexiona sobre cómo en el proceso político, los *insiders* tienen la capacidad de facilitar la incorporación o de fomentar la exclusión de las minorías. Esta investigación sugiere que sólo la observación cuidadosa de las actividades tanto de los gobernantes como de otros colectivos con agencia política puede proporcionar los mejores indicadores para analizar los reajustes en la distribución del poder, elucidar cómo sucede el cambio y entender quién obtiene qué en el proceso.

Las minorías son un agente colectivo más tratando de influir sobre el proceso, buscando participar en la distribución del poder y actuando a favor del cambio. En las investigaciones sobre la representación de minorías en el proceso político se tiende a seguir dos aproximaciones distintas: en la primera se usa un enfoque de grupos y se analiza sobre todo la competencia por influencia y recursos; la segunda se centra en el estudio de un colectivo específico, su agenda, sus estrategias de grupo y sus interacciones con otros *stakeholders* en un contexto macropolítico más amplio. Este texto ha seguido la última tendencia para articular el modelo de análisis que nutre a los casos empíricos, argumentación que se desarrolla a profundidad al final de este capítulo.

El Congreso de Estados Unidos y su protagonismo en el sistema político

El sistema estadounidense, en su proceso histórico de estructuración, adoptó como herencia el carácter asambleísta y deliberativo con el que se gestionaban las Trece Colonias que originaron a la nación. Por eso, la primera forma de gobierno que el país norteamericano adoptó fue precisamente un congreso. En 1774, cada una de las legislaturas locales de las Colonias envió delegados a Filadelfia para conformar el Congreso Continental. Las tres primeras resoluciones de este Congreso se convirtieron en los pilares fundacionales

del sistema estadounidense y afianzaron la centralidad del Congreso en el gobierno. Estas resoluciones fueron la invención de la república, el establecimiento de un gobierno basado en la división de poderes y el federalismo que surgió del Gran Compromiso de Connecticut.

Los estadounidenses encontraron en la democracia representativa el remedio a sus preocupaciones. Los padres fundadores llevaron a la práctica el ideal clásico de la república. Establecieron el primer sistema republicano de la historia, en el que el poder popular de la mayoría ciudadana descansaría en manos de una minoría de representantes electos mediante el voto directo. En *El Federalista X* (Hamilton *et al.*, 1776) se explica que hay dos factores identificativos de la república estadounidense: el primero es la delegación del poder en un pequeño número de ciudadanos por elección; el segundo, una cantidad superior de ciudadanos y grandes esferas de poder sobre las cuales esta minoría debe gobernar. Este cuerpo colegiado sería la rama de gobierno fundamental en la república, de la que deberían emanar todas las leyes y resoluciones.

Aunado al republicanismo, otro ingenio de los padres fundadores fue instaurar la división de poderes en el gobierno mediante mecanismos de contrapeso y vigilancia entre sus ramas. La Constitución de Estados Unidos innovó al construir un sistema de separación de poderes, donde la elaboración e implementación de políticas estuviera compartida entre el Congreso y el Ejecutivo. Estas acciones, inefablemente caracterizadas por episodios de colaboración y conflicto, serían mediadas y sancionadas por el Poder Judicial.

En sus orígenes, los fundadores estadounidenses dotaron de más poder al Congreso que a cualquier otra rama, al otorgarle facultades explícitas e implícitas; además, éstas se hallarían sujetas a interpretación flexible ante la incertidumbre de las necesidades futuras (Jacobson, 2009). Desde el principio, el Congreso se proyectó como la rama predominante; James Madison explicó en *El Federalista LI* (Hamilton *et al.*, 1776) que en el gobierno republicano la autoridad legislativa predomina. Al ser la única rama con representación directa tenía que ser a la que se adjudicaran más atribuciones.

La tercera resolución del Congreso, el llamado Gran Compromiso de Connecticut, dio lugar a la particular forma de federalismo estadounidense que regula la relación entre los estados y la nación. Esto deriva de dos visiones contrapuestas en torno a la naturaleza de la representación que nos remiten a una profunda discusión sobre si privilegiar la igualdad o la proporcionalidad

en sus órganos. Los estados más poblados de la naciente federación, encabezados por Virginia, proponían que el número de representantes en el Congreso se determinara por el tamaño de la población; por el contrario, los estados más pequeños, liderados por Nueva Jersey, proponían un número de representantes igual para cada estado. La delegación de Connecticut, encabezada por Robert Sherman, propuso que se creara un sistema bicameral, con una cámara que representara a los ciudadanos de forma proporcional y otra más que incluyera a los estados de forma igualitaria (Estes, 2011).

Para los padres fundadores, la existencia de dos cámaras protegería a los ciudadanos del ejercicio arbitrario del poder. Como bien comunica su lema *E pluribus unum* (“De los muchos uno”), el Congreso fue bosquejado para fungir como un cuerpo de representantes electos cuyas interacciones dieran lugar a una unidad que operaría mediante fuerzas atomistas. Por una parte, el Senado fue proyectado como un grupo de hombres selectos que encarnaran el sentido común razonado y fueran inmunes a las pasiones del momento. Por el otro lado, los representantes serían más vulnerables a los sectores sociales debido a sus periodos más cortos, los cuales permitían que la agenda se renovara y los cambios en la volátil opinión pública estuvieran actualizados en la Cámara de Representantes.

El Congreso es tan importante en el sistema político estadounidense que incluso el primer artículo de la Constitución trata sobre esta rama del gobierno, antes que de ninguna otra, con el objetivo de afianzar su centralidad. Ningún otro cuerpo legislativo en el mundo tiene una fundación constitucional más fuerte que el Congreso de Estados Unidos.

El cuadro 1 sintetiza las diferencias principales entre la Cámara de Representantes y el Senado. Primero encontramos las distinciones formales establecidas en la Constitución, y posteriormente las divergencias informales derivadas del ejercicio político.

Como resultado de estas diferencias, históricamente las legislaciones que generan cambios estructurales más profundos han encontrado sus mayores obstáculos y más intensas negociaciones en el Senado. Tal como se verá más adelante en los estudios de caso seleccionados para este libro, el Senado ha sido menos permeable a la influencia de las minorías.

De acuerdo con el planteamiento de Nelson Polsby (1987), el grado de institucionalización de un organismo político se evalúa por medio de tres características fundamentales: la primera consiste en que debe estar bien

delimitado, lo que implica que se diferencie de su entorno; la segunda es que sea complejo, es decir, que sus funciones estén internamente separadas sobre una base regular y explícita, aunque sus partes sean interdependientes; la tercera se da cuando la organización tiende a utilizar criterios universalistas en lugar de particularistas, además de que en sus negocios internos use convenciones y reglas establecidas en lugar de discrecionales.

CUADRO I
PRINCIPALES DIFERENCIAS
ENTRE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y EL SENADO

		<i>Cámara</i>	<i>Senado</i>
<i>Diferencias formales</i>	Miembros	435	100
	Periodo en el cargo	2 años	6 años
	Edad mínima	25 años	30 años
	Circunscripción electoral	distrito	estado
	Líder	<i>speaker</i>	vicepresidente presidente <i>pro temporae</i>
Poderes exclusivos	Incrementar ingresos. Impuestos y presupuesto	Asesoramiento y consentimiento en política exterior y nominaciones	
<i>Diferencias informales</i>	Prestigio institucional	más bajo	más alto
	Nivel de solemnidad	más bajo	más alto
	Dependencia del <i>staff</i>	más baja	más baja
	Grado de jerarquía	más alto	más bajo
	Grado de partidismo	más alto	más bajo
	Acceso	más alto	más bajo

FUENTE: Adaptado de Moen y Copeland (1999).

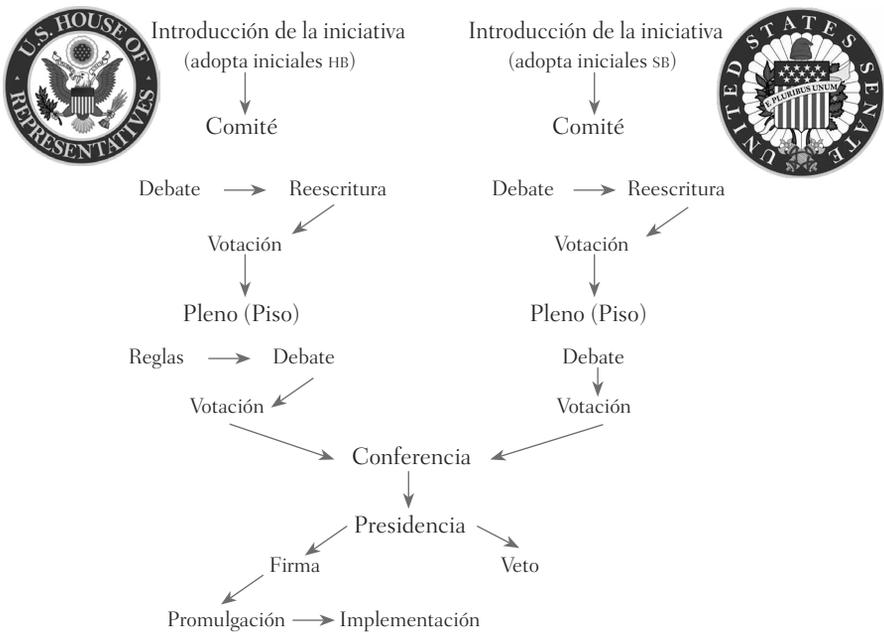
El Congreso de Estados Unidos alcanzó su institucionalización en el siglo XIX, y su funcionamiento tal como lo conocemos hoy en día data de la década de 1970 (Bailey, 1989). De hecho, la forma como opera el organismo en la actualidad se debe a las reformas promovidas por Newt Gingrich. Estas modificaciones fueron proyectadas para que la cúpula de liderazgo tuviera una mayor centralidad y para que el partido dominante dispusiera de mayor control sobre la agenda legislativa, sobre todo en la Cámara de Representantes (Strahan y Palazzolo, 2004). El Congreso ha cambiado mucho

en su administración desde su fundación hasta la actualidad, mas no en su naturaleza de representación y mediación política.

El proceso legislativo

Hay dos maneras principales para aproximarse al proceso legislativo en Estados Unidos, ambas útiles para entender esta rama de gobierno, pero con diferentes objetivos de análisis. La primera consiste en el estudio del extenso conjunto normativo de procedimientos conocidos y del cúmulo de reglas aceptadas, proceso que muy a grandes rasgos se resume en el siguiente diagrama.

FIGURA 2
¿CÓMO SURGE UNA LEY?



FUENTE: Elaboración propia.

La segunda aproximación consiste en adoptar un enfoque interaccional que reconoce la existencia de múltiples actores con intereses contrastantes que buscan influir en proceso, que en este enfoque se aborda con una connotación más amplia y menos normativa, en la que numerosas agencias y contingencias

moldean las decisiones y resultados; este enfoque es más compatible con el objeto de estudio de esta investigación y, por tanto, complementará la reflexión sobre el proceso legislativo en esta sección.

En el Congreso de Estados Unidos cualquier miembro puede introducir una iniciativa de ley, ya sea colocándola en una caja a la vista llamada *hopper* (tolva), o en la Cámara de Representantes puede ser entregada directamente al *clerk*, empleado que asiste en esta institución. En este punto vale la pena hacer una pausa para reconocer que, aunque los congresistas patrocinan las iniciativas de ley mediante su introducción a nombre individual o colectivo, pocas veces participan en su redacción. Frecuentemente, los grupos de interés encomiendan a los *think tanks* y prestigiados despachos la redacción de una iniciativa que luego hacen llegar a un congresista. Si no hay controversia sobre la forma en que se presenta la iniciativa, se manda a uno o más comités para que se evalúe, se discuta y se enmiende.

Con el objetivo de facilitar la gobernabilidad en el sistema estadounidense se proyectaron cámaras legislativas con una amplia descentralización a través de los comités.¹ El sistema de comités y subcomités fue delineado por los arquitectos de la política de ese país para asegurar cierto grado de balcanización que dotara al cuerpo de eficacia. Es en los comités donde ocurre la parte nuclear del trabajo legislativo, aunque lo que se sigue más de cerca y tiene mayor escrutinio es la acción en el pleno.

Entre las principales tareas de los comités destacan la división y canalización del trabajo, la mejora de alguna ley debido a que están muy especializados temáticamente, la definición de las prioridades para agendar las discusiones, y las labores de vigilancia hacia otras ramas de gobierno en su materia (*oversight*). Dentro de estos comités se llevan a cabo audiencias en las que pueden participar *think tanks*, grupos de interés y organizaciones de la sociedad civil. Además de permitir la socialización, el sistema de comités ha dotado al Congreso de eficiencia y de especialización.

Cada uno de los comités tiene un jefe (*chair*) con autoridad para definir las prioridades, el orden del día y moderar la sesión (*gatekeeping authority*). “Los patrones de poder en el Congreso fluctúan a través del tiempo. En algunos periodos, los líderes electos de la Cámara ostentan el mayor poder y

¹ Esta descentralización para lograr la eficiencia y la especialización se replica en la Casa Blanca a través de los departamentos ejecutivos y las subdependencias de gobierno. Lo mismo sucede en el Poder Judicial con la organización de circuitos y cortes.

en otros los jefes de comité controlan la agenda legislativa” (Strauss, 2012: xvii). Hay comités considerados como más influyentes que otros por su grado de intervención en el gobierno; por ejemplo, en este nivel están los que se relacionan con el presupuesto, los que trabajan sobre las reglas y aspectos judiciales de la ley, sin cuya aprobación no puede pasar una iniciativa al pleno, y los que tratan asuntos relativos a la coyuntura por la que esté pasando la política federal.

Una vez salida del comité, la iniciativa se va al pleno (también llamado piso) para ser discutida y votada; ésta es la parte del proceso más visible para el público. Antes de esta fase culminante hay un procedimiento largo. En el caso de la Cámara de Representantes, el Comité de Reglas define los tiempos y condiciones del debate; en esta Cámara el cuórum se alcanza con doscientos dieciocho miembros, y cualquier miembro del partido de la mayoría puede ser designado por el *speaker* para presidir los procedimientos (U.S. House of Representatives, 2015). Por su parte, en el Senado las reglas indican que el debate es ilimitado en el piso y, al ser una entidad más pequeña, todos los procedimientos se deciden en el pleno. El Senado alcanza el cuórum con mayoría simple, es decir, con cincuenta y un senadores en la sala. Además, como es más compacto, alienta el desempeño individualista y protagónico de cada uno de sus miembros, a diferencia de la Cámara de Representantes, órgano más propicio para el desarrollo de la maquinaria partidista.

Un error frecuente de quienes desconocen la historia y naturaleza precisa del Congreso estadounidense consiste en denominar a la Cámara de Representantes como Cámara Baja y al Senado como Cámara Alta, asumiendo equivocadamente que la primera es generadora y la segunda ratificadora. En el caso del sistema de gobierno estadounidense, las iniciativas de ley pueden introducirse primero en cualquier cámara, pueden votarse de forma independiente versiones diferentes de una ley en ambas cámaras y luego reunirse en un comité conjunto para reconciliar las diferencias. La única excepción son las leyes relativas al presupuesto, que tienen que emanar de la Cámara de Representantes. A esta provisión constitucional se le denomina *origination clause*; implica que los ciudadanos y no los estados son quienes deben tener “el poder de la cartera”.

Christopher Bailey (1989) explica que mientras la Cámara de Representantes tiende a ser una institución jerárquica y vinculada a las reglas, el Senado, debido a su tamaño más condensado, es más igualitario y maleable.

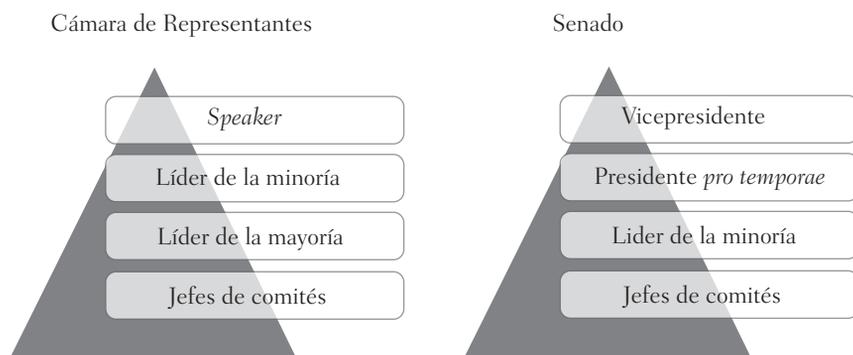
Bailey resalta que, mientras que un aproximado de noventa páginas contienen las reglas del Senado, hasta cuatrocientas páginas son necesarias para explicar las reglas de la Cámara.

En Estados Unidos, los partidos son instituciones poco rígidas en sus plataformas específicas. Sus diferencias no se reducen a liberales y conservadores, sino que hay muchos espectros ideológicos al interior del Partido Republicano y del Partido Demócrata. Su función en el Congreso es articuladora: construyen nodos entre los congresistas, agentes libres que tienen relación directa con los constituyentes que los mantienen en el cargo. Entonces, la principal atribución del partido es la negociación, que consiste en construir consensos entre sus miembros y estructurar el liderazgo.

En ambas cámaras el liderazgo es fundamental; la influencia de un congresista se incrementa mediante nombramientos clave en comités importantes o mediante cargos directivos dentro del comité. En estas decisiones, el partido con la mayoría en la Cámara tiene mayor peso, aunque debe negociar los nombramientos con el partido de la minoría. Además del partido, en el nombramiento de puestos clave en comités también influyen la experiencia en un área, el tiempo que lleva el representante en el escaño (*seniority*) y la afluencia económica de su distrito.

La siguiente figura ilustra las cúpulas de liderazgo en ambas cámaras del Congreso.

FIGURA 3
JERARQUÍA DEL LIDERAZGO EN EL CONGRESO



FUENTE: Elaboración propia.

Los congresistas se familiarizan inmediatamente con los esquemas de jerarquía y liderazgo y saben que la negociación es clave para influir en el órgano. Jacob Strauss (2012) explica que el papel de todos los representantes dentro del Congreso puede ser importante, pero lo es más entender cómo los líderes del partido y los encargados de comité utilizan su liderazgo en el procedimiento de piso para avanzar en la agenda legislativa. El autor agrega que controlar el piso es más un arte que una ciencia, y estas interacciones son clave para entender el funcionamiento del Congreso, ya que el representante está sujeto al escrutinio de sus constituyentes para la reelección y al de su partido para escalar a posiciones de liderazgo.

Además de la descentralización a través del sistema de comités y del protagonismo de las cúpulas, los tiempos legislativos también abonan a la parsimonia legislativa. El periodo legislativo dura dos años, con dos sesiones de un año cada una. En ambas cámaras las iniciativas que han pasado por los comités se calendarizan para debatirse y votarse en el pleno; sin embargo, no hay un orden cronológico, se usa una agenda en la que las prioridades son determinadas por la cúpula de liderazgo de la Cámara. Para facilitar la difusión ordenada de la información, ambas cámaras cuentan con diferentes y variados calendarios legislativos que se sintetizan en el siguiente cuadro.

CUADRO 2
CALENDARIOS LEGISLATIVOS

<i>Senado</i>		<i>Cámara de Representantes</i>	
<i>Executive Calendar</i>	Contiene los tratados y nominaciones que deben ser ratificadas	<i>Union Calendar</i>	Incorpora las legislaciones que incluyan impuestos, presupuesto y apropiaciones
		<i>House Calendar</i>	Contiene las iniciativas de ley más importantes
<i>Business Calendar</i>	Incluye todas las iniciativas de ley	<i>Consent Calendar</i>	Incluye las leyes poco controversiales y de vía rápida
		<i>Private Calendar</i>	Reúne los reclamos en contra del gobierno de agentes privados y mociones particulares
		<i>Discharge Calendar</i>	Es el menos usado; incluye mociones de despido, silencios administrativos y otras mociones especiales

FUENTE: Elaboración propia con datos de U.S. House of Representatives (2019a) y Bailey (1989).

Cualquier contingencia como una guerra internacional, una crisis o una emergencia nacional retrasa aún más las iniciativas que no son consideradas prioritarias, aunque ya se haya manifestado un consenso sobre ellas en la Cámara. Entre otras razones, debido a estas cuestiones procedimentales el cambio político sucede a cuentagotas.

Aunado al sistema de comités, el Congreso echa mano de un equipo amplio para cumplimentar su mandato. El Congreso de Estados Unidos es la institución con mayor *staff* del mundo debido al personal que trabaja para las oficinas de los congresistas (en Washington, D. C. y en su respectivo distrito), y al personal que asiste a la institución en su conjunto.

Además del sistema de comités y del *staff*, el Congreso de Estados Unidos ha establecido otras agencias que complementan las labores del día a día de la institución. Destacan las encargadas del mantenimiento de la infraestructura, como el Arquitecto del Capitolio, así como la Biblioteca del Congreso. También hay oficinas importantes que ayudan con la labor operativa del Congreso, como la Oficina de Presupuesto (Congressional Budget Office), la Oficina de Contabilidad (Government Accountability Office) y la imprenta (Government Publishing Office). Las agencias más relevantes son aquellas que ayudan en la labor legislativa directamente, como la Oficina del *Clerk* y el Congressional Research Service, las cuales proveen respectivamente de estructura e información a la organización.

El Congreso es una institución muy compleja; es un universo de reglas, de actores, de intereses y de procesos cuyas interacciones tienen efecto en Estados Unidos y en todo el orbe. Larry Bartels y otros autores (2005) describen al sistema constitucional estadounidense como aquel que “ha ayudado a crear uno de los rompecabezas más duraderos de gobierno representativo: por abrazar la igualdad (fervientemente, a veces) y por una aparente complacencia en aceptar profundas desigualdades en los recursos económicos y políticos” (Bartels *et al.*, 2005: 136). Es decir, a pesar del dinamismo de la institución hay cuestiones criticables, como su alto grado de burocratización y la estratificación que genera desigualdades tanto entre los representantes como entre los representados.

En el ámbito de la vida pública, los derechos políticos están garantizados para todos los ciudadanos, pero la participación institucional es ampliamente limitada. El sistema estadounidense fue diseñado para ser perdurable ante el cambio social y las transformaciones. Lo anterior implica que es flexible

y maleable, pero asimila a cuentagotas los cambios estructurales, la redistribución del poder y otros movimientos en las convenciones.

El mandato político de los representantes

Una de las principales lecciones de la historia estadounidense es que la articulación de un gobierno implica un conjunto de arreglos sobre la delegación y delimitación del poder. Dicho proceso acontece entre un conjunto de personas que pertenecen a un imaginario social y la minoría sobre la que depositan responsabilidades. Este acto voluntario de delegación de poder público, legitimado por los procesos electorales, deriva en un mandato político hacia sus representantes.

El mandato político de los congresistas se refiere a todas las obligaciones y autoridades que conlleva la representación. Nos referimos tanto a un proceso interaccional entre gobernantes y gobernados, como a un conjunto amplio de actividades y acciones, que significan, entonces, tanto dinámicas como resultados.

Hay siete rubros claramente distinguibles para las actividades que un congresista realiza en Estados Unidos. Legislar es, sin duda alguna, el principal mandato del representante; sin embargo, los congresistas necesitan desarrollar otras acciones, como el cabildeo en aras del liderazgo, la vigilancia (*oversight*), la educación ciudadana, el trabajo de caso (*casework*), la recaudación de fondos y las propiamente electorales. Cada una de éstas implica actividades de distinta naturaleza; sus efectos en la relación con los representados son diferentes. Por ello, deben analizarse cuidadosamente por separado.

Crear leyes y políticas es la principal tarea de los congresistas; es para esta misión que hacen más compromisos con sus electores, y a la que deberían dedicar más tiempo y esfuerzo. Las circunscripciones electorales pueden dar seguimiento al desempeño legislativo de sus congresistas a través de tres indicadores: el número de iniciativas de ley introducidas, sus discursos en las audiencias y debates plenarios, y el registro del sentido de sus votos. En la actualidad es relativamente fácil acceder a todos estos datos, ya que las sesiones del pleno son videograbadas y retransmitidas; además, los congresistas proveen esta información en sus sitios web personales mediante la publicación de sus discursos, la transmisión en directo en redes sociales y la publicidad de sus actividades.

Posteriormente a la introducción de la iniciativa y el trabajo en las mini-legislaturas que son los comités, viene una segunda discusión del proyecto de ley en la que los congresistas pueden debatirlo frente al pleno. En el caso de la Cámara de Representantes, el debate se distribuye de forma equitativa entre los miembros de ambos partidos con un tiempo limitado, cuestiones que son establecidas desde el principio por el Comité de Reglas. En el caso del Senado no hay límites de tiempo para las discusiones, lo que permite el “filibusterismo”.² Los congresistas usan estos discursos y debates para posicionarse en los reflectores de los medios y para llamar la atención de otros representantes (Fenno, 1982).

Como anteriormente se describió, los numerosos filtros, las prioridades de la agenda y el acotado término del periodo legislativo hacen que las iniciativas de ley en el Congreso de Estados Unidos tengan una tasa de supervivencia muy corta. En lo que va de este siglo, en promedio, cada uno de los congresistas ha introducido quince iniciativas por legislatura (Heitshusen, 2018). Generalmente, los congresistas introducen las iniciativas de forma colectiva para demostrar fuerza e incluso buscan aliados del otro partido para evocar consenso. La gráfica 1 demuestra el dinamismo de las iniciativas introducidas frente a aquellas que llegaron a ser promulgadas en las últimas legislaturas.

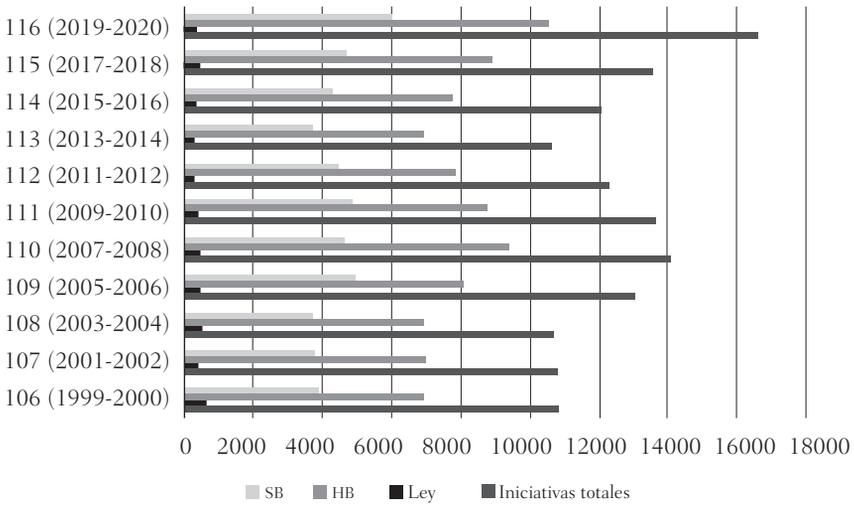
La brecha entre iniciativas y leyes es más amplia en tiempos de gobierno dividido. Un estudio del Pew Research Center (Desilver, 2019) encontró que entre 1890 y 2018, el Congreso pasó un promedio de dos tercios de leyes sustantivas, mientras que un tercio correspondió a leyes ceremoniales y cuestiones de reglas. También, se encontró que cuando hay modificaciones radicales en la integración del gobierno (por ejemplo, las que involucran un cambio de partido en la presidencia acompañado de una mayoría en el Poder Legislativo), el número de leyes aprobadas aumenta, porque una proporción importante está encaminada a anular algunas leyes del gobierno anterior.

El proceso de votación es la actividad sujeta a mayor escrutinio por parte de los electores. A pesar de las variadas formas de votación que existen, el llamado *roll call vote* (voto por llamado) es el mecanismo que más se usa, lo

² Se denomina filibusterismo a cuando un senador extiende su discurso en el pleno para evitar llegar a la votación o para agotar los tiempos legislativos. Sólo los votos de tres quintas partes de los senadores presentes pueden retirarle la palabra. El récord de filibusterismo es de Strom Thurmond, de Carolina del Sur, por hablar durante veinticuatro horas y dieciocho minutos en el debate en torno a la Ley de Derechos Civiles de 1957 (U.S. Senate, 2020a).

cual permite que siempre haya un registro del sentido de los votos (éste, además, es de libre consulta). Las votaciones de determinado congresista son tan importantes que, tanto los contendientes que desafían a un representante en la elección como las organizaciones en su distrito, utilizan esto como el principal mecanismo para evaluar su desempeño en la Cámara (Fenno, 1978).

GRÁFICA I
NÚMERO DE INICIATIVAS QUE LLEGARON A LEY
POR LEGISLATURA



FUENTE: Elaboración propia con datos del Congressional Record (U.S. Congress, 2021).

Existe una tendencia de transformación en las carreras de los representantes desde que son candidatos novatos hasta que tienen una cómoda ventaja en la reelección. Al principio, el candidato toma distancia de la sociedad, atraviesa un proceso en el que se diferencia a sí mismo como miembro del gobierno; posteriormente, se familiariza con el esquema de liderazgo y reglas del juego de la institución, y al final adopta estructuras procedimentales claramente definidas de toma de decisiones y resolución de conflictos, abonando así a la reproducción institucional.

En este sentido, la segunda actividad más distinguible entre los congresistas es la construcción de alianzas y conexiones a través del cabildeo y el despliegue del liderazgo. De acuerdo con Cherie Mestas y Melissa Stewart, en

Estados Unidos “la débil estructura de partidos, las políticas centradas en el candidato y el relativo acceso abierto a la boleta llevan a que todo tipo de candidatos entren al gobierno” (2012: 41); sin embargo, todos los congresistas, para poder tener éxito en sus objetivos de reelección, deben lograr que las iniciativas que promueven se conviertan en ley, para lo cual necesitan alianzas con los líderes de comités y muchas veces con legisladores de otros partidos.

Un importante instrumento para esos fines de liderazgo y de acceso de las minorías al proceso legislativo son los *caucus* congresionales. Se trata de grupos transversales de legisladores, es decir, son organizaciones dentro de ambos partidos pero que comparten otras variables como la ideología (House Freedom Caucus, Blue Dog Coalition, New Democrat Coalition, Progressive Coalition), etnia (Congressional Black Caucus, Congressional Hispanic Caucus, Asian Pacific American Caucus), profesión (GOP Doctors Caucus, Congressional Wine Caucus, Cooperative Business Caucus), tema o interés concreto (Bike Caucus, Beef Caucus, Aerospace Caucus, Cancer Prevention Caucus). Además de constituir vehículos de socialización política, los *caucus* sirven para establecer posturas conjuntas, fijar hojas de ruta y consensuar votos.

Hay una paradoja entre las alianzas y la permanencia del congresista en el escaño. Una buena relación de un representante con las cúpulas de liderazgo de su partido es fundamental para obtener recursos y nombramientos; sin embargo, el representante también desea independencia para poder actuar a discreción. Como Matthew Moen y Gary Copeland observaron, “ellos quieren tener capacidad para moldear la política; pero también [con la finalidad de], poder cumplir las demandas de su electorado para ser reelectos” (1999: 147). En Estados Unidos los políticos tienden hacia orientaciones independientes de sus partidos; por eso, es común que veamos alianzas que atraviesan a las organizaciones partidistas en torno a determinadas políticas de interés del distrito al que los congresistas representan. Esta dinámica es clave en el proceso de representación de las minorías; por tanto, será estudiada con más detenimiento a lo largo de este libro.

La tercera actividad que desarrollan los legisladores consiste en el mandato de vigilancia e investigación sobre el gobierno (*oversight*). De acuerdo con el artículo primero de la Constitución, el Congreso de Estados Unidos tiene la autoridad de llamar a comparecer a cualquier persona de interés dentro o

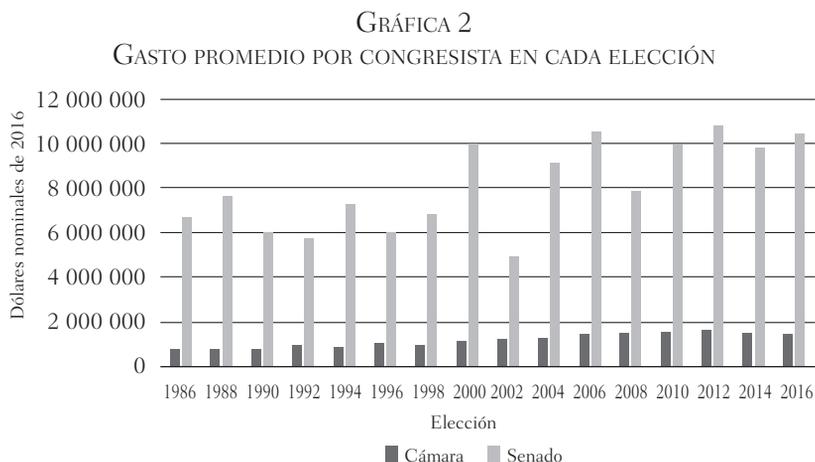
fuera del gobierno. También se pueden iniciar o encomendar investigaciones a otras agencias federales como el Departamento de Estado y el FBI (Federal Bureau of Investigation, Buró Federal de Investigaciones), para reunir información sobre algunas materias nuevas y el rumbo que deberán seguir las futuras legislaciones. Por ejemplo, durante 2018 se citó a Mark Zuckerberg, director ejecutivo (*chief executive officer*, CEO) de la red social Facebook, para comparecer sobre la protección de datos sensibles y acerca de la injerencia de los llamados *bots* en los procesos electorales. Igualmente, se encomiendan investigaciones y reportes por parte del Senado para apoyar al Ejecutivo en la consejería sobre política exterior (Jewell, 2015). También se lleva a cabo investigación y vigilancia para iniciar procesos de *impeachment*.

Un cuarto componente del mandato de los congresistas consiste en su obligación de explicar temas del ámbito político y mecanismos gubernamentales a los ciudadanos para que puedan asumir posturas al respecto. A esta actividad se la ha denominado como educación ciudadana en Estados Unidos (Mayhew, 1987), e implica diseminar información confiable y de primera mano ofrecida por parte de los *insiders* políticos. Muy frecuentemente, este mecanismo se reduce a que el representante fije una postura oficial frente a materias y temas específicos que se consideran polémicos o divisivos en el país; también es una actividad recurrente realizada por el congresista o su oficina en distritos con bajos niveles educativos, circunscripciones de estatus migratorio mixto, o en aquellas con ciudadanos de bajos niveles de socialización.

La quinta actividad, muy relacionada con la anterior, se refiere al trabajo de caso en el distrito (*casework*). Este tipo de trabajo se realiza para fortalecer la conexión electoral con sus circunscripciones. Morris Fiorina (1978: 38) explica que “los congresistas pueden ganar crédito electoral al tomar posiciones sobre los asuntos, ‘trayendo a casa el tocino’ y proveyendo favores individuales. La primera opción es inherentemente controversial, las últimas dos necesitan serlo”. El trabajo de caso implica beneficios directos como el financiamiento de proyectos locales, el otorgamiento de becas a nombre de su oficina, audiencias y reuniones con grupos de interés y organizaciones comunitarias, asistencia en trámites burocráticos a los miembros de su distrito, así como respaldo directo a organizaciones e individuos para nominaciones a pasantías, universidades o a las fuerzas armadas.

Otra actividad a la cual los congresistas dedican mucho tiempo es a la colecta de fondos, ya sea en beneficio de organizaciones filantrópicas y

comunitarias, para su propia plataforma o para el partido, a través de los comités de acción política (*political action committees*, PAC) y de los superPAC. La siguiente gráfica ilustra cuánto gastaron en promedio los congresistas en cada elección, ajustada al valor del dólar en 2016.



FUENTE: Elaboración propia con datos de Kramer (2019).

El siguiente cuadro nos informa sobre los candidatos que reunieron más fondos antes de las elecciones de 2020 y el porcentaje que recibieron de los PAC.

CUADRO 3
CONGRESISTAS CON MÁS APORTACIONES

	Nombre	Distrito/Partido	Total (dólares)	Recibido de PAC %
Senado	Jon Ossoff	GAS1 D	153 630 112	0.52
	Jaime Harrison	SCS2 D	130 542 234	0.56
	Raphael Warnock	GAS2 D	124 278 472	0.64
	Lindsey Graham	SCS2 R	108 916 223	2.84
	David Perdue	GAS1 R	102 253 913	5.46
Cámara	Steve Scalise	LA01 R	37 262 827	5.16
	Kevin McCarthy	CA23 R	27 780 643	8.76
	Nancy Pelosi	CA12 D	27 359 508	6.89
	Devin Nunes	CA22 R	26 825 212	5.40
	Elise Stefanik	NY21 R	13 287 247	12.71

FUENTE: Elaboración propia con datos de *Open Secrets* (2021).

Las reglas del juego y los comodines de la política del dinero no siempre están al alcance de la mayoría de las minorías, en particular en los casos de este estudio. Por el contrario, la política del dinero es un mecanismo de exclusión para grupos vulnerables que intentan alguna influencia sobre los escenarios políticos, como se verá más adelante en los estudios de caso.

Finalmente, una actividad permanente de los congresistas estadounidenses es permanecer en campaña. Aunque el principal mandato de los representantes son las actividades legislativas, lo cierto es que dedican la mayor parte de su tiempo y energía a actividades electorales (Mayhew, 1987). Una de las formas más utilizadas es el *advertising* en cada aparición para publicitar su figura y su trabajo. Un segundo mecanismo es el *credit claiming*: cuando los congresistas se atribuyen la autoría de los éxitos del Congreso.

Richard Fenno (1996) considera que la política representativa comienza con el interés de involucrarse en los procesos de toma de decisiones públicas que motivan al individuo a postularse como candidato; esto es, el procesamiento de la representación empieza con una ambición, pero termina en dispositivos de rendición de cuentas. Finalmente, la relación positiva y durable de representación se da sólo si el congresista ha sobrevivido a por lo menos una reelección y si hay participación ciudadana en sus distritos, pues son sus constituyentes activos quienes tienen los mecanismos de responsabilidad política.

Representación y mediación política de las minorías en el Congreso

Dos de los pilares constitutivos del sistema estadounidense son la organización y la representación. Fenno (1996: 238) describe a la democracia representativa como un gran experimento, ya que “la idea de que ciudadanos ordinarios libremente electos por otros ciudadanos ordinarios para tomar ciertas decisiones en su beneficio no es predestinada, no se debe dar por hecho, no es fácil de mantener y no se aprecia de inmediato”. Debido a esto, el politólogo requiere observar cuidadosamente y entender el comportamiento de dos conjuntos de ciudadanos que hacen funcionar las democracias representativas: los ciudadanos que quieren ser electos y los que los eligen. Tal y como Gaetano Mosca (1939) lo explicara con antelación, es necesario analizar la naturaleza de las interacciones entre gobernantes y gobernados.

En este punto surge un cuestionamiento central sobre la relación entre los congresistas y sus electores: ¿para quién deben gobernar los representantes?, ¿para la mayoría de sus electores, sólo para sus constituyentes políticamente activos, o para todos los subgrupos del país, incluso aquéllos fuera de su distrito? La respuesta es simple y compleja a la vez: para todos ellos. Los dos primeros casos se han denominado como representación diádica; el último se refiere a la representación sistémica (Manza *et al.*, 2002).

La representación diádica surge de la relación de responsividad directa y recíproca entre el congresista y las preferencias que percibe como comunes y prioritarias entre los electores de su distrito (Hill y Hurley, 1999). Este proceso, tanto de selección como de sanción de temas y posturas, se hace tras un balance que el representante realiza a partir de sus experiencias en el distrito, de la opinión pública local y de las demandas que le han hecho llegar las organizaciones comunitarias y los ciudadanos (Mansbridge, 2009).

Por otro lado, la representación sistémica incluye múltiples formas en las que un congresista abandera asuntos generales que no necesariamente emergen de las demandas específicas de su electorado. También se denomina “representación subrogada”, ya que implica cristalizar asuntos cuyos intereses aún no están bien representados o suficientemente articulados, pero que pueden tener éxito legislativo (Mansbridge, 2003). Este tipo de representación se basa en la idea de que, por ejemplo, no puede haber un distrito sólo de mujeres y, por tanto, los congresistas pueden innovar con legislaciones en favor de la agenda política de ellas. Su motivación consiste en obtener posiciones de liderazgo o ser recompensados por su desempeño mediante el incremento del apoyo en su distrito. Las minorías raciales, étnicas y religiosas, siguiendo la articulación de redes de solidaridad o mediante políticas urbanas y de reasentamiento, tienden a concentrarse en comunidades geográficas condensadas. Ya que las minorías se movilizan en bloque, los distritos se dibujan de forma que estos colectivos minoritarios sumen el menor número de representantes posible (distritos mayoría-minoría) o, por el contrario, para que se diluyan entre otras comunidades en las que su representación descriptiva sea menor o nula (Hero y Tolbert, 1995). Estos arreglos dependerán de los intereses de los partidos y otras estructuras de poder dominantes, pero también del grado de agencia política y organización de los constituyentes.

Parker (1990) explica que los distritos mayoría-minoría no fueron creados en un vacío, son un producto histórico resultado de la lucha por el acceso

de algunos y el establecimiento de barreras para los otros. El autor sostiene que, a pesar de que la Ley de Derecho al Voto de 1965 fue un proceso histórico para las minorías, en la práctica los estados siguen utilizando mecanismos para diluirlas, en particular por medio del *gerrymandering*.³ En el mismo sentido, John Farley (2005) recalca que en la historia de Estados Unidos hay patrones históricos recurrentes de discriminación, segregación, exclusión y explotación hacia las minorías para suprimir su influencia en la política. Ahora bien, Farley agrega asimismo que las minorías siempre han reaccionado a la subordinación con respuestas orientadas tanto a la adaptación como al cambio.

Algunos autores como Sarah Binder (1997) aseguran que el diseño de las instituciones políticas estadounidenses previene que el poder de las mayorías rija absolutamente y que las minorías puedan atemperar sus excesos. Las instituciones legislativas encarnan uno de los objetivos principales de los intereses de los agentes políticos; por tanto, los grupos entrantes buscan incrementar su influencia colectiva (Gronke, 2001). El padre fundador Thomas Jefferson, en su manual legislativo, explicaba que “como sucede siempre con el poder de las mayorías, debido a su número, para detener cualquier medida en su contra, las únicas armas con que la minoría cuenta para defenderse de los que están en el poder son las normas y las leyes” (1840: 3). Como se explicó en el capítulo anterior, en el proceso de agregación de intereses, los grupos tienen variados grados y niveles de influencia que movilizan dependiendo tanto del contexto como de su grado de madurez política.

Los sistemas políticos han encontrado dos principales remedios para incorporar a las minorías: el primero consiste en el establecimiento de cuotas; en este caso, la relación clave de las minorías es con los partidos. El segundo —más compatible con la cultura política estadounidense— es incentivar la conformación de intereses de grupo específicos y fomentar su representación directa en los congresos. De lo anterior deriva la discusión sobre si el objetivo normativo de más representación directa de las minorías es lo deseable, o si la calidad de la representación y una agregación más equitativa de los intereses de las minorías debe ser la meta.

³ La Constitución establece que los distritos electorales estarán delineados por polígonos proporcionales que, además, deberán ser continuos y compactos. Lo anterior permite que se pase arbitrariamente por encima de vecindarios y comunidades, dependiendo de los intereses del partido en el poder; se denomina a este proceso *gerrymandering* (manipulación de la distritación).

Estas dinámicas han dado lugar a una línea de estudios muy común en las investigaciones sobre el tipo de representación de las minorías visibles en las instituciones legislativas. Al respecto, Hanna Pitkin (1967) explica que primero está la representación descriptiva, que se refiere a la proporcionalidad a modo de espejo de grupos visibles que integran a la sociedad en los órganos gubernamentales; luego está la representación sustantiva, que se refiere a la representación de los temas y las agendas de las minorías; finalmente, una tercera variable es la representación simbólica, que incluye visibilizar a grupos y agendas que usualmente están subrepresentados.

El acceso político de representantes directos de las minorías tiene efectos en las instituciones y en las comunidades. Los primeros representantes de las minorías en llegar al Congreso tienen que abrirse paso en una institución que ha marginalizado al colectivo al que se adscriben y cuyas convenciones pueden serles desconocidas. Su desempeño podrá originar que más representantes minoritarios ingresen al cuerpo legislativo, alianzas clave con otros grupos, la adopción de una política de la identidad o, incluso, su marginalización.

En su estudio sobre la influencia del electorado sobre los congresistas, Larry Bartels (2002) encontró que los senadores tienden casi tres veces más a favorecer las preferencias de sus electores más privilegiados. Esto significa que “Todos los ciudadanos adultos disfrutan de los mismos derechos para votar, unirse a una organización, reunirse con los legisladores, presionar por otros medios para expresar sus intereses y preocupaciones, pero el ejercicio actual de estos derechos está sesgado hacia aquéllos con altos niveles de ingreso, educación, y otras ventajas sociales y atributos económicos” (Bartels *et al.*, 2005: 136). Entonces, ¿qué influencias externas experimenta un representante? Primera, la de aquellos sectores que le dan fondos; segunda, la del partido político y la cúpula de liderazgo, relación nutrida por la ambición hacia posiciones más importantes; tercera, sus electores y su capacidad para mantenerlo en el cargo a través del voto popular. En este oscuro panorama para los grupos con menor influencia hay una esperanza, ya que un sistema electoral competitivo dota a las minorías de por lo menos un mecanismo de reemplazo efectivo.

En sus estudios sobre representación de intereses particulares en el Congreso, Grossmann (2012) descubrió que la eficacia política de una minoría para organizarse es fundamental para dotar de influencia a sus representantes. Por ejemplo, sectores como los profesionistas y los granjeros hacen que sus

representantes participen más en el Congreso; lo contrario sucede con colectivos como los estudiantes y los grupos religiosos. El mismo autor agrega que la explicación más probable es que la confianza política ayuda a que circunscripciones más activas tengan mayores recursos para demandar inclusión en el sistema. Entonces, las minorías sí pueden medir de manera acuciosa su eficacia en la política con respecto a la frecuencia con la que sus representantes hablan públicamente o legislan directamente sobre sus preocupaciones.

El proceso político estadounidense oscila entre la inacción y la respuesta positiva hacia grupos particularistas bien organizados. Bartels y otros investigadores explican que “esto ha creado múltiples y desafiantes centros de influencia y su correspondiente entramado de políticas contradictorias e incompletas” (2005: 89).

En la misma dirección, Lawrence Jacobs y Theda Skocpol consideran que “el campo de juego político sigue siendo muy desigual, y los beneficios inmediatos de la revolución de los derechos no dieron como resultado una ampliación sostenida de la voz política y la influencia en el proceso de gobierno” (Jacobs y Skocpol, 2005: 12). Son los colectivos los que progresivamente despliegan mecanismos, unos más contenciosos que otros, para incursionar en la política. El llamado sistema madisoniano de gobierno tiene numerosos puntos de veto para excluir grupos, pero también múltiples fisuras y nichos que las minorías han utilizado para colocar agendas y tratar de transformar los arreglos y acomodos de poder.

La articulación de la agenda política: ¿quién tiene qué en el proceso?

A lo largo de este capítulo se ha explicado cómo en el marco de la política institucional, los *outsiders* están prácticamente imposibilitados para cambiar directa y abruptamente la estructura y las convenciones de órganos bien afianzados como el Congreso. Lo que sí pueden hacer es modificar la composición y la operación del gobierno volviéndolo más representativo, tanto en el plano descriptivo (los miembros) como en el sustantivo (los temas). Entonces, una forma de desplegar directamente su agencia política, ya sea consciente o involuntariamente, consiste en la articulación, movilización y agregación de sus demandas minoritarias a las agendas nacionales.

Hay asuntos que motivan mayor atención por ser generadores de cambios sociopolíticos importantes o porque son materias novedosas en la esfera pública, y que por eso mismo han desarrollado un debate en torno a alternativas viables y vías posibles para ser resueltos. La agenda política, en palabras simples, equivale al conjunto de temas relevantes por consenso, susceptibles de debate y sujetos de actuación dentro del sistema. La agenda dota al gobierno de un margen de acción, delimita el universo de materias y sujetos sobre los que se debe priorizar la legislación y la política pública. La estructuración de la agenda legislativa es el equivalente al proceso de negociación y ajuste de un conjunto de demandas de los diversos subgrupos con influencia en los escenarios políticos (Cox y McCubbins, 2005). Entonces, ¿cómo se coloca un asunto en la agenda legislativa y qué influencia tienen los diversos agentes políticos en este proceso?

Éste no es un proceso automático ni arbitrario; tampoco lo llevan a cabo exclusivamente los representantes, si bien, las instituciones gubernamentales influyen sobre las posturas, orientaciones y alianzas de los grupos sociales. Igualmente, los grupos y movimientos tienen agencia sobre las instituciones y las políticas que se implementan. Entonces, la negociación de la agenda involucra agentes diversos, factores internos de la política institucional convencional y externos como la presión, la movilización y la acción ciudadana (Jacobson, 2009; Zoizner *et al.*, 2017). La negociación de la agenda implica tensiones y conflictos de largo plazo, pero también nuevas materias, la reciente incorporación de controversias, y hasta la naciente apertura de espacios públicos y novedosos instrumentos políticos.

Los *agenda setters* o diseñadores de la agenda son quienes tienen capacidad iniciadora en el proceso; son los sastres del contenido político, allanan el camino para incorporar nuevas materias y agentes de cambio. El impacto del *agenda setter* se mide a partir de su habilidad para influenciar las leyes introducidas y por la naturaleza de su injerencia en las reformas y en torno a los debates más divisivos (Mouw y Mackuen, 1992). Los diseñadores de la agenda legislativa también pueden ejercer un poder negativo, es decir, utilizar su influencia mayormente para evitar la discusión y legislación sobre ciertos temas, en lugar de movilizarla para introducir tópicos al proceso. Por todo lo anterior es importante reflexionar sobre los efectos de la movilización de los grupos para influenciar la agenda. Los partidos son articuladores de la agenda por naturaleza, y su éxito en este proceso aumenta su reputación y les suma

militantes. Luego están los *caucus* que, al ser grupos de interés horizontales en el Congreso, tienen como objetivo moldear el diseño de la agenda conforme a la plataforma que les da sentido de existir. También los *lobbies* son *agenda setters*: los intereses son los que guían su acción, y esos intereses concretos son impulsados mediante los recursos económicos con que cuentan.

Finalmente, otros *agenda setters* son los ciudadanos activos en política a través de la movilización de la opinión pública, la acción electoral y la participación cívica. Entre ellos destacan las minorías que, como ya se explicó, combinan acción contenciosa y no contenciosa para influir sobre la agenda, ya sea desde su posición de exclusión o desde su reciente incursión, según sea el caso. Las minorías han articulado una voz y una agenda dinámica, las cuales pretenden agregar a escenarios más amplios.

Absolutamente todos los sistemas políticos tienen puntos de acceso para los grupos minoritarios que buscan influenciarlos, debido a sus estructuras descentralizadas y fragmentadas. Como Robert Lieberman explica, “los múltiples puntos de acceso generalmente no han sido empoderadores para los grupos minoritarios raciales y étnicos en la política estadounidense, pero tampoco han sido uniformemente restrictivos” (Lieberman, 2013: 87); sin embargo, estos puntos de acceso y la estructura institucional fragmentada pueden ser un arma de doble filo cuando la minoría está ubicada en el lado perdedor en la política dominante. En este contexto, la minoría corre el riesgo de convertirse en una clientela política y no poder posicionar su agenda.

Para inferir sobre cómo opera la influencia de las minorías en la agenda es necesario situar casos empíricos. A partir de esto, para este libro se han seleccionado estudios de caso que coinciden con las esferas entrantes en la política estadounidense. Son colectivos que están al tanto del proceso, que han aprendido entre éxitos y fracasos cómo influir sobre la agenda. Estas minorías tienen capacidad de incidir movilizando tanto votos como manifestantes; incluso tienen la habilidad de desplegar formas de presión convencionales hacia sus representantes (el voto, el respaldo, la alianza, el reemplazo y otros mecanismos de rendición de cuentas), pero también han desarrollado una masa crítica que los representa directa y sustantivamente en los corredores del poder.

Los afroamericanos, las mujeres, los latinos, los progresistas y *Alt-right* constituyen fuerzas sociales que han politizado cuestiones que antes eran consideradas arbitrarias o apolíticas. Constituyen minorías que incuban demandas

“desde abajo”, las cuales muchas veces desafían las convenciones establecidas. En los siguientes capítulos se analiza grupo por grupo el proceso de articulación de la agencia política, se explica cómo han formado *clústeres* con su propia personalidad colectiva y cultura distintiva. También se reflexiona sobre el sinuoso camino de estas minorías hacia la agregación de demandas a las agendas en Estados Unidos.

LOS AFROAMERICANOS: UNA AGENDA DE REPARACIÓN Y JUSTICIA RACIAL

Las etiquetas con que son definidos y se autodenominan las minorías visibles no deberían formar parte de los debates sobre lo políticamente correcto; no obstante, para el colectivo de raza negra y origen africano, las denominaciones aún son tabú en Estados Unidos. Smith (1992) reflexiona sobre cómo en un siglo, los términos estándares para definir a este grupo racial han pasado de *colored*, negro, *nigga*, *black*, y más recientemente a *African-American*. Esta polisemia refleja los intentos de esta minoría y de la sociedad estadounidense en su conjunto para reconstruirse y desafiar una historia de subordinación y racismo. Tomando en cuenta el razonamiento anterior, en este libro se usan indistintamente los términos negros, afroamericanos y similares para identificar a estos colectivos, sin ningún interés de causar polémica y reconociendo que cada una de las denominaciones tiene sus críticas y una carga histórica propia. Una vez hecha esta precisión conceptual, es fundamental analizar los rasgos de la identidad de la minoría negra y sus demandas colectivas en Estados Unidos.

En el escenario político estadounidense, usualmente se toma en cuenta a los afroamericanos cuando se quiere movilizarlos como votantes o cuando surgen disturbios raciales; sin embargo, su agencia minoritaria es digna de un estudio más exhaustivo. Para contribuir a esto, en este capítulo inicialmente se introducen algunas variables que permiten ubicar las particularidades demográficas y socioeconómicas de este colectivo. Se hace especial énfasis en aquellas características que los cohesionan y en aquellas desventajas que fragmentan su identidad colectiva.

La línea de color, la segregación social y la racialización, que persisten en Estados Unidos, tienen un anclaje histórico. La identidad de los afroamericanos no se puede entender sin estudiar los legados de la esclavitud y de la segregación que a través del tiempo han obstaculizado el ejercicio de sus

derechos civiles y políticos. Por lo anterior, también se analizarán las conquistas sociales y los avances legales clave que han moldeado su incursión política en Estados Unidos.

La parte nuclear del capítulo consiste en analizar tres demandas clave de la agenda de la minoría afroamericana: la desigualdad económica, el racismo institucional y la criminalización en el sistema judicial. En torno a la primera se exploran sus percepciones sobre la acción afirmativa y su papel en el sistema de seguridad social. Sobre el racismo institucional y la criminalización del colectivo se plantean sus demandas por una reforma al sistema de justicia y la revitalización de la acción colectiva de *Black Lives Matter* (Las vidas de los negros importan). Analizar la forma en cómo llevan a la política formal y presionan por cambios institucionales en torno a estas demandas permitirá hacer un balance sobre su posición, sus grados de representación descriptiva y sustantiva y su influencia.

Elementos de cohesión y fragmentación del capital político afroamericano

Según estimaciones de la Oficina del Censo de Estados Unidos (U.S. Census Bureau, 2020a), el 13.4 por ciento de la población reporta que es de raza negra. Este colectivo constituye el tercer grupo etnoracial con mayor presencia en el país, detrás de los blancos y los hispanos. El colectivo afroamericano es muy joven; se calcula que un 31 por ciento de la población negra es menor de veintiún años. La edad promedio de este subgrupo social es de treinta y dos años, frente a los cuarenta y dos que son la media general de los estadounidenses (U.S. Census Bureau, 2020a). Según las proyecciones poblacionales, este colectivo continuará creciendo sostenidamente, pero su porcentaje global disminuirá frente a otras minorías étnicas que crecen a mayor ritmo, como los asiáticos y los latinos.

Los efectos de la esclavitud, la subordinación racial y la segregación urbana se han combinado con nuevas formas de desigualdad, lo cual influye en su conjunto sobre las vidas de los afroamericanos. En el cuadro 4 se pueden apreciar algunos datos relevantes sobre su condición socioeconómica.

En estos datos es visible cómo los afroamericanos están por debajo de la media en todos los indicadores sobre el estatus socioeconómico en Estados

Unidos. La brecha de desigualdad se amplía aún más si se tomaran como referencia solamente las cifras promedio para blancos y negros. Al respecto, Glenn Loury (2003) sostiene que círculos viciosos sociales y culturales han tenido como resultado patrones de estereotipos raciales y discriminación sostenida, que perpetúan las desigualdades hacia los estadounidenses negros.

CUADRO 4
DATOS SELECTOS SOBRE EL
ESTATUS SOCIOECONÓMICO AFROAMERICANO (2017)

<i>Indicador</i>	<i>Media nacional</i>	<i>Media afroamericanos</i>
Ingreso anual en los hogares (dólares)	61 372	40 258
Desempleo (%)	3.6	6.7
Personas viviendo bajo la línea de pobreza (%)	12.3	21.2
Propietarios de vivienda (%)	63.9	43
Esperanza de vida (años)	78.6	76.2
Tasa de terminación de bachillerato (%)	84.6	69
Población con educación superior (%)	33.4	23

FUENTE: Elaboración propia con datos del U.S. Census Bureau (2019d).

La dispersión geográfica de este colectivo es otro factor importante para entender sus dinámicas en la esfera pública. Actualmente, el 58 por ciento de los afroamericanos se sigue concentrando en el sur del país. El cuadro 5 muestra cuáles son los estados con mayor concentración.

Esta concentración geográfica tiene efectos importantes sobre el capital sociopolítico de la minoría; por ejemplo, determina su grado de influencia electoral y sus posibilidades de articular movilizaciones masivas para ejercer presión colectiva. Podemos observar que en el sur profundo estadounidense (*deep south*), los ciudadanos negros son menos en números absolutos, pero son más en términos porcentuales. Por este motivo, en estos estados del sur la política coétnica tiene más posibilidades de resonar en la política local y desde allí influenciar a la nacional.

Antes de analizar sus interacciones en la esfera pública, es necesario repasar los indicadores sobre los que se construye el capital político negro. En las elecciones de 2020, treinta millones de ciudadanos negros calificaron como electores, y constituyeron el 12.5 por ciento del electorado (Black

Futures Lab, 2020). La emisión del sufragio entre los afroamericanos fluctúa mucho dependiendo del clima político. Por ejemplo, en las elecciones de 2014, un 40.6 por ciento de ellos votó; dos años después, en las presidenciales de 2016, el 66.9 por ciento de los electores negros votaron y un 51.4 por ciento ejerció su derecho ciudadano en las urnas en 2018 (Krogstad *et al.*, 2019). Naturalmente, las elecciones con récords de participación más altos fueron en las que contendió Barack Obama por la presidencia. En 2008 hubo un 65 por ciento de participación de los afroamericanos y un 66.6 por ciento en la reelección de 2012 (Krogstad y Lopez, 2017). Esto, a pesar de que Obama se inclinó por una campaña desracializada.

CUADRO 5
CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN NEGRA
EN ESTADOS UNIDOS

<i>Estados con mayor población</i>			<i>Estados con mayor porcentaje</i>		
<i>Estado</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Estado</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>
Texas	3 936 669	14	Distrito de Columbia	48	338 373
Florida	3 867 495	18	Misisipi	39	1 152 261
Nueva York	3 763 977	19	Luisiana	34	1 571 529
Georgia	3 549 349	34	Georgia	34	3 549 349
California	3 024 208	8	Maryland	33	1 972 270
Carolina del Norte	2 448 077	24	Carolina del Sur	28	1 438 997
Illinois	1 991 107	16	Alabama	28	1 352 906
Maryland	1 972 270	33	Carolina del Norte	24	2 448 077
Virginia	1 748 383	19	Delaware	22	206 290
Pensilvania	1 593 786	13	Virginia	19	1 748 383

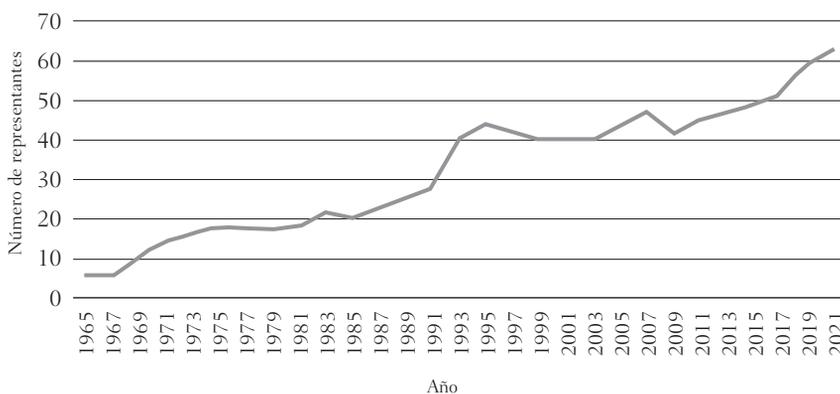
FUENTE: Elaboración propia con datos del U.S. Census Bureau (2020a).

Sobre la afiliación partidista, los electores negros se identifican muy ampliamente con el Partido Demócrata. En una encuesta realizada por el Pew Research Center (Budiman, 2020) se encontró que los electores negros son el grupo de demócratas más sólido, con un 83 por ciento, mientras que únicamente un 10 por ciento de esta minoría racial son militantes republicanos. Esta amplia preferencia por los demócratas tiene como consecuencia que este subgrupo social tenga un papel importante en las elecciones primarias de este

partido, y que tengan una mínima influencia en la selección de candidatos republicanos. Además, el poder en las elecciones generales se diluye fácilmente frente otras minorías con afiliación partidista más volátil y sujetas a menores mecanismos de supresión. Lo que sí es cierto es que en los lugares donde el voto duro afroamericano está más concentrado y es más sólido para los demócratas, se dan ganancias políticas para el ala progresista del partido.

¿Qué avance ha tenido este electorado en su representación sustantiva? Mientras que los afroamericanos constituyen el 14 por ciento de la población, sólo el 8 por ciento de los congresistas pertenecen a esta minoría visible. En la siguiente gráfica se aprecia el progreso en su representación descriptiva.

GRÁFICA 3
AFROAMERICANOS EN EL CONGRESO



FUENTE: Elaboración propia con datos de U.S. Congress (2020).

La baja participación en las elecciones intermedias refleja cómo los afroamericanos se interesan más por la política nacional que por los escenarios públicos inmediatos. Esta situación provoca que más de 1 200 000 afroamericanos, que viven en 175 comunidades, no tengan concejos locales que los representen descriptivamente (Shanton, 2014). Un ejemplo paradigmático ha sido la ciudad de Ferguson, en Misuri, que en 2014 experimentó manifestaciones violentas luego del asesinato de Michael Brown a manos de la policía. En esta ciudad, con un 67 por ciento de habitantes de raza negra, sólo uno de los seis representantes en el concejo local es afroamericano, y sólo el 3 por ciento de los oficiales de policía son negros.

La incorporación política de los afroamericanos ha sido lenta debido a cuestiones internas y externas a este segmento poblacional. Para comprender mejor los mecanismos de cohesión y fragmentación de los afroamericanos como una minoría política, hay que repasar su historia, que nos recuerda los dispositivos de subordinación y supresión a los que han estado sometidos, y también allí encontramos el anclaje de los reclamos de reparación y justicia social presentes en la agenda actual del colectivo negro.

La incursión política y la eterna lucha por los derechos civiles

La historia de los afroamericanos está marcada por dos grandes cismas que los han posicionado en el epicentro de Estados Unidos: el fin de la esclavitud y la eterna lucha por los derechos civiles. El estatus y las percepciones políticas actuales están enraizadas en la deshumanización y subordinación que originaron sus luchas sociales del pasado. Con esta motivación, haré un breve repaso de los momentos clave en la historia de la incursión política afroamericana.

La condición de esclavitud bajo la cual miles de personas de raza negra fueron llevadas a lo que hoy son las Américas se caracterizó por la deshumanización y la sistemática privación de derechos humanos fundamentales. El racismo institucional contra la raza negra en Estados Unidos se desarrolló más ampliamente después de la independencia. Se estima que más de cinco mil patriotas negros se unieron al ejército continental pensando que la joven nación sería un remanso de libertad para ellos (Gilbert, 2012); sin embargo, la unión de las Trece Colonias fue negativa para los avances que los afroamericanos habían obtenido en algunas legislaturas locales.

Antes de la entrada en vigor de la Constitución había voto universal para los propietarios de un patrimonio de cincuenta libras en Nueva Jersey (incluidas mujeres solteras y negros). Los estados de Vermont (1777), Pensilvania (1780), Nuevo Hampshire (1783), Massachusetts (1783), Connecticut (1784) y Rhode Island (1784) abolieron la esclavitud inclusive antes de ratificar la Constitución. En 1787, el territorio del Noreste, que actualmente incluye a Ohio, Indiana, Illinois, Michigan, Wisconsin y Minesota, la prohibió (Gilbert, 2012). En sentido contrario, a pesar de las palabras de libertad que

emanan de la Declaración de Independencia y de la Constitución, los estados al sur de la línea imaginaria Mason-Dixon decidieron institucionalizarla.

En 1857 se dirimió en la Suprema Corte el caso *Scott vs. Sandford*, en torno a la petición de emancipación de Dred Scott. Esta sentencia determinó que ni los esclavos, ni los negros libres, gozaban de la ciudadanía estadounidense y que además no eran elegibles para solicitarla (Patterson, 1999). Según la Suprema Corte, los esclavos, al no ser ciudadanos sino propiedad privada de ciudadanos, carecían de personalidad jurídica, y sus casos en contra de ciudadanos no estaban sujetos a revisión judicial. Ésta sería calificada en Estados Unidos como la peor decisión en la historia de la Suprema Corte debido a las consecuencias sobre los derechos de las minorías raciales en el país (Patterson, 1999), con derivaciones legales que sólo pudieron derogarse con la Guerra Civil.

Por compromisos entre estados abolicionistas y esclavistas durante las convenciones constitucionales, se tomaba como referencia a tres quintas partes de los esclavos para asignar asientos en la Cámara de Representantes y para establecer contribuciones (Ohline, 1971); sin embargo, en la mayoría de los estados estas poblaciones no tenían derechos políticos para que sus miembros pudieran ser electos. En 1808 se había prohibido la importación de esclavos desde África, pero no se liberaba a los que habían nacido bajo esta condición en Estados Unidos. Esto coincidió con un cambio en el modelo económico que favorecía la rápida industrialización del país y necesitaba mano de obra asalariada (Zinn, 2015); también convergió una coyuntura en la que la política de masas era crucial para que los partidos ganaran o perdieran control electoral. Las disparidades entre las percepciones de los estados del norte y del sur en el modelo económico y en los arreglos electorales desataron la Guerra Civil en 1861.

En plena guerra, el presidente Abraham Lincoln hizo la Proclamación Presidencial 95 (Lincoln, 1863), mediante la cual liberó a los esclavos del país. La emancipación tuvo verdadero efecto legal y práctico hasta el triunfo de la Unión sobre los Confederados en 1865. Después de la Guerra Civil se pactaron las Enmiendas de la Reconstrucción con el objetivo de reconciliar al país ante las divisiones ideológicas y los diferentes proyectos de nación (U.S. Senate, 1865). La más famosa es la Decimotercera Enmienda Constitucional (1865) que abolió la esclavitud y el trabajo forzado, salvo como castigo por hechos criminales. Luego, la Decimocuarta Enmienda (1868) aseguraría

la protección igualitaria de la ley a todas las personas en el territorio y les garantizaría ser sujetos de derechos. Finalmente, la Decimoquinta Enmienda (1870) estableció que el derecho al voto no puede ser negado a causa de la raza, color o previa condición de servidumbre.

Estas enmiendas tuvieron efecto inmediato, pero no duradero sobre la representación de las personas de raza negra en el Congreso estadounidense. Los cambios se dieron primero en el Senado, que entonces no era elegido por voto popular directo en todos los estados. En 1867, Hiram Rhodes Revel fue nombrado senador por la legislatura de Misisipi, y Edward Brooke por voto popular en Massachusetts (Linde, 2017). Ahora bien, fue hasta 1993 que Carol Moseley Braun fue elegida como la primera mujer negra en el Senado por Illinois (Mansbridge y Morris, 2001). Desde el fin de la Guerra Civil hasta nuestros días, sólo una decena de senadores negros han ocupado asientos en esta Cámara.

En el caso de la Cámara de Representantes, en 1870 Joseph Hayne Rainey fue la primera persona de raza negra en servir ahí representando a Carolina del Sur (Linde, 2017). Hacia finales del siglo XIX, una veintena de congresistas negros había trabajado en la Cámara de Representantes. Esto tuvo dos efectos políticos importantes: por un lado, que el Congreso aprobara las leyes de refuerzo, cuyo corolario es la Ley de los Derechos Civiles de 1875, en la que se exigía trato igualitario en las instalaciones públicas y la no exclusión por cuestiones raciales en los jurados civiles. Por otra parte, para contener los cambios radicales, los opositores instrumentaron novedosos mecanismos de supresión y exclusión del voto negro en el sur del país, a la par que institucionalizaron la segregación e incluso fueron condescendientes con la violencia racial ejercida por grupos supremacistas blancos.

En la pascua de 1873, un grupo de supremacistas blancos perpetró una masacre en Colfax, Luisiana, que dejó más de un centenar de víctimas mortales, casi todas de raza negra, con excepción de dos blancos que fueron víctimas de “fuego amigo” (Keith, 2009). Los detenidos fueron acusados de violar la *Enforcement Act* de 1870 que prohibía obstaculizar el derecho constitucional de asamblea y de portación de armas. El caso fue llevado a la Suprema Corte, que resolvió absolver a los detenidos, y además declaró que la Decimoquarta Enmienda se refiere exclusivamente a acciones gubernamentales, que no es aplicable a los actos llevados a cabo por civiles en contra de otros ciudadanos. Esta decisión judicial vino a legalizar las acciones de violencia

del Ku Klux Klan y de otros grupos de extrema derecha que aumentaron su intimidación contra los políticos, las organizaciones civiles y las ligas de derechos de los afroamericanos en el sur de Estados Unidos.

Durante la década de 1860 se implementaron los códigos negros y posteriormente aparecieron las leyes Jim Crow¹ en el sur exesclavista. Los códigos negros pretendían regresar a los esclavos recién liberados a condiciones laborales precarias, usando como cargo judicial la vagancia, de manera injusta en muchos casos (Wallenstein, 2004). Los afroamericanos debían portar una prueba de empleo, obtener un permiso para abandonar las plantaciones (inclusive en su tiempo libre); incluían restricciones a la compra de armas, prohibición de reuniones grupales y otras medidas que bajo la simple sospecha los condenaban a trabajos forzados (Dickinson, 2003).

Por su parte, las leyes Jim Crow, que se promulgaron entre 1877 y 1965, instauraron la segregación racial en instalaciones públicas como medios de transporte, salas de espera, hospitales, escuelas, baños y cementerios (Tischauer, 2012). La famosa sentencia de la Suprema Corte en el caso *Plessy vs. Ferguson* (1872) legalizó estas prácticas. En 1872 Homer Plessy, de quien se consideraba sólo tenía un octavo de sangre afroamericana, intencionalmente se sentó en un vagón exclusivo para blancos en Luisiana. Su acción fue premeditada para ser detenido y poder iniciar el litigio. A pesar de los argumentos legales y la organización cívica, la Corte llegó a la conclusión de que las cláusulas de “separados pero iguales” no violaban ninguna garantía constitucional. Con esta desafortunada sentencia se legalizó la segregación racial en espacios públicos y privados.

Además de los marcos normativos anteriores, los principales mecanismos que se utilizaron para impedir el voto negro fueron los requisitos adicionales impuestos por los gobiernos locales para excluirlos de las urnas. Por ejemplo, estaba el impuesto personal, cuyo recibo de pago se requería para registrarse como votante con el objetivo de que los más pobres (en su mayoría negros) no pudieran emitir el sufragio. Otro mecanismo fueron las pruebas de alfabetismo que se requerían para registrar a los votantes, con lo cual se excluía a los ciudadanos de origen migrante, a los exesclavos que no tuvieron acceso

¹ Es un misterio por qué el nombre del actor blanco que ridiculizaba a los negros imitándolos vino a dar nombre a la segregación racial en Estados Unidos: “En la década de 1890, se refería a un modo completo de vida. Denominaba a una cultura entera basada en la violencia, el racismo y el miedo que afectó la vida de todos los afroamericanos que vivían en el sur” (Tischauer, 2012: 2).

a la educación y en general, a los más pobres. Finalmente, se implementó la “cláusula del abuelo”, que permitía votar a cualquier persona sin necesidad de acreditar algún requisito adicional, siempre que sus ancestros hubieran votado antes de 1867. Así, se beneficiaba a los blancos pobres, dejando fuera a prácticamente todos los negros en los estados del sur (Schmidt, 1982).

En 1909 se formó la Asociación Nacional para el Avance de las Personas de Color (National Association for the Advancement of Colored People, NAACP), que ha sido fundamental en la ayuda monetaria y legal para llevar litigios estratégicos a las cortes (McPherson, 1995). Por ejemplo, lograron evitar la segregación gubernamental en distritos residenciales en 1917; luego, en 1947 se integraron las ligas deportivas segregadas por color y en 1948 las fuerzas armadas; además, en 1954 ganaron el caso *Brown vs. Board of Education* para acabar con la segregación escolar; uno de sus miembros más famosos fue Rosa Parks, quien provocó el boicot de autobuses de Montgomery en Alabama. Después, el movimiento de resistencia civil pacífica de Martin Luther King Jr. y las propuestas más radicales de otros líderes como Malcolm X complementaron esta nueva etapa de lucha por los derechos civiles.

La Ley de los Derechos Civiles de 1964, que prohibía la discriminación sobre la base de raza, color, religión, sexo u origen nacional, y la Ley de Derecho al Voto de 1965 fueron las batallas legales ganadas gracias a los movimientos por los derechos civiles; sin embargo, la discriminación, el racismo y la desigualdad socioeconómica no se acaban por decreto. La inacabada lucha por los derechos civiles ha demostrado que en todo el territorio nacional persisten diversas formas de segregación, racialización y marginación contra los afroamericanos.

La búsqueda de mayores oportunidades económicas y derechos civiles había motivado la gran migración. Entre 1910 y 1970, un estimado de seis millones de afroamericanos provenientes de los campos del sur llegaron a las ciudades industrializadas del norte. Sobre estas dinámicas, James Baldwin (2013) explica que no escaparon de los efectos de las leyes Jim Crow, ya que encontraron otras formas de segregación igualmente perjudiciales; Baldwin describe cómo “no se mudaron a Nueva York sino a Harlem, no a Chicago sino al South Side, no a Boston sino a Lower Roxbury” (2013: 64), haciendo énfasis en las condiciones de los barrios violentos, pobres, subfinanciados y segregados en los que actualmente habitan.

Desigualdades y barreras a la movilidad social

De acuerdo con los reportes de Naciones Unidas (UNDP, 2018), el índice de desarrollo humano en Estados Unidos es de 0.922/1, y se posiciona en el lugar catorce del mundo; sin embargo, cuando se ajusta por desigualdad, el país sólo alcanza un 0.797/1. La desigualdad en el ingreso y la concentración de la riqueza han crecido en las últimas tres décadas en Estados Unidos, y esta tendencia de incremento se mantiene (Piketty y Saenz, 2014). La desigualdad económica y el sistema de seguridad social protagonizan los debates de la opinión pública y polarizan a los votantes a partir de sus identidades políticas.

En 2016, el jugador de fútbol americano Colin Kaepernick inició una serie de protestas que consistían en arrodillarse durante la ceremonia del himno previa al partido. Según sus declaraciones, ésta era una forma de apoyar a los oprimidos que no tienen voz; particularmente, protestaba contra el trato que reciben los negros en el país. Varios deportistas afroamericanos se unieron a su protesta, pues aseguraban que no podían permanecer de pie y entonar un himno que consideran como racista y esclavista. Estas manifestaciones de descontento encontraron tanto apoyo como críticas en la sociedad estadounidense.

Melvin Olivier y Thomas Shapiro (2006) plantean un dilema interesante: explican cómo las listas de personas con mayor ingreso anual en Estados Unidos cada año incluyen en su *top* a numerosos afroamericanos (principalmente artistas, deportistas, *showmen*, etc.); sin embargo, las listas de los más ricos del país no incluyen a ninguno. Estas brechas entre el ingreso y la riqueza tienen causas estructurales. A partir de esto, los autores sugieren que la desigualdad económica no se puede analizar sólo a través de los indicadores de ingreso, sino tomando en cuenta el estatus económico del colectivo en su conjunto.

Cuando se cuestiona a los afroamericanos sobre cuáles consideran sus principales obstáculos para mejorar su estatus socioeconómico, las respuestas se enuncian en el siguiente orden: 1) discriminación/racismo, 2) menos acceso a trabajos bien pagados, 3) menor disponibilidad de buenas escuelas en sus barrios (Horowitz *et al.*, 2019). Los encuestados blancos, al ser interrogados sobre la situación de los colectivos negros, consideran que el principal problema es el menor acceso a buenas escuelas, seguido por el racismo y la inestabilidad familiar. La tradición meritocrática del “hombre hecho a sí

mismo” que persiste en la ideología del *mainstream* estadounidense, provoca que las barreras enunciadas anteriormente no sean comprendidas y mucho menos atendidas.

La segregación residencial en la que se encuentran viviendo las minorías étnicas en Estados Unidos es una consecuencia social de los procesos de industrialización y desarrollo económico, pero también se debe a las políticas públicas. Richard Rothstein (2017) explica que la segregación racial es producto de un proyecto federal diseñado e instrumentado por los líderes políticos más liberales. Añade que “nuestro sistema de segregación oficial no fue el resultado de una sola ley consignada hacia los afroamericanos para diseñar los vecindarios. Más bien, decenas de leyes, regulaciones y prácticas gubernamentales explícitamente raciales se combinaron para crear un sistema amplio de guetos urbanos rodeados por suburbios blancos” (Rothstein, 2017: 3). Esta segregación racial ha sido una barrera a la movilidad social y a la búsqueda de oportunidades. La mayoría de los afroamericanos viven en barrios pobres y violentos, con una subinversión en infraestructura pública como transporte y escuelas, lejos de la oferta cultural urbana (Harvey, 2006).

En Estados Unidos el segmento de edad con mayor concentración de pobreza son los menores. Aproximadamente uno de cada cinco niños estadounidenses vive en familias cuyo ingreso está por debajo de la línea de pobreza. Algo muy preocupante es que los niños negros son cuatro veces más pobres que los niños blancos. Un estudio de The Brookings Institute (Whinship *et al.*, 2018) encontró que el 50 por ciento de los afroamericanos nacen en el quintil económico más bajo de la sociedad estadounidense, pero lo más alarmante son las bajas tasas de movilidad social, ya que el 54 por ciento de los hombres negros y un 60 por ciento de las mujeres permanecerá en ese quintil más bajo. En contraste, la tendencia entre los blancos que nacen en el segmento más pobre y ya de adultos se quedan en ese quintil, es de un 28 por ciento de los hombres y el 30 por ciento de las mujeres. Los contextos marginales en los que los jóvenes negros se desarrollan perpetúan las desventajas socioeconómicas.

Los afroamericanos sufren tanto de desempleo como de subempleo en Estados Unidos; por tanto, entre sus principales prioridades en la agenda política están la creación de oportunidades laborales, el aumento del salario mínimo y la reducción de la brecha racial entre los salarios de blancos y negros. Según las estadísticas, un hombre negro gana un 22 por ciento menos que

uno blanco con características socioeconómicas similares (Whinship *et al.*, 2018). El mismo estudio refleja cómo las mujeres negras están en mayor desventaja, pues en promedio, una afroamericana gana un 34.2 por ciento menos que un hombre blanco en la misma región, con la misma educación y experiencia.

Una de las políticas que más apoyan los trabajadores negros es el aumento del salario mínimo. En 2019, la Cámara de Representantes (dominada entonces por los demócratas) logró aprobar la *Raise the Wage Act* (HR 582), que propone el aumento gradual de los salarios en todo el país. De acuerdo con cálculos del Economic Policy Institute (Black Futures Lab, 2020), los trabajadores negros serán los más beneficiados con un incremento salarial del 38.1 por ciento, ya que son el grupo que más tiende a emplearse en trabajos que pagan salarios bajos.

La situación de bajos ingresos, pobreza y limitada movilidad social de las familias de raza negra provoca que el seguro médico, el acceso a la educación superior y la vivienda asequible sean prioridades públicas del colectivo; ello, a su vez, implica que éste busque una mayor intervención del gobierno para proveer estos beneficios. En general, los afroamericanos consideran que el Estado es responsable de proveer bienestar a la población y que el gobierno debe intervenir ampliamente a favor de las demandas de justicia social; de ahí que la mayor parte del colectivo se identifique con el Partido Demócrata. También de estas demandas surge el supuesto de que los afroamericanos tienen como prioridad la ampliación del sistema de seguridad social.

El sistema de seguridad social y la acción afirmativa

El porcentaje de gasto social del gobierno de Estados Unidos está por debajo del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); solamente en los programas de transferencias de efectivo se acercan a la media de la organización (OECD, 2019b). Entonces, ¿qué situaciones ayudan a entender que la economía más grande de mundo no sobrepase el 6 por ciento de gasto público en programas de asistencia social, en un contexto donde los indicadores sobre pobreza y desigualdad económica son desalentadores?

La principal respuesta se relaciona con la percepción pública negativa y la estigmatización social hacia sus beneficiarios. También hay muchas críticas hacia la ineffectividad de estos programas para paliar la pobreza a largo plazo y son cuestionados por fomentar la dependencia en el sistema. En este sentido, lo más preocupante es cómo numerosos estudios sugieren que el sistema de seguridad social tiene color en Estados Unidos (Quadagno, 1996). Además de la racialización de los beneficiarios de la seguridad social, estos estereotipos tienen como consecuencia que el apoyo al adelgazamiento del sistema de seguridad social vaya en incremento en el *mainstream* estadounidense (Gilens, 2009).

El programa más conocido del sistema de seguridad social es el *Medicaid*, que consiste en la asistencia gubernamental para el acceso a la salud dirigido a familias de bajos ingresos. La mayor parte del presupuesto estadounidense en seguridad social se va a este rubro, aunque existen otros programas de transferencia directa de efectivo. Se denomina *means-tested benefits* a los programas sociales disponibles para los sectores de la población que demuestren ingresos menores a límites establecidos; entre éstos se incluyen el seguro de desempleo (*jobseeker's allowance*), apoyo para vivienda y el Programa de Asistencia Suplementaria Nutricional (*Supplemental Nutrition Assistance Program*—SNAP—, popularmente conocido como *food stamps*). El otro mecanismo que nutre al sistema de asistencia social son las deducciones fiscales; por ejemplo, las deducciones directas a las familias de bajos ingresos (*child tax credit* y *working tax credit*).

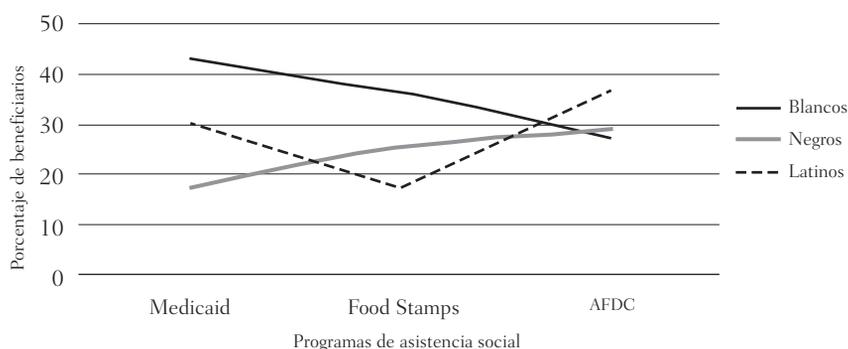
El 41.6 por ciento de los afroamericanos se han beneficiado alguna vez en su vida de por lo menos un programa de asistencia social (U.S. Census Bureau, 2020a); sin embargo, en términos absolutos no son el grupo que más se beneficia del Medicaid, del SNAP ni del Programa de Ayuda a Familias con Hijos Dependientes (*Aid to Families with Dependent Children*, AFDC).

Como se puede observar en la gráfica 4, en ninguno de los tres programas que ocupan la mayor parte del presupuesto los afroamericanos son los principales beneficiarios. Ahora bien, cuando se toma en cuenta la participación en la fuerza laboral y las contribuciones fiscales es cuando este subgrupo está sobrerrepresentado en el sistema de asistencia social, aunque, como se ha venido mencionando, estas condiciones de pobreza y marginación tienen causas estructurales, muchas de ellas ajenas al colectivo.

El sistema de seguridad social en Estados Unidos tiene un enfoque centrado en las familias. Particularmente, se favorece a los núcleos tradicionales

compuestos por ambos padres; se supone que estas unidades tienen más posibilidades de salir de los márgenes de la vulnerabilidad. El problema es que la mayoría de los afroamericanos tiene familias monoparentales (U.S. Census Bureau, 2020a) que no son el foco principal. Esta situación contribuye a explicar por qué si los afroamericanos son estadísticamente más pobres, no son el grupo étnico en números absolutos que hace mayor uso del sistema de asistencia social.

GRÁFICA 4
USUARIOS DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL



FUENTE: Elaboración propia con datos de Social Security Administration (2019).

Otra situación importante es que las políticas públicas de asistencia social reciben un apoyo popular proporcional a los resultados que presentan. En Estados Unidos, los programas de asistencia social son considerados como un alivio temporal que no debería generar dependencia gubernamental de los beneficiarios. Ante esta situación, las familias susceptibles de cruzar la línea de pobreza o las que están a punto de caer en ella son las que tienden a acreditarse para las ayudas; de esta forma, los gobiernos mejoran las cifras, el problema es que no resuelven los problemas estructurales que generan pobreza. Los afroamericanos pocas veces se encuentran ligeramente debajo o luchando por no cruzar la línea de pobreza, y eso explica por qué no son candidatos deseables de los programas públicos, por lo que recurren más a la ayuda de la iniciativa privada, filántropos y organizaciones civiles.

La población negra es la más pesimista sobre el presente y el futuro de las relaciones raciales. Según una encuesta llevada a cabo en 2019, el 71 por ciento de los afroamericanos piensa que las relaciones raciales en Estados

Unidos siempre han sido malas y un 73 por ciento considera que durante la presidencia de Donald Trump fueron peores (Horowitz *et al.*, 2019). En la misma encuesta se encontró que el 84 por ciento de los afroamericanos, frente a un 58 por ciento de los blancos, piensa que la herencia de la esclavitud todavía afecta la posición de los negros en la sociedad estadounidense. Solamente el 50 por ciento de los entrevistados de raza negra que respondieron considera que eventualmente se llegará a la igualdad de derechos y oportunidades en el país.

El cambio político que han exigido con sus manifestaciones a lo largo de la historia ha tenido como reclamo principal transformaciones sociales profundas y no sólo letra vacía en los códigos normativos. Ante esto, la respuesta que el *establishment* político estadounidense encontró para hacer frente a las demandas fue la acción afirmativa. David Skrentny (2018) resalta lo irónico de que la acción afirmativa se haya convertido en política sin ser apoyada por los grupos afroamericanos de derechos civiles. El autor explica:

Nunca hubo ninguna marcha a Washington por acción afirmativa, nunca hubo presión consistente hacia los políticos para aceptar una política de contratación racial. Aunque los grupos de derechos civiles y los de afroamericanos hubieran apoyado la acción afirmativa como la medida preferida desde 1970, esta política es, por mucho, una construcción de las elites compuestas por hombres blancos que tradicionalmente han dominado el gobierno y los negocios (Skrentny, 2018: 5).

La acción afirmativa es una forma de discriminación inversa o positiva que se instrumenta a modo de resarcimiento hacia grupos que han sido sistemáticamente excluidos con el objetivo de restaurar el balance de justicia. Según Joseph Cowan (1995), la acción afirmativa es una etapa temporal en la que se favorece, a modo de compensación, a aquellos individuos que poseen características de grupo que, aunque son moralmente irrelevantes, en el pasado fueron la fuente principal de exclusión, discriminación y segregación.

En Estados Unidos, la acción afirmativa tiene una marca de nacimiento sobre el sector del trabajo. Se pasó de una no discriminación laboral pasiva por parte del gobierno en tiempos del presidente Franklin D. Roosevelt a una política pública de establecer cuotas en la época de John F. Kennedy. Ambas políticas persisten en los programas de acción afirmativa de la actualidad. Por ejemplo, a través de la Comisión de Igualdad de Oportunidades

en el Empleo (Equal Employment Opportunity Commission, EEOC), el gobierno de Estados Unidos recibió 84 254 quejas de discriminación laboral en 2017 (Benokratnis, 2019). La discriminación racial es la principal queja y también es la que menos tasa de éxito tiene. Sólo un 15 por ciento de los procedimientos llegan a alguna solución y únicamente el 2 por ciento de las quejas de discriminación laboral por cuestiones raciales han ganado un juicio; la tendencia es al abandono del caso (Benokratnis, 2019).

Los estudios demuestran que las organizaciones que promueven acción afirmativa tienen cambios inmediatos en las tasas de participación de las minorías; sobre todo, hay resultados positivos en el sector público y en las grandes corporaciones (Verbeek y Groeneveld, 2012). En contraste, la acción afirmativa recibe poco apoyo de la opinión pública ya que es percibida como un alivio a los efectos de la segregación y no como una solución de fondo a las desigualdades estructurales que enfrentan los grupos minoritarios.

Por ejemplo, respecto de las universidades el 73 por ciento de la población estadounidense encuestada por el Pew Research Center (Graff, 2019) considera que la raza no debe ser considerada al decidir sobre las admisiones a la educación superior; incluso el 65 por ciento de los negros que respondieron coinciden con esta percepción. Estas posturas se refuerzan cuando vemos que, tras décadas de acción afirmativa en las admisiones escolares, los negros y los latinos todavía están subrepresentados en el *top* de las universidades estadounidenses más prestigiadas, en las tasas de conclusión de los grados y en empleos altamente remunerados.

Una crítica recurrente a la acción afirmativa ha sido que constituye políticas aisladas que establecen metas numéricas de resultados esperados, pero se pone poca atención en los mecanismos y procedimientos para lograrlas. Esto implica que no se evalúen ni remedien las causas estructurales de la desigualdad. Es decir, se establecen cuotas de admisión en las universidades, pero no se hace nada sobre la falta de inversión en las escuelas públicas de educación básica de los vecindarios más segregados.

Otro aspecto debatible de los programas de acción afirmativa es que no todo el colectivo se beneficia de igual forma. Los programas son sólo una opción para quienes están listos para aprovechar las cuotas; estas oportunidades son ajenas y desconocidas para los más vulnerables dentro de la minoría. En síntesis, la acción afirmativa beneficia a individuos de manera aislada y no colectivamente a la minoría.

Ante estas críticas, William Julius Wilson (1999) sugiere que el gobierno estadounidense debería transitar de la criticada acción afirmativa a la oportunidad afirmativa. Según él, la primera busca resultados numéricos hacia personas de minorías raciales, mientras que la segunda se basa en promover cambios estructurales que todos puedan aprovechar a través de un acceso justo. Wilson explica que “la oportunidad afirmativa significa renovar el compromiso de la nación para lograr que todos los estadounidenses, sin importar su ingreso, raza u otros atributos, logren el máximo nivel que sus habilidades permitan” (Wilson, 1999: 112); sin embargo, para obtener esto deben atenderse otras vulnerabilidades y desventajas que requieren que la minoría movilice su agencia política y que los representantes desplieguen acción política.

El sistema de justicia y la brutalidad policiaca

En 2015, un tiroteo de un supremacista blanco en contra de la iglesia metodista episcopal africana Emmanuel en Charleston, Carolina del Sur, conmocionó al país. Este episodio de odio y las referencias simbólicas a los confederados y al Ku Klux Klan que hizo el perpetrador motivaron a que numerosos condados de Carolina del Sur aprobaran ordenanzas para la remoción de banderas, símbolos y estatuas de lugares públicos. Incluso, como remembranza histórica, la bandera confederada ondeaba en el capitolio estatal hasta que las protestas obligaron a la legislatura a promover una ley que prohibiera exhibirla en las oficinas públicas de Carolina del Sur.

A partir de esto se sucedió una ola expansiva de resoluciones que autorizaban retirar símbolos y nombres de plazas, oficinas públicas, escuelas y universidades en poblaciones del sur exconfederado, exesclavista y segregacionista. Muchos afroamericanos consideran que estos símbolos y monumentos permanecen allí para intimidarlos y reafirmar la supremacía blanca. Por su parte, la organización Southern Poverty Law Center (2019b), en el análisis “¿Legado para quién?”, hizo un mapa con las ubicaciones de estatuas de confederados en Estados Unidos. En 2019, reportaron que se han quitado 114 símbolos confederados, mientras que 1747 permanecen en pie al estar protegidos por leyes estatales.

El racismo institucional se refiere a una serie de prejuicios, actitudes y acciones llevadas a cabo por las instituciones y los funcionarios que detentan

el poder político, basados solamente en características moralmente irrelevantes como la raza, la religión, el género o las preferencias sexuales. La ilegitimación de las demandas colectivas de las minorías, las acciones públicas orientadas a incrementar la desigualdad y la promoción de ideologías políticas basadas en la discriminación son formas de racismo institucional (Sears *et al.*, 2000). Además de los códigos negros y las leyes Jim Crow, otro ejemplo de racismo institucional han sido las *anti-miscegenation laws* que prohibían el matrimonio, la cohabitación y las relaciones íntimas entre blancos y negros. Únicamente siete estados nunca han aprobado leyes contra el matrimonio interracial, y en la mitad de los estados en el siglo xx aún era ilegal. Fue hasta la resolución del caso Loving vs. Virginia (1967) que estas prohibiciones fueron declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte. A pesar de esto, fue apenas en el año 2000 que el estado de Alabama legalizó el matrimonio interracial.

En absolutamente cualquier punto dentro del sistema de justicia, los latinos y los afroamericanos están sobrerrepresentados en relación con su porcentaje en la población (Miller, 2010). Las minorías raciales experimentan tasas más altas de crímenes y homicidios en Estados Unidos, los afroamericanos son las principales víctimas y también son la mayoría de los acusados. Un tercio del total de la población carcelaria más grande del mundo es negra y, si nos concentramos en los centros de detención juvenil, uno de cada dos procesados es negro. Por el contrario, este grupo racial está subrepresentado entre los oficiales de seguridad pública, entre los abogados, los fiscales y los magistrados.

Como Samuel Walker y otros investigadores explican, “a ambos lados de la línea de color hay sospechas y miedo: un sentido de injusticia en la parte de las minorías raciales y miedo del crimen negro en la parte de los blancos” (Walker *et al.*, 2012: 3). Al respecto, *The Washington Post* publicó un artículo (Balko, 2019) que recaba ciento cuarenta y un estudios que concluyeron que en el sistema judicial de Estados Unidos hay un sesgo racial en contra de los afroamericanos. El caso más común fueron las revisiones de rutina, las detenciones y multas desproporcionadas contra conductores negros, quienes experimentan cuatro veces más posibilidades de ser revisados en operativos de tránsito. También se citaron los estudios que demuestran que luego de ser detenidos, los blancos tienen tres veces más posibilidades de ser liberados bajo palabra ante una infundada desconfianza hacia los negros.

Las relaciones entre la policía y los afroamericanos son complicadas en dos sentidos. En primer lugar, tenemos la desafortunada, pero estructuralmente explicable, coincidencia entre barrios claramente raciales y tasas altas de crimen en las principales ciudades estadounidenses. En segundo lugar está la práctica de perfilamiento racial (*racial profiling*) que implica que la policía y el sistema de justicia criminalicen mediante sospecha basada en el fenotipo a las minorías raciales. Walker y otros autores (2012) han encontrado que el perfilamiento racial ocurre principalmente en torno a tres actividades: 1) el tráfico de drogas, 2) el encontrarse fuera de lugar (un afroamericano en un espacio mayoritariamente blanco), y 3) las revisiones y detenciones arbitrarias. Para complementar el argumento anterior sobre la arbitrariedad judicial, el Innocence Project (2020) encontró que el 70 por ciento de los prisioneros liberados por nueva evidencia con uso de ADN son personas de color, de los que un 61 por ciento son negros. Esto significa que el sistema judicial, antes de que la tecnología lo permitiera, sentenció injustamente y sin evidencia física a más personas de raza negra.

Estados Unidos es el país con el mayor número de personas en prisión en el mundo. Las asociaciones civiles reclaman que hay tasas de encarcelamiento desproporcionadas hacia los negros. De acuerdo con la NAACP (2019), los afroamericanos son encarcelados cinco veces más que los blancos. Según esta misma asociación, negros y blancos tienen tendencias similares de consumo de drogas; sin embargo, los afroamericanos son culpados por cuestiones de drogas seis veces más que los blancos. Cabe mencionar que, debido a los estereotipos raciales, los efectos de un récord criminal tienen consecuencias más negativas a mediano y largo plazos para los negros.

La criminalización de las asociaciones de jóvenes afroamericanos que se agudizó desde la década de 1970 tuvo como resultado que la policía no pueda entrar a estos barrios a través de esquemas de intervención basados en la cooperación (Amar, 2010). Es decir, la comunidad prefiere no denunciar con tal de que la policía no entre a la zona debido a experiencias previas de brutalidad injustificada, fabricación de culpables y falta de confianza en el sistema judicial y en la administración de justicia.

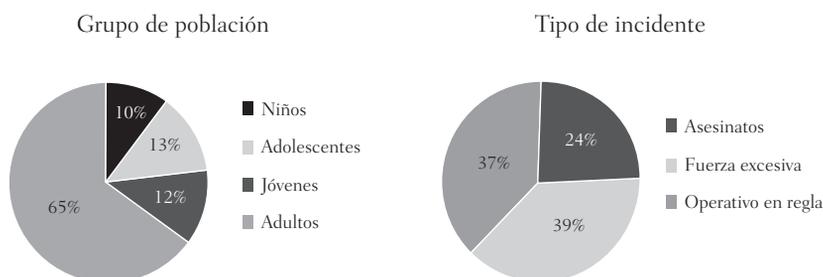
Otra circunstancia que complica las relaciones entre la minoría negra y la policía es la falta de representación en este cuerpo. Cabe mencionar que en Estados Unidos las policías no están unificadas ni centralizadas (son competencia de los condados en la mayoría de los casos). El reporte “Diversidad

en la fuerza: dónde la policía no refleja a las comunidades” (Governing States and Localities, 2015), en el que se compararon casi trescientos departamentos de policía, encontró que las minorías están subrepresentadas en un -24.5 por ciento entre los oficiales. También hallaron que en treinta y cinco de las ochenta y cinco jurisdicciones donde la mayoría de la población es de una minoría racial, su presencia en la policía corresponde a menos de la mitad del porcentaje de esa población. El reporte concluye que la situación se agrava en las jurisdicciones con niveles altos de pobreza.

Matthew Desmond y otros investigadores (2016) encontraron que los episodios de uso de violencia policial excesiva en contra de los afroamericanos tienen dos consecuencias inmediatas: la primera es la mediatización del caso a nivel nacional durante semanas y la segunda consiste en un decremento en los reportes y denuncias de crimen en el lugar. La conducta inapropiada y violenta de la policía reduce la legitimidad de la autoridad legal y amenaza la seguridad pública de los vecindarios. Estos mismos autores (Desmond *et al.*, 2016) aseguran que la falta de confianza en la policía crea una dinámica de códigos de venganza y justicia por propia mano que incrementan la violencia y la condición de vulnerabilidad de las minorías raciales.

Para complementar esta investigación, he llevado a cabo una búsqueda hemerográfica en la que se recabaron los incidentes de brutalidad policiaca contra afroamericanos en lo que va del siglo XXI. Se encontraron setenta y nueve episodios cubiertos por la prensa *mainstream*. Las siguientes gráficas ilustran el grupo de edad de los involucrados y el tipo de incidente.

GRÁFICAS 5 Y 6
CASOS DE BRUTALIDAD POLICIACA REPORTADOS POR LOS MEDIOS
(2000-2019)



FUENTE: Elaboración propia con datos de setenta y nueve notas periodísticas.

La mayoría de los casos analizados aconteció en zonas urbanas con alta concentración afroamericana que, además, tienen una marcada segregación residencial. Encontré que hay una cobertura mediática más prolongada para casos que involucran adolescentes y grupos familiares. También se descubrió que, aunque la mayoría de estos casos sí terminan en las cortes, la tendencia es que se resuelvan mediante indemnizaciones de la policía hacia los involucrados y el cese de los oficiales que incurrieron en brutalidad policiaca. A pesar de que muchos de estos casos ocasionaron protestas, casi en ninguno se llegó a cambios en los protocolos ni en la integración de la fuerza policiaca, lo cual aumentó la frustración de los afroamericanos y su desconfianza en el sistema judicial.

Black Lives Matter: los jóvenes frente a la política

Black Lives Matter (“Las vidas de los negros importan”, BLM) nació entre 2012 y 2013 como un movimiento de nueva generación que canalizó la furia colectiva de los afroamericanos —principalmente de los jóvenes— en contra del racismo institucional. Russell Rickford señala que “el movimiento joven ha revitalizado la confrontación política, dando voz a una rabia popular y justa, estableciendo una nueva piedra angular para la resistencia de base, y poniendo fin a la aquiescencia que ha paralizado a las fuerzas progresistas” (Rickford, 2016). Indudablemente este movimiento politizó a los jóvenes afroamericanos y les dio voz en la esfera pública moldeando la agenda del colectivo, de tal forma que incluso el *establishment* estadounidense volteó a verlos.

El episodio detonador fue la absolución de un policía blanco de Florida, quien en funciones asesinó al joven Trayvon Martin que estaba desarmado. Esta primera etapa del movimiento se basó en la protesta y el activismo en redes sociales. De hecho, el movimiento nació en el ciberespacio con la etiqueta #BLM, utilizada para acompañar datos y testimonios en las publicaciones de Twitter. Ahora bien, fue una serie de episodios de brutalidad policiaca durante 2014 lo que expandió la acción colectiva, dando paso a las demostraciones públicas masivas que inundaron las calles de las principales urbes.

El primer caso fue el asesinato del joven Michael Brown, quien había robado en una tienda de conveniencia y recibió un tiro por la espalda por

parte de un policía de Ferguson. Según los registros de los testigos y las pruebas presentadas, el joven estaba desarmado y tenía las manos levantadas al momento de recibir el disparo letal (Lebron, 2017). Este representativo episodio de abuso policial dio paso al eslogan *Hands Up, Don't Shoot* (“Manos arriba, no disparen”) que luego sería un cántico durante las movilizaciones. También en 2014, el neoyorquino Eric Gardner fue sometido por la policía local con electrochoques que le causaron la muerte por el simple hecho de vender cigarrillos en la calle. Los videos tomados por testigos demuestran el uso excesivo de la fuerza policiaca. Eric Gardner no opuso resistencia física al arresto y aunque clamaba “*I can't breathe*” (“No puedo respirar”) siguió siendo sometido por los cinco policías que le causaron la muerte (*The Guardian*, 2014).

La mayoría de los jóvenes organizadores de BLM ya tenían experiencias previas en ligas cívicas, organizaciones comunitarias y de liderazgo. Las protestas y boicots que iniciaron en 2014 en Ferguson se expandieron en todo el territorio estadounidense durante 2015. Un factor importante para el éxito del movimiento fueron las campañas electorales presidenciales, ya que estos jóvenes organizados hicieron llegar sus demandas a los candidatos demócratas. Los activistas participaron en numerosos eventos de Bernie Sanders, quien los cobijó al interior de su campaña. También Hillary Clinton prometió impulsar una reforma penal y un plan para las comunidades de color. Por el lado contrario, los candidatos republicanos descalificaron el movimiento como exagerado e infundado.

Según información de ellos mismos (BLM, 2020), existen veintiséis capítulos estatales que se comprometen con una plataforma en común. *Black Lives Matter*, como muchos otros movimientos sociales contemporáneos, se caracteriza por el uso de las redes sociales (por eso se abrevia indistintamente también como #BLM), una estructura descentralizada y con una acción colectiva horizontal sin líderes. De acuerdo con la agenda del colectivo, las demandas concretas son:

1. “Terminar la guerra contra la gente negra”, que consiste en la criminalización de los jóvenes negros, su encarcelación masiva y desproporcionada, así como los asesinatos.
2. Reparaciones por la esclavitud y la segregación, que incluyan:
 - Acceso completo y gratuito a la educación superior para toda la gente negra.

- Acceso asegurado a alimentos, vivienda y terrenos.
 - Programas escolares que incluyan su historia; monumentos y expresiones culturales que los dignifiquen.
 - Una comisión para el estudio de propuestas de reparación histórica para los afroamericanos.
3. Inversión en bienestar (educación, trabajo y proyectos comunitarios) en lugar de gasto en los cuerpos punitivos. Recorte de los gastos militares y en energía fósil en favor de las comunidades negras.
 4. Justicia económica: una reconstrucción económica (basada en impuestos, creación de empleo, derechos de los trabajadores, economía social y responsabilidad ambiental) que conduzca a la riqueza colectiva y no solamente reglamente el acceso.
 5. Control comunitario: que los representantes y los funcionarios públicos estén bajo el control de la ciudadanía; que se instaure el presupuesto participativo para las comunidades de color.
 6. Empoderamiento político: mayor voz en la esfera pública y más representación descriptiva.

Esta amplia y ambiciosa agenda tiene gran apoyo dentro del colectivo afroamericano, pero también ha encontrado oposición.

Black Lives Matter ha tenido problemas para vincularse al trabajo de otras organizaciones pioneras como la NAACP y el Black Congressional Caucus. #BLM se ha quejado de la inacción de estos grupos ante la criminalización de los jóvenes negros y la brutalidad policiaca. Mientras tanto, las otras organizaciones consideran que el radicalismo de BLM y su acción colectiva centrada en la protesta no son suficientes para el empoderamiento político de la minoría afroamericana. Por ejemplo, en 2017 el presidente de la NAACP declaró sobre BLM: “Ellos ponen luz sobre los problemas, lo cual es un paso muy importante. Nuestro papel es ir a las cortes, llegar a las legislaturas y a las agencias gubernamentales para solucionar esos problemas” (Blake, 2017). Este tipo de expresiones para desmarcarse de la acción colectiva de BLM afectan la legitimidad del movimiento frente al *establishment*.

Nikita Carney (2016) explica que, mientras que las discusiones sobre los asesinatos de los jóvenes y hombres negros a manos de la policía en redes sociales tienden a enfocarse en el racismo interpersonal, el movimiento BLM tuvo el gran acierto de mover el foco hacia el racismo estructural. Los

jóvenes afroamericanos están cansados de ser frecuentemente víctimas de este racismo que se manifiesta en violencia policiaca, en un doble estándar de justicia y en la desigualdad racial generalizada en las instituciones públicas. Introducir demandas sociales más amplias ha tenido efectos contradictorios. Por un lado, la inclusión de nuevas causas sociopolíticas ha sido fundamental para poder atraer a más miembros y aliados; por el otro, las mayores demandas también han sido causantes de desmovilización cuando las diferentes prioridades y las diversas ideologías se contraponen entre los miembros al interior del movimiento.

A pesar de que muchas de las demandas de BLM tienen pocas posibilidades de concretarse en el escenario político estadounidense, la vitalidad y consistencia del activismo del movimiento han permitido que se logren conquistas parciales en alianza con algunos demócratas. Las plataformas del Partido Demócrata en 2018 y en 2020 incluyeron la reforma del sistema de justicia criminal. El *New Green Deal* introducido por Alexandria Ocasio Cortés y Bernie Sanders incluye muchas de las demandas de BLM, pero en particular la de una economía social que favorezca a las comunidades de color. La forma en que los candidatos a puestos de elección han respondido o se han pronunciado sobre el movimiento ha sido un elemento condicionante del voto negro.

Al interior de BLM las mujeres han articulado un movimiento de empoderamiento político. La congresista Ayanna Presley sentenció en una conferencia de prensa en Filadelfia: “Nosotros no necesitamos caras negras en política que no quieran ser una voz negra” (Klar, 2019). Cuando Donald Trump atacó a la congresista somalí y musulmana Ilhan Omar, un grupo de cien mujeres activistas de BLM crearon un campo de fuerza de apoyo hacia ella. Toda esta participación está teniendo como resultado un incremento de mujeres negras jóvenes electas en todos los niveles de gobierno.

En medio del año electoral de 2020, las tensiones raciales resurgieron. El episodio detonador fue el asesinato de George Floyd, que desató violencia y disturbios en setenta y cinco ciudades del país y cuarenta de ellas tuvieron que establecer toques de queda. El 25 de mayo de 2020 en Minneapolis, Minnesota, tres agentes blancos acudieron a un llamado en una tienda para arrestar a un hombre que intentó comprar comestibles con un billete falso de veinte dólares. A pesar de que era un conflicto insignificante, ejercieron un uso excesivo de la fuerza: uno de los agentes presionó el cuello de Floyd

con su rodilla durante ocho minutos, y le causó la muerte por asfixia ante el grito del detenido “*I can't breathe*” y los reclamos de los testigos, quienes grabaron el incidente que dio vuelta al mundo. Seis años después de que Eric Gardner clamara la misma frase en un episodio de brutalidad policiaca similar, los afroamericanos siguen experimentando problemas de racismo estructural semejantes, a pesar de sus movilizaciones masivas que en 2020 obligaron a blindar con la guardia nacional al Capitolio en Washington, D.C., y de una mayor simpatía entre sus representantes hacia sus causas de justicia racial.

Balance sobre el desempeño político del colectivo

Los afroamericanos son una minoría doblemente sujeta a la fragmentación: en su interior hay elementos de desmovilización política y desventajas colectivas, y también hay fuerzas externas y condiciones estructurales que suprimen su influencia. La cohesión basada solamente en el fenotipo, una historia compartida y el destino común (*linked fate*) da como resultado una enorme diversidad étnica, ideológica y de clase al interior del grupo. No basta con la solidaridad para movilizar la identidad afroamericana; en la práctica cotidiana, las comunidades negras tienen más divergencias que coincidencias.

Los mecanismos de protesta que despliegan los afroamericanos ante episodios de racismo y cada vez que alguien se convierte en víctima de brutalidad policiaca sólo canalizan la frustración colectiva. El problema es que la protesta y los disturbios no se convierten automáticamente en capital político que se pueda desplegar en las instituciones. Para lograr mayor influencia y el cumplimiento de sus agendas minoritarias, necesitan una masa crítica que les dé voz en los corredores de poder y que pueda articular argumentos sólidos para defender sus demandas frente al *establishment*.

Hay una racialización en la política electoral: las concentraciones más altas de negros en los distritos electorales están asociadas con una declinación en el porcentaje de blancos que se registran como votantes demócratas y con un respectivo incremento gradual en el número de blancos republicanos (Giles y Hertz, 1994). Si agregamos a esta tendencia la dificultad de movilizar la identidad de grupo al interior de la política formal y la abstención electoral causadas por los bajos niveles de confianza en las instituciones, entonces

la subrepresentación descriptiva de los afroamericanos en el gobierno es comprensible (Gamble, 2011). También lo es la sustantiva, debido a que los representantes responden a sus constituyentes activos y la apatía no resuena en los corredores del poder. Los candidatos afroamericanos tienen más desafíos cuando se postulan para una oficina pública que el resto de los grupos raciales en Estados Unidos. Los estudios demuestran que los blancos votan por afroamericanos sólo si consideran que tienen valores compatibles con el *mainstream*, posturas que pueden incluso ser hostiles al progreso de los demás afroamericanos (Gamble, 2011). Por estas razones existe un recurrente distanciamiento entre el político negro y la minoría política, lo cual se refleja constantemente en su desempeño legislativo.

Otra dinámica interesante para entender la subrepresentación consiste en que gran parte de los electores negros no se alinean inmediatamente a un candidato por afinidad racial; el escepticismo inicial de los afroamericanos durante la campaña primaria demócrata de Barack Obama es un claro ejemplo. Igualmente, antes de las elecciones primarias demócratas de 2020 se presentaron dos candidatos negros; la más visible fue la californiana Kamala Harris. Al respecto, el Comité de Acción Política Negro (Black PAC, 2020) no respaldó a sus candidatos étnicos sino que declaró que se apoyaría unánimemente a cualquier candidato que tuviera más posibilidades de derrotar al presidente Trump, independientemente de la raza y la agenda política del contendiente.

La fragmentación interna los vuelve más vulnerables a la influencia externa del *mainstream* político a través de nuevas formas de exclusión, supresión y segregación. Los afroamericanos son el grupo étnico que se enfrenta en la actualidad a mayores acciones del *establishment* para suprimir su voto. El diseño de los distritos electorales concentra al voto duro y dispersa al voto indeciso para que se reduzca su influencia electoral. El estado de Georgia es reconocido como el epicentro de la supresión del voto negro por sus draconianas tácticas burocráticas para complicar el acceso a las urnas; entre ellas, se ha encontrado que se retrasa la emisión de identificaciones estatales, no se aprueban las solicitudes de registro de voto a tiempo, se purgan las listas por no votar recientemente, antes de las elecciones aumentan las aprehensiones arbitrarias para que el detenido no pueda votar, entre otros mecanismos sobre los cuales los activistas informan en cada elección.

El mayor reto de los afroamericanos consiste en mover el foco político de sus constituyentes y de sus representantes del racismo individual al racismo

colectivo del que son víctimas. Existe una agenda en común en torno a las desigualdades, el racismo institucional, las reformas al sistema de justicia, las reparaciones y la justicia social, pero no han logrado promover los cambios necesarios a nivel de legislaciones nacionales y políticas públicas federales. La agencia afroamericana se cataliza fácilmente ante la agresión y frente a nichos de oportunidad, pero cuando las aguas de las convulsiones coyunturales se calman es muy difícil cristalizar su agenda política colectiva.

“NO OLVIDEN A LAS MUJERES”: AGENDA Y MOVILIZACIÓN POLÍTICA FEMENINA

La batalla de las mujeres estadounidenses en la política se remonta a 1776, cuando los padres fundadores, reunidos en el Congreso Continental en Filadelfia, escribieron en la Declaración de Independencia que todos los hombres fueron creados iguales. Abigail Adams escribió en una carta a su esposo John Adams: “No olviden a las mujeres”, y vaticinó que “si no se pone cuidado o atención particular, estamos determinadas a fomentar una rebelión, y no nos sujetaremos a ninguna ley en la que no tengamos voz o representación” (Adams, 1776). Haciendo oídos sordos de estos reclamos, el gobierno estadounidense negó sistemáticamente derechos civiles y políticos a las mujeres durante siglos, de modo que su incorporación ha sido progresiva y ha estado sujeta a una política masculina y a múltiples techos de cristal.

Las mujeres son una fuerza política en Estados Unidos, pero no son una fuerza unificada, sino un subgrupo heterogéneo y altamente disperso por el que los políticos contienden. Como Lisa Hill y Louise Chappell sugieren, “las mujeres tienen muchos intereses en común, pero también muchos intereses en conflicto” (2006: 1); sin embargo, esta diversidad de identidades individuales al interior del heterogéneo colectivo no ha erosionado la capacidad de articulación de una agenda dinámica en común.

Pavimentar el camino de la política para las mujeres en Estados Unidos ha tomado muchas generaciones pero, actualmente, tienen un capital en ese sentido y una agenda de género muy importante que están colocando de forma efectiva en los nichos políticos. La política de las mujeres acompasa los diversos escenarios en que las activistas se han situado para colocar sus reclamos, así como para demandar recursos y cambios institucionales a su favor (Vickers, 2006).

Para que las mujeres puedan participar efectivamente en la política de sus naciones, antes deben articular una voz colectiva y una masa crítica.

Lo primero se ha venido conformando progresivamente asunto por asunto; lo segundo ha sido un proceso facilitado por sus movimientos y organizaciones. Posteriormente, han tenido que aprender a insertar sus reclamos e intereses en procesos decisorios dentro de la política institucional de la que son *outsiders*. Este proceso, a su vez, requirió desarrollar una red de aliados que las escuchen y que las representen.

En este capítulo se hace un repaso histórico de cómo, pese a las restricciones, las mujeres han articulado capital político para poder participar en un sistema que las excluyó desde sus orígenes. También se estudia su incursión; principalmente, se repasan aquellas acciones que causaron cambios decisivos para su progreso y la estructuración de organizaciones cruciales que han canalizado la agencia política femenina en múltiples escenarios. Finalmente, se hace un análisis exhaustivo sobre la agenda actual que incluye los movimientos contra el acoso sexual y la violencia machista, la resistencia frente a los retrocesos de sus derechos reproductivos que tanto polariza al colectivo, la batalla por la igualdad salarial, así como otros techos de cristal en la fuerza de trabajo y en la representación descriptiva.

El capital político contemporáneo de las mujeres estadounidenses

Según las estimaciones, la población estadounidense se compone ligeramente de más mujeres, quienes representan el 50.8 por ciento de los habitantes, frente al 48.2 por ciento de hombres (U.S. Census Bureau, 2017b). En el año electoral de 2020, un total de 86 300 000 mujeres fueron elegibles para votar en Estados Unidos, de las cuales 66 400 000 se registraron como electoras (CAWP, 2018).

Además de tener tasas más altas de registro como votantes que los hombres, las mujeres acuden con más frecuencia a las urnas que ellos. El cuadro 6 nos demuestra los patrones del ejercicio del voto en la última década.

Ante estos datos que ilustran cómo en cada elección la brecha de la práctica del sufragio favorece a las mujeres, puede resultar paradójico que aún estén subrepresentadas en todos los cargos políticos en Estados Unidos.

Sobre la afiliación partidista, el género es un predictor importante. En las elecciones de 2020, el 56 por ciento de las mujeres votaron por el demócrata

Joe Biden, mientras que el 37 por ciento lo hizo por el republicano Donald Trump (CAWP, 2020). Además de una plataforma que las incluye, las mayores oportunidades para competir por un cargo público dentro del Partido Demócrata son determinantes para su elección. Las mujeres consideran que la congenialidad, el trabajo colaborativo, la tendencia al consenso y la capacidad de trabajo a través del cruce de líneas partidistas son las cualidades más importantes que deben tener los representantes (Parker *et al.*, 2018). Por lo anterior, ellas favorecen contextos de cooperación política y rechazan el conflicto partidista.

CUADRO 6
VOTANTES POR SEXO

<i>Año</i>	<i>Mujeres que votaron (%)</i>	<i>Hombres que votaron (%)</i>	<i>Brecha de las mujeres</i>
2010	46.2	44.8	+1.4
2012	63.7	59.8	+3.9
2014	43	40.8	+2.2
2016	63.3	59.3	+4
2018	55	51.8	+3.2

FUENTE: Elaboración propia con datos del U.S. Census Bureau (2019b).

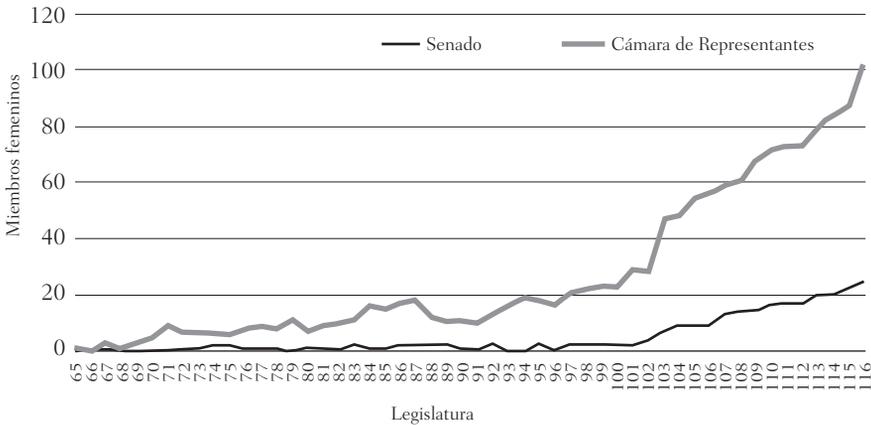
La elección de Donald Trump en 2016 trajo consigo retrocesos en los nombramientos de mujeres en el Poder Ejecutivo. Trump sólo designó a cuatro, para departamentos ejecutivos menores y, de entre ellas, Kristen Nielsen renunció en 2020 al Departamento de Seguridad Interior. Por el lado contrario, el récord de más mujeres trabajando en el Ejecutivo se obtuvo en la presidencia de Barack Obama: el 39 por ciento de todo el *staff* de la Casa Blanca eran mujeres y diez de las secretarías ejecutivas estaban encabezadas por mujeres, un 10 por ciento más que en el caso de su antecesor, el presidente George Bush (Newton-Small, 2016). Además, las mujeres dirigían gabinetes importantes como el Departamento de Estado (Hillary Clinton), el Departamento del Interior (Janet Napolitano), el Departamento del Trabajo (Linda Solis) y el Departamento de Salud y Servicios Humanos (Kathleen Sebelius). En 2020, Kamala Harris se convirtió en la primera mujer

vicepresidenta del país y el gabinete de Joe Biden incluye a doce mujeres, lo cual lo posiciona con una nueva marca.

Si analizamos las demás ramas de gobierno también vemos avances sustantivos, pero persiste la subrepresentación. Por ejemplo, la Suprema Corte contaba entre sus nueve miembros con tres mujeres en 2020: está la jueza Sonia Sotomayor, que ha sido, además, la primera persona latina en la Corte; luego, encontramos a la jueza Elena Kagan, la primera mujer decana de la Escuela de Derecho de Harvard. Finalmente está la campeona de los derechos de las mujeres, la jueza Ruth Bader Ginsburg; como abogada y de la mano de la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (American Civil Liberties Union, ACLU) la jueza Ginsburg logró sentencias federales muy importantes para evitar la discriminación sobre la base del sexo; considera que “las mujeres deben estar en todos los lugares donde se toman las decisiones. No debería ser que las mujeres sean la excepción” (Ginsburg, 2016: 16). Tras su deceso en 2020, la jueza Ginsburg fue sucedida por la conservadora Amy Coney Barret, quien ha roto menos techos de cristal que sus predecesoras.

En el Congreso de Estados Unidos, el principal órgano político y donde descansa el principio de la representación, actualmente las mujeres también están subrepresentadas. La siguiente gráfica muestra el progreso en la incorporación de mujeres a la institución a lo largo del tiempo.

GRÁFICA 7
LAS MUJERES EN LAS LEGISLATURAS



FUENTE: Elaboración propia con datos del Congressional Research Service (2019).

Las razones de que el proceso de incorporación sea lento pero progresivo se encuentran en la historia de sus luchas políticas (Duerst-Lahti, 2002). Destaca que en 2018 se logró un nuevo récord de mujeres electas al Congreso (Congressional Research Service, 2019).

En la legislatura 117, que inició en 2021, hay ciento cuarenta y cuatro mujeres congresistas que corresponden al 27 por ciento del total de quinientos treinta y cinco miembros. En la Cámara de Representantes trabajan ciento veinte y veinticuatro en el Senado. Además, una mujer preside la Cámara de Representantes, la *speaker* Nancy Pelosi (demócrata por California), la tercera persona más poderosa del gobierno estadounidense. Hay otras diecisiete mujeres demócratas en posiciones de liderazgo de las bancadas y los comités de la Cámara de Representantes.

El diseño de la política institucional, la naturaleza de las agencias y cortes de apelación, y la estructuración de los comités legislativos son escenarios donde diversas fuerzas sociales convergen. Ahora bien, no son estructuras vacías, sino conjuntos de valores, convenciones, principios operativos y reglas que han sido instaurados por los individuos que los conforman, que se han acumulado a lo largo de su historia y que les dan un carácter propio (Barnello y Bratton, 2007; Pearson y Dancey, 2011). La idea de *gendered institutions* (instituciones con género) se refiere a que el género está presente en los procesos, prácticas, imágenes e ideologías, y la distribución del poder en varios sectores de la vida pública (Kenney, 1996). La mayor parte de la estructura gubernamental estadounidense se integra por instituciones cargadas de género, de protocaracterísticas de masculinidad que le imprimieron sus padres fundadores y que han determinado sus convenciones a través de la historia. Por lo anterior, para entender la situación de desventaja en la que están posicionadas las mujeres en la política estadounidense es necesario repasar los episodios clave de sus conquistas.

Breve historia de las mujeres en la política estadounidense

Las mujeres estuvieron silenciadas durante siglos. Ante esto, tuvieron que organizarse al margen de la política institucional y movilizarse contenciosamente. Primero lucharon por el reconocimiento de sus derechos, en particular

por el voto. Posteriormente, tuvieron que hacer frente a los retos de su progresiva incorporación a las instituciones a lo largo de las luchas de distintas generaciones. Tradicionalmente se identifican cuatro olas del movimiento por los derechos de las mujeres en Estados Unidos; esta división es una herramienta analítica útil para la síntesis de una multiplicidad de demandas, reclamos, protestas y acción política que convergieron en cada generación.

En julio de 1848, un grupo de mujeres lideradas por Elizabeth Stanton, Susan B. Anthony y Lucrecia Mott organizaron la primera convención por los derechos de la mujer de la historia (Wellman, 2004). Este grupo de mujeres activistas se había conocido en Inglaterra mientras asistían con sus parejas a una convención antiesclavista en la que no se les permitió participar por ser mujeres. A su regreso a Estados Unidos convocaron a una convención por los derechos de las mujeres en Seneca Falls, Nueva York. Sesenta y ocho mujeres y treinta y ocho hombres firmaron la resolución que pugnaba por la igualdad social, civil y política entre hombres y mujeres en Estados Unidos. Este episodio histórico se toma como el punto de partida para el activismo formal de la primera ola de las luchas por los derechos políticos de las mujeres; sin embargo, como Lisa Tetrault explica:

Uno puede anclar el movimiento por los derechos de las mujeres en muchos eventos [...]: las defensas prácticas y teóricas de las hermanas Grinké como actores públicos en 1930; los operativos de los textiles Lower Mill y sus huelgas de 1834 y 1836 por trato justo y salarios dignos; las conferencias sobre anatomía de Mary Gove Nichols y Paulina Wright (Davis), que ayudaron a las mujeres a reclamar la soberanía sobre sus cuerpos; las seis mujeres del norte de Nueva York, quienes en 1846 pidieron a su convención constitucional estatal el derecho al voto (Tetrault, 2014: 5).

A esta lista de las líderes de la primera ola falta sumar el activismo de afroamericanas e indígenas en contra de la subordinación de las mujeres en la sociedad y en la política estadounidenses.

Otra activista importante fue Alice Stokes Paul, fundadora del Partido Nacional de las Mujeres. Alice Paul es famosa por haber protestado con las sufragistas británicas; en Inglaterra simpatizó con la desobediencia civil y a su regreso a Estados Unidos formó el grupo de las Centinelas Silenciosas, que boicoteó la toma de posesión del presidente Woodrow Wilson en 1913. A pesar de los arrestos y de la tortura a la que las activistas fueron sometidas

entre 1916 y 1917, las protestas y huelgas de hambre frente a la Casa Blanca se extendieron por dieciocho meses (Zahniser y Fry, 2014).

Las posturas sobre los derechos civiles y políticos de las mujeres en Estados Unidos variaban mucho a lo ancho del territorio durante la primera ola. Varios estados reconocieron el derecho al voto de las mujeres antes de la Decimonovena Enmienda, como se puede observar en el siguiente cuadro.

CUADRO 7
HISTORIA DEL VOTO DE LAS MUJERES

<i>Periodo</i>	<i>Estados</i>	
1869-1900	Colorado, Hawai, Idaho, Utah, Wyoming	
1910-1919	Voto total	Alaska, Arizona, California, Dakota del Sur, Kansas, Michigan, Montana, Nevada, Nueva York, Oklahoma, Oregon, Washington
	Voto en presidenciales	Dakota del Norte, Illinois, Indiana, Iowa, Maine, Minnesota, Nebraska, Ohio, Rhode Island, Tennessee, Wisconsin
	Voto en primarias	Arkansas, Texas
Después de 1920	Alabama, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Connecticut, Delaware, Filadelfia, Florida, Georgia, Kentucky, Luisiana, Maryland, Massachusetts, Misisipi, Misuri, Nuevo Hampshire, Nueva Jersey, Nuevo México, Vermont, Virginia, Virginia del Oeste	

FUENTE: Elaboración propia con datos del National Women's History Museum (2020).

En 1916, Jeannette Rankin se convirtió en la primera mujer elegida para la Cámara de Representantes. Rankin había sido una activista a favor del voto de las mujeres en Washington, D. C. y fue apoyada para llegar a la Cámara representando a Montana por el Partido Republicano, con el compromiso de formar un comité a favor del sufragio femenino que lograra impulsar una ley federal (Smith, 2000). En 1917 logró que la Cámara votara a favor de una iniciativa de ley, pero el Senado votó en contra. Ese mismo año se votó el ingreso de Estados Unidos a la primera guerra mundial y la congresista Rankin fue la única en oponerse. Como castigo político, en 1918 se realizó el proceso de redistributaje en el estado de Montana que no la favoreció; su nuevo distrito quedó mayoritariamente demócrata, por lo que perdió su curul en la Cámara.¹

¹ Rankin regresó al Congreso en 1941 para un segundo periodo, pero como declaró tras su victoria: "Nadie me va a poner atención esta vez [...], ya no hay nada inusual en ser una mujer elegida para el Congreso" (Smith, 2000: 177).

Después de mucha presión popular, en 1919 se llegó a un acuerdo en el Congreso, obteniéndose la supermayoría necesaria que daría lugar a una adenda constitucional: la Decimonovena Enmienda de la Constitución estableció que “El derecho de los ciudadanos de Estados Unidos al voto no será negado o menoscabado por los Estados Unidos, ni por ningún estado, por motivos de sexo” (19th Amendment, 1920), y que las instituciones gubernamentales deberían garantizar el ejercicio de este derecho. Con esta enmienda se intentó acabar por decreto con siglos de negación de derechos políticos sobre la base del sexo.

La enmienda tenía que ser ratificada por treinta y seis estados. Un cálculo político dejó claro qué estados la aprobarían, cuáles la rechazarían y qué legislaturas estatales estaban divididas (McCammon *et al.*, 2001). Para agosto de 1920, el único estado con posibilidades de aprobar la enmienda y completar los dos tercios necesarios para la ratificación era Tennessee. La población local se sumergió en “la guerra de las rosas” para manifestar sus posturas en torno al sufragio femenino: los antisufragistas portaban una roja y los sufragistas una amarilla. El día de la votación los miembros de la asamblea estatal replicaron el ritual. Ante la predominancia de rosas rojas en el Capitolio, se anticipó una derrota hacia la enmienda; sin embargo, al momento del llamado al voto el resultado fue positivo, gracias a un sufragio amarillo del portador de una rosa roja, el representante Harry Burn.

En aquella época, además de la enmienda se instrumentaron otros cambios institucionales a nivel federal. Por ejemplo, en 1920 se creó la División de las Mujeres en el Departamento del Trabajo, que sería la primera oficina concebida exclusivamente para ellas en la estructura gubernamental estadounidense. Estas victorias legales se lograron gracias a una serie de dinámicas de protesta, cabildeo al interior del Congreso y batallas legales en las cortes llevadas a cabo por las organizaciones de la primera ola de activismo.

Estas conquistas de la primera ola permitieron que las mujeres se fueran incorporando progresivamente a la política estadounidense (Flexner y Fitzpatrick, 1996). En 1921, Alice Mary Robertson se convirtió en la primera mujer en derrotar en una elección cerrada a un representante de la Cámara por el segundo distrito de Oklahoma. En 1925, la demócrata Nellie Taylor Ross fue electa como la primera mujer gobernadora de Estados Unidos en el estado de Wyoming. Fue hasta 1932 que Hattie Caraway se convirtió en la primera mujer senadora por el estado de Arkansas.

La segunda ola de activismo tuvo lugar en las agitadas décadas de 1960 y 1970. El feminismo liberal que confiaba en mejorar el estatus de las mujeres gracias a las reformas políticas y legales dejó de ser el vehículo exclusivo de movilización femenina (Palmer y Simon, 2006). Dentro de esta ola tomaron fuerza manifestaciones como el feminismo negro, el chicano y el radical, más orientadas al activismo y el cambio social que a la política (Hurtado, 1996). Manuel Castells (2011) explica que aunque las feministas más radicales de esta generación nunca renunciaron a sus reclamos, sí se refugiaron en organizaciones ya establecidas del feminismo liberal y en enclaves liberales como los programas académicos, las organizaciones de la sociedad civil y los *caucus* de las mujeres.

Es en el marco de esta segunda ola que un conjunto de veintiún mujeres, encabezadas por la activista Betty Friedan, que participaba en la Tercera Conferencia Nacional sobre el Estatus de la Mujer, fundó en 1966 la Organización Nacional para las Mujeres (National Organization for Women, NOW). Con sus cincuenta sedes estatales, esta organización paraguas es, hasta hoy en día, la más grande del mundo en pro de los derechos de la mujer. Los objetivos que la originaron y siguen vigentes son: 1) ser la vanguardia del movimiento de las mujeres, 2) ser activistas y no sólo un grupo educativo, 3) mantener la independencia política, 4) diversificar los temas y las tácticas en el movimiento, 5) movilizar a las bases (Barakso, 2004).

Esta generación de la segunda ola del feminismo liberal tuvo numerosas victorias legales en las cortes y en el Congreso. Por ejemplo, en 1964 se logró prohibir la discriminación laboral sobre la base del sexo. En 1972, la famosa jueza Ruth Ginsburg logró que se estableciera la sección de los derechos de las mujeres en la famosa liga de derechos ACLU. En la década de 1970, Ginsburg llevó seis casos sobre igualdad de género a la Suprema Corte, con lo cual logró que, en 1972, el Congreso estableciera la "Ley de Derechos Igualitarios con Base en el Sexo".

La movilización de las minorías también se reflejó en que, en 1965, fuera elegida Patsy Mink, la primera asiática-estadounidense en llegar al Congreso por el distrito 2 de Hawái; luego, en 1969, Anita Chisholm fue la primera mujer afroamericana en ocupar un asiento en la Cámara de Representantes por el distrito 12 de Nueva York. Con el aumento de mujeres en cargos políticos también surgieron *caucus* y PAC para apoyar sus carreras. En 1971, la congresista demócrata Bella Abzug y la republicana Virginia Allen fundaron el

Caucus Político Nacional de las Mujeres. De acuerdo con Anne Constrain (1981), la conformación del *caucus* congresional implicó un tránsito de un movimiento social a un grupo de interés al interior del gobierno estadounidense. Esto fue esencial en una época en la que se estaban aprobando importantes legislaciones concernientes a las mujeres.

En 1974, se formó el Women's Campaign Fund para ofrecer asesoría técnica, conexiones y recursos a mujeres en campaña. Esta organización ubica asientos a nivel federal, estatal y local donde las mujeres tienen mayores oportunidades de ganar, y luego reclutan y apoyan a políticas para que los ocupen. También se fundó el comité de acción política llamado WISH List (Women In Senate and House List) para apoyar a candidatas del Partido Republicano. Otro episodio importante en la historia fue la EMILY List ("Early Money Is Like Yeast") que, antes de las elecciones de 1986, reunió fondos para ayudar a ganar a las candidatas demócratas en las elecciones primarias. Hasta la actualidad, la EMILY List es el PAC en favor de las mujeres más rico e influyente en el país.

En la década de 1990 inició la llamada tercera ola. Sus objetivos principales consistieron en colocar a más mujeres en posiciones de poder político y ejercer la micropolítica de la igualdad de género, que incluía denunciar la discriminación laboral y la violencia sexual. De hecho, en 1991 se utilizó por primera vez el término "acoso sexual" cuando la profesora, abogada y activista Anita Hill acusó a Clarence Thomas, nominado para ser juez de la Suprema Corte, de que, mientras él era supervisor en la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo, la acosó sexualmente (Evans, 2016). Aunque perdió el caso y él consiguió el nombramiento, la querrela de Anita Hill es un precedente para los reclamos contemporáneos contra la violencia machista.

En esta etapa, los esfuerzos de las mujeres para llevar al Congreso a más representantes permitieron que se alcanzara un récord histórico en 1992, periodo al que incluso popularmente se le denomina "el año de las mujeres". Kathleen Dolan (1998) encontró que en estas elecciones de 1992, la lucha de las organizaciones para movilizar el voto femenino rindió frutos, ya que más mujeres acudieron a las urnas, y también hubo un incremento en el voto masculino por candidatas a puestos de elección popular.

En el contexto de la tercera ola, la presidenta de NOW, Patricia Ireland, la directora del Fondo para una Mayoría Feminista, Eleanor Smeal y Dolores Huerta, líder del Sindicato Nacional de Trabajadores Agrícolas, fundaron el

Partido del Siglo XXI. Su principal objetivo era lograr la paridad de género en el Congreso y las oficinas públicas en 2001. Los PAC anteriormente mencionados se consolidaron en esta etapa y fueron una herramienta importante para las carreras políticas de muchas mujeres en la Cámara y en el Senado, y para que paulatinamente obtuvieran posiciones de liderazgo al interior del Congreso (Day y Hadley, 2001), objetivos que permanecen como banderas políticas de las mujeres hasta hoy.

Finalmente, la cuarta ola de los movimientos por los derechos de las mujeres es la que estamos viviendo en la actualidad. La expansión y diversificación en términos de clase y de grupos étnicos ha creado tensiones ideológicas y diversas agendas que van más allá de las diferencias entre el feminismo liberal y el radical (Castells, 2011). Nancy Whittier sugiere "definir al movimiento de las mujeres en términos de su identidad colectiva asociada y no sólo en términos de sus organizaciones formales [...], de su lealtad a un conjunto de creencias, prácticas y formas de autoidentificación" (2010: 23). Actualmente, hay una continuidad con los objetivos de generaciones anteriores a favor del empoderamiento profesional (mujeres liderando la política, la ciencia, las empresas, entre otras áreas), la paridad salarial y el rechazo a la violencia sexual. Todas estas dinámicas son parte de la agenda política contemporánea de las mujeres y serán analizadas con mayor detalle a lo largo de este capítulo.

La Enmienda por los Derechos Igualitarios: una deuda aún en el siglo XXI

La Decimonovena Enmienda Constitucional (1920) significó una victoria parcial, ya que sólo prohibía la negación del voto sobre la base del sexo; sin embargo, esto aún estaba lejos de allanar el terreno para construir una sociedad más igualitaria para hombres y mujeres. Algunos grupos de mujeres activistas consideraban necesario que, estuviera claramente definida, a nivel constitucional, la igualdad de derechos para todos y todas en el país.

En 1921, la activista Alice Paul escribió el primer borrador de una *Equal Rights Amendment*, pero ni siquiera llegó a ser leído en el pleno de la Cámara de Representantes (Zahniser y Fry, 2014). Entre 1921 y 1971, cada año sin éxito, las mujeres organizadas convencían a algunos congresistas

de introducir la enmienda en el Senado o en la Cámara. Solamente en una ocasión, en 1946, llegó a ser votada en el Senado, con el resultado de que fue rechazada en el pleno.

Durante el activismo de la segunda ola, el 26 de agosto de 1970 miles de mujeres asistieron a una serie de megamarchas convocadas por NOW en Nueva York, Boston, Washington y Denver. A esta multitudinaria movilización nacional se la llamó “la huelga de las mujeres por los derechos igualitarios” (Flexner y Fitzpatrick, 1996). Las congresistas Bella Abzug (demócrata por Nueva York) y Martha Griffiths (demócrata por Michigan) aprovecharon la coyuntura e introdujeron una resolución para promover la enmienda constitucional por los derechos igualitarios. Un total de trescientos cincuenta y cuatro representantes votaron a favor de la resolución, veinticuatro en contra y cincuenta y uno se abstuvieron, con lo que se alcanzaban los dos tercios necesarios para que se aprobara la enmienda constitucional. La iniciativa se introdujo en el Senado gracias a Birch Bayh (demócrata por Indiana); en esta Cámara la discusión fue más prolongada debido a la mayor oposición y menor representación descriptiva. Finalmente, ochenta y cuatro votos favorables del Senado permitieron que en 1972 se aceptara la enmienda con el siguiente texto:

Sección 1: La igualdad de derechos ante la ley no puede ser negada ni restringida por los Estados Unidos o por ningún Estado por motivos de sexo.

Sección 2: El Congreso tendrá poder para hacer efectivas, mediante la legislación apropiada, las provisiones de este artículo.

Sección 3: Esta enmienda entrará en vigor dos años después de su ratificación.

Como anteriormente se ha explicado, las modificaciones constitucionales requieren una supermayoría, es decir, los votos de dos tercios de los congresistas y la ratificación de treinta y ocho de las legislaturas estatales. El problema reside precisamente en la tercera sección sobre la ratificación, ya que la aprobación de la enmienda en el Congreso coincidió con una ola de conservadurismo antifeminista, por lo que, para cuando se acercaba el plazo final en 1979, no se habían alcanzado las ratificaciones necesarias de los estados. El Congreso extendió hasta 1982 el plazo para ratificar la enmienda, pero tampoco se lograron la votaciones requeridas en el nivel estatal.

La Enmienda por los Derechos Igualitarios ha enfrentado polarización debido a sus efectos legales sobre muchos rubros. Una enmienda igualitaria

implicaría retrocesos en leyes y protecciones que favorecen a las mujeres por su condición de vulnerabilidad física cotidiana; las protecciones en torno al embarazo y los programas públicos dirigidos específicamente a madres solteras serían inconstitucionales (Foss, 1979). Los efectos sobre las restricciones estatales al aborto y al financiamiento público de la interrupción del embarazo son aspectos que generan gran oposición, ya que para que las mujeres tengan un estatus igualitario en la sociedad tendría que garantizarse plenamente su libertad sexual y reproductiva por el gobierno federal (Mueller y Miranda, 2020).

Los beneficios de la seguridad social a madres jefes de familia, la exención del servicio militar obligatorio y la preferencia en la custodia de los hijos son cuestiones que perderían sustento legal (Scott, 1985). Incluso cuestiones menores como las instalaciones públicas designadas sólo para mujeres —como los baños y las habitaciones de hospitales públicos separados por género— podrían ser desafiadas en las cortes como inconstitucionales. Finalmente, los opositores consideran que la Enmienda por los Derechos Igualitarios no brinda explícitamente más derechos a las mujeres de los que actualmente tienen, y que sólo las leyes secundarias que se aprueben en el país pueden contribuir a cerrar las brechas de género (Held *et al.*, 1997).

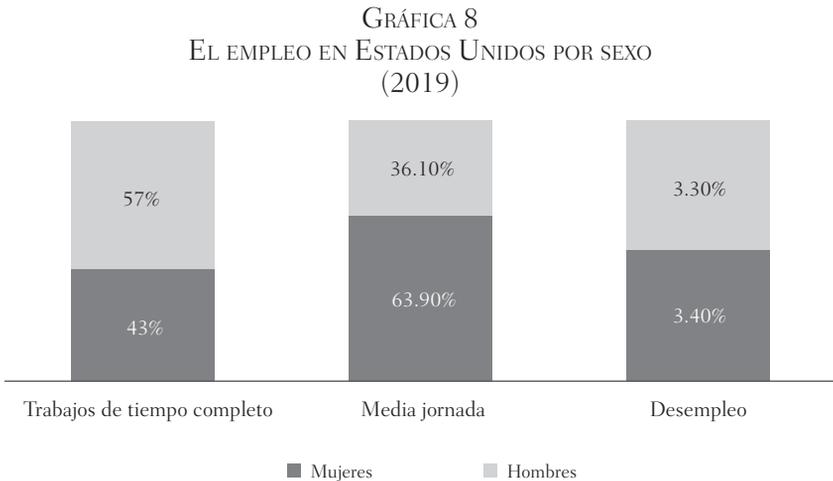
A pesar de esta polarización, Nevada en 2017 e Illinois en 2018 fueron los primeros estados en ratificar la Enmienda por los Derechos Igualitarios, décadas después del plazo límite. El 15 de enero de 2020, la Asamblea General de Virginia se convirtió en la trigésimo octava legislatura necesaria para completar el proceso de ratificación. Ante esto, emerge un escenario nunca visto en la historia política de Estados Unidos: en febrero de 2020, la Cámara de Representantes votó a favor de retirar el plazo de ratificación de la enmienda; sin embargo, el líder del Senado, mayormente republicano, manifestó que no tenía intenciones de llevar al pleno la resolución.

Aun en los escenarios más optimistas en el Congreso, probablemente la enmienda sería declarada inconstitucional por la Suprema Corte, debido a que una legislatura debería introducir nuevas iniciativas y no revocar plazos de leyes inconclusas de legislaturas pasadas (Held *et al.*, 1997; Steiner, 2011). Esto, además, implicaría introducir nuevamente la enmienda, y luego tener que buscar la supermayoría en el Congreso y entre las legislaturas estatales. Este proceso se avecina como largo, pero también como improbable en el corto plazo debido a que el Senado actualmente no apoya la agenda política de las mujeres.

Los techos de cristal en el mercado de trabajo y la brecha salarial

La metáfora del “techo de cristal” ha sido utilizada desde la década de 1980 para explicar el entramado de barreras —basadas en prejuicios y actitudes— a las cuales las mujeres se enfrentan en su vida profesional para ascender a las posiciones de poder (Palmer y Simon, 2006). Existen sesgos cognitivos como el cuestionamiento de sus habilidades de liderazgo, la desestimación de su capacidad para la toma de decisiones y la desconfianza en el manejo de crisis, prejuicios que generan una diferencia salarial y de oportunidades. También hay sesgos sociales, como que las mujeres están destinadas a tareas domésticas y de cuidado, no están comprometidas con sus carreras debido a sus responsabilidades familiares, que lo anterior genera baja productividad y que por esto le cuestan más al empleador. ¿Puede la política ayudar a las mujeres a dismantelar las vigas del techo de cristal en el mercado de trabajo?

Las mujeres estadounidenses se han incorporado muy lentamente a la fuerza de trabajo remunerado en el país. La siguiente gráfica nos muestra el estado actual.



FUENTE: Elaboración propia con datos del U.S. Bureau of Labor (2020).

Además de las diferencias en la participación laboral entre hombres y mujeres, existen variaciones entre las mujeres de distintos grupos étnicos

que conforman la fuerza de trabajo. Las de raza negra y las de origen asiático son las que registran las tasas de participación más altas en las jornadas de tiempo completo en Estados Unidos (U.S. Bureau of Labor, 2020). Ahora bien, son justamente las mujeres de las minorías raciales las que se desempeñan mayormente en los trabajos con menor remuneración.

Una condición que pone en desventaja económica y competitiva a las mujeres trabajadoras estadounidenses son los estereotipos sobre la existencia de sectores predominantemente femeninos. En el mercado laboral de la Unión Americana, el 53 por ciento de las trabajadoras se concentra sólo en tres áreas laborales: 1) educación y salud, 2) comercio, transporte y servicios, y 3) gobierno local. De hecho, más de un 50 por ciento de las mujeres tiende a trabajar en mayor medida en el sector público que en el privado. Estas áreas en las que las mujeres se desempeñan predominantemente están lejos de ser las más lucrativas del país (U.S. Bureau of Labor, 2020).

Otros techos de cristal hacia las mujeres trabajadoras se reflejan en la subrepresentación en posiciones de dirección y liderazgo. En la primera sección de este capítulo ya se hizo un repaso del estatus de las mujeres en posiciones altas en el gobierno; esta subrepresentación persiste en el sector privado (Newton-Small, 2016). Por ejemplo, sólo el 24 por ciento de todos los directores ejecutivos en Estados Unidos son mujeres y estas líderes económicas ganan un 74.5 por ciento menos que sus contrapartes masculinas (Desilver, 2018).

La falta de preparación profesional no es la principal razón por la que persiste la subrepresentación femenina en la fuerza laboral. Las mujeres estadounidenses reciben el 57 por ciento de los grados universitarios del país en la actualidad, y esta mayoría se ha mantenido desde 1981 (Fry, 2019b). De acuerdo con las estadísticas del Departamento del Trabajo, en 2019 se llegó al hito de que las mujeres con estudios superiores fueran la mitad de la fuerza de trabajo contratada en Estados Unidos. Ante esta paradoja, Andrew Chamberlain y Jyotsna Jayaraman (2017) realizaron un estudio en el que analizaron casi cuarenta y siete mil currículos; encontraron que las especializaciones universitarias que conducen a profesiones mejor remuneradas están dominadas por hombres y, por el contrario, las carreras que registran salarios más bajos, por mujeres.

Aunque la Ley de Igualdad de Salario está en vigor en el país desde 1963 y hay una nueva versión de 2010, donde se exige que hombres y mujeres ganen lo mismo por el mismo trabajo, el mercado laboral ha encontrado otras

formas de discriminación que obligan a las mujeres a aceptar trabajos con condiciones menos propicias. En la actualidad, hay muchas batallas para mejorar el estatus económico y ampliar las oportunidades laborales para las mujeres; un ejemplo son las actividades para evitar la discriminación laboral en su contratación porque se supone que su trabajo familiar ocasionará que tengan un menor rendimiento laboral.

La falta de cuidado infantil asequible es una de las barreras más importantes para que las mujeres tengan continuidad en sus carreras y escalen en sus aspiraciones profesionales. Según las encuestas sólo el 5 por ciento de los trabajadores en Estados Unidos recibe apoyo para el cuidado infantil (Matos *et al.*, 2017). Un movimiento importante en este rubro fue organizado por mil ochocientas trabajadoras de Amazon para exigir a su multimillonario dueño Jeff Bezos que provea de cuidado infantil gratuito en la empresa para que las mujeres no tengan que abandonar sus carreras (McGregor, 2019).

La brecha salarial es definitivamente el problema más grave de las mujeres estadounidenses. Ariane Hegewisch y Adiam Tesfaselassie (2019) han encontrado que hay una diferencia salarial del 20 por ciento en su contra en el mercado laboral de Estados Unidos; es decir, que por cada dólar que en promedio ganan los hombres, ellas obtienen sólo ochenta y dos centavos. Lo más preocupante es que la brecha se amplía conforme las mujeres ascienden en sus trabajos. En el estrato de renta media —que incluye la manufactura avanzada, las tecnologías de la información, el transporte, la distribución y la logística— un 66 por ciento menos que sus contrapartes masculinas (Hegewisch *et al.*, 2019).

Un caso paradigmático en la batalla legal por el pago igualitario ha sido la emprendida por el equipo nacional femenino de fútbol soccer. El 3 de agosto de 2019, el equipo completo presentó una queja ante una corte de distrito en California en contra de la Federación de Soccer de Estados Unidos por violaciones a la Ley de Pago Igualitario y al título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964. En la demanda especifican que: 1) las mujeres de la selección femenina requieren las mismas habilidades que sus contrapartes masculinas, 2) desempeñan las mismas obligaciones, y 3) han ganado más títulos que el equipo masculino. A pesar de esto, se les paga sustancialmente menos, tienen bonos menores por juegos ganados y solamente se les contrató avión privado en una ocasión, mientras que a la selección masculina se lo han contratado en diecisiete ocasiones (U.S. Women's Soccer, 2019).

Esta queja ya se había introducido a la Federación de Soccer de Estados Unidos, pero la asociación argumentó que el salario base era similar, que lo que hacía mayor la diferencia eran las regalías generadas por el equipo masculino en ventas de mercancías, apariciones en medios, contratos comerciales, etc. Ahora bien, en su denuncia de 2019 el equipo femenino presentó datos en los que demuestra que dichas regalías no justifican completamente la brecha salarial. Incluso desde 2015, los juegos de las mujeres han generado mayores ganancias totales que los de los hombres, incluyendo la participación recurrente de las mujeres en los mundiales de la FIFA (Fédération Internationale de Football Association).

Al ganar la final de 2019 de la copa mundial femenil de la FIFA en París, el estadio completo coreó "equal pay" (pago igual), en solidaridad con las campeonas mundiales y su batalla en Estados Unidos. En julio de 2019, la capitana del equipo, Megan Rapinoe, visitó el Senado para reclamar acción política a favor de la igualdad salarial; finalmente, en 2020 el juez de distrito de California central decidió que la demanda era improcedente. También se introdujo en el Congreso la iniciativa de ley *Even Playing Field Act* (Even Playing Field Act, 2020), que aseguraría el salario igualitario para atletas y entrenadores que representen al país en competencias internacionales, pero no alcanzó la votación en el pleno.

Movilización y litigio estratégico contra el acoso y la violencia machista

En octubre de 2017, el *New York Times* (Kantor y Twohey, 2017) publicó una columna en la que se exponían décadas de acusaciones de acoso y asalto sexual contra el magnate productor de Hollywood Harvey Weinstein.² Ante el descrédito público de las acusaciones, la actriz Alyssa Milano publicó en Twitter: "Yo también. Sugerido por una amiga: 'Si todas las mujeres que han sido acosadas o de las que han abusado sexualmente escriben *Me Too* como

² Harvey Weinstein ha sido señalado públicamente por acoso y abuso sexual por decenas de mujeres. Seis de ellas lo llevaron a juicio en Nueva York. El famoso productor fue sentenciado a veintinueve años de prisión por violaciones y ataques sexuales (Steinem, 2017). Su caso animó a las mujeres de todo el mundo a denunciar la violencia sexual ejercida en su contra por hombres poderosos.

un estatus, podemos dar a la gente una idea de la magnitud del problema” (Milano, 2017). Esto desató una ola de testimonios en redes sociales de violencia machista en Estados Unidos y en otras partes del orbe.

Los movimientos en redes sociales en contra del acoso y el abuso sexual, así como la elección de Donald Trump como presidente, fueron las motivaciones principales para que se convocara a la primera “Marcha de las mujeres” el 21 de enero de 2017. La marcha principal tuvo lugar en la capital estadounidense, pero hubo en prácticamente todas las ciudades del país. La convocatoria tenía como objetivo principal “desmantelar los sistemas de opresión a través de la resistencia no violenta y de estructuras inclusivas guiadas por la autodeterminación, la dignidad y el respeto” (Women’s March, 2019). Los principios del movimiento son: el fin de la violencia contra las mujeres, garantías a los derechos reproductivos, los derechos LGBT+, los derechos laborales y otras demandas de una agenda progresista más amplia.

La multitudinaria marcha de 2017 tuvo amplia cobertura mediática debido a que famosas activistas, actrices, cantantes y líderes políticas pronunciaron discursos; la mayoría abordaron el rechazo al machismo, al racismo y al nativismo de Donald Trump. Por ejemplo, la icónica activista de los setenta y los ochenta, Gloria Steinem, expresó:

No estoy tratando de negar el peligro que inicia este día. Trump y sus manejadores han encontrado un zorro para cada gallinero en Washington, y un dedo de Twitter no debe convertirse en un dedo en el gatillo. Algunos médicos muy experimentados de la Asociación de Psiquiatría de Estados Unidos han escrito públicamente para advertirnos que, cito, “Sus síntomas ampliamente reportados de inestabilidad mental, incluyendo megalomanía, impulsividad, hipersensibilidad a desaires o críticas, y una aparente incapacidad para distinguir entre fantasía y realidad, nos llevan a cuestionar su idoneidad para las inmensas responsabilidades de la oficina” (Steinem, 2017).

En esta marcha se hizo énfasis en que Donald Trump había basado su campaña para llegar a la Presidencia en un discurso “supremacista blanco” que fomentaba el odio y la violencia. También se puso de manifiesto que una docena de mujeres habían interpuesto procesos legales por acoso y asalto sexual sin que ninguna de estas demandas se haya resuelto en los tribunales.

Las senadoras Heidi Haitkamp (demócrata por Dakota del Norte), Mazie Hirono (demócrata por Hawái), Claire McCaskill (demócrata por Misuri) y Elizabeth Warren (demócrata por Misisipi) se sumaron a los reclamos del

movimiento #MeToo, dando testimonio de haber sufrido violencia machista (Wang, 2017). En noviembre de 2017, la representante Jackie Speier patrocinó la iniciativa de ley "Capacitación y vigilancia para miembros del Congreso" (*Member and Employee Training and Oversight On—Me Too—Congress Act; Me Too Congress Act*, 2017) para mejorar las relaciones de género al interior de la institución. La llamada *Me Too Act* (por su acrónimo en inglés) nunca logró salir de la etapa de discusión de los comités; no obstante, en 2018 se aprobó una reforma que, entre otras medidas, incluye hacer públicas las quejas por violencia sexual contra algún miembro del Congreso (Levine, 2018).

La agencia Vox hizo una lista de doscientas sesenta y tres personas poderosas en Estados Unidos que han sido acusadas de abuso sexual. Se documentaron las diecisiete acusaciones que se habían hecho al presidente Donald Trump y otras más a sus allegados políticos (Vox, 2020). En julio de 2018, Trump nominó a Brett Kavanaugh para juez de la Suprema Corte. Tres mujeres habían acusado a Kavanaugh de conductas sexuales inapropiadas, aunque ningún caso fue llevado a juicio (Mansoor, 2019). A pesar de esto, en octubre del 2018, con cincuenta votos a favor en el Senado dominado por los republicanos, Kavanaugh se convirtió en juez de la Suprema Corte.

Laurie Collier (2018) explica que, a diferencia de las quejas y testimonios de la tercera ola contra el acoso, el uso de redes sociales ha diferenciado y amplificado el efecto de ese tipo de testimonios. Muchas acciones de protesta y debates se han gestado en el ámbito de las redes sociales; esta sensación de mayor voz y eco ha empoderado a las que rompen el silencio; sin embargo, también se ha cuestionado el efecto del testimonio sobre el problema de la violencia machista.

Una de las principales críticas al movimiento #MeToo es que solamente ha servido para dar voz a las mujeres blancas de clase media y alta, que por su condición privilegiada tienen menos vulnerabilidades y más redes de apoyo. En este sentido, otras organizaciones feministas han denunciado que grupos vulnerables como las campesinas, las trabajadoras domésticas, las meseras y otras mujeres en situaciones de desventaja no pueden levantar la voz en contra de la violencia machista porque su futuro laboral y sus vidas están en mayor riesgo.

Ante esta situación, el *New York Times* y cuatrocientas mujeres famosas anunciaron la iniciativa #Time'sUp en 2018. El objetivo era apoyar legalmente a las mujeres que no tenían recursos para llevar sus casos de violencia machista

a las cortes. Así, se logró conformar un fondo millonario de defensa legal que administraría la organización sin fines de lucro National Women's Law Center. De acuerdo con las estadísticas de la ONG, hasta 2019 habían recibido 4646 solicitudes de apoyo, de las cuales el 88 por ciento se dieron en el ámbito laboral. Han llevado 162 casos a las cortes y han recaudado veinticuatro millones de dólares (NWLC, 2019). En la misma dirección, la *Heard Act* o *Bring an End to Harassment by Enhancing Accountability and Rejecting Discrimination in the Workplace Act* (H.R. 2148-BE HEARD in the Workplace Act, 2019) fue introducida por la representante Katherine Clark (demócrata por Misisipi). La iniciativa, aún en comité, incluye apoyo legal gratuito para meseras y empleadas domésticas víctimas de acoso.

La mayor parte de los cambios en torno a las demandas por acoso sexual y violencia machista de estos movimientos sociales de las mujeres del siglo XXI se han dado en los estados más progresistas; California, Nueva York, Nueva Jersey, Vermont, Washington, Maryland, Delaware, Maine y Tennessee han aprobado leyes más fuertes contra el acoso en los lugares de trabajo; no obstante, a nivel federal no ha habido cambios, pues las leyes en torno al tema, como las citadas *Me Too Act* y la *BE HEARD Act* no han logrado pasar de las votaciones en piso. Las iniciativas de ley en torno al tema tienen baja popularidad y apoyo entre los congresistas.

Retrocesos en los derechos reproductivos

Cuando Estados Unidos se independizó, el aborto hasta las veinte semanas de embarazo no estaba criminalizado. Esta práctica se llevaba a cabo mediante la ingesta de soluciones de libre venta que inducían la expulsión del feto, por lo que era una práctica de alto riesgo, que frecuentemente terminaba en la muerte de las mujeres. Por esta razón, las líderes de la primera ola de derechos de las mujeres, Elizabeth Stanton y Susan Anthony, estaban en contra del aborto y pedían a los gobiernos que lo regularan (Tetrault, 2014). Su argumento principal era que deberían atenderse las causas que llevaban a embarazos no deseados; por eso, en su lugar, apoyaban las campañas de contracepción.

Al llegar al siglo XX, el aborto ya estaba penalizado en todos los estados del país, y sólo catorce leyes estatales lo consideraban legal en caso de violación y dos si la vida de la mujer peligraba (Reagan, 1997). En 1921, Margaret

Sanger fundó en Nueva York la Liga Estadounidense de Control Natal (American Birth Control League, ABCL) para ofrecer a las mujeres opciones de anticoncepción. Esta liga promovió la creación de las famosas clínicas de maternidad planeada, que luego se convertirían en la conocida organización Planned Parenthood en 1942 (Wharton *et al.*, 2006).

Las percepciones públicas hacia el control de la natalidad y la despenalización del aborto cambiaron a lo largo de la década de 1960, de la mano de la incorporación de las mujeres a la fuerza laboral. En 1965, la sentencia *Griswold vs. Connecticut* sentó un precedente importante para la despenalización del control de la natalidad en Estados Unidos (Engelman, 2011). Las leyes estatales de Connecticut y de Massachusetts prohibían el uso de anticonceptivos e incluso lo penalizaban con una multa y encarcelamiento. Estelle Griswold fue detenida por abrir una clínica de Planned Parenthood en Connecticut y el caso fue llevado a una corte federal. La Suprema Corte concluyó que este tipo de leyes estatales en contra de la anticoncepción eran inconstitucionales porque violaban el derecho a la privacidad marital. Esta sentencia dio paso luego a que en 1972 se diera el caso *Eisenstadt vs. Baird*: William Baird fue encarcelado en Boston por proveer anticonceptivos a una chica soltera de diecinueve años y violar el estatuto "Crímenes contra la castidad" de la ley estatal de Massachusetts. El caso fue llevado a corte debido a que se violaba la cláusula de protección igualitaria contenida en la Primera Enmienda; así, la Suprema Corte sentenció que las parejas, aunque no estuvieran casadas, también tenían derecho a la anticoncepción (Gordon, 2002).

El caso crucial para lograr la despenalización del aborto a nivel federal se dio en junio de 1969, cuando Norma McCorvey³ (bajo el seudónimo de Jane Roe) llevó el caso *Roe vs. Wade* a la Suprema Corte en contra de la ley estatal de Texas que le impedía abortar (Regan, 1979). La Corte resolvió que las leyes antiaborto estatales violaban la Novena y la Decimocuarta Enmiendas, y que una mujer debería poder decidir si abortaba o no sin necesidad de regulación estatal (Wharton *et al.*, 2006). También en *Roe vs. Wade* (1969) se estableció como límite para el aborto el primer trimestre del embarazo. Esta sentencia, que fue calificada como activismo judicial y excesiva en términos

³ La solución del caso se dio después de que el embarazo de McCorvey llegara a término, por lo que nunca pudo abortar y optó por dar en adopción. Después, Norma McCorvey se convertiría en activista de una liga religiosa antiaborto y en diversas entrevistas manifestaría que llevar el caso a la Suprema Corte fue un error.

de adjudicación federal, permitió que muchas leyes estatales que criminalizaban el aborto perdieran validez. Desde entonces ha habido numerosas ocasiones en las que la Suprema Corte ha estado a punto de anular la sentencia *Roe vs. Wade* por la oposición que genera en varios estados y por su carácter inconsistente judicialmente. En caso de que la sentencia se anulara, las disposiciones existentes en treinta estados volverían ilegal el aborto en sus jurisdicciones.

Un momento crucial en esta dirección de los límites estatales se dio con el célebre caso *Planned Parenthood vs. Cassey* (1992). La ley estatal de Pensilvania imponía muchas restricciones para realizarse un aborto, incluyendo el tiempo, la notificación marital y la autorización de los padres en los casos de menores. Ante esto, la sucursal del sur de Pensilvania de *Planned Parenthood* llevó el caso a la corte, argumentando que las restricciones violaban lo establecido por *Roe vs. Wade* (Wharton *et al.*, 2006). La Suprema Corte sentenció a favor de la validez de los límites estatales de Pensilvania. De esta forma, se abrió la posibilidad de endurecer los límites al acceso al aborto; este endurecimiento actualmente está proliferando en Estados Unidos.

A nivel nacional, son más las personas que consideran que no se debe anular la sentencia *Roe vs. Wade* con la que se despenalizó el aborto. La encuestadora Gallup (2020) encontró que el 21 por ciento de quienes respondieron consideraban que el aborto debería ser ilegal bajo cualquier circunstancia; en contraste, un 25 por ciento creía que debería ser legal siempre y el restante 54 por ciento pensaba que debería permanecer legal en ciertos casos.⁴

Aunque no hay variaciones en las posturas sobre el aborto entre hombres y mujeres con las mismas circunstancias contextuales, sí hay diferencias con base en tres variables centrales: la afiliación religiosa, la membresía partidista y el estado en el que residen las personas. Los encuestados que manifestaron no tener inclinación religiosa son en un 83 por ciento pro opción; en contraste, los evangélicos protestantes blancos son el grupo provida más amplio —con un 77 por ciento— que considera debe ser ilegal siempre (Pew Research Center, 2019). En cuanto a la preferencia partidista, un 62 por ciento de los republicanos considera que el aborto debería ser ilegal en casi

⁴ Gallup (2020) hace una regresión de los datos obtenidos por su encuesta desde 1975 hasta la actualidad; estos datos demuestran que los porcentajes no han cambiado sustantivamente a lo largo del tiempo. La década de 1990 fue la que registró menor oposición (un 15 por ciento en 1993 y 1997) y mayor apoyo al aborto (el 34 por ciento en 1993).

todos los casos, frente a sólo el 17 por ciento de demócratas que manifiesta lo mismo (Pew Research Center, 2019). En cuanto a las variaciones regionales, el cuadro 8 muestra a los estados con mayor aprobación y a los de mayor oposición.

CUADRO 8
VARIACIONES EN LA OPINIÓN PÚBLICA ENTRE ESTADOS
CON RESPECTO AL ABORTO

<i>Estado</i>	<i>Legal en todos/casi todos los casos (%)</i>	<i>Ilegal en todos/casi todos los casos (%)</i>
<i>Estados más pro opción</i>		
Massachusetts	74	22
Distrito de Columbia	70	26
Vermont	70	26
Connecticut	67	28
Hawai	66	29
Nuevo Hampshire	66	29
<i>Estados más provida</i>		
Arkansas	38	60
Misisipi	36	59
Alabama	37	58
Virginia del Oeste	35	58
Kentucky	36	57
Luisiana	39	57

FUENTE: Elaboración propia con datos del Pew Hispanic Center (2019).

En años recientes hemos presenciado la proliferación de restricciones estatales a la interrupción del embarazo. Los dos principales rubros de endurecimiento son la temporalidad y el método.

Por ejemplo, en 2018, la Asamblea General de Iowa prohibió el aborto después del primer latido del feto salvo en casos de incesto, violación, anomalías del feto y cuando peligre la salud de la madre; sin embargo, el juez estatal Michael Huppert declaró que esta ley violaba la Constitución de Iowa, por lo que se revocó (Austin y Harper, 2019). También en 2018, Misisipi aprobó una ley que restringe el aborto después de las quince semanas de embarazo, salvo en casos de anomalía extrema del feto o emergencia

médica. El mismo año, organizaciones de la sociedad civil pro opción llevaron el caso a una corte de distrito, donde la ley permanece bloqueada.

En 2019 se introdujeron múltiples iniciativas para proteger al feto después de su primer latido, algunas de ellas criminalizadoras (Shimabukuro, 2019). En Ohio se aprobó la SB23, en Luisiana la SB184 y en Georgia la *Living Infants Fairness and Equality Act* (HB 481), en las que se prohíbe el aborto una vez que un médico pueda escuchar el corazón del feto, con la única excepción de que la vida de la mujer esté en riesgo.

Alabama aprobó la *Human Life Protection Act* (HB 314) que reclasifica el aborto como un delito grave, salvo cuando se ponga en riesgo severamente la salud de la madre (Austin y Harper, 2019). Incluso en 2019, en Nueva York se firmó la *Reproductive Health Care Act*, en la que se establece que un aborto es legal siempre que se encuentre en los siguientes casos: 1) antes de que se cumplan veinticuatro semanas de embarazo, 2) cuando haya sido necesario para proteger la salud de la madre, y 3) cuando el feto no fuera capaz de sobrevivir fuera del útero.

Actualmente, hay treinta y tres estados que prohíben el uso de fondos públicos para administrar la interrupción legal del embarazo salvo en casos de incesto o violación, mientras que en dieciséis se trata de un procedimiento gratuito (Guttmacher Institute, 2019). Además, la mayoría de los estados permiten que las instituciones de salud públicas y privadas se nieguen a efectuar abortos. Otra práctica común es recibir obligatoriamente asesoría médica y tener que esperar veinticuatro horas o más antes de que se realice. Adicionalmente, un total de veintiséis estados requieren que ambos padres estén de acuerdo en que se lleve a cabo.

Como podemos observar, los derechos sexuales y reproductivos son batallas que las mujeres han desarrollado en sus legislaturas estatales y en el Poder Legislativo. El Congreso se ha abstenido de legislar al respecto, ya que no se ha podido adjudicar políticamente el rubro para que sea materia de legislación federal. Sólo en 2003, el Congreso de Estados Unidos aprobó la Ley de Prohibición del Aborto por Nacimiento Parcial, que prohibía el método quirúrgico “dilatación y extracción intactas”. Esto permitió que los métodos de interrupción del embarazo sean objeto de legislación federal y, a su vez, ha abonado a las restricciones estatales que están surgiendo a lo largo del país. Por tanto, en el futuro seguiremos viendo diversas acciones de las legislaturas estatales para restringir el aborto, activismo de las organizaciones

para defender lo conquistado en las cortes federales, y leyes poco sustanciales en el Congreso.

Más mujeres en la política no es directamente proporcional a más política de las mujeres

A pesar de la heterogeneidad que constituye la fuerza política de las mujeres, sí hay una agenda con capacidad de movilizar la identidad de género en dos direcciones, frente a nichos políticos para mejorar sus condiciones y en solidaridad contra las agresiones. Como *outsiders* políticos, han aprendido a articular demandas, a reclamarlas en la esfera pública y a pelear por ellas en los escenarios políticos. La agencia de las mujeres ya constituye una masa crítica, indomable y sólida en su incursión. También tienen agentes sociales y políticos críticos que han roto las vigas de cristal de sus propios entornos e impulsan a más mujeres para que puedan hacer lo mismo. Las activistas han articulado organizaciones de incidencia política como *lobbies*, PAC, *caucus* y otras para luchar por sus demandas.

Paradójicamente, numerosos estudios (Connell, 2006; Lawless, 2004; Palmer y Simon, 2006) han encontrado que, si bien las mujeres tienen menos motivación para postularse como candidatas a algún cargo y también escasa oportunidad de hacerlo por la baja cantidad de puestos vacantes, una vez que entran en la carrera tienen las mismas posibilidades de ganar que los hombres. Mujeres poderosas en el gobierno —como la vicepresidenta Kamala Harris, la senadora Murray y la *speaker* de la Cámara, Nancy Pelosi— han hecho cambios sustantivos en el *modus operandi* del Congreso a través de sus posiciones de liderazgo. Estas políticas han sacado adelante cruciales negociaciones legislativas, a pesar de obstáculos institucionales y episodios de acoso de los que han sido víctimas.

Si el sistema político estadounidense también hubiera tenido madres y no sólo padres fundadores, probablemente desde hace décadas las mujeres tendrían mayor representación gubernamental. Con madres fundadoras, posiblemente desde hace mucho tiempo se hubieran aprobado mediante negociaciones leyes básicas menos ásperas que son demandas de las mujeres y que buscan el bienestar común, como el pago obligatorio por baja médica de los trabajadores, como una mayor inversión hacia la primera infancia, el

sistema educativo y el sistema de salud, a cambio de menores recursos para seguridad, defensa y aventuras militares en otros países.

El problema es que la representación descriptiva de las mujeres en las instituciones políticas no se traduce automáticamente en el incremento de la representación sustantiva. Las mujeres en la política no siempre priorizan la política de las mujeres. Esto puede suceder por presión de sus constituyentes para representarlos diádicamente, porque otras fuentes de sus identidades les inspiran acción política más urgente, o por barreras estructurales e institucionales que las desaniman a iniciar transformaciones que se avizoran como largas y complicadas. Las mujeres que han escalado las vigas de los techos políticos de cristal aún batallan por encontrar formas para apoyar las necesidades y demandas de otras mujeres que están menos activas en política.

Frente a las conquistas en la representación descriptiva y sustantiva de la agenda de las mujeres, también hemos sido testigos de algunas trabas y retrocesos. En este capítulo repasamos particularmente tres. La primera es que, aunque Estados Unidos fue uno de los primeros países en legislar en favor de los derechos asociados con la reproducción, ahora estamos presenciando legislaciones estatales para restringirlos y problemas federales para adjudicarse políticamente la materia. La segunda se relaciona con cómo las instituciones han fracasado a la hora de establecer una sociedad libre de acoso y abuso sexual, pese a movimientos sociales como #MeToo y #Time'sUp. La tercera es que las mujeres estadounidenses todavía siguen recibiendo salarios más bajos que los hombres en todos los niveles laborales.

Todas estas contradicciones constituyen pilares del techo de cristal, barreras tanto ideológicas como estructurales encargadas de frenar el avance global de las mujeres. Los techos de cristal siguen siendo tan sólidos que aún tienen que ser derribados mediante el trabajo al interior de las instituciones para lograr mayor representación; pero también, a través de la reproducción de la agencia colectiva para poder seguir articulando una agenda compartida y un frente común que siga preservando la diversidad cultural, ideológica, racial y de clase al interior del colectivo femenino en Estados Unidos.

LOS LATINOS: INCORPORACIÓN SEGMENTADA Y ADOPCIÓN DE CAUSAS POLÍTICAS PROPIAS

Los latinos han desafiado todos los mecanismos de integración y las tendencias de asimilación del modelo *melting pot* (o crisol) que tradicionalmente había funcionado para incorporar a los inmigrantes en Estados Unidos. Las comunidades latinas han transformado las dinámicas demográficas y sociales de condados enteros. De manera lenta, pero progresivamente, han aumentado su influencia sobre escenarios políticos más amplios. Como John Mollenkopf y Rafael Sonenshein explican, “los mayores cambios poblacionales siempre han afectado primero a la política local, y tienen un impacto en la política nacional después de un largo camino sinuoso” (2009: 74). Estos patrones coinciden con la incursión política latina en su etapa actual.

Desde el inicio del siglo, Samuel Huntington (2004) auguraba que la hispanización causada por la migración en Estados Unidos amenazaba con erosionar la identidad estadounidense blanca, anglosajona y protestante. El autor concluye que “si la tendencia continúa, se puede producir una consolidación de las áreas predominantemente mexicanas en bloques autónomos, cultural y lingüísticamente distintos y económicamente independientes dentro de Estados Unidos” (Huntington, 2004: 247). Estas ideologías alcanzaron su clímax en 2016, cuando Donald Trump fue elegido presidente, pues basó su campaña en un discurso nativista, antiinmigrante y antilatino que evidenció aún más las posturas de rechazo y cuestionamiento del núcleo social dominante hacia esta minoría étnica que tiene una larga historia de presencia en el país.

Éste es el contexto en que los latinos tienen que interactuar en Estados Unidos. En una encuesta del Pew Research Center (Lopez *et al.*, 2018) se encontró que, desde 2013, se observa un incremento periódico en la preocupación del grupo étnico sobre su lugar en el país. Mientras que sólo un 15 por ciento de los latinos consideraban que la política federal afectaba a sus

comunidades durante la presidencia de Barack Obama, ya en 2018, bajo el mandato de Trump, un 65 por ciento consideró que las políticas aprobadas amenazaban su bienestar en Estados Unidos. Aunque no todos los estadounidenses comparten esas percepciones, los latinos tienen que demostrar continuamente que sus contribuciones son mayores a los desafíos que representan para el país.

La agenda étnica latina y su participación cívica y política están cada vez más sujetas a consideración en la política estadounidense contemporánea. El núcleo dominante tiende a encasillar las prioridades de los latinos a los temas migratorios y los derechos laborales; sin embargo, las encuestas muestran otra realidad: las prioridades de la agenda de los latinos no difieren de las del resto de los estadounidenses. Por ejemplo, en 2018 las prioridades de los latinos fueron: 1) educación, 2) seguridad nacional, 3) economía, 4) sistema de salud y 5) inmigración (Krogstad, Flores y Lopez, 2018). Estas dinámicas nos demuestran que los latinos están cada vez más conscientes de sus ventajas y vulnerabilidades en el país norteamericano.

En este capítulo se analizan los mitos y realidades sobre esta minoría, con especial atención en las innovaciones políticas que, a base de éxitos y fracasos, han desarrollado. Ahora que son la minoría étnica con mayor peso, también están alcanzando mayor madurez política. Los latinos han adoptado causas propias y han gestado una masa crítica en su activismo y en la política institucional; no obstante, también tienen muchos desafíos por delante, como frenar el crecimiento de la brecha socioeconómica, activar políticamente a más latinos y desarrollar la capacidad de llevar sus agendas e iniciativas a otras escalas que les permitan hacer escuchar sus voces más allá de sus enclaves étnicos.

Un colectivo étnico de estatus mixto

Los latinos son actualmente la primera minoría étnica de Estados Unidos en términos demográficos. Representan un colectivo diverso de 59 900 000 personas; el 18.3 por ciento de toda la población del país se identifica como parte de este grupo (U.S. Census Bureau, 2019a). En la actualidad hay un consenso, tanto en la academia como en las organizaciones étnicas, sobre que “latino/a” es meramente una identidad modular para movilizarse colectivamente como un *clúster* (Barreto y Muñoz, 2003; Junn y Haynie, 2008; Masuoka, 2006).

La etiqueta “latino” incluye diversas identidades nacionales, variados indicadores socioeconómicos y múltiples comportamientos políticos. Actualmente, la mayor proporción corresponde a latinos nacidos en suelo estadounidense; solamente 19 500 000 son inmigrantes de primera generación. El grupo nacional más grande son los mexicanos (el 62 por ciento), seguidos por los boricuas (un 9.5 por ciento), los salvadoreños (un 3.9 por ciento) y los cubanos (también con el 3.9 por ciento) (U.S. Census Bureau, 2020b).

Los latinos son un colectivo joven, así que su potencial en el país dependerá del mediano y largo plazos. De acuerdo con las estimaciones de la Oficina del Censo (2019a), seis de cada diez latinos tienen menos de treinta y cinco años en el país, mientras que sólo cuatro de cada diez blancos están en este segmento de edad. En la actualidad, un 79 por ciento de ellos son ciudadanos con derechos políticos y civiles plenos (Pew Hispanic Center, 2019), factor que los convierte en una minoría política significativa por su capacidad prospectiva de movilización.

La población latina está altamente concentrada; tres estados aglutinan al 54 por ciento del colectivo. En el siguiente cuadro se pueden observar los estados con mayor población.

CUADRO 9
ESTADOS CON MÁS LATINOS

<i>Estado</i>	<i>Población latina (millones)</i>	<i>Población latina (%)</i>
California	15.5	39.3
Texas	11.4	39.6
Florida	5.5	26.1
Nueva York	3.7	19.2
Illinois	2.1	17.4

FUENTE: Elaboración propia con cálculos de U.S. Census Bureau (2020a).

Los latinos tienden a concentrarse en enclaves étnicos en las principales ciudades de estos estados. Únicamente veinte áreas metropolitanas del país concentran al 65 por ciento de todos los latinos, mientras que sólo el 36 por ciento de la población estadounidense vive en esas ciudades (Passel y Cohn, 2017). La concentración geográfica del colectivo latino genera que su incidencia política se pueda dar principalmente en sus entornos local y regional.

Aproximadamente, el 27.2 por ciento de los pobres de Estados Unidos son latinos (U.S. Census Bureau, 2019d), lo cual es una sobrerrepresentación estadística del subgrupo considerando su proporción sobre la población general. La causa de esta circunstancia consiste en que los latinos tienden a ocuparse en las actividades menos lucrativas dentro del mercado de trabajo. Un 66 por ciento de ellos participa en la fuerza de trabajo estadounidense, y constituyen una sexta parte de todos los trabajadores del país (U.S. Bureau of Labor, 2019). Los sectores económicos e industrias donde los latinos predominan son: agricultura, pesca y forestal (el 44 por ciento), construcción y mantenimiento (el 37 por ciento), producción y procesamiento de alimentos (el 24.9 por ciento), servicios de salud (el 23.9 por ciento) y transporte (el 22.1 por ciento).

Los latinos tienen salarios más bajos que el resto de los estadounidenses de todos los niveles educativos. Aunque la educación mejora sus posibilidades de obtener un ingreso más alto, las bajas tasas de permanencia escolar en la educación media superior retrasan el progreso económico del colectivo. De acuerdo con el U.S. Census Bureau (2017a), sólo el 45 por ciento de los latinos que ingresan al bachillerato lo concluyen, y sólo un 21 por ciento de quienes ingresan a la educación superior se gradúan; éstas son las tasas más bajas entre todos los grupos étnicos del país. De acuerdo con Anthony Carnevale y Megan Fasules (2017), los latinos progresaron bien durante la década de 1970 porque el 64 por ciento de los trabajos de la clase media sólo requería un diploma de bachillerato; sin embargo, la transición económica ha provocado que el 79 por ciento de esos mismos trabajos actualmente requiera de un nivel de educación superior.

Paulatinamente, hay más latinos emprendedores. Las empresas latinas generaron 2 800 000 empleos y contribuyeron con 510 000 000 000 de dólares en 2016 (Orozco *et al.*, 2020). Lo cierto es que la mayoría de estos negocios se queda como pequeñas empresas, ya que sólo el 3 por ciento de los negocios latinos mueve más de 1 000 000 de dólares al año. El reto principal de los emprendedores de este origen étnico consiste en asumir mayores riesgos para poder incrementar su influencia en la economía del país.

David Bleeden y otros investigadores (2010) sugieren que uno de los principales argumentos de los grupos antiinmigrantes es la falacia del “hiperciudadano”. Esto surge de un malentendido de los nativistas respecto de que ellos son los únicos contribuyentes de impuestos, y por esa razón deben ser

los dueños del gobierno y los únicos beneficiarios de las políticas públicas. En respuesta a esto, las organizaciones latinas han creado campañas denominadas “justicia tributaria”: a través de la promoción publicitaria y de eventos buscan informar al núcleo social mayoritario de sus contribuciones a la fuerza de trabajo, a la economía y al sistema de seguridad social.

Los opositores de los inmigrantes están buscando que la idea de que son “carga pública” se aplique en los procesos de naturalización y ciudadanía. Esto significa que, si una persona muestra indicadores de poder convertirse en dependiente de apoyos gubernamentales —ya sea por discapacidad, enfermedad, desempleo o pobreza—, se le podrá negar la admisión al país e incluso se convierte en sujeto de deportación. De aplicarse esta regla, afectaría principalmente a los hogares latinos monoparentales con hijos dependientes y a los latinos beneficiarios del Medicaid.

Es particularmente llamativo el estancamiento socioeconómico que experimentan los latinos a partir de la segunda generación. Históricamente, los migrantes latinos de primera generación se insertaron exitosamente en los trabajos de cuello azul, principalmente en el campo y en las fábricas, y mejoraron su estatus económico a través del trabajo arduo; sin embargo, para sus hijos y nietos nacidos en Estados Unidos el estancamiento económico es un común denominador. Los jóvenes latinos están presentando problemas como una tasa alta de embarazo adolescente equivalente al 28.9 por ciento (U.S. Department of Health and Human Services, 2019), una de las proporciones más bajas de graduación del bachillerato con un 45 por ciento (Carnevale y Fasules, 2017), y el 15.5 por ciento de los jóvenes latinos entre dieciocho y veinticuatro años ni estudian ni trabajan (Fry, 2019a).

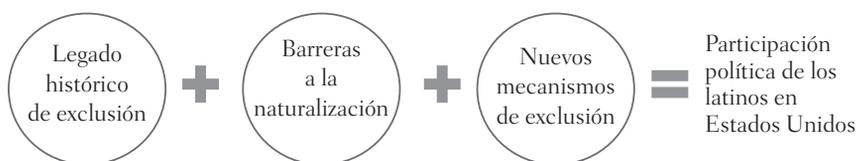
La situación socioeconómica de los latinos responde a causas estructurales. La mayoría habita en barrios plagados de crimen y olvidados por los proyectos de regeneración urbana, barrios que los estadounidenses blancos sólo ven en las películas. Los problemas socioeconómicos de los latinos no se pueden solucionar sin su inclusión en el diseño político de alternativas. También debe considerarse que en Estados Unidos la política del dinero tiene mucha influencia y si el grupo aún no tiene suficiente peso económico sólo puede utilizar su capital demográfico y social para tratar de incrementar su influencia en la política nacional.

“Aquí estamos y no nos vamos”: la articulación de una minoría política étnica

La incorporación política de los latinos no puede entenderse sin considerar las experiencias formativas de los migrantes de primera generación en sus países de origen y las habilidades adquiridas por parte del colectivo en el seno de sus organizaciones étnicas en su lugar de residencia. Dentro de los estudios pioneros en el campo, Portes y Zhou (1993) sugirieron tres posibles caminos para la integración de las comunidades latinas en Estados Unidos: una primera vía consistía en la aculturación hacia el núcleo social dominante blanco y la subsecuente asimilación unilateral hacia este sector; la segunda, en la adopción de la cultura de subordinación/emancipación de los negros y una alianza de clase con este grupo racial; la tercera vía era una concienzuda retención de valores étnicos e historia migratoria para generar una identidad propia. A través de los años y con la articulación de una identidad política latina, estas comunidades parecen haber favorecido el desarrollo de esta tercera vía.

La fórmula clave para entender los elementos constitutivos de la identidad política latina se aprecia en la siguiente figura.

FIGURA 4
ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA IDENTIDAD POLÍTICA LATINA



FUENTE: Elaboración propia.

Hay tres características *sine qua non* que identifican a las comunidades latinas en Estados Unidos: la primera es la lengua española,¹ la segunda es un pasado colonial y la herencia cultural del mestizaje, y la tercera es la experiencia

¹ Para los latinos como minoría, el español, el *spanglish* y en menor medida el inglés son los lenguajes primarios de socialización política. Si bien hay una gran proporción de inmigrantes de pueblos indígenas y de comunidades caribeñas que utilizan sus lenguas en el seno de sus organizaciones de paisanos, esto no se replica en las manifestaciones masivas, en los mítines y tampoco en los discursos de la política latina.

migratoria. Ahora bien, a estas condiciones intrínsecas de las comunidades también se agregan otras experiencias más contestatarias, resultado del asentamiento en ese país, como lo son la discriminación, el cuestionamiento de sus demandas de grupo, la exclusión civil y la supresión política sistemática. Todos estos elementos, en su conjunto, han contribuido a forjar una identidad política latina plagada de contradicciones y desventajas, pero presente en la esfera pública estadounidense contemporánea.

En 1930, la Oficina del Censo de Estados Unidos incluyó *Mexican* por primera vez como categoría racial.² En ese momento, los mexicanoamericanos consideraban que esta categoría estigmatizaba a sus comunidades. Aquellos latinos con plenos derechos civiles preferían evitar ser sujetos de segregación racial ante la posibilidad de no ser beneficiarios de acción afirmativa. La principal oposición provino de las comunidades mexicanoamericanas más antiguas, a quienes la frontera estadounidense había cruzado y trataban de adscribirse a la población blanca, evitando así la segregación racial a la que estaban sometidas las comunidades asiáticas y negras en los estados del sur de aquel país (Gómez-Quiñones, 1990).

Fue hasta el censo de 1970, una vez mermados los movimientos por los derechos civiles y en pleno auge de los programas de acción afirmativa, que se incorporó una pregunta al censo que cuestionaba sobre si el encuestado que seleccionaba la categoría racial “blanco” era de origen hispano (Casellas, 2011; Stokes, 2012). La definición de “latino” en el censo establece que ese grupo panétnico incluye a personas de origen o cultura mexicana, puertorriqueña, cubana, centro o sudamericana, independientemente de la raza.

Desde entonces y gracias al *lobby* de las comunidades migrantes, la raza y la etnia pueden ser reportadas de forma separada en el censo estadounidense. Esto se ha convertido en un arma de doble filo en las políticas públicas, porque los programas de acción afirmativa y otras formas de justicia social se siguen formulando sobre una base racial en ese país norteamericano. Frecuentemente, las vulnerabilidades de los latinos se diluyen dentro del grupo racial blanco, a pesar de las profundas desigualdades socioeconómicas.

² En Estados Unidos se tratan de forma similar la raza y la etnicidad, a tal grado que las fronteras conceptuales resultan conflictivas. Si bien la raza se refiere a condiciones fenotípicas y la etnicidad a la cultura, la racialización histórica y la segmentación social han tenido como consecuencia que tanto grupos raciales como étnicos tengan una historia, un destino común y conciencia de grupo (Leighley, 2001; Masuoka, 2006; Nivola y Brady, 2008).

A diferencia de los afroamericanos y las mujeres respecto de las enmiendas constitucionales, los latinos no tienen un punto histórico único de entrada en el sistema político estadounidense, sino que lenta y progresivamente han ido desarrollando una conciencia de grupo. Dos factores han contribuido a forjar su identidad política: el primero se relaciona con el destino común o *linked fate* (Huddy, 2015); el segundo tiene que ver con amenazas comunes como la discriminación, el odio racial, el nativismo, la criminalización y la estigmatización de grupo (Giles y Hertz, 1994; Stokes, 2003). Esto, en conjunto, ha creado movimientos de solidaridad para mejorar su estatus, pero también acciones políticas más contestatarias frente a inminentes desventajas y amenazas.

Los dos antecedentes principales de la organización cívica y política latina se encuentran en el movimiento por los derechos de los trabajadores agrícolas protagonizado por César Chávez y Dolores Huerta, y en el antisistémico movimiento chicano.

El movimiento por los derechos agrícolas se refiere a la acción colectiva desarrollada entre las décadas de 1960 y 1970, que incluyó huelgas, boicots y protestas en los campos de California en contra de las indignas condiciones laborales y paupérrimos salarios de los campesinos (Jenkins, 1985). Estos activistas fundaron los capítulos de las Organizaciones de Servicio a la Comunidad para los Hispanos de California y la Asociación Nacional de los Trabajadores Agrícolas. Curiosamente, este movimiento era antiinmigrante: los líderes (de origen extranjero) consideraban que los migrantes deterioraban las condiciones laborales de los demás trabajadores agrícolas debido a su imposibilidad de exigir derechos, por aceptar bajos salarios y por ser usados como “rompehuelgas” por los patrones. Aun así, “la lucha” y “la causa” forman parte del vocabulario contemporáneo del activismo latino que ha sido retomado de los discursos de los líderes.

Paralelamente, entre 1960 y 1980, también floreció un ala más radical en la politización colectiva: el movimiento chicano. Este movimiento incluía a intelectuales, activistas y artistas que visibilizaban la situación de desventaja, discriminación y segregación que enfrentaban las comunidades de origen mexicano en Estados Unidos (Muñoz, 1989). Como el famoso poema de Abelardo Delgado (1969) recita en su metáfora sobre la indiferencia hacia el colectivo: “Estúpida América, escucha a ese chicano gritando maldiciones en la calle. Es un poeta, sin papel ni lápiz, y como no puede escribir, explotará”. Los chicanos protestaban por medio de la acción colectiva y a través

de su obra artística en contra del sistema educativo, contra el imperialismo estadounidense y la guerra; llevaban a cabo boicots y huelgas en contra de las corporaciones (Keefe y Padilla, 1987). Estos movimientos se realizaron en regiones muy específicas y fuera de las instituciones políticas, ya que se basaban en el activismo local.

Una vez que los inmigrantes son separados de la política de sus países de origen, la mayoría no se une automáticamente a la política estadounidense. Louis DeSipio (1996) explica que si los inmigrantes son desmotivados para integrarse y no pueden regresar a sus lugares de origen, sus percepciones políticas estarán determinadas por su posición de *outsider* político. De esta forma, su entendimiento de la realidad política que los circunda y sus herramientas organizativas estarán dadas en términos de su etnicidad distintiva y probablemente en contra del orden político existente.

En 2006, Estados Unidos experimentó las más grandes y espontáneas movilizaciones de su historia. Estas manifestaciones multitudinarias fueron organizadas por los latinos. Basados en las estimaciones de los medios y las organizaciones, numerosos autores reportaron que, entre el 10 de marzo y el 1° de mayo de 2006, cerca de tres millones quinientas mil personas participaron en las protestas masivas contra la criminalización de los inmigrantes y la estigmatización de las comunidades latinas (Robinson, 2006; Vonderlack-Navarro, 2014). Protestaban contra la *Border Protection, Anti-terrorism and Illegal Immigration Control Act* (HR 4437-2005), conocida como la Ley Sensenbrenner, que ya había sido votada favorablemente en la Cámara de Representantes y sería enviada al Senado. Esta ley criminalizaba la inmigración obligando a los empleadores a usar el programa E-Verify, penalizaba a quienes contrataran migrantes indocumentados, multaba a estos últimos con tres mil dólares antes de ser deportados, proponía la construcción de un muro en la frontera con México y comisionaba un estudio para evaluar la factibilidad de edificar otro en la frontera con Canadá.

Esta “primavera del inmigrante” significó una nueva etapa del movimiento por los derechos civiles y políticos de los latinos en Estados Unidos (Pallares y Flores-González, 2010); sin embargo, como Rufus Browning y otros autores (1984) anticipaban en un trabajo pionero, la protesta por sí sola no es suficiente para la incorporación política de este grupo. Rebecca Vonderlack-Navarro (2014) describe las divisiones al interior del comité coordinador de la “primavera del inmigrante”: un sector buscaba que la visibilidad alcanzada

por las marchas les abriera camino en sus relaciones transnacionales con sus países de origen, ya que creían que era imposible poder cambiar las leyes del país del que sólo eran residentes. Otra corriente no quería dar marcha atrás al movimiento de politización y buscaba avivar permanentemente el activismo latino en Estados Unidos.

En una de las discusiones entre los organizadores de la “primavera del inmigrante”, uno de los activistas manifestó: “México está muy lejos de aquí, a muchos kilómetros. Aquí es donde estamos, y están a punto de aprobar una ley que te va a convertir en un criminal, ¿y sigues pensando en votar en las próximas elecciones de México?” (Vonderlack-Navarro, 2014: 94). Es así como el colectivo empezó a cobrar conciencia de la necesidad de adoptar causas políticas propias en Estados Unidos.

En el caso particular de algunas ciudades donde los colectivos ya están socialmente establecidos y articulados al interior por organizaciones vocales, se ha venido desarrollando una masa crítica que está guiando la incorporación política del colectivo al interior y al margen de las instituciones formales. Por ejemplo, una activista latina explica: “Nuestras organizaciones aquí en el estado de Illinois tienen una doble responsabilidad. Somos responsables de organizar la resistencia de los inmigrantes, pero también de crear marcos normativos en el ayuntamiento, las cortes y los capitolios” (discurso, ICIRR Chicago, abril de 2017).³ Los latinos están cada vez más motivados para generar estrategias de incidencia; esto les ha permitido aprender más sobre el sistema político, sus convenciones y reglas; no obstante, sólo la presencia de voceros políticos efectivos les garantizará un aumento progresivo de *responsividad* gubernamental y mayor justicia social.

Mitos y realidades del capital político latino en Estados Unidos

Como resultado de la estabilización de la minoría latina a partir del engrosamiento del segmento que goza de derechos políticos plenos, empezaron a emerger numerosos estudios que vaticinaban un creciente impacto del voto

³ Todas las entrevistas y las observaciones respecto de estos discursos fueron hechas por mí por medio de trabajo de campo, y están contenidas en Cruz (2018). Por ética, los nombres de los entrevistados se mantienen anónimos, ya que son políticos y activistas de la ciudad de Chicago.

latino en las elecciones estadounidenses (Barreto, 2007; Ramírez, 2005). Jason Casellas (2011) explica que, debido a que los latinos son recién llegados a la política de la Unión Americana, el efecto de los periodos legislativos y la asistencia a las urnas demandan atención. Ciertamente, existe un incremento en el capital político latino; sin embargo, también hay varios mitos que es necesario desentrañar.

El primero es sobre el cambio demográfico causado por los latinos, que tendría como resultado una expansión del electorado étnico. Si bien, desde el 2000 los latinos son responsables de la mitad del crecimiento de la población estadounidense, que ha aumentado un 2 por ciento anual (Passel y Cohn, 2017), como anteriormente se explicó, la mitad de esta población está concentrada en California, Texas y Florida. Por tanto, el llamado cambio demográfico en el país es un mito, ya que no es una dinámica nacional sino local. Estos estados siempre han tenido importante presencia latina y lo que están aumentando son los distritos minoría-mayoría. Además, si nos centramos en la tasa de crecimiento y no en la magnitud, los condados con mayor cambio demográfico están en Dakota del Norte, Georgia y Alabama, donde no hay una incipiente política latina que politice a estos nuevos residentes, que allí son una minoría que se diluye fácilmente.

El segundo mito se relaciona con la afiliación partidista; frecuentemente se da por sentado que los latinos son demócratas sólidos. Las estadísticas demuestran que en la primera década del siglo XXI, la tasa de votantes latinos registrados como demócratas ha fluctuado entre el 49 por ciento en 2006 y el 70 por ciento en 2012 (Lopez *et al.*, 2016). Trabajos pioneros como el de Juan Gómez-Quiñones (1990) y textos más contemporáneos (Barreto, 2007; Casellas, 2011; Huerta y Santos, 2016) han explicado que la ideología política no es monolítica dentro del colectivo.

En general, los latinos son centristas con tendencias liberales progresistas. Tanto republicanos como demócratas tienen fuerzas centristas; por lo tanto, también encontramos variaciones regionales en la afiliación partidista. Leonie Huddy y otros investigadores (2016) encontraron que mientras el porcentaje de latinos que se identifica con los demócratas se ha mantenido constante desde la década de 1980, ha pasado lo contrario en el caso de la minoría dentro de la minoría que se identifica como republicana; este sector va en descenso desde 2004; la propia actitud excluyente del Partido Republicano está empujando a los latinos hacia el Partido Demócrata. Además, históricamente

los demócratas han desarrollado maquinarias políticas para canalizar hacia sus bases a futuros ciudadanos recién llegados.

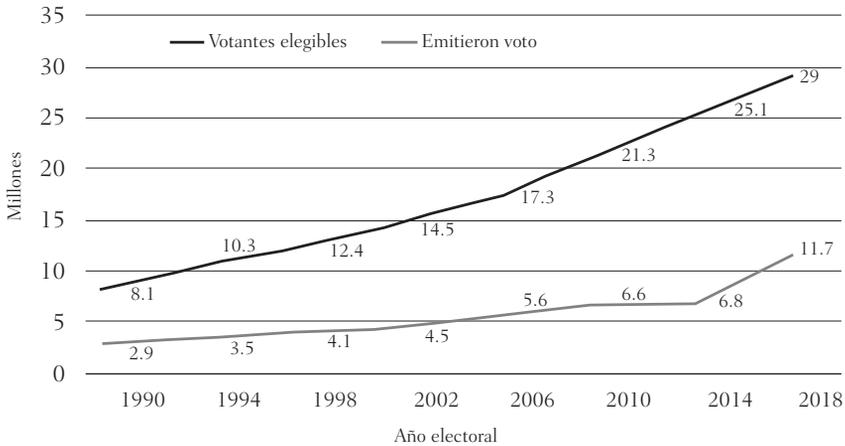
Aunado a lo anterior, en el espectro de la política latina la nacionalidad de origen y la clase son variables que también influyen en la afiliación partidista. En un estudio comparativo entre los subgrupos latinos, Atiya Stokes (2012) encontró que los puertorriqueños fueron los más interesados en la política y los mexicanos son quienes tienen tasas de confianza en el gobierno más altas. Debido a cuestiones históricas relacionadas con las promesas de autonomía de la isla y el reconocimiento de sus derechos políticos, los puertorriqueños suelen ser sólidos demócratas, mientras que los cubanos son clientela republicana (Casellas, 2011).

El tercer mito sobre la creciente influencia del voto latino se relaciona con que sólo una parte del colectivo está activa en la política. En primer lugar, los latinos son un grupo de estatus migratorio mixto que incluye inmigrantes irregulares, residentes permanentes, ciudadanos naturalizados y ciudadanos nacidos en Estados Unidos. Sólo los últimos dos perfiles pueden votar y ser votados. Los latinos tienen bajas tasas de naturalización y los mexicanos aún más: sólo el 53 por ciento de los residentes permanentes elegibles nacidos en México se había naturalizado para 2018, mientras que el promedio nacional fue del 73 por ciento. También, los latinos tienen tasas reducidas tanto de registro como votantes como de asistencia a las urnas; estas tendencias pueden observarse en la gráfica 9.

Los datos anteriores se explican por múltiples factores que van desde la apatía (sobre todo en los votantes más jóvenes) hasta sofisticadas técnicas de supresión electoral a las que son sometidos. Aun así, los esfuerzos de movilización de votantes están funcionando; se estima que en las elecciones de 2020 hasta quince millones de latinos emitieron su voto y que fue el grupo étnico que tuvo la tasa más alta de crecimiento electoral (Unidos U.S., 2021).

Hay tres perfiles que destacan dentro del electorado latino en Estados Unidos (DeSipio, 1996). Primero están aquellos latinos, regularmente en edad laboral, que se registran como votantes, pero no acuden a las urnas. Luego tenemos a quienes son ciudadanos estadounidenses, pero ni siquiera se registran como votantes por apatía o por falta de cultura cívica. Finalmente está el grupo de residentes permanentes que no se ha naturalizado a pesar de ser elegibles y, por tanto, no tienen derechos políticos.

GRÁFICA 9
EL VOTO LATINO



FUENTE: Elaboración propia con datos del Pew Research Center (2019).

En sus estudios sobre el capital político de los latinos en distintas geografías, Christopher DeSante y Brittany Perry (2015) encontraron que la dimensión del colectivo étnico en determinado lugar influye mucho para disminuir las brechas de conocimiento y aumentar la participación política. Más conocimiento y mayor interés en la política incrementan también la representación descriptiva. Sí es un hecho que la política latina está floreciendo, aunque el citado potencial del “gigante dormido” —como los activistas y políticos denominan al capital político latino— no puede ser totalmente explotado por las causas intrínsecas y extrínsecas señaladas en esta sección.

Subrepresentación gubernamental y política institucional

Los candidatos de las minorías visibles generalmente se enfocan en su grupo étnico como base de apoyo; de este modo, refuerzan la identidad compartida de esa minoría. La presencia de un candidato latino que utilice un discurso de política identitaria en una elección tiene como efecto inmediato una mayor movilización de la comunidad, un aumento de los votantes de las minorías y el ingreso de intereses minoritarios a la esfera pública. Como Matt Barreto

(2012) explica, aunque los latinos ya cuentan con bases para cohesionar su identidad de grupo y son, en cierto grado, conscientes de su estatus desaventajado en la política formal, la presencia de un candidato étnico viable y vibrante siempre es una fuente inmejorable de politización colectiva.

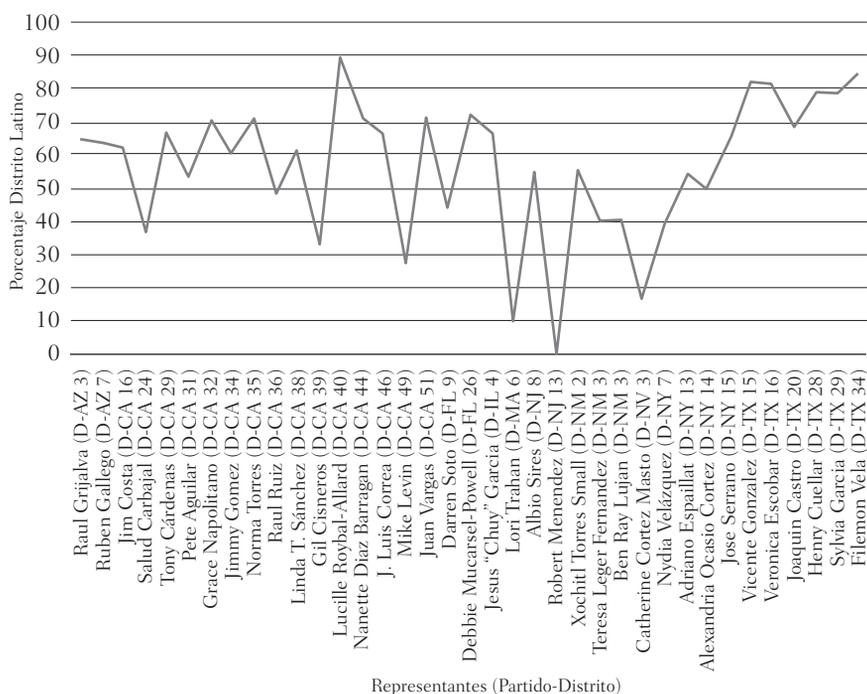
En 1960, Henry B. González se convirtió en el primer congresista latino electo por un distrito predominantemente de ese origen étnico en el área de San Antonio, Texas. Para 1970, ya había cuatro congresistas latinos de tres diferentes estados (Barreto, 2012). Dos organizaciones fueron vitales en esta etapa de surgimiento de la política latina formal: en 1976, se creó el Congressional Hispanic Caucus, con el objetivo de dar voz y hacer progresar su agenda política en las instituciones gubernamentales estadounidenses. La segunda organización es la National Association of Latino Elected and Appointed Officials (NALEO), que funge como un instituto de liderazgo y un fondo educativo para apoyar y empoderar a los políticos latinos.

Hay una línea continua que vincula el activismo comunitario de los latinos con su incursión en la política institucional estadounidense. En un exhaustivo trabajo de campo realizado con organizaciones políticas étnicas en Illinois, California y Texas entre 2016 y 2020, encontré que existen dos canales de acceso principales para los jóvenes políticos latinos: la primera vía proviene de su experiencia previa como organizadores de bases sociales en asociaciones cívicas y comunitarias, a partir de las cuales van haciendo vínculos con los políticos; el segundo camino es trabajando como enlace con las comunidades latinas para las oficinas de otros políticos ya electos. En general, los latinos consideran que la mejor forma de aprender las convenciones políticas es directamente practicando y llevando sus agendas étnicas a los corredores del poder.

En 2017, NALEO creó un directorio de políticos latinos y encontraron un total de seis mil seiscientos en todos los niveles de gobierno del país. De acuerdo con la organización Latino Victory (2019), la proporción total de la representación latina en cada nivel de gobierno es muy baja: un 5 por ciento en oficinas subestatales (distrito, condado, municipalidad), el 4 por ciento en asambleas estatales y gubernaturas, un 3 por ciento en el Senado y el 7 por ciento en la Cámara de Representantes.

La siguiente gráfica muestra a los congresistas latinos que se desempeñaron en la Cámara de Representantes en 2019-2020. También se indica el porcentaje de población latina estimada por la Oficina del Censo en esa circunscripción.

GRÁFICA 10
 REPRESENTANTES LATINOS EN LA CÁMARA (2019-2020)



FUENTE: Elaboración propia con datos del Congressional Hispanic Caucus (2019) y de U.S. Census Bureau (2019c).

Como se puede observar en la gráfica, la mayoría de los congresistas latinos son elegidos para representar distritos étnicos. La mayoría de los representantes provienen de los estados en que los latinos están más concentrados; lo anterior ilustra la paulatina incorporación a la política formal del colectivo desde sus ámbitos inmediatos, que son sus distritos.

Por otro lado, en la legislatura 116 sólo hay cuatro senadores latinos, la mayoría proveniente de estados donde este segmento poblacional tiene una mayor influencia demográfica: Marco Rubio, republicano por Florida, cuyo electorado es un 29.8 por ciento latino; Ted Cruz, republicano por Texas, con el 19.8 por ciento; Catherine Cortez Masto, demócrata por Nevada, con un 19 por ciento y Robert Menéndez, demócrata por Nueva Jersey, con un 14.8 por ciento.

Varios factores permiten explicar que haya tanta diferencia en la representación descriptiva de los latinos en la Cámara de Representantes y en el Senado, entre ellos, los mecanismos con los que se diseñan las circunscripciones. Los latinos están concentrados en distritos minoría-mayoría sobre los que tienen influencia política para enviar a representantes étnicos; en cambio, los senadores representan a los estados, y en ese nivel sus posibilidades se reducen a aquellos que concentran tasas significativas de votantes latinos o a aquellos en los que sean capaces de establecer coaliciones étnicas. Jason Casellas y David Leal (2011) explican que los senadores tienen un electorado más diverso, por lo que difícilmente su carrera política descansa en un solo grupo étnico, cuestión que sí caracteriza a los representantes latinos electos para la Cámara.

El mayor desafío para los políticos latinos consiste en ganar las elecciones primarias de sus partidos. Los latinos son una minoría con capacidad de movilizar grandes números de votantes desde vecindarios inmersos en distritos demócratas. Los políticos latinos usualmente utilizan estrategias similares; por ejemplo, contratan a jefes de campaña y asesores políticos latinos, normalizan el uso del español como lengua franca durante la campaña, conducen eventos electorales bilingües, desarrollan programas de recaudación de fondos apoyados por organizaciones étnicas; además, recurren a la discusión de la influencia de su cultura y de su legado migratorio en su decisión de participar en la política formal.

En su estudio comparativo sobre elecciones para alcalde en Los Ángeles, Houston, Nueva York, Denver y San Francisco, Matt Barreto (2012) encontró que en todos los casos el voto latino favoreció al candidato étnico por encima del 80 por ciento; sin embargo, sólo el candidato de Nueva York logró la mayoría del voto negro, y el de Denver la mayoría del voto de los asiáticos; en los demás casos no se alcanzó ni siquiera el 50 por ciento del voto de las otras minorías. Estudios como éstos nos demuestran que no hay un patrón para predecir los escenarios en los que los latinos se aliarán políticamente con grupos étnicos blancos o negros. Sólo concentrándonos en el análisis de importantes ciudades como Los Ángeles, San Francisco y Chicago podemos ver que las alianzas han fluctuado dependiendo de la plataforma que el candidato en cuestión esté representando.

Leonie Huddy y otros autores (2016) argumentan que la identidad política latina, a pesar de la diversidad ideológica al interior, ha funcionado para

movilizarse como bloques electorales en espacios localizados, pero también para defender el estatus del grupo étnico a nivel nacional. Por ejemplo, un líder latino explica:

Nuestra comunidad debe saber que no participar sólo beneficia a la estructura, a su maquinaria. Por ejemplo, no informarse, no organizarse, no postularse o no votar nos afecta. Ellos ya tienen los números de quienes participan y quienes tienen influencia; a veces los políticos sólo trabajan para hacer felices a esos cuatro o cinco mil en un área geográfica donde pueden vivir hasta cien mil personas (discurso, Chicago, marzo de 2018, en Cruz, 2018).

En respuesta a las disposiciones del sistema que abre nichos para la participación de aquellos grupos que están organizados, los líderes étnicos constituyen la masa crítica que motiva a las bases para participar activamente en la política local.

Reforma migratoria y ciudadanía como escenarios de politización

La identidad latina se articula a partir de las dinámicas intrínsecas de socialización política del colectivo y de factores extrínsecos propios del contexto más amplio en el que se desarrollan. Por ejemplo, sólo por tener un apellido hispano y fenotipo latino, la identidad política de los miembros de esta minoría se reduce a la migración por parte del *mainstream* estadounidense. Como una líder migrante explica: “nos llaman migrantes de primera, segunda y hasta tercera generación. La pregunta es, ¿cuándo vamos a dejar de ser migrantes y ser considerados de aquí?” (entrevista, Chicago, mayo de 2017, en Cruz, 2018). Los latinos son una minoría permanentemente cuestionada en Estados Unidos, aunque esta nación se autodenomina como país de migrantes. Sus derechos son puestos en duda siempre bajo sospecha de su estatus legal, sus reclamos son descalificados por los nativistas, su legitimidad pública es cuestionada y su ideología política estereotipada por las elites.

Ciertamente, la migración irregular es un tema central para los latinos, ya sea por afectarlos directamente o por temer la deportación de sus familiares y amigos cercanos (Genova y Ramos-Zayas, 2003); sin embargo, la masa crítica latina ve en la política migratoria una fuente de estigmatización del colectivo y

un mecanismo de racismo validado institucionalmente. Por ejemplo, una líder comunitaria latina explica:

Hay políticas que mantienen indocumentadas a nuestras comunidades porque los dos partidos y el sistema opresivo se benefician de nosotros. Por ejemplo, aquí en Chicago dependemos del trabajo que no está bien pagado y del trabajo de los inmigrantes. Algunos políticos dicen: “Estoy a favor de los inmigrantes, (*pero no hago nada para ayudar*)”. Otros dicen: “Estoy en contra de los inmigrantes”, y afectan a nuestras comunidades. De esta manera, ambas partes pueden movilizar sus bases en nuestro nombre (entrevista, Chicago, mayo de 2017, en Cruz, 2018).

En la actualidad, hay un consenso respecto de que el sistema migratorio del país es incapaz de gestionar el ingreso de los trabajadores extranjeros que la maquinaria de la economía más grande del mundo requiere. El problema es que los diversos sectores sociales no han podido llegar a un acuerdo sobre los mecanismos bajo los cuales debe operar dicha reforma. Un amplio sector apuesta por una migración altamente selectiva, e incluso un grupo nativista y xenófobo apoya una deportación masiva de todos los latinos. La migración se posiciona como uno de los temas más divisivos en el espectro político a todos los niveles.

Contrario a lo que pudiera pensarse, se ha encontrado que el 36 por ciento de los blancos que responden las encuestas y el 26 por ciento de los latinos apoyan la deportación de los inmigrantes indocumentados (Levy *et al.*, 2016). También se reporta que el 88 por ciento de los blancos y el 65 por ciento de los latinos apoyan que los contratistas revisen el estatus migratorio de sus empleados. Estas actitudes de los latinos se explican debido a que consideran que el problema de la inmigración es sistémico y que no se está haciendo nada para crear un sistema migratorio más competente. El tema de máxima convergencia fue en torno a que el 82 por ciento de los blancos y el 92 por ciento de los latinos consideran que debe ofrecerse una vía de regularización para los inmigrantes indocumentados que actualmente están viviendo y trabajando en el país.

Además de esta polarización en las percepciones públicas, encontramos que la gobernanza migratoria de Estados Unidos se basa en la encomienda al gobierno federal sobre el control de visitantes y fronteras, mientras que se delega a las localidades el mandato de incorporar a los inmigrantes. Esta superposición de facultades es conflictiva en escenarios como el actual, en que el

gobierno federal que recién terminó su periodo fue antiinmigrante, y en contraste, muchos gobiernos locales progresistas son conscientes de que la vitalidad de sus áreas urbanas y sus campos depende de los inmigrantes. En este contexto de parsimonia del gobierno federal hacia un proceso de reforma migratoria han surgido tanto leyes locales proinmigrantes como también numerosas ordenanzas dirigidas a restringir la migración indocumentada.

En el caso de las leyes antiinmigrantes federales que posicionan a la migración como una amenaza a la seguridad nacional, encontramos la anteriormente citada Ley Sensenbrenner de 2005 y la “política tolerancia cero” de Trump. En relación con las respuestas locales y estatales que estigmatizan a los latinos como una amenaza para la seguridad pública de las comunidades en las que se asientan, encontramos la Ley Arizona (SB1070) de 2010, el Programa de Comunidades Seguras (Secure Communities, S-Comm) de 2009 y la Ley Antisantuario de Texas (SB4) de 2018.

La “Ley Apoye Nuestras Fuerzas de Orden Público y los Vecindarios Seguros” es mejor conocida como la Ley Arizona (SB1070) a nivel internacional, y frecuentemente se refieren a ella como la Ley Odio en Estados Unidos. Esta ley estatal estuvo en vigor entre julio de 2010 y abril de 2011. Permitía a la policía estatal detener a cualquier persona bajo la sola sospecha de que fuera un migrante indocumentado y tipificaba como delito menor que un extranjero no portara prueba de su estancia legal en el territorio. Esta ley fue declarada inconstitucional por un comité de apelaciones debido a que se basaba en el perfil racial, además de que el control migratorio es una competencia federal que no pueden asumir las localidades de forma unilateral.

Por su parte, el Programa de Comunidades Seguras estuvo vigente entre 2009 y 2011 y luego fue restaurado por Trump en 2017. Consistía en la firma de acuerdos de cooperación de las localidades con la Oficina de Control Migratorio (U.S. Immigration and Customs Enforcement, ICE) para que las oficinas públicas locales informaran sobre la presencia de indocumentados y para que la policía local apoyara en actividades de reforzamiento anti-migratorio. De forma similar, la Ley Antisantuario de Texas (SB 04) de 2018 penaliza a los ayuntamientos que aprueben leyes que restrinjan la cooperación local con las operaciones de ICE.

Estos contextos de hostilidad hacia los migrantes y de estigmatización hacia las comunidades latinas que privan en varios niveles de gobierno han tenido como resultado la reacción de las organizaciones étnicas latinas. Sophia

Wallace y Chris Zepeda-Millan (2018) encontraron que los latinos consideran que, ya que en el pasado la protesta ha servido para detener políticas que afectaban a sus comunidades, la movilización debe continuar como estrategia comunitaria en la actualidad. De este modo, sin que la migración sea una de las prioridades más urgentes de la agenda política de los latinos —como sí lo es el bienestar de sus comunidades (Krogstad *et al.*, 2018)—, el asunto migratorio se ha convertido en uno de los temas que monopolizan su acción cívica en Estados Unidos.

Una causa que ha despertado el apoyo de la comunidad en su conjunto ha sido el activismo desplegado por los grupos de jóvenes migrantes *dreamers* (llamados así por la Ley para el Desarrollo, Alivio y Educación de Extranjeros Menores de Edad —Development, Relief and Education for Alien Minors, o *DREAM Act*—). A pesar de sus múltiples vulnerabilidades (ser jóvenes, pertenecer a una minoría étnica y ser indocumentados), los *dreamers* articularon un movimiento importante en la política contemporánea de Estados Unidos. Así, los *dreamers* lograron politizar a un sector considerable de la juventud estadounidense, la juventud latina, que parecía estar aletargada.

El Día de la Raza de 2011, un grupo de jóvenes activistas recién graduados se presentó en la oficina de ICE en Los Ángeles para demandar que se pusiera fin a la deportación de jóvenes que llegaron siendo niños o en brazos de sus padres a Estados Unidos, sin capacidad de decisión propia de migrar (Enriquez y Saguy, 2016). A partir de esto, inició un llamado en redes sociales para “salir de las sombras”, compartir testimonios y participar en acciones colectivas para presionar por la regularización. Se conformaron organizaciones a lo largo del país, principalmente en las universidades, para buscar una respuesta gubernamental a sus demandas.

Entre 2008 y 2012 se introdujeron sin éxito múltiples versiones bipartidistas de la *Dream Act* en el Congreso estadounidense. Fue a finales de 2012 cuando Barack Obama firmó la orden ejecutiva *Deferred Action for Childhood Arrivals* (DACA), que prohíbe la deportación y concede un permiso de trabajo a los jóvenes *dreamers*. Los requisitos que se establecieron para poder ser beneficiario del programa fueron los siguientes: que tuvieran menos de treinta y cinco años al momento de la entrada en vigor de la orden, que hubieran llegado en la infancia, que se hubieran graduado por lo menos de la preparatoria o que hubieran servido en las fuerzas armadas, y que no tuvieran antecedentes penales. Alrededor de ochocientos cincuenta mil jóvenes, la mayoría

latinos y un 76 por ciento del total mexicanos, se beneficiaron (Wong, 2017). Además de no ser sujetos de deportación, de poder salir del país y regresar, tenían la posibilidad de acceder a la universidad y mejorar sus condiciones de vida al tener un permiso de trabajo; sin embargo, la llegada de Trump a la presidencia amenazó la vigencia de la orden ejecutiva. En septiembre de 2017 Trump firmó otra orden ejecutiva para detener los efectos de DACA, ya que consideraba que el programa era ilegal. La batalla legal para defenderlo se llevó a cabo simultáneamente por varias organizaciones en varias cortes federales de distrito. Los estados de California y Nueva York y el Distrito de Columbia fallaron en favor del programa, con lo que la Suprema Corte retomó el caso en 2020 y el veredicto fue su restablecimiento.

La relación de las organizaciones latinas como La Raza (ahora llamada Unidos U.S.), el Fondo Mexicoamericano para la Defensa Legal y la Educación (Mexican American Legal Defense and Education Fund, MALDEF) y la Asociación Nacional de Funcionarios Latinos Electos y Designados (National Association of Latino Elected and Appointed Officials, NALEO) con organizaciones de *dreamers* como la Alianza Nacional de Inmigración Juvenil (National Immigrant Youth Alliance, NIYA) se ha caracterizado por acuerdos y desacuerdos en torno a su activismo (Nicholls y Fiorito, 2015). Ahora bien, los latinos como minoría política se han aliado con los *dreamers* para abanderar la causa de estos jóvenes dentro y fuera de las instituciones.

En el ámbito del activismo de las organizaciones de los migrantes latinos, pero ahora en el campo de las movilizaciones en conjunto con los gobiernos locales, encontramos el nuevo “movimiento santuario”. En las denominadas “ciudades santuario” se desarrolla un amplio espectro de prácticas que van desde el no cuestionar ni divulgar el estatus migratorio de las personas en las oficinas públicas, hasta políticas de acogida que incluyen servicios migratorios que estas ciudades ofrecen (Paik, 2017). El movimiento santuario aglutina a un conjunto heterogéneo de prácticas, leyes y políticas que comparten su motivación originaria, pero que difieren en sus efectos de protección hacia las poblaciones migrantes.

Las “ordenanzas santuario” nos permiten observar las diferentes dinámicas políticas de los latinos. Así, encontramos que ciudades de Florida como Hialeah, que tiene un 74.4 por ciento de migrantes, en un estado con el 56.4 por ciento de población migrante, no es una ciudad santuario, debido a que los latinos que viven allí son mayoritariamente migrantes cubanos de preferencias

republicanas. En el lado contrario, observamos que Illinois y California, donde los latinos son predominantemente de origen mexicano y demócratas, incluso se han convertido en estados santuario. En estos últimos casos la alianza de políticos latinos electos y la movilización de organizaciones étnicas ha sido crucial para la aprobación de leyes a nivel subnacional.

Las denominadas ciudades santuario son actualmente la principal fuente de oposición a las políticas federales antiinmigrantes en Estados Unidos; sus legislaciones y ordenanzas están más relacionadas con agendas políticas locales y muy focalizadas para los latinos en estas ciudades. Los efectos prácticos que alcancen estas legislaciones locales en oposición a leyes federales antiinmigrantes dependerán del capital sociopolítico de los inmigrantes en la ciudad. Los latinos las han utilizado aun para respaldar otras iniciativas políticas, como una más justa inversión de recursos públicos en sus comunidades.

Talleres de ciudadanía y sus efectos sobre el capital político

Históricamente los latinos tienen las tasas más bajas de naturalización de entre todos los grupos étnicos en Estados Unidos (DeSipio, 2011; Levin, 2013). El proceso de naturalización implica la adquisición de derechos civiles y políticos plenos para los residentes permanentes. Tras la elección de Donald Trump en 2016, los latinos tomaron con mucha precaución los reportes de que había alrededor de tres millones quinientos mil residentes permanentes latinos elegibles para obtener la ciudadanía en el país (Flores, 2016); las bajas tendencias de naturalización contribuyen al aletargamiento del “gigante dormido” que representa el capital político latino en el país.

El temor de fallar en el cuestionario cívico, la desestimación de su nivel de inglés, las dudas sobre su elegibilidad que recurrentemente los vuelven sujetos de fraude y los altos costos del proceso para un colectivo con bajos ingresos fueron las cuestiones sobre las que informaron los líderes latinos como los principales obstáculos. Este tipo de problemas podría resolverse fácilmente con el acompañamiento de las organizaciones étnicas, a las cuales los latinos ven como fuentes legítimas de información y como emprendedores eficientes de campañas comunitarias. En este escenario, las organizaciones latinas, en alianza con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, están desarrollando

eventos como “Conozca sus derechos” y “Talleres de ciudadanía” a lo largo del territorio estadounidense.

Los talleres son eventos instituidos por organizaciones de inmigrantes, políticos proinmigrantes, consulados y ligas de defensa de derechos, en los cuales los residentes permanentes son invitados a “dar el siguiente paso” y naturalizarse. En estos talleres —sin fines de lucro y que trabajan bajo el modelo de clínicas legales—, se brinda apoyo logístico y legal para revisar la elegibilidad del candidato; ofrecen servicios legales probono para la regularización migratoria y se da acompañamiento durante todos los procedimientos del largo camino para convertirse en ciudadano.

Los líderes latinos argumentan que muchos inmigrantes no tienen conciencia de la cantidad de derechos que, independientemente de su estatus, tienen en el país, y que esto afecta a toda la comunidad. Como una líder latina explica: “Ahora sabemos que no es suficiente decirle a alguien: ‘Éste es tu derecho’. Debemos darles las herramientas necesarias para saber cómo defender esos derechos y cómo ejercerlos en una situación extrema como la que enfrentamos” (entrevista, Chicago, abril de 2017, en Cruz, 2018). Las organizaciones son las que mejor han comprendido el estatus mixto de las comunidades latinas y han involucrado a los diferentes perfiles en las campañas. Muchos jóvenes hijos de migrantes participan como voluntarios en el proceso de ciudadanía de sus coétnicos, de la misma forma en que muchos migrantes indocumentados han participado en campañas para “sacar el voto latino”, iniciativas que implican el registro de votantes y la difusión de información electoral partidista.

Hasta el momento no hay cifras precisas de cuántas personas se están beneficiando de los talleres de ciudadanía. El retraso en las cortes estadounidenses hará que el proceso se vaya dando a cuentagotas en los próximos años. A pesar de ello, además de mejorar las cifras de ciudadanos estos talleres crean vínculos más fuertes entre las organizaciones étnicas y los latinos; aumentan la vinculación al activismo contencioso para presionar por la justicia social, pero también la participación no contenciosa al incrementarse el flujo de información y el conocimiento de nichos para involucrarse en la política coétnica.

Los talleres de ciudadanía han sido cruciales para mejorar el capital social y político de los latinos. Esta mayor conciencia tendrá resultados a mediano plazo con el aumento de los votantes latinos elegibles, y efectos a largo plazo que se verán reflejados en una mayor cultura política del subgrupo social.

Los talleres se han utilizado para aumentar la confianza de los latinos y para involucrar a nuevos miembros al segmento políticamente activo; educan a las comunidades latinas sobre sus posibilidades en la esfera pública, aumentan la conciencia colectiva sobre cómo la política estadounidense está afectando sus vidas y a sus comunidades; además, inspiran a muchos jóvenes latinos que están adquiriendo habilidades en el seno de las organizaciones para postularse en la política institucional e impulsar cambios desde esos escenarios. Estas campañas están contribuyendo a la alfabetización cívica y a la cultura de la legalidad de todos los latinos.

Balance de la política latina

Los perfiles contemporáneos de los latinos en Estados Unidos se han diversificado ampliamente en términos de generación, clase, estatus migratorio e ideología. Hoy en día, los latinos tienen variadas y contrastantes posturas públicas e intereses políticos. Sin embargo, sí hay agendas concretas que ineludiblemente movilizan contenciosa y no contenciosamente al colectivo en su conjunto.

Samuel Huntington (2004) sentenciaba que sólo existe un sueño americano, aquel creado por la mayoría angloprotestante estadounidense, y que los latinos sólo pueden participar en ese sueño si sueñan en inglés. Los latinos y otras minorías étnicas menos visibles han demostrado que las fisuras del sistema político estadounidense, combinadas con sus contradicciones sociales y económicas, han servido como un nicho dentro del cual han podido construir una identidad política propia, basada en sus especificidades culturales. En su siglo de presencia en Estados Unidos, los latinos han logrado aprender a movilizarse como bloque a través de la protesta, pero también en torno a la propuesta.

Los latinos han tenido éxito en incorporar a sus coétnicos a la política institucional, en detener leyes que criminalizan a sus comunidades, en hacer escuchar sus demandas a los políticos del *mainstream*, en las campañas de justicia tributaria y de concientización de sus contribuciones a la sociedad y a la maquinaria económica estadounidense; aunque embargo aún tienen que romper las barreras que los mantienen como *outsiders*, con un capital político permanentemente cuestionado por la política dominante y que perpetúan la situación de comunidades empobrecidas, viviendo en complicados

barrios subfinanciados. Tienen más control sobre sus representantes que otras minorías por el diseño de distritos minoría-mayoría a los que están sujetos; sin embargo, su mayor dificultad ha sido lograr enviar a representantes latinos a otros niveles y, sobre todo, a puestos de mayor influencia (Rocca *et al.*, 2008). Los principales problemas han sido la dificultad para hacer coaliciones con otras agendas que no son étnicas y la barrera de que sus identidades políticas estén confinadas a la migración. Matt Barreto (2012) sugiere que las señales étnicas en la política latina son una calle de doble sentido: por un lado, los latinos responden a la identidad compartida y a los mensajes étnicos enviados por los políticos coétnicos; sin embargo, el político latino que busca movilizar el voto étnico debe gestar una campaña que implícita y explícitamente incorpore al colectivo. Esto genera bajos niveles de apoyo de otras minorías y escasas alianzas con ellas.

Los ejemplos anteriores nos permiten extrapolar el comportamiento de los políticos latinos en la política congresional. Los latinos provenientes de distritos mayoritariamente étnicos que ganan la elección por un asiento para la Cámara de Representantes ven condicionada su permanencia en la curul por su labor en favor de la agenda étnica y su trabajo de caso al interior del distrito; no obstante, el bajo éxito en la construcción de alianzas con otros actores políticos tiene como resultado que rara vez asuman posiciones de liderazgo en la cámara. Por otro lado, los políticos latinos que sólo lo son por su nombre de origen hispano y no están sujetos a la política coétnica no representan sustantivamente a la población latina en las instituciones y, por tanto, este segmento poblacional no tiene influencia sobre ellos. Estas dos dinámicas, que persisten en la actualidad política, retrasan el liderazgo del colectivo y limitan su influencia a nivel nacional.

Hoy día, la identidad política latina es interaccional, es decir, es un proceso vivo resultado de la socialización continua del colectivo al interior de sus comunidades étnicas y en las esferas políticas en las que se presentan como unidad. La red de organizaciones étnicas, las comunidades latinas y sus *insiders* políticos han sido cruciales para forjar coaliciones al interior de la diversidad del grupo. Ahora bien, el mayor reto político para esta minoría consiste en que, una vez que han logrado ingresar a los corredores del poder deben hacer más efectiva su influencia a través de la activación política de más latinos y de estrategias que den entrada al sistema a otras agendas políticas que no sean solamente la de una reforma migratoria.

EL ALA PROGRESISTA: LA MINORÍA “SOCIALISTA” AL ESTILO ESTADOUNIDENSE

Los progresistas (*progressive*) son una de las minorías más heterogéneas en términos de raza, etnicidad, género, clase y generación en Estados Unidos. Son la única minoría política cuya membresía depende solamente de cuestiones como la afiliación ideológica hacia una economía moral, el compromiso con la acción social, la percepción del activismo y la movilización de las bases como herramienta principal de cambio. Los progresistas son los indignados del país; son aquellos que reclaman que la economía más grande del mundo esté plagada de injusticia social; son los que evidencian cómo los más ricos tienen mayor influencia sobre el rumbo político del país.

Los progresistas estadounidenses, en su historia contemporánea, surgieron de coaliciones en lugar de divisiones dentro de la izquierda. Organizaciones como sindicatos, movimientos por los derechos civiles, grupos feministas, activistas étnicos y asociaciones comunitarias se han unido al movimiento, que aglutina anticapitalistas, laboristas, ecosocialistas, socialistas revolucionarios, libertarios de izquierda, comunistas y socialdemócratas que fungen como un bloque dentro de la izquierda. Incluyen, entonces, tanto a antisistémicos como a reformistas que buscan ofrecer una alternativa progresista a la actualidad social y política de Estados Unidos.

En este capítulo se expone la agenda progresista y se analiza su factibilidad en el escenario actual estadounidense. Hago un especial énfasis en los reclamos por un salario digno, un sistema de salud universal, la vivienda asequible y la educación superior gratuita. Estas demandas pueden llegar a percibirse como políticas justas y necesarias en otros lugares; sin embargo, el credo estadounidense, que descansa en ideas liberales sobre el hombre hecho a sí mismo, el rechazo a un gobierno extenso y el repudio a un Estado paternalista, pone en jaque a las políticas progresistas y hace que los cambios estructurales ocurran a cuentagotas.

Los progresistas son una minoría debido a su agenda colectiva, que es cuestionada y descalificada por los estadounidenses de otras ideologías dentro del espectro político. En particular, sus demandas y sus métodos son rechazados a causa de su radicalidad por parte del *mainstream* político. También constituyen una minoría porque sólo una pequeña parte de los políticos en el país han sido electos a partir de plataformas progresistas, a pesar de que sus propuestas son bastante populares entre algunos sectores, como la clase trabajadora, los jóvenes de las ciudades y las minorías raciales.

Los “socialistas” estadounidenses

Autores como Chantal Mouffe (2005) aseguran que el conflicto es inherente a las sociedades, y que crear una esfera pública donde persista la confrontación de diversos proyectos políticos debería ser un objetivo democrático. En su debate con Nancy Fraser, Alexander Honneth (2003) argumenta que los nuevos movimientos sociales, a pesar de su orientación selectiva, tienen como fuente originaria el descontento político-moral. No solamente tienen objetivos normativos, sino que reclaman la injusticia social y la privación pública a la que sus colectivos han sido sometidos. Van más allá de las afiliaciones nativas; atraviesan generación, raza y domicilio.

Los progresistas en Estados Unidos son agentes de la política del disenso, que asume la relevancia de experiencias opuestas al orden dominante para incorporar nuevos actores, luchas y formas visibles de organización (Jorgensen y Martínez, 2015). Este sector manifiesta su desacuerdo y rechazo al carácter excluyente, corrupto y elitista de las instituciones políticas que deberían estar al servicio público. Sus formas de manifestarlo van desde la crítica al interior del sistema y la protesta pacífica hasta la desobediencia civil y otras acciones más radicales.

Una de las principales premisas del socialismo es que los medios de producción y el capital estén en manos del Estado. Si bien hay una corriente dentro del Partido Demócrata que se denomina Socialistas Democráticos de América (Democratic Socialists of America, DSA), no necesariamente están buscando un cambio estructural y superestructural en esta dirección. Bernie Sanders, una de las figuras más visibles de esta minoría, se autodenomina a sí mismo como “socialista democrático”. Sanders sintetiza su ideología de

la siguiente forma: “Para mí no significa la propiedad estatal de todo; de ninguna manera, [sino que] significa crear una nación y un mundo en el que todos los seres humanos tengan un nivel de vida digno” (2018a: 18).

Esta corriente constituye en la actualidad el ala izquierda más activa en la política del país. Su plataforma se basa en apoyar reformas para disminuir la influencia del dinero en la política, para empoderar a las personas ordinarias en los lugares de trabajo y en la economía, y en reestructurar las relaciones culturales y de género para construir una sociedad más equitativa. La organización explica: “Nosotros llamamos a esta visión socialismo democrático, una visión de una sociedad más libre, más democrática y humana. Somos socialistas porque rechazamos un orden internacional sostenido por el lucro, el trabajo alienado, la discriminación racial y de género, la destrucción ambiental y la brutalidad y violencia en defensa del *statu quo*” (DSA, 2020). Esta coalición considera que es factible crear un orden de crecimiento sostenido basado en la planeación democrática y los mecanismos de mercado, sin relaciones opresivas y con una distribución más equitativa de los recursos.

Una de las políticas más famosas que pertenece a la organización es la congresista demócrata por el distrito 14 de Nueva York, la representante electa más joven de la historia del Congreso: la política latina Alexandria Ocasio-Cortez. Ella considera que cuando los *millennials* estadounidenses hablan de socialismo democrático sólo quieren “que se implementen en el país políticas que ya existen. Estamos hablando de un sistema de salud pagado por todos que ha sido exitoso en diferentes modelos desde Finlandia hasta Canadá” (Stickles y Duarte, 2019). Ocasio considera que “Nadie nunca gana un millón de dólares[...] Los tomas de las espaldas de los indocumentados, de las personas morenas y negras que reciben salarios de bajos estándares de vida, de las madres solteras” (2020).

Pramila Jayapal (demócrata por Washington), Nanette Barragán (demócrata por California), Chuy García (demócrata por Illinois) y Rashida Tlaib (demócrata por Michigan) son otros de los representantes electos a partir de plataformas progresistas basadas en la redistribución, la justicia social y la economía moral. Un total de noventa y ocho miembros de la Cámara y el senador Sanders actualmente pertenecen al *caucus* congresional democrático progresista.

Los progresistas consideran inverosímil que la economía más grande de la historia tenga a un 11.8 por ciento de su población y al 16.2 por ciento de sus

niños viviendo bajo la línea de pobreza (U.S. Census Bureau, 2019d). Dionne Jr. argumenta que “sin importar si se llaman socialistas o no, los progresistas tienen un alto argumento intelectual cuando dicen que el capitalismo actual —una forma radical de economía de mercado moldeada en la década de los ochenta— ha fallado en gran medida para atender las necesidades de los estadounidenses” (2020: 2). Este sector de la población considera que es obligación del gobierno establecer pautas de justicia económica; es decir, un sistema de producción que garantice que todos puedan tener un comienzo igualitario y vivir una vida plena.

La socialdemocracia estadounidense considera que no puede haber progreso con desigualdad y que, de aumentar la brecha entre los sectores sociales, la democracia está en riesgo. Rechazan las desigualdades excesivas en la riqueza y en el poder, pero consideran que las instituciones democráticas deben ser los mecanismos para llevar a cabo el cambio social (Stiglitz, 2013). Los progresistas se oponen a la austeridad fiscal y favorecen reformas al sistema de bienestar; consideran que el erario tiene que financiar bienes públicos, programas de transferencia de efectivo y la lucha contra la pobreza.

Los progresistas consideran que hay sectores específicos de la población estadounidense que son sujetos colectivos de injusticia; por tanto, estos grupos deberían ser objeto de reparación gubernamental; apoyan una sociedad pluralista y democrática, pero más justa. Sus principales reclamos tienen que ver, entonces, con políticas redistributivas, justicia social, derechos económicos, devolución y reparación hacia sectores desfavorecidos y una fuerte agenda social liderada y financiada por el gobierno federal.

La Era Progresista y el *New Deal*: las raíces de los movimientos progresistas

Dos momentos históricos permiten anclar el auge de las políticas progresistas en Estados Unidos. Primero, la llamada Era Progresista, entre 1890 y 1920, que se dio tras las profundas desigualdades y abusos políticos derivados de la “era dorada” del capitalismo. Luego, los pujantes años veinte y la Gran Depresión trajeron consigo nuevos retos y demandas sociales que en un contexto de crisis generalizada lograron ser solucionados a través del *New Deal*, el otro gran momento progresista en la historia del país.

La Era Progresista en Estados Unidos se refiere a tres décadas de aprobación de política social y el apoyo a un gobierno más extenso frente al poder que habían desarrollado las grandes corporaciones. La Era Progresista fue una época de paradojas; fue tiempo de revoluciones tecnológicas, pero de inmensa desigualdad social. Hubo enmiendas constitucionales a favor de la sociedad, pero también regulaciones en detrimento de las libertades fundamentales. Fueron décadas de polarización en torno al papel del gobierno; por una parte, los sectores sociales organizados proponían una mayor participación popular en el rumbo de la nación y, por otra, hubo un reclamo por un “gobierno de expertos”, que implicaba poner al conocimiento y a los intelectuales al servicio de los grandes problemas nacionales.

En la década de 1890, el capitalismo se había instalado con fuerza imparable en Estados Unidos y estaba en el clímax para convertirse en el país más industrializado del mundo; sin embargo, “la edad dorada” empezaba a develar sus fisuras. En 1892, había cuatro mil familias de millonarios en Estados Unidos; para 1914, la cifra se había cuadruplicado, John D. Rockefeller era el hombre más rico del mundo y probablemente de la historia (Fox, 2012). En contraste, según el resumen estadístico para 1900 (U.S. Census Bureau, 1901), el 56 por ciento de las familias estadounidenses estaba en condiciones de pobreza.

El siglo xx nació con monopolios consolidados en las industrias ferrocarrilera, del acero, petrolera y de la producción a gran escala de alimentos. Estas corporaciones garantizaban ganancias máximas para sus dueños a costa de los bajos salarios, que en gran parte se mantenían así por el trabajo de los inmigrantes (Zinn, 2015). El trabajo infantil era el común denominador, las mujeres se incorporaron a las maquilas con salarios injustos, y el país tenía la tasa de accidentes laborales más alta del mundo (Moss, 1996; Piketty y Saenz, 2003).

Gracias a que en la década de 1900 hubo un auge del periodismo de investigación, han llegado hasta nuestros días los reportajes y fotografías que muestran la precariedad de las condiciones laborales en las industrias del país y la corrupción de las grandes corporaciones. Así, surgieron los *muckrakers*, reporteros dedicados a exponer la corrupción de los poderosos consorcios empresariales. El caso más famoso es el reportaje de Sam McClure sobre cómo la Standard Oil Company eliminó a su competencia bajando los precios al máximo. Los *muckrakers* escribieron libros como *Cómo vive la otra mitad* de Jacob Riis (1890), *La jungla* de Upton Sinclair (1906) y también en este rubro

se incluyen las obras de Mark Twain, que narraban la realidad precaria de las ciudades y campos estadounidenses. Luego apareció el fotoperiodismo; las imágenes de Riis y Lewis Hine nos muestran la vida en las fábricas, la pobreza, el trabajo infantil, la inmigración y la desigualdad. Todos estos *muckrakers* fueron clave para impulsar el apoyo popular a través de la opinión pública hacia las reformas progresistas.

Una de las principales aportaciones de la Era Progresista a la administración pública fue el impuesto sobre la renta, ya que anteriormente la mayoría del ingreso del gobierno federal provenía de las tarifas y no de los impuestos. Desde la guerra de secesión hubo esfuerzos por imponer impuestos proporcionales sobre rentas por encima de una cantidad determinada; sin embargo, en todos los casos se habían declarado inconstitucionales, al no ser gravámenes directos sobre una base demográfica igualitaria (Buenker, 2018). Finalmente, en 1909 se logró establecer la Decimosexta Enmienda, que autorizaba al Congreso para imponer impuestos sobre los ingresos.

El Partido Socialista de Estados Unidos se fundó en 1901; su antecedente más directo es el Partido del Pueblo, cuyos miembros eran mejor conocidos como “los populistas”. Leonard Rosenberg (1969) explica que el Partido Socialista se creó a partir de la experiencia industrial del país y el natural impulso de los trabajadores para organizarse; de allí que su razón de existir y su razón para fracasar en las urnas se debiera a un clima social, económico y político favorable a las políticas progresistas impulsadas por el propio *establishment*. Además de lo anterior, el Partido Socialista trató de reclutar a los trabajadores inmigrantes y de vincularse transnacionalmente con otras organizaciones en un contexto de nacionalismo (Olssen, 1988).

En 1904, Teddy Roosevelt ganó las elecciones abrumadoramente y comenzó a promover la regulación de las corporaciones, a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores; creó instalaciones eléctricas en el campo y fundó los parques nacionales. En 1912, el Partido Republicano se fragmentó y por eso Roosevelt fundó el “Bull Moose Party”, cuya plataforma política incluía un servicio nacional de salud, un seguro médico para ancianos, el seguro de desempleo, la jornada laboral de ocho horas y el salario mínimo para mujeres. Teddy Roosevelt no ganó la Presidencia esta vez, pero muchas de las propuestas de su partido fueron aprobadas paulatinamente a lo largo de la Era Progresista.

También en esa era se aprobaron las regulaciones para que los senadores fueran elegidos por voto popular y no por la selección de las legislaturas

estatales. Entre 1893 y 1902, cada año se propusieron enmiendas para reformar el proceso de elección de los senadores (Crook y Hibbing, 1997). Para 1910, un total de veintiún estados estaban a favor del cambio hacia el voto directo (Bernhard y Sala, 2006). Anticipándose a un conflicto federal, en 1911 el Congreso estadounidense aprobó la Decimoséptima Enmienda, que establece que los senadores serán elegidos por voto popular directo.

Durante la Era Progresista, las mujeres tenían un papel central en la fuerza de trabajo industrial. Esto dio lugar al apoyo de organizaciones y un impulso del gobierno hacia el control de la natalidad. A su vez, esto vino acompañado de una revolución de la sexualidad y del empoderamiento femenino. Durante esa época hubo movilizaciones, protestas y boicots de las sufragistas para obtener el reconocimiento del derecho al voto. Como se explicó en el capítulo sobre la política de las mujeres, en 1920 se adoptó la Decimonovena Enmienda, que previene la denegación del voto sobre la base del sexo.

Las largas jornadas de trabajo, la incertidumbre laboral, la escasa regulación sobre el salario y la nula seguridad social eran el común denominador para los trabajadores. En 1895, el estado de Nueva York aprobó la Ley de Panaderías, que limitaba a diez horas diarias y a sesenta semanales el tiempo que un trabajador podía laborar (Buenker, 2018). La ley estatal fue llevada a la Suprema Corte de Justicia, donde fue declarada inconstitucional debido a que, según los jueces, implicaba una interferencia excesiva del gobierno del estado sobre la libertad de los individuos para laborar o contratar empleo.

De hecho, durante toda la Era Progresista, la Suprema Corte fue la entidad gubernamental más conservadora; falló en contra de casos y declaró inconstitucionales leyes en torno a salarios mínimos, prohibición de trabajo infantil y huelgas en solidaridad con otros sectores. La única legislación laboral favorable que no fue desafiada por la Corte como inconstitucional está contenida en la *Clayton Act* (1914), una cláusula que garantizaba el derecho de los trabajadores para organizarse.

Luego vino la Gran Depresión, que trajo consigo el desplome de la Bolsa en 1929. Se generó por un exceso de créditos que no se pudieron pagar a causa de la pérdida del poder de consumo interno resultado del desempleo y la caída en las exportaciones. Ante esta situación de crisis generalizada, el Congreso aprobó un conjunto de leyes progresistas que se agrupan en tres rubros: de alivio, de recuperación y de reforma. La idea era ayudar a las personas necesitadas, hacer que la gente regresara a trabajar incentivando la

recuperación de la industria y, finalmente, regular a los sectores que habían desatado la crisis. La implementación de estas leyes a través de política pública y articulación de agencias de gobierno fue denominada por el presidente Franklin D. Roosevelt como *New Deal*.

En ese periodo se aprobaron iniciativas financiadas por el gobierno federal para la construcción y conservación de parques nacionales, llevar la energía eléctrica a todo el país y construir infraestructura pública (Finegold y Skocpol, 1995). Entre 1935 y 1943 operó la Work Progress Administration, con el objetivo de reducir el desempleo mediante la contratación gubernamental. Se renovaron ciento diez mil escuelas, estaciones de transporte y oficinas públicas, se construyeron cien mil puentes y seiscientas mil millas de caminos por iniciativa de la administración federal (Fraser y Gerstle, 1989).

Se aprobó la Ley de Relaciones Laborales (1935), que reafirmaba los derechos sindicales y autorizaba la negociación de contratos colectivos de trabajo. Los sindicatos argumentaban que sólo el aumento en la capacidad de consumo podría llevar al país a salir de la Gran Depresión; por eso lograron que se aumentaran los salarios y se redujeran las jornadas de trabajo. También durante el *New Deal* y como resultado de los movimientos por los derechos laborales, se aprobó la Ley de Seguridad Social (1935), que daría lugar al sistema de seguridad social del país (Fraser y Gerstle, 1989).

Una parte fundamental del *New Deal* fue la regulación bancaria. En 1933, el Congreso aprobó una ley bancaria popularmente conocida como la Ley Glass-Steagall; esta legislación separaba la banca comercial y la banca de inversión. También prohibió que los bancos tuvieran peso sobre los consejos de administración de todas las empresas del país. Las regulaciones bancarias del *New Deal* prevenían que no se pudiera especular con los ahorros y los créditos de los ciudadanos (Freidel, 1964).

La Suprema Corte de Justicia seguía siendo la institución más conservadora durante el *New Deal*. Se declaró inconstitucional la Ley de Ajuste Agrario (1933), que se promulgó para bajar los precios de los productos agrícolas mediante la reducción de la sobreproducción, debido a que la regulación de la agricultura era facultad de los estados (Fraser y Gerstle, 1989). Luego sucedió lo mismo con la Administración de Recuperación Nacional, una agencia que se creó en 1933 para estabilizar los mercados, tratando de establecer precios mínimos y prácticas justas entre las empresas y los trabajadores. En 1935, la Suprema Corte declaró que esta agencia violaba la separación de

poderes debido a que las regulaciones sobre tarifas y comercio eran una facultad del Congreso que no se debía delegar al Ejecutivo (Freidel, 1964).

Ante estas acciones de la Suprema Corte, en 1937 el presidente Franklin D. Roosevelt anunció que llevaría a cabo el “empaquetado de la Corte”: esto consistía en utilizar la atribución constitucional del Ejecutivo para cambiar el número de jueces. El plan era agregar a seis jueces liberales para neutralizar a los conservadores obstruccionistas. Ante esta amenaza, la Suprema Corte asumió posturas más liberales, tendencia que se mantendría hasta la década de 1960.

Los sesenta fueron una época progresista en términos sociales, pero cuyos cambios no coincidieron con reformas de justicia social y redistribución económica. No ha habido nuevos periodos de auge del progresismo en Estados Unidos. En la historia reciente, las reformas distributivas tardan mucho tiempo en aprobarse y tienden a polarizar profundamente al electorado, lo que trae consecuencias políticas negativas para el partido que las impulsó, fomentando así la inacción política federal en torno a la justicia social; sin embargo, sí hay una agenda social progresista que encuentra cada vez más brazos abiertos entre varios sectores sociales estadounidenses.

La pelea por los quince dólares

La tercerización de la economía ha dado como resultado que haya una bifurcación en el mercado de trabajo del sector servicios. Por un lado, están las profesiones basadas en el conocimiento y las industrias creativas, que ofrecen pocos puestos, pero altamente remunerados. En el otro extremo están los servicios de baja remuneración que aglutinan a millones de puestos en sectores de ventas, preparación de alimentos, construcción y mantenimiento, servicios personales y apoyo al sector salud.

En Estados Unidos los topes mínimos salariales varían a lo largo del territorio. El gobierno federal tiene la facultad de establecer el salario mínimo a los sectores regulados por la Ley de Estándares de Trabajo Justo (1938), que en 2020 equivale a 7.25 dólares la hora. Adicionalmente, los estados pueden poner salarios mínimos, pero siempre se tomará como referencia la cantidad más alta. La Ley de Estándares de Trabajo Justo es aplicable para trabajadores públicos y privados sin ingresos adicionales como propinas, comisiones y

subsidios. Además de estos últimos, los trabajadores agrícolas, los estudiantes y los becarios no son regulados por la ley federal.

El siguiente cuadro permite apreciar la situación de los salarios mínimos en cada estado.

CUADRO 10
SALARIO MÍNIMO POR ESTADO

<i>Situación del salario mínimo</i>	<i>Estados</i>
Por debajo del tope federal o sin ley estatal	Alabama, Georgia, Misisipi, Puerto Rico, Washington
Igual al federal	Idaho, Indiana, Iowa, Kansas, Kentucky, Luisiana, Nuevo Hampshire, Carolina del Norte, Dakota del Norte, Oklahoma, Pensilvania, Carolina del Sur, Tennessee, Texas, Utah, Virginia, Wisconsin, Wyoming, Virginia del Oeste
Superior al federal pero inferior a 10 dólares	Delaware, Florida, Guam, Illinois, Michigan, Misuri, Montana, Nebraska, Nevada, Nuevo México, Ohio, Dakota del Sur
Superior a 10 dólares	Alaska, Arizona, Arkansas, California, Colorado, Connecticut, Hawai, Maine, Maryland, Massachusetts, Minnesota, Nueva Jersey, Nueva York, Oregon, Rhode Island, Vermont, Islas Vírgenes, Washington

FUENTE: U.S. Department of Labor (2020).

Según el Departamento de Trabajo (USDOL, 2020), un total de 1 800 000 trabajadores en el país gana el salario mínimo federal o menos. Los estados con la proporción más alta de asalariados en este nivel o menor son Kentucky (el 4.4 por ciento), Tennessee (el 4.1 por ciento) y Misisipi (el 4.1 por ciento). En el extremo contrario, solamente un 0.5 por ciento de los trabajadores en California, un 0.8 por ciento en Washington y el 0.8 por ciento en Montana ganan el salario mínimo estatal, que es mayor al federal (USDOL, 2020).

Numerosos estudios e informes en Estados Unidos han demostrado que el salario mínimo está muy por debajo de los estándares de vida. Según las estimaciones, una familia de cuatro miembros con dos adultos trabajando necesita para mantenerse un salario mínimo de 16.54 dólares por hora, lo que equivaldría a un ingreso de 68 800 dólares anuales (Nadeau, 2020). El problema es que incluso al interior de los estados hay disparidades enormes en

los costos de vida; por ejemplo, en Illinois la brecha entre Danville y Chicago es del 34.6 por ciento; en California, la diferencia entre El Centro y San José es del 33.2 por ciento y en el estado de Nueva York, la variación entre Utica y la ciudad de Nueva York es del 31.9 por ciento (Desilver, 2016).

Durante su discurso por la firma de la Ley para la Recuperación Industrial, el presidente Roosevelt (1933) reclamó que: “Ningún negocio cuya existencia dependa de pagar menos que el salario digno a sus trabajadores tiene derecho de continuar en este país. Por salarios dignos me refiero más que al nivel de subsistencia, a salarios para una vida decente”. Casi un siglo después, el candidato presidencial Bernie Sanders tuitearía que “Un trabajo debería sacar a los trabajadores de la pobreza, no mantenerlos en ella. Un trabajo debería ser suficiente para que la gente viva con seguridad y dignidad” (2018b). Hoy en día, la lucha por el salario digno en Estados Unidos sigue siendo una conquista social pendiente.

Entonces, el salario digno es la remuneración mínima que obtener ganar un trabajador para cubrir sin problema sus necesidades básicas, sin tener que recurrir a varios trabajos que excedan las jornadas laborales propicias para un ser humano. El salario digno se refiere a pagos por el trabajo que permitan a las personas sostener a sus familias, mantener su dignidad, y que les dote de los medios y el tiempo para participar en la vida cívica de sus naciones. La idea del salario digno no es nueva; Platón, santo Tomás de Aquino, Adam Smith y Karl Marx hablaron sobre salarios dignos. Lo que sí es novedoso en el enfoque contemporáneo es que los trabajadores tienen el poder de la reproducción social, que un salario digno de trabajo permitiría mitigar el conflicto social y aumentar la participación en la vida de sus comunidades (Parker *et al.*, 2016; Pollin, 2005).

En 2012 hubo protestas masivas en varias ciudades de Estados Unidos para presionar por un aumento salarial, para exigir un seguro contra accidentes laborales y para reclamar leyes que prevengan el acoso laboral a los trabajadores no incluidos en la Ley de Estándares de Trabajo Justo (Heuvel, 2019). Así es como inició el movimiento *Fight for 15*, que se basa en la premisa de que los asalariados que ganan menos del salario digno están obligados a tener varios trabajos y a depender de ayudas gubernamentales, lo que les genera estrés por no poder pagar sus cuentas y los conduce a aceptar condiciones laborales indignas. Esto tiene consecuencias sociales graves, como la desintegración familiar, la renuncia a la acción cívica y el aumento del crimen.

Uno de los sectores laborales que mayormente se ha pronunciado en favor de la campaña *Fight for \$15* son los trabajadores de la industria de los alimentos y la hostelería. Se estima que el 43 por ciento de las personas que ganan el salario mínimo está en este segmento (Desilver, 2017). Las leyes de Estados Unidos permiten que los empleados que reciben propinas ganen un mínimo de 2.13 dólares por hora; el argumento de los patrones para pagarles tan poco es que con las gratificaciones por su servicio llegan a ganar un mínimo de 10 dólares por hora. Lo cierto es que se ha demostrado que quienes trabajan, por ejemplo, en las cadenas de comida rápida dependen de ayudas gubernamentales como las *food stamps*.

La batalla por los quince dólares ha demostrado una renovación de la actividad sindical. En su estudio sobre esta campaña, Vincent Pasquier y otros autores (2019) encontraron que los éxitos del movimiento *Fight for \$15* se deben a las alianzas entre sindicatos, centrales de trabajadores y organizaciones progresistas. Estos investigadores consideran que los sindicatos han retornado a la acción social orientada, han aumentado su presencia en las redes sociales, y favorecen la construcción de redes y la actividad de base selectiva.

Como resultado de *Fight for \$15*, un total de cuarenta y seis ciudades y condados han reglamentado el salario mínimo. El sector más beneficiado han sido las familias monoparentales de las minorías étnicas (Heuvel, 2019). Destacan los casos de ciudades importantes para la economía nacional como San Francisco, que estableció los quince dólares la hora en 2018; Chicago, que logró poner el tope mínimo en trece dólares en 2019, y Seattle, que impuso quince dólares en 2021.

El estado de California por sí sólo es la octava economía mundial, y gracias al movimiento *Fight for \$15* ahora cuenta con el salario mínimo más alto del mundo. A pesar de que este estado tiene una de las tasas de desigualdad más altas del país, también tiene a la ciudad con mayor movilidad social, que es San Francisco. Ciudades como San Francisco y Oakland fueron pioneras en aprobar ordenanzas de salario mínimo en quince dólares; inclusive estas ciudades tienen, en la actualidad, campañas de *Fight for \$20*.

Seattle eligió para el consejo de la ciudad en 2013 a Kshama Sawat, miembro de la plataforma Socialist Alternative, quien prometió como parte de su campaña incrementar el salario a quince dólares por hora. Esta candidata fue apoyada por los sindicatos y centrales de trabajadores, en particular por el

Sindicato Internacional de Empleados de Servicios (Service Employees International Union, SEIU), que movilizó a los trabajadores de las industrias de alimentos, en particular a los de comida rápida, para que hicieran huelgas a favor de la lucha por los quince dólares. La ciudad de Seattle incluso creó el Comité de Asesoramiento para la Equidad Salarial, que sería la oficina encargada de la implementación progresiva del aumento salarial entre 2016 y 2021 (Hannah, 2016).

En el caso de Chicago, los trabajadores organizados llevaron a cabo acciones de desobediencia civil como abandonos masivos de los puestos de trabajo, huelgas y protestas, lo cual llevó a que la batalla por los quince dólares escalara de la ciudad al nivel estatal. Finalmente, en febrero de 2019 el gobernador Jay Robert Pritzker, quien había sido electo por la promesa de apoyar esta batalla, firmó la ley que autorizaba aumentar progresivamente el salario hasta llegar a los quince dólares en 2025 (Elejade-Ruiz, 2019).

Los opositores del salario digno consideran que el libre mercado debe fijar los precios del trabajo y no un mandato gubernamental federal; también argumentan que aumentar el salario mínimo incrementaría el desempleo y la inflación. Además, los gobiernos estatales consideran que las leyes federales del trabajo significan menos poder para ellos; sin embargo, las actividades económicas muy mal remuneradas, como la agricultura, la prestación de servicios alimenticios y las labores de cuidado personal sostienen la maquinaria económica; a pesar de requerir baja capacitación y de no ser lucrativas, son actividades esenciales y su baja retribución causa altas tasas de pobreza y profundas desigualdades en el país más rico del mundo.

El sistema de salud universal

Estados Unidos es la nación que invierte más en el sistema salud a nivel mundial, con 10 586 dólares per cápita, un 30 por ciento más que Suiza, que ocupa el segundo lugar (OECD, 2019a). De acuerdo con un informe de la American Medical Association (Papanicolas *et al.*, 2018), el gasto más alto del gobierno estadounidense no se traduce en un mejor servicio y tampoco se debe a un aprovechamiento más recurrente de los usuarios. La mayor parte del exceso en el gasto público en el sistema de salud se debe al alto costo de los medicamentos y los gastos administrativos. Es decir, Estados Unidos no tiene

un problema de financiamiento en salud, sino que el dinero no se gasta de manera efectiva debido a una mala administración del sector.

En el país, un total de quinientos treinta mil personas al año se declaran en bancarrota por incapacidad para pagar sus gastos médicos, lo que equivale a un 60 por ciento del total de las quiebras personales (Himmelstein *et al.*, 2019). Uno de cada seis estadounidenses tiene un reporte relativo a retraso o deuda en un copago o cuenta médica; los *millennials* son el segmento de edad más recurrente debido a que, por lo general, carecen de contratos laborales y cuando los tienen incluyen prestaciones menores.

La articulación del sistema de salud se dio principalmente durante el *New Deal*; desde entonces ha experimentado ampliaciones periódicas pero pocos cambios estructurales (Freidel, 1964). En el sistema de salud actual cada trabajador es responsable de contratar un seguro de entre los diferentes tipos de coberturas disponibles, y de eso depende la cantidad mensual que cada familia o individuo paga. Además, cada estado puede establecer sus propias regulaciones adicionales.

En 1965 se instauraron dos programas de salud públicos para los grupos más vulnerables: el Medicare y el Medicaid. Todas las personas mayores de sesenta y cinco años del país que, personalmente o a través de sus cónyuges, hayan pagado impuestos de seguridad social durante los últimos diez años son elegibles para acceder al Medicare sin pagar ninguna prima adicional; también son elegibles las personas adultas con cáncer, esclerosis y otras enfermedades causantes de discapacidad o invalidez. El Medicare incluye servicios médicos, hospitalarios y medicamentos; recibe un financiamiento anual de 582 000 000 de dólares que equivale a un 23 por ciento de todo el presupuesto a la seguridad social (Centers for Medicare and Medicaid Services, 2020).

Por su parte, el Medicaid está dirigido a las personas más necesitadas del país. Las familias con menores de diecinueve años que estén en un rango de entre el 170 y el 400 por ciento del nivel de pobreza federal y que no cuenten con otro seguro de salud son elegibles para el programa. Las mujeres embarazadas con niveles de pobreza menores al 200 por ciento de la línea federal también son elegibles. Este programa federal es administrado por los estados. Un total de 64 500 000 personas son beneficiarios de este programa que recibe 593 000 000 de dólares al año entre contribuciones federales y estatales (Medicaid, 2019).

En cada reforma propuesta a la seguridad social, los servicios privados y la industria médica se han opuesto a una socialización de los servicios de salud con campañas muy exitosas. La American Medical Association (2020) sostiene que un seguro de salud universal implicaría una violación a la libertad de la práctica médica y a la libertad de elección de los consumidores. Esta organización sugiere que sólo debe garantizarse un acceso universal subsidiando a los más desaventajados.

La Ley de Protección al Paciente y Cuidado Asequible (2010), también conocida como *Obamacare*, fue el mayor triunfo —a un gran costo político— para la administración de Barack Obama. Esta ley permitió que veinte millones de personas que tienen ingresos equivalentes a un máximo del 138 por ciento del nivel de pobreza federal tuvieran un subsidio en el sistema de salud. Se prohibió que las personas con enfermedades preexistentes fueran excluidas de los seguros de salud y que se aumentaran los estándares incluidos en la atención primaria. Para financiar los nuevos subsidios, se incrementaron los impuestos a quienes ganan más de doscientos mil dólares al año. Otra fuente de financiamiento consistió en las multas que tuvieron que pagar aquellas personas y compañías que no liquidaron sus pólizas voluntariamente (Rosenbaum, 2011).

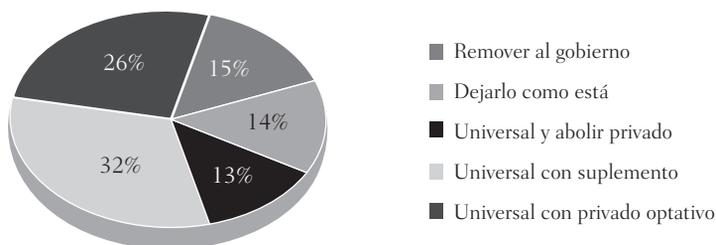
El *Obamacare* fue muy impopular en su tiempo y su costo electoral para el Partido Demócrata hizo que perdieran la mayoría de la Cámara de Representantes entre 2014 y 2018. Sin embargo, en torno a las elecciones de 2020 y debido a los efectos en el sistema de la pandemia de la Covid-19, la salud resurgió entre las plataformas políticas. En una encuesta realizada por el Pew Research Center (Doherty *et al.*, 2019), el 69 por ciento de quienes respondieron coincidió en que la salud debería ser una prioridad política para el gobierno; sólo la economía tuvo un porcentaje más alto con un 70 por ciento.

Las opiniones sobre el papel que debe tener el gobierno en el financiamiento al sistema de salud están muy polarizadas, tal y como se puede observar en la gráfica 11.

En estricto sentido, la opinión pública de la mayoría de los estadounidenses sí favorece a un sistema de salud universal, pero los mecanismos sobre los cuales este sistema debe operar son el mayor factor de disputa. Es decir, las posturas van desde suprimir los seguros privados hasta la posibilidad de contratar un seguro privado opcional pese a contar con el universal. Las opiniones anteriores varían aún más a través de las líneas partidistas:

en una encuesta realizada por el Pew Research Center (Dunn, 2019) en la que se cuestionó sobre si el gobierno debe ser responsable o no del financiamiento de un sistema de salud universal, el 76 por ciento de los republicanos que respondieron dijeron que no y el 78 por ciento de los demócratas contestaron afirmativamente.

GRÁFICA 11
PERCEPCIONES SOBRE EL SEGURO MÉDICO EN ESTADOS UNIDOS



FUENTE: *The Hill-HarrisX* (2019).

Los progresistas consideran que el acceso a la salud debería ser un derecho basado en la dignidad humana y no un privilegio de clase. Esta minoría política considera que la salud es uno de los bienes colectivos comunes que no debería ser objeto del mercado, sino que debería serlo de la acción pública del Estado. Esta visión coincide con la Organización Mundial de la Salud (WHO, 2020), que explica que los sistemas de cobertura universal de salud deben incluir medicina preventiva, rehabilitativa, paliativa y curativa sin necesidad de exponer a los pacientes a dificultades financieras. Todos los países desarrollados del mundo están comprometidos con este tipo de sistema de salud, excepto Estados Unidos. La mayor complicación son las amplias reformas que se requieren para regular los servicios de salud, la industria del equipo médico y las compañías farmacéuticas en el país.

La mayor crítica a los políticos socialdemócratas con respecto al sistema de salud universal es que no han podido explicar cómo van a financiarlo. En la mayoría de los casos, las explicaciones se basan en aumentar los impuestos para la clase alta pero también para los trabajadores de clase media; esta medida resulta bastante impopular. La segunda cuestión es que las familias que pueden pagar una cobertura amplia con servicios de alto nivel consideran que un seguro de salud universal reduciría la calidad de la atención que

reciben y probablemente subirían sus aportaciones mensuales, aunque no existan los copagos. A pesar de esta polarización en la opinión pública, sin duda alguna la pandemia global del coronavirus y el récord de decesos en Estados Unidos serán experiencias centrales para el futuro político de las reformas al sistema de salud en el país.

Vivienda asequible y regeneración suburbana

Los progresistas consideran que es un derecho fundamental tener una vivienda adecuada, segura y digna que permita el libre desarrollo del ser. Para lograr el cumplimiento de esta demanda de justicia social, se debe proteger a cada individuo en contra del desahucio o la destrucción del hogar; además, debería haber un acceso equitativo al mercado de la vivienda. Es decir, el gobierno debería regular el sector inmobiliario, invertir en éste y proporcionar apoyo para que los sectores más vulnerables tengan acceso a él.

En Estados Unidos, el porcentaje de viviendas que están siendo ocupadas por sus propios dueños, la llamada tasa de propiedad, es del 65.1 por ciento (U.S. Census Bureau, 2019c). De éstas, sólo un 37 por ciento de las unidades familiares poseen una casa libre de créditos e hipotecas. En contraparte, 6500 personas experimentan desalojos forzados cada día (U.S. Housing and Urban Development, 2019). En Estados Unidos hay 567 715 personas “sin techo”; el 55 por ciento de ellas se concentra en diez estados. Las zonas urbanas tienden a generar a más personas “sin techo” debido a los altos costos de la vivienda; sólo la ciudad de Nueva York alberga a 78 604 individuos “en esta categoría” y Los Ángeles a 56 257; ambas ciudades están en el *top ten* mundial de ciudades con los costos de vida más caros. Todas estas cifras contrastan con la magnitud y las ganancias del sector inmobiliario en el país: en 2019, sólo la industria de la vivienda generó 116 000 000 000 de dólares, y empleó a 178 872 personas en un total de 52 947 compañías.

Las ciudades estadounidenses están presentando dos dinámicas principales de desplazamiento territorial que han modificado su modo de habitación: la primera consiste en que las personas con recursos se desplazan a suburbios privados con mayor espacio habitable y mejores áreas verdes, abandonando los centros urbanos caóticos que padecen de hacinamiento, problemas de tráfico, contaminación e inseguridad. Este proceso de suburbanización ha tenido

como consecuencia una “guetorización” en la cual los residentes no comparten un proyecto de desarrollo colectivo para la ciudad, debido a las diferentes necesidades (Harvey, 2006). Esta “guetorización” también complica los procesos de redistribución y movilidad social.

La segunda dinámica es la gentrificación, que consiste en transformar progresivamente los barrios. Es un proceso en el que las modificaciones van generando un aumento de las rentas, el incremento de las tasas de interés de las hipotecas, el cambio étnico y de clase de sus residentes por la valoración del vecindario, cambios también en la economía local y la progresiva metamorfosis del paisaje urbano mediante proyectos de regeneración que excluyen sistemáticamente a los residentes tradicionales (Schuerman, 2019).

La “guetorización” y la gentrificación están generando dinámicas de exclusión que se fortalecen al disminuir las oportunidades para el mercado de vivienda dirigido a sectores de bajos ingresos. También se refuerza la discriminación étnica residencial y se sigue fomentando la segregación urbana. Esto dificulta el “derecho a la ciudad” para los estadounidenses más vulnerables. En palabras de David Harvey (2006), este derecho incluye la posibilidad de acceder a los recursos urbanos, pero también de participar en la regeneración de la ciudad evitando que haya edificios vacantes y personas sin techo, así como de influir colectivamente para que las viviendas sigan siendo asequibles y seguras, de forma que sean los habitantes quienes puedan seguir participando en el desarrollo urbano de su comunidad.

Las políticas públicas para la vivienda justa y asequible incluyen acciones para aminorar la discriminación en el mercado de vivienda y para que los grupos con menores ingresos tengan acceso a un mercado que, al no ser redituable, no recibe la atención necesaria de los inversionistas. Históricamente, tanto el mercado de la vivienda como las políticas urbanas han fomentado la segregación a través de líneas étnicas y de clase. Esto, a su vez, ha generado profundas desigualdades en la generación de proyectos de desarrollo comunitario, la inversión en infraestructura, la movilidad y el equipamiento barrial.

En 1949, el gobierno estadounidense promulgó la Ley de Vivienda, cuyo objetivo principal era proveer “un hogar decente en un ambiente propicio para vivir, para cada familia estadounidense” (*Housing Act of 1949*). Esto tuvo dos consecuencias: la primera tiene que ver con el surgimiento de los primeros programas de regeneración urbana; la segunda fue el desplazamiento de minorías y personas de escasos recursos de los centros urbanos. En 1968 se aprobó

la *Fair Housing Act*, que prohibía la discriminación en la venta, renta y financiamiento basada en la raza, la religión, el origen nacional o el sexo. En 1969 se creó el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, que se convertiría en la agencia responsable de concretar programas de reordenamiento y de regeneración. Luego, en la década de 1970 surgió otro programa federal, la *Model Cities Initiative*, que se basó en la creación de alianzas público-privadas para fomentar el acceso a la vivienda.

Actualmente, se han implementado dos iniciativas principales para evitar que más personas queden en estado de desahucio de vivienda en Estados Unidos. Por un lado, están los dos millones de personas que reciben *housing choice vouchers*, que consisten en transferencias de efectivo para complementar sus pagos por las rentas de hogares para familias de bajos ingresos. El programa es muy popular debido a que se apoya directamente a los beneficiarios y no interfiere con los mecanismos del mercado de vivienda, ya que no implica la construcción gubernamental sino solamente un subsidio (Tighe *et al.*, 2016). La demanda de estas ayudas para la vivienda excede los fondos disponibles y hay largas listas de espera para acceder a este programa (Silverman y Patterson, 2011).

Por otro lado, encontramos una segunda iniciativa que se denomina *inclusionary zoning*, aunque ésta es más bien una alianza local-federal, que consiste en beneficios para los desarrolladores inmobiliarios para que incluyan por lo menos un 15 por ciento de viviendas asequibles. Esta estrategia busca ofrecer a familias de ingresos bajos la posibilidad de vivir en barrios con mejores oportunidades debido a la disponibilidad de escuelas y zonas públicas con mayor presupuesto, mejores conexiones con centros urbanos, mejores rutas de transporte, el acceso a proyectos de desarrollo comunitario y mayor participación cívica.

Los estudios demuestran que hay un efecto positivo en los beneficiarios de estos programas. Los niños de familias que recibieron subsidio a la vivienda y pudieron mudarse a barrios de mayor ingreso, en todos los casos, al llegar a la vida adulta, percibieron mayores ingresos que sus padres (Schuerman, 2019). Esta movilidad socioeconómica, resultado de la regeneración urbana y la disponibilidad de vivienda asequible, son parte fundamental de las demandas de los progresistas.

Este grupo político considera que el gobierno debe llevar a cabo políticas de vivienda asequible orientadas tanto al lugar como a las personas. Los

subsidios a la vivienda han sido focalizados hacia individuos con perfil prometededor, y de allí viene su éxito estadístico; sin embargo, su rango de acción está limitado a una pequeña proporción de beneficiarios; por tanto, también deben subsidiarse los proyectos de desarrollo comunitario que sean administrados por los residentes de los barrios, ya que éstos benefician a los colectivos.

Educación superior universal gratuita

De acuerdo con los *rankings* globales, hay veintinueve universidades estadounidenses en el *top 100* mundial; ningún otro país tiene un papel tan central en la educación superior de calidad. Estados Unidos es el segundo país con más instituciones de educación superior en el mundo, con un total de 5758. Según las estadísticas, uno de cada dos jóvenes de familias con ingresos de 90 000 dólares o más va a terminar una carrera universitaria en ese país; para los jóvenes de familias con ingresos menores a 35 000 dólares la proyección se reduce a uno de cada diecisiete (Selingo, 2018).

Un tercio de los adultos estadounidenses han completado sólo un grado de cuatro años de educación superior. A diferencia de muchos otros países, no hay opciones de educación superior gratuita y una carrera universitaria implica una gran inversión de capital para los jóvenes estadounidenses. Sus altos costos son un factor de exclusión para las minorías étnicas, raciales y otros grupos vulnerables del país.

En su sistema de educación superior hay tres tipos de instituciones: públicas, privadas sin fines de lucro y privadas con fines de lucro. La diferencia fundamental entre las públicas y las privadas tiene que ver con su fuente de financiamiento. Las primeras, al estar subsidiadas por los gobiernos estatales, tienen un costo menor para los estudiantes, mientras que las segundas dependen de las colegiaturas para sufragar sus gastos operativos. La diferencia entre las universidades privadas con o sin fines de lucro reside en que en general aquellas que persiguen obtener ganancias se dedican a la formación culinaria, tecnológica, de negocios, a especialidades médicas y a las artes, sectores que tienden a ser muy lucrativos una vez que los estudiantes han obtenido el grado; sin embargo, en todos los casos los estudiantes deben pagar admisiones y colegiaturas que implican un gran desembolso para ellos y sus familias.

El siguiente cuadro hace un comparativo entre las colegiaturas más baratas y más caras en Estados Unidos para ilustrar el rango de precios del mercado de la educación superior en ese país.

CUADRO 11
COMPARATIVO DE COSTOS UNIVERSITARIOS

<i>Colegiaturas más altas</i>		<i>Colegiaturas más asequibles</i>	
<i>Institución (estado/tipo)</i>	<i>Costo total USD</i>	<i>Institución (estado/tipo)</i>	<i>Costo total USD</i>
University of Chicago (Illinois/privada sin fines de lucro)	76 380	Dine College (Arizona/pública)	7050
Harvey Mudd College (California/privada sin fines de lucro)	75 547	Western International University (Arizona/privada sin fines de lucro)	8160
Columbia University (Nueva York/privada sin fines de lucro)	74 716	Chipola College (Florida/pública)	8480
Barnard College (Nueva York/privada sin fines de lucro)	73 407	Brigham Young University Idaho (Idaho/privada sin fines de lucro)	8690
Yale University (Connecticut/privada sin fines de lucro)	73 180	Northcentral University (Arizona/privada sin fines de lucro)	8808
University of Southern California (California/privada sin fines de lucro)	72 825	West Virginia University at Parkersburg (Virginia del Oeste/pública)	8922
Northwestern University (Illinois/privada sin fines de lucro)	72 709	University of Western States (Oregon/privada sin fines de lucro)	8935
Scripps College (California/privada sin fines de lucro)	72 756	Turtle Mountain Community College (Dakota del Norte/ privada sin fines de lucro)	9024
Oberlin College (Ohio/privada sin fines de lucro)	72 678	College of Central Florida (Florida/pública)	9444
Trinity College (Connecticut/privada sin fines de lucro)	72 660	Indian River State College (Florida/pública)	9464

FUENTE: Elaboración propia con registros del U.S. Department of Education (2020).

Actualmente, hay 45 000 000 de personas con préstamos estudiantiles que en total suman 1.7 billones de dólares (U.S. Department of Education, 2020). El 87 por ciento de los créditos son otorgados por instituciones privadas y el 13 por ciento son públicos.

La educación superior ofrece habilidades especializadas, redes de contactos y un grado que sirve como prueba a los empleadores de las habilidades de los graduados; sin embargo, la realidad es que el mercado de trabajo estadounidense está abriendo pocos puestos para personas con educación superior. La tasa de desempleo entre universitarios y personas con educación media superior es similar, lo que en la actualidad hace poco redituable invertir en un préstamo estudiantil (Avery y Turner, 2012).

Los préstamos federales estudiantiles están proyectados para pagarse en diez años, pero la realidad es muy distante. El Departamento de Educación (2020) estima que préstamos de entre veinte mil y cuarenta mil dólares tardan en promedio unos veinte años en ser pagados. El porcentaje del salario que en promedio cada trabajador dedica a liquidar los préstamos estudiantiles es del 20 por ciento; además, sólo el 40 por ciento de los estudiantes terminarán sus carreras en cuatro años y el 40 por ciento de los graduados estadounidenses van a trabajar en algo que no estará directamente relacionado con sus estudios (Avery y Turner, 2012).

Las encuestas reflejan que un 45 por ciento de los estudiantes universitarios ha pasado hambre y un 56 por ciento tiene dificultades para pagar los costos de vivienda (Goldrick *et al.*, 2019). Ante esto, los progresistas consideran que todos los estudiantes de bajos ingresos deberían recibir becas federales Pell,¹ destinadas a cubrir la alimentación, transporte y vivienda de los estudiantes (Mahan, 2011). Otra demanda de los progresistas consiste en ampliar los programas de formación trabajo-empleo que apoyan la capacitación de los estudiantes en puestos de trabajo, a cambio de una cuota monetaria destinada a financiar sus estudios.

Los progresistas apoyan los programas de educación pública gratuita que permiten que los más pobres y las minorías étnicas tengan la oportunidad

¹ En 1965, el Congreso aprobó una ley de educación que contemplaba un programa de ayudas federales para estudiantes universitarios administrado por el Departamento de Educación. El Programa Federal de Ayuda Estudiantil comprende las becas Pell, otorgadas directamente al beneficiario y la subvención Federal Supplemental Educational Opportunity Grant (FSEOG), que va a las instituciones educativas.

de movilidad social por medio de la educación superior; esto ya sucede en veinticuatro países en el mundo, donde las universidades son financiadas con fondos públicos. Los progresistas quieren que las universidades públicas, los colegios comunitarios, los colegios que imparten culturas tradicionales y otras organizaciones educativas similares sean financiadas enteramente con recursos públicos para que los costos de admisión y las colegiaturas sean gratuitos; consideran que la reducción del gasto federal en incursiones militares en el extranjero y el aumento a los impuestos de los sectores económicos especulativos e improductivos como los de Wall Street permitirán financiar la educación superior del país.

¿Es factible un *Green New Deal* para el país?

La Era Progresista y el *New Deal* trajeron consigo un conjunto de reformas y cambios estructurales de justicia social en Estados Unidos. Ahora bien, para que esto pudiera acontecer tuvieron que coincidir coyunturas económicas críticas, reclamos sociales compartidos y condiciones políticas propicias. Estos contextos pocas veces han confluído en la historia estadounidense; por esta razón, las políticas progresistas son atípicas e impopulares en el país. En la actualidad, los socialdemócratas estadounidenses han agrupado su agenda política en el *Green New Deal*. Los ejes principales de esta plataforma son la justicia social con un crecimiento sustentable basado en una economía verde.²

2008 inició con una crisis por los precios del petróleo, luego hubo una financiera por las burbujas inflacionarias del mercado hipotecario estadounidense y para 2009 la recesión global era inminente. En febrero de 2009, Edward Barbier fue invitado por el Programa Ambiental de Naciones Unidas para que desarrollara su idea de un *Global Green New Deal*. Este proyecto consistía en un conjunto de políticas en las que proponía una recuperación económica mediante la creación de trabajos que fomentaran el desarrollo sustentable (Barbier, 2010).

Luego, la idea de “un nuevo pacto verde” fue incorporada como parte de la campaña electoral de Howie Howkins por parte del Partido Verde para

² Frecuentemente a este tipo de propuestas, que vienen desde la década de 1950 pero que resurgen a causa de la intensificación de las crisis económicas y ambientales, se les denomina políticas verdes o ecosocialismo, dependiendo de la carga de política social que incluyan (Luke, 2009).

la Gubernatura de Nueva York en 2010. Su plataforma consistía en una cruzada para paliar la pobreza mediante la incorporación de personas a trabajos de conservación ambiental y a las industrias de energías limpias; se prohibía el *fracking* y la creación de nueva infraestructura que estuviera basada en energías fósiles; también contenía una ambiciosa agenda social sobre salario digno, acceso a educación de calidad, transporte público gratuito y vivienda asequible (Hawkins, 2014).

Así, el *Green New Deal* se convirtió en la agenda central de los políticos progresistas. En febrero de 2019, Alexandria Ocasio-Cortez introdujo en la Cámara de Representantes la iniciativa para aprobar una resolución congresional denominada *Green New Deal* (*H. Res. 109. Green New Deal*, 2019) que incluía lo siguiente:

- a) Lograr cero emisiones de gases de efecto invernadero mediante una transición energética justa para las comunidades; cubrir la demanda mediante energías limpias para 2030.
- b) Crear millones de trabajos con salarios altos para garantizar la seguridad y la prosperidad económicas de la población estadounidense.
- c) Invertir en industria e infraestructura sustentable; crear un sistema de transporte público barato y no contaminante.
- d) Asegurar que la población goce de aire y agua limpios, que desarrolle resiliencia comunitaria, pueda tener disponibilidad de comida saludable, acceso a la naturaleza y un medioambiente sustentable.
- e) Establecer reivindicaciones para las comunidades indígenas, las comunidades de color, los inmigrantes, las comunidades rurales, los trabajadores de bajos ingresos, las mujeres, los jóvenes, los “sin techo” y los discapacitados (los grupos definidos como las comunidades vulnerables y prioritarias).
- f) Crear resiliencia contra el cambio climático y los desastres naturales.

La misma iniciativa se había introducido en el Senado por Edward Markey. Un grupo de senadores republicanos pidió que se votara la resolución sin ser discutida y debatida en el pleno, con la finalidad de intentar finalizarla tempranamente y evitar que se votara antes en la Cámara. El 26 de marzo de 2019, los cuarenta y dos senadores demócratas se abstuvieron y la propuesta fue rechazada cincuenta y siete a cero por la mayoría republicana.

Durante las elecciones primarias demócratas de 2020, Bernie Sanders retomó el *Green New Deal* como plataforma de campaña. Los Socialistas Democráticos de América consideraron que “está claro que el *New Deal* de Bernie no cumple con los objetivos socialistas para establecer una economía social de los trabajadores; pero en el contexto de cuarenta años de gobierno oligárquico, el programa de Sanders es suficientemente radical e inspirador” (DSA, 2020). Precisamente, esta percepción de radicalismo causó que otros políticos del ala moderada del Partido Demócrata rechazaran la precandidatura de Sanders. Los moderados consideraban que las agendas de este candidato socialdemócrata amenazaban su reelección.

Los opositores consideran que, además de que son poco realistas, no hay forma de financiar las propuestas. El problema con el *Green New Deal* es que consiste en un plan integral que busca lograr en diez años cambios estructurales sin reformas paulatinas. La mezcla poco justificada de política de justicia social, sustentabilidad y lucha para revertir el cambio climático no convence al electorado y mucho menos a los sectores económicos. Por ejemplo, aproximadamente el 59 por ciento de los estadounidenses considera que el cambio climático está afectando sus vidas y a sus comunidades; sin embargo, la mayor parte cree que las propuestas ambientales del *Green New Deal* son radicales y poco factibles (Grandoni y Clement, 2019). Los progresistas no quieren ceder en parte alguna de esta agenda y los moderados consideran que sí deben hacerse cambios, pero no tan radicales ni tan costosos para el erario debido a sus efectos a largo plazo.

Los progresistas tienen más victorias locales que federales; sus agendas políticas encuentran mayor tracción en espacios urbanos; sus bastiones políticos son los barrios de clase media y altos niveles educativos en ciudades como Nueva York, Boston, Seattle, Chicago y San Francisco, donde se encuentran sus organizaciones y se elige a políticos con agendas progresistas. Son estos agentes quienes tienen el reto de convencer al resto, a las comunidades escépticas de sus valores, a los que cuestionan sus iniciativas debido a que implican altos costos, pero que son inversiones a largo plazo en favor del bien común y con la promesa de un futuro más sustentable.

Aunque liberales y conservadores se ataquen continuamente en la esfera pública, Fleming reflexiona en torno a que:

Cada uno tiene sus debilidades y fortalezas. Los conservadores son mejores en lograr objetivos que los liberales, en mantenerse firmes, en ser optimistas y en buscar más allá del individuo hacia algo más grande [...]. Los liberales son mejores que los conservadores en buscar efectos de larga duración; en reconocer las dificultades mundiales que deben eliminarse estructuralmente, son más sensibles a las variaciones individuales de las personas y las situaciones, y consideran que la felicidad humana es un bien en sí mismo que no debe ser sacrificado por otro “principio” (Fleming, 2006: 5).

Ambos, los progresistas y los conservadores tienen enfoques distintos con respecto a que el gobierno debe ser la entidad que solucione los grandes problemas sociales. Los progresistas no siempre son los visionarios imprácticos y llenos de complejos de superioridad moral, como se les presenta en el escenario político (Dionne, 2020); aunque sus plataformas sean ambiciosas y requieran grandes pasos, los progresistas han tenido que construir alianzas para sacar adelante muy lentamente estrechas reformas a nivel federal.

Para liderar el cambio social, primero hay que entender cómo ocurre; las políticas sólo tienen un efecto mediador en procesos que ya se están gestando en la sociedad. Probablemente las reformas de justicia social y sustentabilidad se irán adoptando progresiva y moderadamente, por separado, en el mediano y largo plazos. Dichos cambios serán consecuencia de una transferencia política que será resultado de la escalabilidad de programas exitosos y buenas prácticas en espacios locales; esto, luego de negociaciones intensas entre la mayoría del electorado, que es centrista, y el ala progresista de la izquierda estadounidense, una minoría política.

ALT-RIGHT Y LA METAPOLÍTICA DESESTABILIZADORA DE LA EXTREMA DERECHA

En agosto de 2017, se llevó a cabo la multitudinaria manifestación llamada *Unite the Right* en la pequeña ciudad universitaria de Charlottesville, Virginia. Un grupo de hombres blancos con antorchas clamaban: “¡No nos reemplazarán!” y “Las vidas blancas importan” en torno a una estatua del exconfederado Robert E. Lee, ubicada en la Universidad de Virginia (Heim, 2017). La presencia de un grupo contrario a quienes protestaban en el área provocó un primer episodio de violencia esa noche. A la mañana siguiente continuaron las manifestaciones de grupos supremacistas blancos; incluso un colectivo llevaba rifles y se empezaron a dar enfrentamientos violentos entre los manifestantes y los opositores. En medio del caos, uno de aquéllos embistió con su vehículo a la activista Heather Heyer —quien murió en el incidente— y a otras diecinueve personas que participaban en contra de la manifestación (Zeitiz, 2017). Los disturbios de Charlottesville dirigieron la atención pública hacia la extrema derecha.

Durante el discurso del estado de la Unión de 2020, justo un día después de salir victorioso del proceso de *impeachment* y cuyo resultado favorecedor se debió a la alineación partidista republicana en el Senado, el expresidente Donald Trump entregó la medalla presidencial de la libertad a Rush Limbaugh. La Medalla de la Libertad es el máximo honor civil al que una persona puede aspirar en Estados Unidos.¹ Rush Limbaugh era un locutor ultraconservador famoso por su discurso derogatorio e inflamatorio en contra de los discapacitados, las mujeres, los inmigrantes y los indígenas. La polémica condecoración de Limbaugh desenmascaró la cautelosa, pero importante influencia que la extrema derecha ejercía sobre el gobierno y la sociedad estadounidenses.

¹ Entre los premiados más famosos están Martin Luther King, Rosa Parks, la madre Teresa, Elie Wiesel, Jackie Robinson y otros activistas por los derechos civiles y promotores de paz.

En un caótico debate presidencial de 2020 que sostuvieron el expresidente Trump y su contendiente Biden, el moderador preguntó a Trump si estaba dispuesto en ese foro nacional a condenar la supremacía blanca y a las milicias luego de las confrontaciones que habían acontecido en las ciudades de Kenosha y Portland. La contundente respuesta del presidente fue “*Proud boys: retrocedan y esperen*”.

El 6 de enero de 2021, durante la certificación de la elección presidencial de 2020, un conjunto de militantes de la extrema derecha irrumpió en el Capitolio de forma violenta; causaron saqueos y la acción finalmente tuvo como resultado ocho muertes, la mayoría de agentes de seguridad. Esta inaudita rebelión fue incitada por el presidente saliente en un *rally* al que sin sustento convocó bajo el lema “*Stop the steal*” (Detengamos el robo), intentando que no se acreditara la elección que dio el triunfo a su contendiente Joe Biden. La incitación a esta rebelión llevaría al expresidente Trump a enfrentar un segundo proceso de *impeachment* del que también salió avante por cuestiones partidistas.

El espectro político se ha visto cada vez más radicalmente dividido. Los guetos intelectuales están distanciados de la vida cotidiana y de la práctica gubernamental. Entre diversos sectores sociales hay un eco constante hacia afirmaciones como que el credo estadounidense y la ética están en erosión hoy día. Organizaciones y medios de comunicación se suman al clamor de que la sociedad está en un declive inefable. Estas percepciones han permeado de forma más impactante en la sociedad conservadora y neoconservadora del país, segmento social que considera que tiene cada vez menos espacios de expresión sociocultural y de control.

Paralelamente, existe lo que se ha denominado “la América alternativa” (*Alt-America*), esto es, el Estados Unidos de la sospecha y de la paranoia (Mann y Ornstein, 2012). En esta otra América las suposiciones toman el lugar de los hechos y las teorías de conspiración se vuelven realidades concretas (Neiwert, 2017: 33). Esta América alternativa abraza a los ciudadanos que creen en la libertad individual, el constitucionalismo, el libre mercado, la responsabilidad personal y los valores tradicionales, pero que han combinado estas posturas con el nativismo, el populismo y el nacionalismo blanco. El resultado ha sido una “política posiletrada” con adeptos y exégetas en la esfera pública estadounidense.

La emergencia reciente de la *Alternative Right* puede analizarse desde muchos puntos de vista: puede verse como un vicio intrínseco de un Estado

etnocéntrico estadounidense, gestado por sus orígenes en hombres blancos, anglosajones y conservadores; puede entenderse como un producto de la furia acumulada de una parte de la población blanca, que no ha sabido asimilar su nueva pluralidad; incluso, como una fuerza política desestabilizadora que está tratando de hacer expedito el colapso del conservadurismo tradicional en Estados Unidos; sin embargo, en todos los casos implica un antagonismo exacerbado promovido por grupos de odio que erosionan valores y llevan a cabo acciones que están aun por encima de la ética tradicional conservadora y que amenazan la democracia liberal sobre la que se fundó el país.

En este capítulo se explica el lugar de la extrema derecha dentro del conservadurismo estadounidense; luego, se precisan algunas discusiones importantes sobre la nomenclatura de esta corriente política, para proceder a analizar los tópicos más importantes de su agenda. La actividad de la extrema derecha ha encontrado en el ciberespacio el escenario propicio para desplegar su activismo; por eso también se exploraron sus publicaciones electrónicas, así como el uso de redes sociales convencionales y alternativas. Finalmente, se hace un balance de la influencia de estos grupos en la política estadounidense contemporánea, acción energizada por la elección de Donald Trump.

¿Quién es quién en la derecha estadounidense?

Bajo ninguna circunstancia debe calificarse a los grupos de extrema derecha simplemente como conservadores. La ideología política conservadora es una clasificación más relativa que absoluta; a grandes rasgos, se basa en principios como son la libertad, la moralidad y el constitucionalismo. Los conservadores describen su ideología como “el arte” de lograr el máximo desarrollo de las libertades individuales de modo que sea consistente con el mantenimiento del orden social (Sykes, 2017). Desde la década de 1950 hay profundas divisiones en el espectro conservador en Estados Unidos.²

² En 1964, la candidatura electoral de Barry Goldwater, apodado “Mr. Conservative”, fue un momento crucial para la balcanización de la corriente política conservadora. Goldwater buscaba revertir las políticas progresistas en auge en el país desde el *New Deal* y proponía abolir la Ley de los Derechos Civiles de 1964. De hecho, en su campaña manifestaba: “Mi ánimo no es aprobar leyes sino derogarlas” (McGirr, 2001). Goldwater perdió la nominación presidencial contra Nixon, pero dejó entrever las diferentes posturas políticas e ideológicas, algunas extremas, al interior del Partido Republicano y de sus votantes.

Actualmente existen tres grandes corrientes del conservadurismo en Estados Unidos: el conservadurismo propiamente dicho, los libertarios y el neoconservadurismo (Berkowitz, 2004). Primero, el conservadurismo tradicional es la ideología bajo la cual se fundó el país. En términos generales, se basa en la libertad, la igualdad frente a la ley, el libre mercado y el rechazo a un gobierno amplio que sea proveedor de bienes individuales. Segundo, los libertarios consideran que la preservación de la libertad es lo más importante, y que estará a salvo sólo protegiendo los derechos de propiedad, de asociación y de contrato. Para los libertarios, éstos deben ser los imperativos morales estrictos que han de guiar al país porque han demostrado resultados satisfactorios. La tradición teórica de estas dos corrientes conservadoras va desde Edmund Burke hasta Russell Kirk.

La tercera corriente es el neoconservadurismo, ideología que no empatiza con el conservadurismo tradicional, ya que difiere en su tipo y tradición. Los neoconservadores consideran que los peligros del orden político liberal vienen del liberalismo en sí mismo, el cual produce crisis civilizatorias y amenazas culturales que lo orillan a tener que defender sus propios valores. Los neoconservadores estadounidenses apelan a una excepcional *creedal nation* con una misión civilizadora que consiste en imponer “el régimen de la razón” en el mundo. El neoconservadurismo es militante, imperialista y busca imponer el racionalismo político transfronterizas (Brown, 2006). Tiene en Leo Strauss, Allan Bloom, Francis Fukuyama e Irving Kristol a sus principales teóricos, y en varios políticos de la era de Bush a sus practicantes más visibles en este siglo. Kristol explica: “Está claro que lo que puede ser justamente descrito como el impulso neoconservador (o al menos la persuasión neoconservadora) fue un fenómeno generacional, y ha sido absorbido en un conservadurismo más grande y comprensivo” (1995: 40). Ahora bien, el neoconservadurismo aún resuena en los corredores del poder estadounidenses, particularmente en la política exterior. De entre cada una de estas corrientes del conservadurismo desertan radicales que nutren las filas de la extrema derecha. Martin Durham (2007) explica que los grupos de esta postura son entidades muy diversas que rechazan la moral tradicionalista, la ética política, el liberalismo económico y a las instituciones. Para estos grupos, si las leyes o el gobierno imponen una política ajena a sus intereses, el problema está en el gobierno.

A mediados del siglo xx, Seymour Lipset señalaba los riesgos de la extrema derecha en Estados Unidos. Lipset apuntaba que “Estos grupos, que

se caracterizan como radicales porque desean hacer cambios de gran alcance [...], se preocupan básicamente por eliminar de la vida política a aquellas personas e instituciones que amenazan su interpretación de los valores tradicionales o sus intereses económicos” (1955: 176). La política de la extrema derecha sale del estándar de la derecha y de la política tradicional. Steven Levitsky y Daniel Ziblatt (2018) han identificado cuatro comportamientos indicadores de la extrema derecha: el rechazo a las reglas democráticas del juego político, la negación de la legitimidad de los oponentes, tolerar o fomentar el odio y la violencia, y el apoyo para coartar las libertades civiles de la oposición.

La vena cava de la extrema derecha es la paranoia. En torno a las elecciones de 1964, se definió la paranoia política como un sentimiento colectivo de persecución, agresión y sensación de erosión cultural a la que la ciudadanía ha sido sometida por voceros guiados por el interés personal (Hofstadter, 1964). La paranoia crea un entorno de extrema sospecha, de necesidad de vigilancia y de hostilidad desequilibrada hacia un antagonista que puede ser real o ficticio.

La expresión *Alternative Right* fue acuñada en 2009 por el ultraconservador Richard Spencer en una columna de la revista electrónica *American Renaissance*, en la que hablaba de nacionalistas blancos que creían en un nuevo tipo de conservadurismo hostil al tradicional y al neoconservadurismo, abierto a la política racista y autoritaria (Hawley, 2019). En 2016, una encuesta del Pew Research Center (Gramlich, 2016) encontró que el 54 por ciento de quienes respondieron nunca habían escuchado sobre la *Alt-right*; entre los que sí la conocen, el 66 por ciento se identifica como demócratas liberales. Es decir, los que más conocen la extrema derecha son quienes se han visto más amenazados por sus ideologías.

Alternative Right es una tendencia de la extrema derecha y un movimiento desorganizado que tomó fuerza por la victoria de Donald Trump (Schckinger, 2017). Todos los grupos de *Alt-right* padecen de paranoia política y ejercen prácticas de odio a diversas escalas, dirigidas a uno o varios subgrupos sociales. Ahora bien, la nomenclatura sobre ellos no debe utilizarse indiscriminadamente; por eso, vale la pena puntualizar sobre las diferencias ideológicas y prácticas entre las etiquetas más usadas para denominar a corrientes y células de la extrema derecha.

Cabe mencionar que no es lo mismo ser racista que “racialista”. En el último caso se reconocen las diferencias intrínsecas de un grupo racial y se

argumenta que estas características contribuyen a la conformación de identidades particulares; por ejemplo, la política pública en Estados Unidos tiende a ser racista. El racismo, sin embargo, se relaciona con la creencia de que hay razas superiores, y de que existen rasgos de comportamiento antagónicos entre los diferentes grupos raciales que deben ser política y socialmente moderados por medio de la segregación y la discriminación (Solomos y Back, 1994).

El grupo racista por antonomasia en Estados Unidos es el Ku Klux Klan. Este conjunto de organizaciones tiene sus orígenes en la era de la reconstrucción, tras la derrota de los confederados en la Guerra de Secesión. Estas primeras organizaciones del Klan buscaban desincentivar, mediante ataques violentos, a los recién liberados esclavos negros del sur para ejercer sus derechos (Chalmers, 1987). Este primer Ku Klux Klan fue disuelto por decreto porque los estados sureños argumentaban que combatirlos daba un pretexto para que las tropas federales estuvieran activas en la región.

Luego, en 1915, se fundó un segundo Ku Klux Klan como una organización anticomunista, anticatólica, antiinmigrante y abiertamente racista, más estable y con mayor presencia en el territorio; se estima que llegaron a ser hasta cuatro millones de miembros (Pegram, 2011). Una tercera ola ocurrió en la década de 1950 en contra de las organizaciones del movimiento por los derechos civiles. Estos grupos causaron numerosos disturbios raciales contra manifestantes pacíficos y ataques fatídicos contra líderes del movimiento (Chalmers, 1987). Después de la elección de Barack Obama en 2008, las células del Klan se reactivaron en el sur y en el medio oeste. Todas estas pequeñas células racistas que actúan bajo el anonimato justifican el uso de la violencia basada en la superioridad racial de los blancos.

Siguiendo con las definiciones, George Hawley (2017) explica que no es lo mismo ser un supremacista blanco que un nacionalista blanco. Los nacionalistas blancos consideran que los diferentes grupos raciales deberían formar Estados separados; es decir, la base de la identidad nacional debería fundamentarse en un Estado monoétnico (Huntington, 2004). Por su parte, los supremacistas blancos conciben una sociedad donde las diversas razas convivan en un mismo Estado, pero en esferas separadas y con estructuras jerárquicas que en todos los ámbitos estén encabezadas por los blancos (Saxton, 2003), tal y como sucedió durante la era Jim Crow en el sur de Estados Unidos o en la época del *apartheid* en Sudáfrica.

Entre los grupos supremacistas blancos más conocidos por sus acciones violentas están los *racist skinheads*. De acuerdo con el Southern Poverty Law Center (2020), desde 2012 los *skinheads* han alcanzado su número máximo, con unos ciento treinta y ocho grupos, y se les atribuyen ataques grupales en contra de individuos afroamericanos, mexicanos y homosexuales en lugares públicos.

Además del nacionalismo y el supremacismo blancos, también dentro de la extrema derecha está el movimiento patriota. Anatol Lieven (2003) considera que todo carácter nacional se construye a través de polaridades, a partir de choques ideológicos y sociales que paulatinamente van forjando una identidad en común. Es decir, el nacionalismo se basa en los elementos de cohesión social que dan lugar a una identidad colectiva, y en el caso del nacionalismo blanco es primordialmente la raza blanca. Por su parte, el patriotismo venera los valores tradicionales y las fundaciones históricas del país.

La mayoría de los grupos de extrema derecha en Estados Unidos se adhieren al nuevo movimiento patriota. Los patriotas combinan sus interpretaciones del constitucionalismo con la paranoia social para crear explicaciones sociales y políticas alternativas en la extrema derecha. Carolyn Gallaher (2003) explica que el movimiento patriota contemporáneo surgió en el medio oeste estadounidense como resultado de la reestructuración de la agricultura y la desindustrialización de la economía, que empobrecieron a muchos hombres blancos en la región. Los grupos de extrema derecha aprovecharon la sensación de inacción gubernamental percibida entre los blancos empobrecidos de esta región rural para movilizar sus preocupaciones con la promesa de “regresarles América”. Sobre la misma línea, Neiwert (2017) explica que el movimiento patriota argumenta que todos los poderes constitucionales emanan del y residen en el gobierno local; por tanto, el control de armas y la prohibición de los crímenes de odio son inconstitucionales por ir en contra de la autonomía de las localidades.

Luego están los identitarios, quienes pertenecen al movimiento separatista blanco y buscan preservar la identidad racial, étnica y cultural blanca de sus países.³ Promueven el etnopluralismo, es decir, que todos los grupos

³ Este movimiento inició en Francia en 2012, a través de la organización Generación Identitaria. Pretendía distanciarse de los fascistas europeos adoptando como su principal ideología la islamofobia. Actualmente tiene sedes en once países; en Estados Unidos se fundó el American Group Identity Evropa (Hawley, 2019).

étnicos son iguales, pero que deben socializar separadamente en locaciones geográficas específicas. Los identitarios consideran que la inmigración no europea, en particular la musulmana, es la que mayormente amenaza a la identidad estadounidense (Stern, 2019). La organización identitaria más famosa en Estados Unidos es el Partido de los Trabajadores Tradicionalistas, que tiene su origen en la “Red de Jóvenes tradicionalistas” que Matthew Heimbach formó en la Universidad de Indiana (ADL, 2018).

En este punto aparece el fundamentalismo. La ideología central de los fundamentalistas es la construcción de un Estado monodocionario, la mayoría de las veces en torno a una religión o una cosmovisión radical. En el caso concreto del contexto estadounidense, se han desarrollado corrientes fundamentalistas enarboladas tanto por las principales religiones como por los distintos grupos raciales; destacan en este rubro las doctrinas negras y judías.

En un estudio sobre religión y política realizado por el Pew Research Center (Lipka, 2019), se encontró que el 71 por ciento de los republicanos considera que la religión hace más por la sociedad estadounidense de lo que la perjudica; al respecto, sólo un 44 por ciento de los demócratas piensa lo mismo. Cuando se les cuestionó sobre su opinión en torno al control de los conservadores religiosos sobre el Partido Republicano, el 18 por ciento de los republicanos y el 61 por ciento de los demócratas contestaron que mucho. Por el lado contrario, el mismo estudio los cuestionó sobre el control que los liberales ateos y agnósticos tenían sobre el Partido Demócrata: el 59 por ciento de republicanos y sólo el 15 por ciento de demócratas dijeron que demasiado.

Un ejemplo importante para ilustrar al fundamentalismo en Estados Unidos se presentó en la década de 1930 con el surgimiento de la Nación del Islam, movimiento que alcanzó su mayor *boom* entre 1950 y 1960 y que sigue vigente hasta nuestros días. Esta organización simbiótica de la identidad afroamericana y el Islam incluso atrajo a personajes famosos como el activista Malcolm X y el boxeador Mohammad Ali. La asociación utiliza mitos religiosos para explicar la historia política de los negros en Estados Unidos (Lee, 2011). Promueve ideas como que los judíos son los culpables de la esclavización de los afroamericanos, que Alá es negro y que los demonios son blancos. Este grupo religioso, racista, racista y separatista promueve mensajes de intolerancia y frecuentemente justifica el uso de la violencia para la consecución de sus objetivos. En el marco de los colectivos de extrema derecha que también justifican la violencia y que pertenecen al movimiento patriota encontramos a

las milicias, grupos antigubernamentales que consideran que el país está tomando un rumbo contradictorio al que proyectaron sus fundadores, y argumentan que por eso es necesario retomar el control de las instituciones.

En 2017, el Southern Poverty Law Center (2019a) identificó seiscientos ochenta y nueve grupos antigobierno; doscientas setenta y tres de estas organizaciones constituyeron milicias armadas. De acuerdo con Darren Mulloy (2004: 1-2), “La diversidad de las milicias es una de sus características más interesantes. Los grupos van de los extremadamente abiertos a los extremadamente secretos; unos son predominantemente paramilitares en su naturaleza y otros parecen más grupos de discusión constitucional [...]. Mientras algunas milicias son esencialmente ‘survivalistas’ y condenan los vicios del mundo, otras se han apropiado de la tecnología de la era de la información”. Estos grupos armados defienden férreamente la Segunda Enmienda constitucional que ampara a los ciudadanos en su derecho de poseer armas. También apelan a legislación como la Ley de Milicia de 1903, que estableció el concepto de “milicia no organizada” (Durham, 2007). En dicha ley se instituyó que las milicias son grupos armados independientes de la Guardia Nacional, a los cuales se permite realizar ejercicios y entrenamiento de tipo militar para que puedan funcionar como fuerzas de reserva de la nación.

El Departamento de Seguridad Interior (U.S. Department of Homeland Security, DHS) lanzó un boletín de inteligencia en el que explicaba que desde el 9/11 los grupos supremacistas están reclutando a veteranos de guerra (Chermak *et al.*, 2011). En este informe se estimaba que había unos doscientos grupos alistándose; el objetivo era aprovechar su experiencia militar y táctica, y utilizar las secuelas psicológicas que pudieran tener para radicalizarlos. El DHS explicó que los grupos extremistas violentos son minoría dentro de la extrema derecha y tienen una mayor tendencia a no estar activos en redes sociales; por el contrario, son muy herméticos y operan en estricto secretismo.

El Minute Man Project es una organización extremista y nacionalista de gran escala, cuyo principal objetivo es vigilar la frontera de México con Estados Unidos para evitar los cruces ilegales de personas y mercancías. Este grupo tiene un PAC en el Congreso que apoya a candidatos antiinmigrantes y busca evitar la aprobación de una reforma migratoria. Dentro del proyecto surgieron varias milicias armadas como el Minutemen Civil Defense Corps, vigente entre 2005 y 2010, y el Minutemen American Defense, que había

pasado casi inadvertido hasta el asalto fatídico a la familia Flores en un pueblo fronterizo en Arizona en 2009. Estas milicias, que supuestamente han sido disueltas, consistían en grupos de voluntarios armados que disparan ante cualquier “cruce sospechoso” a través de la frontera (Contreras, 2019).

Otra milicia similar es el grupo de los “Three Percenters”, que también forma parte del movimiento patriota. Surgió en 2008 en contra de las iniciativas para regular las armas, y exige que el gobierno federal no interfiera en asuntos locales. Según la propia organización no son un grupo antigobierno, sino de resistencia y no de ataque; por eso, sólo incitan a sus miembros a estar listos para participar físicamente en las actividades convocadas por cada sede local (Three Percenters, 2020). Otro grupo similar, también adscrito al movimiento patriota, son los United Constitutional Patriots de Nuevo México. Constituyen otra milicia antiinmigrante y conspiracionista que apoyaba fervientemente la propuesta de Donald Trump de construir un muro en la frontera México-Estados Unidos.

Entre el 60-70 por ciento de los homicidios anuales relacionados con extremismo en Estados Unidos son causados por el terrorismo interno de los grupos de extrema derecha (ADL, 2020). Los episodios de violencia de las milicias estadounidenses reportados por la prensa y las organizaciones civiles están plagados de casos de violencia letal contra civiles indefensos, niños latinos, comunidades religiosas judías y musulmanas, ataques a refugiados y a trabajadores migrantes que la maquinaria económica requiere pero que la ultraderecha condena fatídicamente.

Neiwert (2017) explica que los medios de comunicación estadounidenses hacen una mayor cobertura de las acciones criminales realizadas por personas de minorías étnicas o religiosas en lugares públicos, que de los episodios de terrorismo interno llevados a cabo por grupos extremistas blancos. Este autor ejemplifica el sesgo a favor de la extrema derecha al explicar que un tiroteo de un opositor al aborto hacia la clínica de Planned Parenthood de Colorado Springs en 2015 y una bomba a la comunidad musulmana de Kansas en 2016 ni siquiera fueron tipificados por las autoridades como actos de terrorismo interno.

Ideas y propuestas políticas

El aumento de grupos de extrema derecha es una reacción social que históricamente ha ido de la mano del avance en las luchas por los derechos civiles y el progreso de la política de justicia social. Por ejemplo, el Southern Poverty Law Center (2019a) encontró que la elección de Barack Obama, el primer presidente afroamericano en la historia de Estados Unidos, coincidió con un incremento de los grupos radicales y alcanzó cifras similares a las de las décadas de 1960 y 1970, periodo en que los movimientos por los derechos civiles en el país ocasionaron una emergencia multitudinaria de grupos reaccionarios de la extrema derecha; su éxito en los escenarios públicos traería consigo una etapa de conservadurismo social y político.

En la era de Obama, los grupos de extrema derecha se encargaron de difundir información para desprestigiarlo, tanto ideas reales —como que ha sido el presidente más antiarmas de la historia—, como montañas de información falsa destinada a fomentar su ilegitimidad. Al respecto, aseguraban que Barack Hussein Obama era un musulmán en secreto, que no era estadounidense por nacimiento, y que buscaba imponer un nuevo orden racial para subyugar a la población blanca (Ledwidge *et al.*, 2013). Tan sólo durante los meses transcurridos entre la elección y la toma de posesión del presidente Obama ocurrieron más de doscientos episodios de odio racista, con la intención de boicotearlo (Neiwert, 2017).

El expresidente Obama tuvo que hacer pública su acta de nacimiento e incluso invitó a factcheck.org a analizar el documento original; sin embargo, las noticias falsas hicieron eco en varios sectores de la sociedad estadounidense. En torno a las elecciones de 2016, NBC News encontró en una encuesta que el 72 por ciento de los republicanos que respondieron dudaban que el acta de nacimiento de Obama fuera legítima.

Una diferencia importante de la elección del expresidente Donald Trump, quien se caracterizó por sus discursos de paranoia política y nativismo, fue que no creó mayor confianza hacia el gobierno entre los militantes de la extrema derecha para desintegrar sus células o reducir su activismo, como sí había ocurrido con otros gobiernos conservadores en la historia. De hecho, la directora del Southern Poverty Law Center declaró en una entrevista sobre Trump que: “Temprano, el día después de la elección, llegué a mi oficina para ver el teléfono y el correo inundados de reportes sobre personas que

habían sido víctimas o testigos de crímenes de odio [...]. De todo el país y de cada segmento de la población que había sido atacada durante la campaña —latinos, inmigrantes, musulmanes, gays y lesbianas— estaban presentes en las denuncias” (Neiwert, 2017: 317-318).

El ataque a estos grupos minoritarios fue un común denominador durante toda la presidencia de Trump. Se encontró que durante el periodo electoral de 2016, en los condados en donde Trump llevó a cabo un mitin de campaña hubo un incremento de un 226 por ciento de crímenes de odio (Feinberg *et al.*, 2019). Numerosos estudios han relacionado los tuits de este expresidente con el aumento de crímenes de odio, debido al contenido de sus mensajes inflamatorios (Edwards y Rushin, 2018).

La extrema derecha traza sus fronteras de exclusión a partir de factores fisiológicos e ideológicos. Los intereses políticos y la agenda de la derecha alternativa no sólo tienen que ver con la superioridad racial; hay otros temas recurrentes y que son barómetros certeros de la ideología ultraderechista de una organización, ante lo inocuo de sus nombres y lo furtivo de sus debates. El más público de los temas de la agenda política de Trump fue la férrea defensa de la Constitución como único orden político legítimo y racional. Muy relacionado con esto, está la defensa de la primera y segunda enmiendas; destaca entre sus prioridades el activismo a favor de la libre comercialización, posesión y portación de armas de fuego.

Como proyección de todo esto, uno de los principales campos de batalla de los conservadores en Estados Unidos y trinchera donde la extrema derecha ancla gran parte de su ideología es la política exterior. La otra parte de la agenda política conservadora es más bien una reacción defensiva hacia su estatus social, que consideran afectado por las luchas por los derechos civiles y la justicia social. En este rubro, además del supremacismo blanco resaltan otros dos reclamos: el antisemitismo y el nativismo antiinmigrante. Luego, ante el progreso de la cuarta ola del movimiento por los derechos de las mujeres resurgen masculinidades hegemónicas que reclaman los derechos del hombre y el respeto a los valores de las sociedades conservadoras.

Lo más interesante de la agenda de la extrema derecha es que, en lugar de promover cambios o de fomentar leyes, se basa en derogarlas o en promover nuevas políticas que reviertan programas progresistas. Precisamente en esto se basa el éxito de esta agenda, ya que es más fácil movilizar un colectivo en oposición a leyes y políticas públicas, que activar la maquinaria gubernamental

para avanzar en la promulgación de reformas estructurales y cambios progresistas profundos. A continuación se analizarán brevemente sus posturas en cada uno de los grandes ejes anteriormente enunciados, para examinar cómo operan sus procesos de derogación y retroceso político.

LA DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL
Y LA POLÍTICA EXTERIOR DEL *AMERICA FIRST*

La derecha radical considera que la Constitución es el documento más perfecto de la historia y que ha dado resultados satisfactorios porque fue escrita por hombres blancos, cristianos y conservadores. Para esta tendencia, la única lectura válida de la Constitución es la que pueden hacer los individuos con estas mismas características: ellos, que son los patriotas constitucionales (Finn, 2019). Por esta razón, algo que identifica a los grupos de la derecha alternativa es el uso y abuso de las libertades constitucionales.

En particular, la extrema derecha se ampara en las libertades de discurso, de credo, de asociación y en el derecho a poseer y portar armas. La Primera Enmienda constitucional (1791) establece que “El Congreso no hará ninguna ley con respecto al establecimiento de una religión o para prohibir el libre acceso a una; o para restringir la libertad de expresión o de prensa; o el derecho de la gente para reunirse pacíficamente, o para pedir al gobierno reparación del daño”. Luego, la Segunda Enmienda (1791) establece: “Siendo necesaria una milicia bien organizada para la seguridad de un Estado libre, el derecho del pueblo a poseer y portar armas no será infringido”. Cualquier iniciativa política que intente regular el abuso de estas libertades es inmediatamente criticada por la extrema derecha.

Esta tendencia considera que los gobiernos locales son los pilares de la nación estadounidense y que el federalismo se sostiene gracias a la autonomía de las localidades que delegan un poder limitado al gobierno federal. Todas aquellas leyes federales que tengan efectos regulatorios sobre la vida cotidiana de las localidades, que contravengan ordenanzas locales o que busquen unificar leyes locales a nivel nacional, serán una fuente de oposición de los grupos de extrema derecha.

Por ejemplo, en torno a la pandemia global de la Covid-19 en 2020, muchos países aplicaron políticas de confinamiento y restricciones a las actividades

económicas. En Estados Unidos —el país del mundo con más contagios y víctimas— hubo protestas promovidas por partidarios de la extrema derecha con la demanda “Reopen America”. Miles de activistas en el estado de Michigan argumentaron que la cuarentena para contener el virus atentaba contra todas las libertades individuales y es una medida autoritaria que sólo los gobiernos locales tienen la facultad de implementar.

Para los grupos de extrema derecha, el Congreso es la rama del gobierno que busca incrementar más su poder abusando de la flexibilidad de las cláusulas de su mandato político y por la apropiación constante de nuevas materias legislativas. Además, es en esta rama gubernamental donde las corporaciones y los guetos intelectuales liberales tienen mayor influencia. El Congreso encarna el pluralismo político, la diversidad social y el reformismo que la extrema derecha repudia.

La teoría favorita en contra del gobierno por parte de los grupos de extrema derecha es la que postula el *Deep State*. Esta teoría conspirativa implica una cooptación gubernamental por parte de las corporaciones y un control de las elites liberales que se perpetúan en el sistema. Inclusive el expresidente Donald Trump, al no haber desarrollado una carrera política y por no haber participado en las estructuras organizativas del Partido Republicano, culpó en numerosas ocasiones al *Deep State* como causante de que se limitara su poder por las cortes federales, de que se le hubiera llevado a un proceso de *impeachment* y de que no se aprobaran sus iniciativas en el Congreso.

La *Alt-right* es antiglobalista; considera que las organizaciones internacionales y los tratados tienen como fin único reducir la soberanía de los países para imponer un gobierno único: el nuevo orden mundial. Para los grupos de extrema derecha el cambio climático es un invento de los partidarios de este nuevo orden mundial, que a través de sus elites ambientalistas quieren imponer regímenes regulatorios masivos con el objetivo de frenar el desarrollo del país y de mantener a los estadounidenses ordinarios lejos de las esferas públicas (Stern, 2019).

Esta corriente es partidaria de una política exterior que ponga sobre todo a Estados Unidos primero, que defienda los intereses nacionales a toda costa y por encima de quien sea. A diferencia de los conservadores y neoconservadores, la extrema derecha se opone a mantener una relación estrecha con Israel y rechaza cualquier intervención militar en Medio Oriente. La

extrema derecha argumenta que estas naciones son incompatibles con la democracia y, por tanto, están condenadas a regímenes de dictadores que mantengan el terrorismo a raya.

Los radicales de la extrema derecha argumentan que el gobierno debe mantener políticas comerciales proteccionistas. Consideran que muchos países y las organizaciones internacionales han abusado de la transferencia de fondos y los acuerdos comerciales con Estados Unidos (Saxton, 2003). Sostienen que la política comercial ha causado el déficit en la balanza del comercio exterior del país y el detrimento de la economía interna. Aseguran que China se ha robado el *know-how* estadounidense, ha causado la devaluación de la moneda y ha robado puestos de trabajo de la Unión Americana por su mano de obra subvaluada. Por eso, este país es constantemente el sujeto principal de sus reclamos en política exterior.

ACTIVISMO CONTRA LA REGULACIÓN DE ARMAS

Entre las economías más grandes del mundo, las muertes causadas por armas de fuego por cada cien mil habitantes equivalen a 0.1 en Alemania, 0.04 en Reino Unido, 0.03 en China y en Japón, y 4.43 en Estados Unidos (Armstrong, 2018). De hecho, en este país hay más armas de uso no oficial que civiles; se estima que hay ciento veinte armas por cada cien civiles en el país; el 40 por ciento de los hogares tiene por lo menos un arma (Armstrong, 2018). Entre 2012 y 2019 hubo 2086 tiroteos en Estados Unidos; el 2019 fue el año más violento del periodo con cuatrocientos diecisiete tiroteos, de los cuales treinta y uno fueron eventos masivos donde hubo por lo menos tres víctimas mortales, además de los agresores (GVA, 2019).

Actualmente, dieciséis estados permiten la portación de cualquier arma sin ningún permiso o registro; cuatro más la autorizan sólo con cierto tipo de armas. Al igual que en torno a muchos temas de las agendas de las minorías políticas, las posturas sobre la regulación de armas varían a lo largo del territorio estadounidense. En este rubro, las percepciones entre los ámbitos urbanos y rurales son muy contrastantes. Adicionalmente, la Suprema Corte también tiene como mandato principal salvaguardar el cumplimiento de la Constitución, pero ante la claridad y precisión del texto de la Segunda Enmienda hay poco espacio para las controversias.

La extrema derecha considera que deben defender su derecho y capacidad para constituir una resistencia armada, y sobre todo, en caso de ser necesario, para emprender una revolución en contra de un gobierno tiránico. De acuerdo con estos colectivos, la relación entre el gobierno y los hombres armados los convierte en ciudadanos; por el lado contrario, la relación entre hombres desarmados y el gobierno es la de meros sujetos pasivos (Finn, 2019). Todas las legislaciones que proponen restringir o regular la posesión y portación de armas garantizada por la Segunda Enmienda enfrentan oposición entre los grupos de extrema derecha.

ANTISEMITISMO

Además del racismo, otra característica en común entre los grupos de extrema derecha es el antisemitismo, que se refiere a actitudes públicas y acciones discriminatorias en contra de los judíos. Los antisemitas rechazan tanto la religión judía como al grupo étnico. Históricamente se han usado como argumentos principales en contra de los judíos que son el pueblo deicida, el sionismo, la distorsión del holocausto, la ilegitimidad de su poder y otras múltiples teorías conspirativas. En general, el antisemitismo en Estados Unidos se basa en estereotipos negativos y exagerados relacionados con el poder económico, político, cultural e intelectual cultivado por las comunidades judías en ese país.

Otra fuente de oposición contemporánea es que las comunidades judías apoyaron los movimientos por los derechos civiles y la desegregación en el sur de Estados Unidos. Además, los judíos son un colectivo predominantemente demócrata liberal y, por tanto, contribuyen con fondos a organizaciones de este corte. Otra de sus características es su interés especial en los asuntos globales y su influencia en la política exterior estadounidense. En particular, el financiamiento del *lobby* israelita y del Comité Estadounidense de Asuntos Públicos Israelitas en el Congreso genera mucho rechazo entre diversos sectores sociales. Los grupos de extrema derecha rechazan que las vidas y el tesoro estadounidenses se estén perdiendo por supuestas causas políticas sionistas.

Los judíos son sólo el 2 por ciento de la población estadounidense, y uno de los principales blancos de la violencia extremista en el país. En 2019, la

Liga Antidifamación⁴ (Anti-Defamation League, ADL) registró 1879 acciones de odio hacia judíos, las cuales van desde vandalismo contra escuelas judías hasta tiroteos en sinagogas y tiendas *kosher* (ADL, 2020). En la misma dirección, en un estudio sobre el discurso de odio en redes sociales, se encontró que en un periodo de un año hubo 4 200 000 publicaciones antisemitas en Twitter en Estados Unidos (Topor, 2019). ADL también encontró que en 2019 se incrementó en un 160 por ciento la propaganda supremacista blanca en espacios públicos; la organización señala a tres grupos principales: Patriot Front en Texas, el American Identity Movement y la Nueva Jersey European Heritage Association (ADL, 2020). Curiosamente, ADL ha encontrado que las escuelas de educación media superior y superior son el principal espacio de reclutamiento de estos grupos antisemitas.

NATIVISMO, XENOFobia Y EL “GRAN REEMPLAZO”

Otro común denominador de la ideología de extrema derecha es el pensamiento nacionalista xenófobo que se opone a las olas de inmigración que desafíen la composición demográfica de la sociedad binaria estadounidense. En el siglo xx, Carl Schmitt (Schmitt y Strauss, 1996) normalizó el nativismo en el discurso público cuando argumentó que las democracias liberales naturalmente establecían fronteras entre aquellos que sí pertenecían a la nación —y, por tanto, a sus proyectos y beneficios— y los otros que no; sobre estos últimos habría que hacer la distinción amigo/enemigo. Parecía poco probable que este pensamiento resonara en el país del *melting pot*, la nación multiétnica, la del mito fundacional basado en la migración; sin embargo, las recientes olas de inmigrantes han despertado posiciones nativistas en la academia, la sociedad y el gobierno (Fukuyama, 2018; Huntington, 2004).

En el siglo xxi, la llegada a la Presidencia de Donald Trump afianzó esa normalización del nativismo con su retórica y su política xenófoba. Los nativistas consideran que la nación estadounidense ha sido corrompida por sus líderes, que han favorecido a todos menos a los legítimos ciudadanos; éstos

⁴ Esta organización fue fundada en 1913, y desde entonces se ha dedicado a difundir información real sobre las creencias y prácticas judías. También monitorea los discursos públicos y legislaciones, cuantifica los episodios de violencia antisemita en el país y trabaja en contra de los grupos de odio.

son los grupos nativos de la nación, que para ellos son los pioneros europeos y no los grupos indígenas. Los nativistas de extrema derecha creen que “Se han exportado puestos de trabajo al extranjero y se han importado trabajadores para robar empleos en casa. Se sacrifica la sangre y el tesoro estadounidense en guerras a favor de la libertad de otras personas, se gastan los impuestos en un esquema de bienestar global llamado ‘ayuda al extranjero’ [...], pero se ha fallado en proteger a ‘nuestra gente’ del terrorismo y el crimen de los inmigrantes” (Denvir, 2020: 2).

En contra de la evidencia, la extrema derecha argumenta que los inmigrantes aumentan el crimen en sus lugares de residencia, que roban trabajos a los estadounidenses y no quieren incorporarse, ya que no quieren aprender inglés y crean enclaves. Según los antiinmigrantes, los migrantes no europeos erosionan la cultura y las instituciones del país, traen consigo los problemas de sus comunidades de origen e intentan abusar del sistema de bienestar de la Unión Americana.

Hay dos concepciones principales de la extrema derecha en torno a este rubro: el gran reemplazo y la remigración. El “gran reemplazo” se refiere al cambio demográfico causado por los migrantes y sus altas tasas de natalidad. Algunos grupos incluso hablan de un “genocidio blanco” que causa la inmigración, la integración, los derechos reproductivos y la violencia en contra de comunidades blancas. Ante esto, proponen la remigración, que significa la deportación masiva de personas de minorías étnicas a los lugares de los que son nativos. También buscan negar la nacionalidad *vía ius soli* a los hijos de los inmigrantes, a quienes llaman peyorativamente “niños pasaporte” o “bebés ancla”.

Los grupos de extrema derecha consideran que el Partido Demócrata favorece una reforma migratoria para naturalizar a los inmigrantes porque en su mayoría generalmente son liberales. Como lo han demostrado a través de sus maquinarias electorales a lo largo de la historia, las reformas migratorias benefician al Partido Demócrata, que los enlista en sus filas como votantes. Por esta razón, cuando Donald Trump lanzó una campaña basada en retórica nativista y xenófoba fue respaldado por los grupos de extrema derecha a lo largo del país. Ante esto, como lo hemos explicado en el capítulo sobre los latinos, tan sólo durante la presidencia de Trump se aprobaron tres políticas antiinmigrantes basadas en la ideología de la extrema derecha: la política “cero tolerancia”, la prohibición de entrada a personas de países musulmanes y la regla de la carga pública.

MISOGINIA Y LOS DERECHOS DEL HOMBRE

Los grupos de extrema derecha en su mayoría son misóginos, ya que consideran que el feminismo ha profundizado la precariedad de Occidente y de toda la humanidad en su conjunto. Apoyan la subordinación de género y consideran que el papel principal de la mujer en los movimientos debe ser el apoyo pasivo (Gottfried, 2007). Los ultraderechistas argumentan que la libertad sexual y los derechos reproductivos son una amenaza para la civilización. Según ellos, por estas causas han disminuido las tasas de natalidad de las mujeres blancas, ya que ellas tienden a ser más liberales que las mujeres de las minorías étnicas y raciales (Mattheis, 2018).

Algunas encuestas sugieren que tres cuartas partes de los simpatizantes de la extrema derecha son hombres, blancos, heterosexuales, políticamente conservadores, sin una fuerte afiliación religiosa y cuyo rango de edad es de entre dieciocho y treinta y cinco años (Zuckerberg, 2018). Estos individuos buscan erradicar la influencia feminista de sus vidas y definir la masculinidad en sus propios términos (Stern, 2019); sin embargo, a pesar de su misoginia los grupos de extrema derecha no están exclusivamente conformados por hombres.

George Hawley (2019) explica cómo las personas de extrema derecha con más seguidores en YouTube son mujeres; por ejemplo, están los canales de Tara McCarthy, Lauren Southern y Brittany Pettibone. En un estudio sobre discursos de mujeres de extrema derecha, Ashley Mattheis (2018) identificó que ellas tienen una misión persuasiva dentro del movimiento. En sus programas enfatizan la centralidad de la maternidad en su existencia y la promoción de roles y estilos de vida tradicionales, se oponen sistemáticamente al aborto, transmiten mensajes de sumisión, justifican la violencia doméstica y hasta la violación en determinados casos.

Algunos de estos grupos incluso pugnan por “los derechos de los hombres”, que se basan en argumentar que la sociedad contemporánea discrimina a los hombres en favor de las mujeres en casos como las admisiones universitarias, los contratos laborales, los programas sociales, los divorcios y la custodia de los hijos. También arguyen que los hombres mueren en mayor medida de forma violenta, tienden a cometer más suicidios y tienen menor esperanza de vida que las mujeres, aspectos que, según ellos, no reciben suficiente atención pública en comparación con las movilizaciones feministas.

Para discutir libremente sobre estas ideas han creado la *manosphere*, que incluye medios de comunicación y plataformas en Internet para difundir sus posturas. Estas comunidades conectan con un gran grupo de hombres cisgénero unidos por la creencia de que son discriminados por una sociedad ginocéntrica (Zuckerberg, 2018). Estas plataformas dan a sus miembros una sensación de conectividad, de solidaridad, de propósito común y son una estaca para constituir una identidad política.

Una minoría silenciosa que hace mucho ruido en redes

Los medios de comunicación tradicionales siempre han sido un poder fáctico en la política estadounidense. Aunado a esto, en la actualidad hay una mayor influencia de los medios electrónicos y de las redes sociales en la opinión pública y en la acción política. Las fuentes a través de las cuales la sociedad obtiene la información han cambiado. Una encuesta del Pew Research Center (Jurkowitz *et al.*, 2020) encontró que los militantes demócratas y republicanos obtienen la información de diferente forma, pero que, en ambos casos, una quinta parte de quienes respondieron sólo sigue a medios que comparten sus ideas.

Manuel Castells (2011) sugiere que la Internet ha constituido la cultura perfecta para diseminar virus conspirativos, ya que los mensajes aparecen en la pantalla simultáneamente y esto hace más difícil poder diferenciar la realidad de la ficción. *Alt-right* ha creado silos electrónicos para divulgar símbolos de odio, esparcir sus posturas negativas hacia el gobierno, *fake news* para diseminar la paranoia y novedosas estrategias para reclutar miembros. Las *fake news* inmediatamente encajaron en el mundo conspirativo de los grupos de extrema derecha. La posverdad que despliegan en el ciberespacio moviliza a la opinión pública y atrae la atención hacia sus organizaciones.

El ciberespacio permitió a los grupos de extrema derecha reinventarse, reclutar nuevos miembros y diversificar sus acciones. Paradójicamente, estos grupos han copiado el activismo desarrollado por los de extrema izquierda, entre los que destacan la creación de manifiestos, medios de comunicación especializados, organizaciones culturales, civiles y políticas, y la protesta tanto pacífica como violenta en el ciberespacio. El problema más grave de los

grupos de extrema derecha es que consienten y alientan actos autoritarios para favorecer sus intereses e ideologías; no dudan en utilizar una retórica eliminacionista que expresa un permiso tácito o explícito para cometer actos violentos, genocidios y crímenes de odio. El ciberespacio es un escenario lo suficientemente anárquico para estos fines.

En un estudio exploratorio sobre la presencia de los grupos de extrema derecha en el ciberespacio he logrado documentar los siguientes portales electrónicos:

CUADRO 12
LA EXTREMA DERECHA EN INTERNET

Sitio	Año	Principal vocero
<i>Breitbart News</i>	2005	Stephen K. Bannon
<i>Daily Stormer</i>	2013	Andrew Anglin
<i>Occidental Dissent</i>	2008	“Hunter Wallace”
<i>Occidental Observer</i>	2007	Kevin B. McDonald
<i>Counter Currents Publishing</i>	2010	Greg Johnson
<i>Radix Journal</i>	2012	Richard B. Spencer
<i>American Renaissance</i>	1990	Jared Taylor
<i>The Right Stuff</i>	2012	Mike Enoch
<i>VDare*</i>	1999	Peter Brimelow
<i>Alright.com</i>	2010	Richard B. Spencer
<i>Stormfront</i>	1996	“Don Black”
<i>/pol/ in 4Chain</i>	2003	Banco de imágenes

* NOTA: Esta publicación electrónica lleva el nombre de la primera persona (descendiente de europeos) nacida en Estados Unidos, Virginia Dare, y es particularmente un sitio antiinmigrante.

FUENTE: Elaboración propia.

Los líderes de estas publicaciones electrónicas no son anónimos, muchos de ellos incluso son figuras públicas muy conocidas en Estados Unidos. Por ejemplo, Stephen Bannon, editor en jefe de *Breitbart News*, se logró convertir en asesor político de Donald Trump, y Richard Spencer, de *Radix Journal*, fue director del *think tank* conservador National Policy Institute.

Thomas Main (2018) encontró que los sitios de Internet de la extrema derecha recibieron un promedio de visitas mensuales de 4 300 000 usuarios.

En un estudio de redes sociales en Twitter, Jacob Davey y Julia Ebner (2019) detectaron que 1 500 000 tuits mencionaron teorías del “gran reemplazo” entre 2012 y 2019. En el mismo periodo, 540 000 tuits usaron el término *remigration*; sorprendentemente, sólo el 6 por ciento de la actividad en redes sociales provino de Estados Unidos, un 50 por ciento se generó en Francia y un 20 por ciento en Alemania. Un problema que este tipo de estudios ha identificado es el uso constante de medios alternativos en Internet que no permiten rastrear, documentar y cuantificar toda la actividad; por ejemplo, existe la aplicación Patriot Peer, la plataforma sustituta de Twitter llamada Gab, y chats en canales creados para otro propósito como los de videojuegos y los blogs.

Los grupos de extrema derecha usan memes racistas y deshumanizadores, tienden a falsificar o malversar datos y estadísticas, usan teorías y estudios paracientíficos en su propaganda. Una de sus principales estrategias es la llamada píldora roja (*red pill*),⁵ desinformación y posverdad presentada de forma atractiva para reclutar y radicalizar a sus miembros. Canciones, pósters, videos de YouTube e infografías se utilizan como píldoras rojas para diseminar ideologías de extrema derecha.

Incluso en 2016 se lanzó un documental llamado *The Red Pill*, dirigido por Cassie Jaye y distribuido por Gravitas Adventures. La directora y protagonista es una feminista que busca investigar a los grupos de extrema derecha; en el proceso se encuentra con casos en los que el feminismo ha afectado las vidas de los hombres. Ilustra historias de varones víctimas de violencia doméstica, la falta de recursos para prevenir el suicidio, los abusos militares, sentencias por casos falsos de violación y de violencia intrafamiliar. Supuestamente, al observar estas injusticias, Jaye se vuelve una adepta de la extrema derecha.

Otra de las estrategias en el ciberespacio de los grupos de extrema derecha consiste en desacreditar a los medios de comunicación del *mainstream*. Frecuentemente hacen llegar a los periodistas información falsa y propagan *fake news* a su nombre; en muchos casos esperan a que la noticia se viralice para declarar su autoría y su falsedad (Hawley, 2019). Lo anterior se complementa con el uso de *trolls*, personas que crean grupos de cuentas falsas que se dedican a promover la discordia en los foros de Internet. Inclusive, la

⁵ Se llama *red pill* porque hace referencia a una escena de la película *Matrix* (1999), en la que se le ofrece al protagonista elegir entre dos píldoras, una azul que representa la desesperante ignorancia o una roja que lo llevará a la verdad.

publicación de extrema derecha *Radix Journal* (2015) publicó la columna “¿Por qué necesitamos un *troll* como presidente?” Afirmaron que la candidatura presidencial de Trump era digna de ser apoyada porque él mismo era un *troll* que exponía las reglas malévolas del sistema y porque estaba dispuesto a criticar abiertamente a la prensa *mainstream* y a sus oponentes políticos.

Alt-right adoptó a “Pepe the Frog” como su mascota; la rana Pepe es un personaje antropomórfico que originalmente surgió en un comic de la red social MySpace (Hawley, 2019). A pesar de haber sido creado por el liberal demócrata Matt Furie, tiempo después se convirtió en un personaje popular utilizado en memes racistas y antisemitas, ataques políticos y como un símbolo gráfico de los grupos de odio. *Alt-right* ve en el ingobernable ciberespacio una plataforma para ejercer libremente su discurso de odio y su crítica enardecida al gobierno y a los liberales. La nueva generación de medios de comunicación y de redes sociales de la extrema derecha se enorgullece de ser iletrada, especulativa, de su falta de ética, de la posverdad, de malinformar y adoctrinar a sus adeptos.

Desestabilización de la política tradicional estadounidense

Thomas Jefferson fue uno de los primeros presidentes en preocuparse por la falta de pilares para construir una identidad nacional estadounidense. Jefferson se convirtió en uno de los principales impulsores del “credo americano”, que buscaba conformar una identidad nacional cívica que contrastara con las identidades étnicas o culturales sobre las que se organizaban los otros Estados-nación (Huntington, 2004). Mientras que otros países tenían mitos fundacionales milenarios, eran Estados monoétnicos o religiosos, en el caso de Estados Unidos la identidad se basaría en un credo común (*The American's Creed*) basado en valores y aspiraciones políticas: “Una perfecta unión, única e inseparable, establecida bajo los principios de libertad, igualdad, justicia y humanidad por los que los patriotas americanos sacrificaron sus vidas y fortunas” (Tyler, 1986), tal y como quedó plasmado en el credo aprobado por el Congreso.

Este credo americano sirvió en el pasado para unir al país contra los males del nacionalismo radical. Anatol Lieven (2003) considera que el credo

estadounidense, el nacionalismo cívico y el sistema democrático tienen intrínsecamente un mecanismo de autorreparación que permite que periodos de nacionalismo intenso vayan sucedidos por el regreso a un equilibrio más tolerante y pluralista. En contraste, autores como Thomas Mann y Norman Ornstein (2012) argumentan que es una falacia que el sistema político de Estados Unidos se autocorrija sin asimilar las huellas que los grupos de extrema derecha dejan sobre la política. Estos grupos afectan la siguiente elección y la agenda política sin necesidad de causar cambios estructurales radicales.

Esto ya lo hemos visto ejemplificado en la elección de Barack Obama y su seguro de salud, que tuvieron como resultado un auge de los grupos de extrema derecha durante su presidencia. Posteriormente, la movilización de esas organizaciones catalizó la elección de Donald Trump, quien de forma autocrática, al margen del Congreso y las agencias ejecutivas, trató de cumplimentar sus demandas.

La metapolítica se refiere a todas las discusiones y acciones llevadas a cabo fuera de los ámbitos institucionales y de las reflexiones de la filosofía política. Alan Badiou (2005) explica que entre algunos grupos hay un monopolio de la verdad que no entiende que la política real sólo puede emanar de la emancipación orgánica y plural. Los partidarios de la metapolítica reclaman tener una opinión al margen de la democracia participativa y de la academia sobre cualquier tema, ya que aunque su opinión sea infundada y radical es resultado de las instancias y prácticas cotidianas. Los ejecutores de la metapolítica consideran necesaria la difusión social y cultural de sus valores para, según ellos, provocar cambios profundos y transformaciones duraderas que se basen en reclamos legítimos de la sociedad y no en conceptos filosóficos abstractos.

Alt-right es partidaria de la metapolítica; según ellos, son la resistencia de la nueva derecha. Constituyen grupos erráticos distanciados del gobierno, de los partidos, de la política centrista y de la filosofía política. Muchos de estos grupos propagan ideas conspiracionistas ancladas en episodios históricos y manifestaciones actuales para incitar actos plagados de intolerancia y racismo; utilizan frecuentemente la paranoia. La mayor capacidad de la extrema derecha consiste en promover simultáneamente rabia y aspiraciones; esta habilidad para movilizar paralelamente sentimientos y una agenda identitaria les garantiza la persistencia a través del tiempo sobre cualquier estrategia de reclutamiento masivo de adeptos.

El Partido Republicano se ha convertido en una organización cuya base de votantes está en la clase trabajadora principalmente blanca, depende de las supermayorías y del poder de grupos de movilización sólidos (Douthat y Salam, 2009). La injerencia del ala más conservadora en la política estadounidense no es nueva. Newt Gingrich, congresista republicano y *speaker* de la Cámara, quien además realizó profundas reformas a sus estatutos de operación, impartía un curso en una universidad de Georgia titulado “Renovando la civilización estadounidense” (Daley, 1995). En unas grabaciones de audio hechas públicas por sus críticos, calificaba a sus oponentes como la decadencia, fallidos, traidores, patéticos, corruptos e incompetentes (Lieven, 2003). Éste es el mismo lenguaje ofensivo sobre los políticos que utilizan los manifiestos y discursos de los grupos de extrema derecha.

El *Tea Party* es un movimiento neoconservador surgido dentro del Partido Republicano que busca minimizar la injerencia del gobierno federal sobre la economía y los asuntos locales, apoya la reducción de impuestos, la austeridad y la disminución del déficit, y se opone a cualquier iniciativa de seguridad social gubernamental; rechazan las operaciones militares selectivas en el exterior y en su lugar apoyan la guerra totalitaria cuando sea necesario. El *Tea Party* se ha empezado a organizar de forma autonómica en el terreno de las zonas rurales del país, y se ha imbricado dentro de núcleos de extrema derecha.

En 2015, un grupo de republicanos aún más a la derecha del espectro conservador formó el *Freedom Caucus* en la Cámara de Representantes. Aunque el *caucus* no hace pública la membresía de sus integrantes sí se sabe que incluía entre cuarenta y cincuenta congresistas. Este *caucus* representa al ala más conservadora dentro del Partido Republicano; en la actualidad supera en influencia al neoconservadurismo del *Tea Party*. En 2015 se hizo un estudio a partir de las declaraciones públicas en el que se identificó a treinta y seis representantes miembros del *Freedom Caucus*; después se revisó con la base de datos DW-Nominate, que analiza el comportamiento legislativo de los congresistas en un rango que va del -1 (más liberal) al +1 (más conservador): mientras que la media para todo el Partido Republicano era de .459, la de los republicanos del *Caucus* de la Libertad fue de .692 (Desilver, 2015).

Durante la campaña electoral de 2016, en su discurso previo a las primarias de Nevada, Hillary Clinton acusó a Donald Trump de pertenecer a *Alt-right* debido a la incorporación de Steve Bannon como consejero político en su campaña. Lo cierto es que Donald Trump sí fue un candidato populista

que utilizó el discurso del ala derecha política, pero en ningún momento mostró posiciones ideológicas consistentes y congruentes; más bien, se caracterizó por una ideología y una acción política erráticas; sin embargo, Trump retomó varios elementos de la extrema derecha: el discurso eliminacionista hacia los inmigrantes, los negros, los musulmanes y todos “los otros”. También el ultranacionalismo palingenésico que busca el regreso a los orígenes y el renacimiento fortalecido, que se ejemplifica con frases de sus discursos de campaña; por ejemplo: “La minoría silenciosa está de regreso y vamos a retomar el país. Vamos a hacer a América grande otra vez” (Cillizza, 2015).

Trump fue muy bien recibido por la extrema derecha estadounidense en razón de su discurso, por su estatus de *outsider* político, de no alineado ni con el liberalismo ni con el conservadurismo y debido a que no era un político republicano en sus orígenes. Además, en su presidencia, Trump no demostró respeto por las convenciones políticas, por sus oponentes o por los estándares éticos. Esto tuvo un efecto energizante entre los grupos ultraderechistas, que tienen como objetivo desestabilizar la política contemporánea que sea representativa, deliberativa y pluralista. *Alt-right* rechaza todos los estándares éticos; sus discursos utilizan lenguaje racial y étnico intemperado, estereotipos perjudiciales, crítica vituperiosa y hacen alarde de símbolos extremistas en los ámbitos públicos y privados. Su influencia parece más visible en el consentimiento de las elites hacia una política con estándares éticos más bajos y sin sanciones para los políticos que la desarrollan. Las agendas de la extrema derecha parecen tener éxito porque consisten en bloquear y revertir el progreso. Resulta más fácil para todo sistema deshacer que construir, regular que reformar, bloquear que articular el cambio.

CONCLUSIÓN: ¿SON AGENTES DE CAMBIO O UNA DISRUPCIÓN POLÍTICA?

Las identidades colectivas de las minorías políticas, aunque hayan sido impuestas o resulten arbitrarias, tienen influencia sobre las vidas y las decisiones de los individuos que las ostentan. Estas minorías constituyen escenarios de socialización, vehículos de participación y por medio de su acción colectiva confieren parámetros políticos a sus miembros. La agencia política colectiva de la minoría se reproduce por dinámicas de solidaridad e identificación, pero también debido a que sus seguidores reconocen que de allí surgen fuentes de empoderamiento, foros, programas públicos y bienes específicos. Este dinamismo derivará en que, a lo largo de este siglo, las identidades de las minorías sigan teniendo centralidad en Estados Unidos; sus interacciones continuarán catalizando tanto la disrupción como la transformación política.

A lo largo de este libro se ha abonado mediante reflexiones teóricas y empíricas a las siguientes interrogantes: ¿por qué y en qué circunstancias las identidades políticas son incubadoras para la movilización colectiva?, ¿cómo una minoría, desde su posición de *outsider* político, puede influir para moldear la agenda pública de la nación?, ¿qué dinámicas de influencia y transformación colectiva despliegan? Para lograrlo, primero se situó la reflexión en el proceso político estadounidense en general y luego se analizaron estas dinámicas en el contexto concreto de la influencia de las minorías en el diseño de la agenda política, la cual tiene su epicentro en la política congresional.

El sistema político estadounidense fue bosquejado desde sus orígenes para mantener la fragmentación del poder y para ser permeable a las diversas facciones que reproducirían su dinamismo; sin embargo, ante el gran número de nuevos intereses, de influencias entrantes y de dispersión del poder que tras el acceso de los grupos podría acontecer, las estructuras gubernamentales del país norteamericano fueron proyectadas para asimilar el cambio a cuentagotas. Lo anterior se logró mediante la apertura de vías

de acceso que sólo pudieran ser aprovechadas por aquellos actores vocales, organizados, con cierto grado de madurez política, con un mínimo conocimiento de cómo opera el gobierno y con capacidad para aprovechar los recursos disponibles.

Sin duda alguna, esto ha sido un arma de doble filo para los *outsiders*, puesto que puede agilizar su incorporación o reafirmar su exclusión de la política *mainstream*. Es decir, las estructuras con sus organizaciones, convenciones y reglas no escritas pueden perpetuar las desigualdades en la influencia política por un lado, o pueden implicar la disolución de sus agendas en los corredores del poder, del otro. En este sentido, el escenario dependerá tanto de las estructuras políticas como de la agencia de los grupos.

En particular, la apertura constituye un arma de doble filo para aquellos colectivos que están intentando salir de la exclusión sistemática a la que fueron sometidos oficialmente durante siglos, la cual no se ha podido acabar por decreto, sino que ha adoptado formas más sutiles de segregación, obstrucción y supresión políticas. Lo mismo sucede con el hecho de que no basta con reconocer derechos a los grupos y que repentinamente se abran vías de acceso; esto, debido a que, mientras tanto, las minorías están intentando descifrar cómo ejercer esos derechos; en el ínter tienen que desentrañar el funcionamiento del gobierno y conocer los arreglos del poder. Haciendo una analogía con una carrera de atletismo, las minorías están en las marcas de salida más desaventajadas, desconocen la estrategia de sus oponentes, tienen que aprender las reglas del juego sobre la marcha, y todo eso también implica tener que reconstruir su estrategia rápidamente tras los tropiezos.

Además de los desafíos para aprovechar los canales de acceso que entran dentro del ámbito de acción de las minorías, también encontramos factores externos que limitan el despliegue de su capital político en la política institucional. Por ejemplo, los afroamericanos están sujetos recurrentemente a la supresión electoral, sus comunidades son blanco del *gerrymandering* y el encarcelamiento masivo provoca que muchos de ellos pierdan sus derechos. Las comunidades latinas también son sujeto de este redistributaje quirúrgico para diluir su capital electoral; la parsimonia en la reforma migratoria mantiene a muchos residentes sin una vía para obtener derechos civiles y políticos plenos; a esto hay que sumar el constante cuestionamiento de la legitimidad de sus reclamos en la esfera pública por parte de los nativistas. En la misma dirección, las mujeres se enfrentan a techos de cristal, a la descalificación constante de

sus capacidades y al cuestionamiento de sus demandas con carga de género en la esfera política.

En el caso de las minorías ideológicas, estos grupos encuentran obstáculos a sus agendas a través de los mecanismos de deliberación y de mediación política. Estos colectivos navegan contracorriente, pues sus demandas con frecuencia van en diferente dirección del sentido común de la política *mainstream* centrista. Estos argumentos hacen que las demandas socialistas y de la extrema derecha sean fácilmente purgadas de la agenda nacional por el *establishment*, que tiene un mayor control para definir cuáles reclamos de las minorías son políticamente legítimos y califican para la acción legislativa.

La agencia de las minorías ha dejado huella sobre las estructuras del gobierno contemporáneo estadounidense. Hay varios indicadores que nos demuestran tanto las modificaciones logradas como los obstáculos a los que se siguen enfrentando. Entre los cambios que resultan más evidentes encontramos el aumento en la representación descriptiva/directa de las minorías en los órganos legislativos y ejecutivos del Estado, así como variaciones en la receptividad y responsividad a sus demandas. Ahora bien, existen otras transformaciones que no son tan evidentes a primera vista y que ponen a prueba al pluralismo, ilustrando qué tan sesgado o qué tan incluyente puede llegar a ser el sistema político estadounidense.

Como ejemplo de estas dinámicas más imperceptibles encontramos: la regeneración de las plataformas a partir de la asimilación de agendas minoritarias que inclusive logran llegar a ser abanderadas por el *establishment* en el Congreso. En el mismo rubro también observamos las modificaciones sustanciales a los mecanismos de operación del gobierno, la incorporación de nuevas convenciones, así como la emergencia de nuevos espacios de influencia como son los *caucus*, los comités de acción política y otros escenarios de socialización. A continuación, se analizará cada uno de estos cambios a la par de la recapitulación de las dinámicas más relevantes desplegadas en cada rubro por las minorías que fueron exploradas en este libro.

Todas las minorías políticas analizadas han atravesado por procesos de articulación de agencia política que las han llevado a aumentar su influencia sobre el gobierno y la actividad congresional estadounidense. Mediante su movilización, cada uno de los grupos ha cambiado la composición del gobierno, mejorando así su representación descriptiva en el Congreso, el epicentro de la acción política institucional; sin embargo, la proporcionalidad en

éste, el principal organismo representativo del gobierno, aún está lejos de alcanzarse. Adicionalmente, también hay otras oficinas públicas locales y federales que aún permanecen como una tierra de conquista para la representación espejo de las minorías.

Por ejemplo, con respecto a las minorías visibles, a lo largo de este libro se documentó cómo 2018 fue un año de conquistas de espacios políticos. La legislatura 116 fue la más diversa de la historia, al ser un 23.7 por ciento femenina, un 10.8 por ciento afroamericana y un 8.9 por ciento latina. Sobre las minorías ideológicas, alrededor de noventa y ocho miembros del Congreso pertenecían al *caucus* democrático progresista y casi una decena de ellos eran abiertamente miembros del grupo Socialistas Democráticos de América. *Alt-right* estaba a hurtadillas e intermitentemente representada por el *freedom caucus* en el Capitolio y por funcionarios de la Casa Blanca; no obstante, como hemos insistido a lo largo de este libro, más representación espejo en los órganos responsables del diseño político no se traduce lineal y acumulativamente en mayor discusión de su agenda, ni tampoco en un incremento automático en la responsividad a la política de las minorías.

Si bien se tiende a asumir que una identidad compartida es equivalente a preferencias políticas similares para todos los miembros, lo cierto es que las preferencias más específicas al interior de las minorías difieren de las de las mayorías, pero no en la misma medida y con el mismo contenido para todos sus simpatizantes. Las agendas de las minorías reflejan aquellos temas a los que se ha dado prioridad en su activismo y frente a los que se presentan como una fuerza unificada en el escenario público. Aunque estas agendas no necesariamente constituyen demandas monolíticas con el mismo contenido y con la misma prioridad para todos los activistas.

En todos los casos analizados hubo voces disidentes en torno al contenido de los temas en la agenda que la minoría estaba impulsando. En el de los afroamericanos, los temas de mayor polarización fueron las posturas en torno a los programas de acción afirmativa, la percepción sobre la instauración de cuotas raciales y el dilema sobre cómo deberían operar los mecanismos de reparación. En el caso de las mujeres, no todas consideran que se verían beneficiadas por la Enmienda por los Derechos Igualitarios, ya que unas perderían su acceso a programas especiales de los que se benefician precisamente por el género (por ejemplo, las mujeres tienen prioridad en apoyos a familias monoparentales, hijos dependientes y permisos de maternidad); también,

las mujeres provida se oponen al financiamiento público del aborto que generaría la reforma. En referencia a los latinos, hay muchas divergencias al interior del colectivo: no todos priorizan la lucha por una amnistía para los migrantes indocumentados, no todos apoyan el estatus de protección temporal (*temporary protected status*, TPS) para los centroamericanos, no todos se alinean con la causa ciudadana boricua y los cubanos difieren más que otros subgrupos nacionales sobre la agenda latina. En el caso de ambas minorías ideológicas examinadas, el grado de radicalidad de las demandas y la profundidad de las reformas propuestas varía considerablemente entre cada uno de sus miembros.

Sin embargo, estas diferencias de contenido sólo esporádicamente han constituido un elemento de desmovilización para las minorías políticas. Esto ha sucedido porque el tópico en su conjunto es adjudicado como una causa propia por parte del colectivo políticamente activo, que indudablemente movilizará a un segmento importante —ya sea en números absolutos o en niveles de influencia— de sus miembros. Entonces, es a partir de estas dinámicas y temas que las minorías estarán más motivadas a participar, más dispuestas a negociar alianzas, a constituir redes y a desplegar agencia dentro de las instituciones deliberativas.

Por medio de los estudios de caso, ilustré cómo para poder desplegar mayores niveles de influencia sobre las instituciones las minorías tuvieron que haber atravesado un proceso de maduración política, dinámica que a su vez derivó en una complejización de su agencia. Es decir, no basta con que los colectivos sean vocales en el país a través de la capacidad de protesta multitudinaria, sino que deben ser capaces de articular propuestas de modo que no sean visibilizados sólo en coyunturas y tiempos electorales, sino en el acontecer cotidiano. Además, esto es un proceso de aprendizaje político e incluso de experimentación para los grupos, ya que los mecanismos que funcionan en las calles y entre los *grassroots* no operan igual en el Capitolio ni en la Suprema Corte.

Las minorías políticas estudiadas —en menor o mayor grado— se caracterizaron por la capacidad de desplegar acción colectiva contenciosa y no contenciosa. El primer caso consistió en demostraciones masivas como megamarchas, boicots e incluso acciones de desobediencia civil y disturbios. Este tipo de actos buscan ejercer presión sobre la opinión pública y los representantes; igualmente, funcionan para canalizar la frustración de los

colectivos ante la parsimonia legislativa. Asimismo, las minorías analizadas también ejercieron acción colectiva no contenciosa, la que se basa en la cooperación con *stakeholders* y otros aliados, que implica utilizar los recursos ofrecidos por *insiders* como las organizaciones incubadoras de liderazgo, los *caucus* y los foros especializados, que requiere del *lobby* en el Congreso y el litigio estratégico en las cortes federales, que involucra la redacción y promoción de iniciativas de ley, la capacidad de movilización electoral, así como otras estrategias similares que buscan influir en la política institucional.

Los afroamericanos constituyen un colectivo fragmentado, tienen amplia capacidad de movilización para articular protestas masivas y disturbios frente a la agresión racial y los episodios fatídicos de brutalidad policiaca; sin embargo, su pesimismo político y los bajos niveles de confianza en las instituciones gubernamentales tienen como resultado una capacidad más limitada para responder a los llamados a la acción política no contenciosa. Una mayor capacidad de movilizar su agencia dentro de las instituciones los ayudaría a hacer avanzar sus agendas para convertirlas en leyes y política pública; les permitiría dismantlar las maquinarias de supresión electoral para lograr una representación más justa de sus comunidades en el Congreso, contribuiría a desarrollar la capacidad de reemplazo político hacia sus representantes inefectivos, éstos que sólo lo sean por afinidad racial o por provenir de sus distritos minoría-mayoría.

Los latinos han desarrollado un grado similar de movilización masiva de bases ante leyes que criminalizan y estigmatizan a su comunidad, pero esta minoría tiene una visión más positiva de la política institucional y una mayor confianza en sus candidatos coétnicos. Estas dinámicas frecuentemente los ponen en riesgo de convertirse en una clientela política. Las relaciones de patrocinio político traen beneficios materiales y canales de comunicación con sus representantes, pero también limitan los niveles de incidencia de la minoría, erosionan su capacidad propositiva, crean redes de nepotismo y corrupción, los mejores situados se benefician más y aquellos que tienen legítimas aspiraciones pero carecen de conexiones no pueden llegar a oficinas públicas como el Congreso. Otro problema actual de los latinos consiste en generar afinidad política con la mayoría y con otras minorías, de modo que sus demandas no sean vistas como particularistas y poco concernientes a la agenda nacional.

Las mujeres han desarrollado una capacidad asociativa muy alta a través de sus redes de organizaciones que han facilitado la incubación de líderes

activistas y el impulso de más mujeres políticas en las oficinas públicas. Los nuevos récords de mujeres electas al Congreso se deben en gran parte a sus comités de acción política, al *caucus* de las mujeres y a organizaciones que buscan aumentar la representación descriptiva femenina en el gobierno. Las mujeres son muy activas en la política dentro y fuera de las instituciones; su mayor problema ha sido encontrar cómo tender puentes entre representantes políticas y activistas que sean más sólidos que las coyunturas y que no desanimen a sus bases de apoyo. En este momento están tan ocupadas rompiendo las vigas del techo de cristal que tienen poco margen de acción para la innovación en la política de las mujeres.

Esta vía de las feministas contrasta con el caso del ala progresista. Estos colectivos han sido muy dinámicos en su activismo, pues lo han acompañado de propuestas políticas concretas, han apoyado las campañas de candidatos que impulsen su plataforma en el Capitolio que, además, una vez en el cargo sí han sido responsivos, pues han introducido sus iniciativas y reformas en el pleno. Por otro lado, en la esfera pública les ha sido muy difícil quitarse la etiqueta de radicales y comunicar concretamente en qué consiste su socialismo democrático. Su mayor desafío ha consistido en convencer al resto de la sociedad de la necesidad de sus reformas y de los beneficios de sus propuestas, ya que estas agendas de redistribución requieren cambios importantes a corto plazo con altos costos políticos, pues proponen que sus resultados serán a largo término.

Por el lado contrario, *Alt-right* ha prosperado en convencer a los blancos pobres indignados del Medio Oeste y en reclutar a individuos de clase media alta que temen el “gran reemplazo”. El ingobernable ciberespacio ha sido el escenario propicio para la difusión de su posverdad, para la acción de sus *trolls* y para recetar “píldoras rojas” a indignados que son potenciales miembros de su movimiento. Ante su avance, el *establishment* ha encontrado en la ética política y en la mediación congresional —que caracteriza al órgano representativo y deliberativo por excelencia— a sus principales aliados para excluir a la extrema derecha de la política institucional; sin embargo, los populistas de derecha siguen dando juego a estos colectivos en el ámbito público a cambio de sus votos. La metapolítica desestabilizadora de *Alt-right* no es nueva ni exclusiva del contexto estadounidense, pero este país tiende a sancionar menos este tipo de movimientos, los cuales inclusive se han amparado en principios constitucionales y libertades civiles para defender su existencia.

La regeneración de las plataformas políticas nacionales es otro de los efectos más deseados en el proceso de incorporación de las minorías. Un resultado que implica una mayor aceptación y un menor cuestionamiento de sus reclamos en los escenarios políticos. En esta dirección, las dinámicas agendas de las minorías están en pie de lucha para agregar demandas y propuestas que, en el mejor de los casos, incluso pueden llegar a ser abanderadas por las elites políticas del país.

En el caso de los afroamericanos, uno de los temas que han encontrado más eco al interior del *establishment* es la necesidad de reformar el sistema de justicia criminal y la brutalidad policiaca. En parte, el movimiento *Black Lives Matter* y los disturbios que se desatan luego de los constantes y desafortunados incidentes de violencia racial traen el tema a la esfera pública. El problema es que además de la protesta también se necesita la propuesta. Una vez pasadas las manifestaciones se deben buscar mecanismos para que las reformas sean introducidas por sus representantes, para que se produzca una adecuada implementación pública de las leyes contra el racismo y en favor de la inclusión en las oficinas públicas, para ejercer sanción y reemplazo contra sus representantes en caso de que suceda lo contrario.

En relación con las mujeres, en el contexto actual no ha habido un incremento en las demandas con carga de género. El principal problema es que la composición partidista y el gobierno dividido que han favorecido a los republicanos —partido que, en general, ha tenido la tendencia a excluirlas de la agenda y de la boleta electoral— han obstaculizado que se promulguen leyes relacionadas con la política de las mujeres. En lo que sí ha habido regeneración es en que ya es normal que en las ternas para dirigir oficinas públicas importantes se incluya con bastante frecuencia a nominadas —principalmente por el Partido Demócrata—, y en que más mujeres estén ocupando posiciones de liderazgo en el gobierno federal.

En cuanto a los latinos, sus colectivos son los que más han batallado para que su agencia política tenga como resultado un aumento de influencia en el proceso de regeneración de las plataformas del país. Hay un eco constante hacia los reclamos de que el sistema migratorio está fracturado y que no funciona para gestionar la demanda de mano de obra extranjera que requiere el país; sin embargo, la última reforma migratoria es del siglo pasado. En el Congreso se han introducido iniciativas para hacer modificaciones parciales al sistema migratorio, pero nunca han prosperado a pesar de que

la mayoría de estos proyectos de ley han sido bipartidistas. El otro gran problema de los latinos son los obstáculos que se derivan del inmediato confinamiento de sus identidades políticas a la migración y el trabajo por parte del *establishment*. Esta dinámica se atribuye, en parte, a sus dificultades para comunicar otros proyectos y a la lenta adopción de causas propias en Estados Unidos.

Los progresistas han logrado que temas como el cambio climático, la salud y la educación logren regenerar la agenda pública. Estos temas se debaten constantemente, pero con distinto contenido y poco consenso sobre cómo hacerles frente. En este sentido, el lento avance en la promulgación de leyes y diseño de políticas en torno a estos rubros se debe a que implican altos costos económicos, sociales y políticos inmediatos que prometen resultados a muy largo plazo. Históricamente, el Congreso favorece la política distributiva y no la redistributiva; aunque, por lo menos, los progresistas constituyen colectivos muy propositivos, a diferencia de la extrema derecha, cuyo papel en la regeneración política es más de oposición, diatriba y obstrucción al cambio.

Estas dinámicas de las minorías han probado cómo los esfuerzos que los grupos han emprendido para definir, celebrar, deconstruir y presentar sus identidades políticas en la esfera pública influenciarán el grado de agregación de sus intereses, relaciones, estructuras y espacios de socialización. La representación efectiva que un grupo reciba de sus gobernantes no depende solamente de la movilización de su capital político, de los esquemas exitosos de liderazgo y de la articulación de redes que desarrollen. Además de la agencia colectiva, la otra variable será el grado de apertura del *establishment* y las convenciones de la política *mainstream*. También hay factores situacionales, amenazas económicas y mecanismos de mediación que frenan o catalizan estos esfuerzos.

Cada una de las minorías en torno a las que reflexiona este libro dejaron de manifiesto cómo actualmente existen importantes proyectos de resistencia, resiliencia y cambio en Estados Unidos. Ahora bien, en ningún lado está escrito que la incursión de nuevas identidades políticas implica un viraje automático hacia la inclusión, la tolerancia y el progreso. Estas dinámicas pueden acontecer en la dirección contraria, como lo ha demostrado el populismo de derecha, el ceñimiento hacia la alineación partidista sobre la salvaguarda de la ética política, y la persistencia del racismo y la segregación institucional.

El sistema político estadounidense está en constante construcción y expansión. Por un lado, esto implica que está abierta la puerta al incremento

de las protecciones a los derechos fundamentales y las libertades civiles, a la incorporación de nuevas generaciones de derechos y demandas de justicia social, así como a la promulgación de leyes y políticas en torno a novedosas materias. Por otro lado, eso también permite que la dirección en la que se resuelvan los reclamos y se incorporen las demandas pueda estar en detrimento de algunos sectores sociales como las minorías y los vigías del tercer sector, que tengan como resultado cambios autoritarios que malinterpreten los valores democráticos y atenten contra el progreso.

Cuando los arreglos de poder y las convenciones dentro de un sistema político han persistido a través de los siglos y han sobrevivido casi intactos a importantes cismas, este sistema parece ser inmutable e inalterable. Sólo tras analizar cuidadosamente las interacciones que concurren podemos observar que han evolucionado sus códigos, que han surgido nuevos agentes políticos y otros han extendido sus reclamos, que hay nuevos reacomodos de poder y persisten germinando semilleros de transformaciones. Las minorías políticas son sólo uno más de los actores colectivos que, con diversos niveles de influencia y diferentes recursos, están tratando de incidir en la política estadounidense.

FUENTES

ADAMS, ABIGAIL

1776 “Letter from Abigail Adams to John Adams, 31 March - 5 April 1776”.
Boston: Massachusetts Historical Society.

ANTI-DEFAMATION LEAGUE (ADL)

2020 “White Supremacists Double Down on Propaganda in 2019”, en
<<https://www.adl.org/blog/white-supremacists-double-down-on-propaganda-in-2019>>, consultada en febrero de 2020.

2018 “Traditionalist Worker Party (TWP)”, en <<https://www.adl.org/resources/backgrounders/traditionalist-worker-party-twp>>, consultada en enero de 2020.

ALDRICH, JOHN H., MICHAEL BRADY, DAVID ROHDE y MICHAEL W. TOFIAS

2006 “The Concentric Circles of Constituency: Geographic and Partisan Representation in the U.S. Senate, 1989-2006”. Hanover, N. H.: Dartmouth University Working Papers.

ALMOND, GABRIEL ABRAHAM

1958 “A Comparative Study of Interest Groups and the Political Process”,
American Political Science Review 52, no. 1: 270-282.

AMAR, AKHIL REED

1991 “The Bill of Rights as a Constitution”, *The Yale Law Journal* 100,
no. 5: 1131-1210, en <<https://doi.org/10.2307/796690>>.

AMAR, PAUL

2010 “Introduction: New Racial Missions of Policing: Comparative Studies of State Authority, Urban Governance, and Security Technology

in the Twenty-first Century”, *Ethnic and Racial Studies* 33, no. 4: 575-592, en <<https://doi.org/10.1080/01419870903380862>>.

AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION (AMA)

2020 “AMA Vision on Health Care Reform”, en <<https://www.ama-assn.org/delivering-care/patient-support-advocacy/ama-vision-health-care-reform>>, consultada en marzo de 2020.

ARMSTRONG, MARTIN

2018 “Firearm Deaths in the World’s Largest Economies”, en <<https://www.statista.com/chart/13974/firearm-deaths-worlds-largest-economies/>>, consultada en marzo de 2020.

ARONOWITZ, STANLEY

1992 *The Politics of Identity: Class, Culture, Social Movements*. Nueva York: Routledge.

AUSTIN, NICHOLE y SAM HARPER

2019 “Quantifying the Impact of Targeted Regulation of Abortion Provider Laws on U.S. Abortion Rates: A Multi-state Assessment”, *Contraception* 100, no. 5: 374-379.

AVERY, CHRISTOPHER y SARA TURNER

2012 “Student Loans: Do College Students Borrow Too Much or Not Enough?”, *Journal of Economic Perspectives* 26, no. 1: 165-192.

BADIOU, ALAN

2005 *Metapolitics*. Londres: Verso.

BAILEY, CHRISTOPHER J.

1989 *The U.S. Congress*. Oxford: Basil Blackwell.

BALDWIN, JAMES

2013 *Nobody Knows My Name*. Nueva York: Vintage.

BALKO, RADLEY

2019 “21 More Studies Showing Racial Disparities in the Criminal Justice System”, *The Washington Post*, 9 de abril, en <<https://www.washingtonpost.com/opinions/2019/04/09/more-studies-showing-racial-disparities-criminal-justice-system/>>.

BARAKSO, MARYANN

2004 *Governing NOW: Grassroots Activism in the National Organization for Women*. Nueva York: Cornell University Press.

BARBIER, EDWARD B.

2010 *A Global Green New Deal: Rethinking the Economic Recovery*. Cambridge: Cambridge University Press.

BARNELLO, MICHELLE A. y KATHLEEN A. BRATTON

2007 “Bridging the Gender Gap in Bill Sponsorship”, *Legislative Studies Quarterly* 32, no. 3: 449-474, en <<https://doi.org/10.3162/036298007781699645>>.

BARRETO, MATT A.

2012 *Ethnic Cues: The Role of Shared Ethnicity in Latino Political Participation*. Ann Arbor: University of Michigan Press.

2007 “¡Sí Se Puede! Latino Candidates and the Mobilization of Latino Voters”, *American Political Science Review* 101, no. 3: 425-441, en <<https://doi.org/10.1017/S0003055407070293>>.

BARRETO, MATT A. y JOSÉ A. MUÑOZ

2003 “Reexamining the ‘Politics of In-between’: Political Participation among Mexican Immigrants in the United States”, *Hispanic Journal of Behavioral Sciences* 25, no. 4: 427-447, en <<https://doi.org/10.1177/0739986303258599>>.

BARTELS, LARRY M.

2002 “Beyond the Running Tally: Partisan Bias in Political Perceptions”, *Political Behavior* 24, no. 2: 117-150.

BARTELS, LARRY M., HUGH HECLLO, RODNEY E. HERO y LAWRENCE R. JACOBS
2005 “Inequality and American Governance”, en Lawrence R. Jacobs y Theda Skocpol, eds., *Inequality and American Democracy*. Nueva York: Russell Sage, 88-155.

BENOKRATNIS, NIJOLE V.
2019 *Affirmative Action and Equal Opportunity: Action, Inaction, Reaction*. Nueva York: Routledge.

BERKOWITZ, PETER
2004 *Varieties of Conservatism in America*. Stanford: Hoover Institution Press.

BERNHARD, WILLIAM y BRIAN R. SALA
2006 “The Remaking of an American Senate: The 17th Amendment and Ideological Responsiveness”, *The Journal of Politics* 68, no. 2: 345-357.

BERNSTEIN, MARY
2005 “Identity Politics”, *Annual Review of Sociology* 31, no. 1: 47-74.

BINDER, SARAH A.
1997 *Minority Rights, Majority Rule: Partisanship and the Development of Congress*. Cambridge: Cambridge University Press.

BLACK FUTURES LAB
2020 “More Black than Blue: Politics and Power in the 2019 Black Census”, *Black Futures Lab*, Demos/Color of Change/Socioanalitica Research, en <<https://blackcensus.org/wp-content/uploads/2019/06/Digital-More-Black-Than-Blue.pdf>>.

BLACK LIVES MATTER (BLM)
2020 “#WhatMatters2020”, en <<https://blacklivesmatter.com/>>, consultada en marzo de 2020.

BLACK PAC (POLITICAL ACTION COMMITTEE)
2020 “Warning Signs for November”, en <<https://blackpac.com/warning-signs-for-november/>>, consultada en octubre de 2020.

BLAKE, JOHN

2017 “Get Ready for a More Militant and ‘Woke’ NAACP”, *CNN*, 11 de agosto, en <<https://edition.cnn.com/2017/08/10/us/naacp-remade-travel-advisory/index.html>>.

BLEEDEN, DAVID, CAROLINE GOTTSCHALK-DRUSCHKE y RALPH CINTRON

2010 “Minutemen and the Subject of Democracy”, en Amalia Pallares y Nilda Flores-González, eds., *Marcha! Latino Immigrants and the Immigrant Rights Movement*. Chicago: University of Illinois Press, 179-197.

BRATTON, KATHLEEN A.

2006 “The Behavior and Success of Latino Legislators: Evidence from the States”, *Social Science Quarterly* 87, no. 5: 1136-1157, en <<https://doi.org/10.1111/j.1540-6237.2006.00420.x>>.

BROWN, WENDY

2006 “American Nightmare: Neoliberalism, Neoconservatism, and De-democratization”. *Political Theory* 34, no. 6: 690-714.

BROWNING, RUFUS P., DALE ROGERS MARSHALL y DAVID H. TABB

1984 *Protest Is Not Enough: The Struggle of Blacks and Hispanics for Equality in Urban Politics*. Berkeley: University of California Press.

BUDIMAN, ABBY

2020 “Key Facts about Black Eligible Voters in 2020”, Pew Research Center.

BUENKER, JOHN D.

2018 *The Income Tax and the Progressive Era*. Nueva York: Routledge.

CALHOUN, CRAIG

1994 *Social Theory and the Politics of Identity*. Londres: Wiley.

CARNEVALE, ANTHONY P. y MEGAN L. FASULES

2017 “Latino Education and Economic Progress: Running Faster but Still Behind”. Washington, D.C.: Georgetown University Working Papers.

CARNEY, NIKITA

2016 “All Lives Matter, but so Does Race”, *Humanity and Society* 40, no. 2: 180-199, en <<https://doi.org/10.1177/0160597616643868>>.

CASELLAS, JASON

2011 *Latino Representation in State Houses and Congress*. Nueva York: Cambridge University Press.

CASELLAS, JASON P. y DAVID L. LEAL

2011 “Minority Representation in the U.S. Congress”, en Karen Bird, Thomas Saalfeld y Andreas M. Wüst, eds., *The Political Representation of Immigrants and Minorities: Voters, Parties and Parliaments in Liberal Democracies*. Nueva York: Routledge, 183-206.

CASTELLS, MANUEL

2011 *The Power of Identity. The Transformation Age: Economy, Society and Culture*. Oxford: Wiley-Blackwell.

CENTER FOR AMERICAN WOMEN AND POLITICS (CAWP)

2018 “Gender Watch 2018”, en <<https://www.genderwatch2018.org>>, consultada en octubre de 2019.

CENTERS FOR MEDICARE AND MEDICAID SERVICES

2020 “Research, Statistics, Data and Systems”, en <<https://www.cms.gov/Research-Statistics-Data-and-Systems/Research-Statistics-Data-and-Systems>>, consultada en marzo de 2020.

CHALMERS, DAVID MARK

1987 *Hooded Americanism: The History of the Ku Klux Klan*. Durham: Duke University Press.

CHAMBERLAIN, ANDREW y JYOTSNA JAYARAMAN

2017 “The Pipeline Problem: How College Majors Contribute to the Gender Pay Gap”, en <<https://www.glassdoor.com/research/app/uploads/sites/2/2017/04/>>, consultada en mayo de 2020.

CHERMAK, STEVEN M., JOSHUA D. FREILICH y MICHAEL SUTTMOELLER

2011 *The Organizational Dynamics of Far-Right Hate Groups in the United States: Comparing Violent to Non-Violent Organizations*. Washington, D.C.: U.S. Department of Homeland Security.

CHONG, DENNIS

2014 *Collective Action and the Civil Rights Movement*. Chicago: University of Chicago Press.

CILLIZZA, CHRIS

2015 “Donald Trump Likes to Talk about the ‘Silent Majority.’ For Many, that Has Racial Overtones”, *The Washington Post*, 27 de agosto, en <<https://www.washingtonpost.com/news/the-fix/wp/2015/08/27/donald-trump-keeps-talking-about-the-silent-majority-is-that-a-racial-dog-whistle/>>.

COLLIER, LAURIE

2018 *The #MeToo Movement*. New Haven: ABC-Clio.

CONGRESSIONAL HISPANIC CAUCUS

2019 “Hispanics in Congress”, en <<https://chc.house.gov/about>>, consultada en marzo de 2020.

CONGRESSIONAL RESEARCH SERVICE

2019 *Women in Congress: Statistics and Brief Overview*. Washington, D.C.: CRS Report.

CONNELL, RAEWYN

2006 “Glass Ceilings or Gendered Institutions? Mapping the Gender Regimes of Public Sector Worksites”, *Public Administration Review* 66, no. 6: 837-849, en <<https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2006.00652.x>>.

CONSTAIN, ANNE

1981 “Representing Women: The Transition from Social Movement to Interest Group”, *The Western Political Quarterly* 34, no. 1: 100-113.

CONTRERAS, RUSSELL

2019 “Militias Have Patrolled U.S. Border for Decades”, *AP News*, 12 de mayo, en <<https://apnews.com/12dd5d7564304f35860efe3a64fc6f93>>.

COWAN, JOSEPH L.

1995 “Inverse Discrimination”, en Steven M. Cahn, ed., *The Affirmative Action Debate*. Nueva York: Routledge, 5-14.

COX, GARY W. y MATTHEW D. MCCUBBINS

2005 *Setting the Agenda. Responsible Party Government in the U.S. House of Representatives*. Cambridge: Cambridge University Press.

CROOK, SARA BRANDES y JOHN R. HIBBING

1997 “A Not-so-distant Mirror: The 17th Amendment and Congressional Change”, *American Political Science Review* 91, no. 4: 845-853.

CRUZ, ESTEFANÍA

2018 “Local Political Opportunity Structure and Immigrant Political Incorporation: The Multifaceted Incorporation of Latinos in Chicago”, tesis de doctorado en Política y Relaciones Internacionales, Universitat Autònoma de Barcelona, en <<https://ddd.uab.cat/record/211347>>.

DAHL, ROBERT A.

1989 *Polyarchy: Participation and Opposition*. New Haven: Yale University Press.

1961 *Who Governs? Democracy and Power in an American City*. New Haven: Yale University Press.

DALEY, STEVE

1995 “Renewing American Civilization: What Gingrich Has on Tap for 1995”, *The Chicago Tribune*, 1 de enero, en <<https://www.chicagotribune.com/news/ct-xpm-1995-01-01-9501010033-story.html>>.

DALTON, RUSSELL J.

2004 *Democratic Changes: Democratic Choices: The Erosion of Political Support in Advanced Industrial Democracies*. Oxford: Oxford University Press.

DAVEY, JACOB y JULIA EBNER

2019 “The Great Replacement: The Violent Consequences of Mainstreamed Extremism”. Londres: ISD Global.

DAY, CHRISTINE L. y CHARLES D. HADLEY

2001 “Feminist Diversity: The Policy Preferences of Women’s PAC Contributors”, *Political Research Quarterly* 54, no. 3: 673-686, en <<https://doi.org/10.1177/106591290105400310>>.

DELGADO, ABELARDO

2011 “Stupid America”, en Jarica Watts, ed., *Here Lies Lalo: The Collected Poems of Abelardo Delgado*. Houston: Arte Publico Press, pp. 28-29.

DEMOCRATIC SOCIALISTS OF AMERICA (DSA)

2020 “About Us”, *Democratic Socialists of America*, en <<https://www.dsausa.org/about-us/>>, consultada en mayo de 2020.

DENVIR, DANIEL

2020 *All-American Nativism: How the Bipartisan War on Immigrants Explains Politics as We Know It*. Nueva York: Verso.

DESANTE, CHRISTOPHER D. y BRITTANY N. PERRY

2015 “Bridging the Gap: How Geographic Context Affects Political Knowledge among Citizen and Non-Citizen Latinos”, *American Politics Research* 44, no. 3: 548-577, en <<https://doi.org/10.1177/1532673X15606967>>.

DESILVER, DREW

2019 “A Productivity Scorecard for the 115th Congress”. Washington, D.C.: Pew Research Center.

2018 “Few Women Lead Large U.S. Companies, Despite Modest Gains over Past Decade”. Washington, D.C.: Pew Research Center.

2017 “5 Facts about the Minimum Wage”. Washington, D.C.: Pew Research Center.

2016 “Cost-of-living Disparities within States Complicate Minimum-wage Debate”. Washington, D.C.: Pew Research Center.

- 2015 “What Is the House Freedom Caucus, and Who’s in It?”. Washington, D.C.: Pew Research Center.
- 2014 “Supreme Court Says States Can Ban Affirmative Action; 8 Already Have”, Pew Research Center, en <<https://www.pewresearch.org/fact-tank/2014/04/22/supreme-court-says-states-can-ban-affirmative-action-8-already-have/>>.

DESIPIO, LOUIS

- 2011 “Immigrant Incorporation in an Era of Weak Civic Institutions: Immigrant Civic and Political Participation in the United States”, *American Behavioral Scientist* 55, no. 9: 1189-1213, en <<https://doi.org/10.1177/0002764211407842>>.
- 1996 *Counting on the Latino Vote: Latinos as a New Electorate*. Charlottesville: University of Virginia Press.

DESMOND, MATTHEW, ANDREW V. PAPACHRISTOS y DAVID S. KIRK

- 2016 “Police Violence and Citizen Crime Reporting in the Black Community”, *American Sociological Review* 81, no. 5: 857-876, en <<https://doi.org/10.1177/0003122416663494>>.

DICKINSON, DONA LEE

- 2003 *The Reconstruction Era: Primary Documents on Events from 1865 to 1877*. Westport: Greenwood Press.

DIONNE, E.J.

- 2020 *Code Red: How Progressives and Moderates Can Unite to Save Our Country*. Nueva York: St. Martin’s.

DOHERTY, CARROLL, JOCELYN KILEY y BRIDGET JOHNSON

- 2019 “Public’s 2019 Priorities: Economy, Health Care, Education and Security All Near Top of List”, Washington, D.C.: Pew Research Center, en <<https://www.pewresearch.org/politics/2019/01/24/publics-2019-priorities-economy-health-care-education-and-security-all-near-top-of-list/>>.

DOHERTY, CARROLL, JOCELYN KILEY y OLIVIA OHEA

2018 “Wide Gender Gap, Growing Educational Divide in Voters’ Party Identification”. Washington, D.C.: Pew Research Center.

DOLAN, KATHLEEN

1998 “Voting for the Women in the ‘Year of the Woman’”, *American Journal of Political Science* 42, no. 1: 272-293.

DOUTHAT, ROSS y REIHAN SALAM

2009 *Grand New Party: How Republicans Can Win the Working Class and Save the American Dream*. Nueva York: Firts Anchor.

DUERST-LAHTI, GEORGIA

2002 “Knowing Congress as a Gendered Institution: Manliness and the Implications of Women in Congress”, en Cindy Simon Rosenthal, ed., *Women Transforming Congress*. Norman: University of Oklahoma Press, 20-49.

DUNN, AMINA

2019 “Democrats Differ over the Best Way to Provide Health Coverage for All Americans”. Washington, D.C.: Pew Research Center.

DURHAM, MARTIN

2007 *White Rage: The Extreme Right and American Politics*. Abingdon: Routledge/Taylor and Francis, en <<https://doi.org/10.4324/9780203012581>>.

DWORKIN, RONALD

2013 *Taking Rights Seriously*, 3a. ed. Londres: Bloomsbury.

EDWARDS, GRIFFIN SIMS y STEPHEN RUSHIN

2018 “The Effect of President Trump’s Election on Hate Crimes”, *Social Science Research Network*, en <<http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3102652>>.

EISENBERG, AVIGAIL

2009 *Reasons of Identity: A Normative Guide to the Political and Legal Assessment of Identity Claims*. Oxford: Oxford University Press.

ELEJADE-RUIZ, ALEXIA

2019 “‘This Is an Ongoing Battle’. Workers at the Forefront of the Fight for \$15 Relish Minimum Wage Victory, Press On for Union Rights”, *The Chicago Tribune*, 22 de febrero, en <<https://www.chicagotribune.com/business/ct-biz-fight-for-15-victory-illinois-20190221-story.html>>.

ENGELMAN, PETER

2011 *A History of the Birth Control Movement in America*. Santa Bárbara: ABC-Clio.

ENRIQUEZ, LAURA E. y ABIGAIL C. SAGUY

2016 “Coming Out of the Shadows: Harnessing a Cultural Schema to Advance the Undocumented Immigrant Youth Movement”, *American Journal of Cultural Sociology* 4, no. 1: 107-130, en <<https://doi.org/10.1057/ajcs.2015.6>>.

ESTES, TODD

2011 “The Connecticut Effect: The Great Compromise of 1787 and the History of Small State Impact on Electoral College Outcomes”, *The Historian* 73, no. 2: 255-283.

EVANS, ELIZABETH

2016 “What Makes a (Third) Wave? How and Why the Third-wave Narrative Works for Contemporary Feminists”, *International Feminist Journal of Politics* 18, no. 3: 409-428.

FARLEY, JOHN E.

2005 *Majority-Minority Relations*, 5a. ed. Nueva Jersey: Pearson/Prentice Hall.

FEINBERG, AYAL, REGINA BRANTON y VALERIE MARTINEZ-EBERS

2019 “Counties that Hosted a 2016 Trump Rally Saw a 226 Percent In-

crease in Hate Crimes”, *The Washington Post*, 22 de marzo, en <<https://www.washingtonpost.com/politics/2019/03/22/trumps-rhetoric-does-inspire-more-hate-crimes/>>.

FENNO, RICHARD F.

1996 *Senators on the Campaign Trail: The Politics of Representation*. Oklahoma: University of Oklahoma Press.

1982 *The United States Senate: A Bicameral Perspective*. Washington, D.C.: American Enterprise Institute.

1978 *Home Style: House Members in Their Districts*. Boston: Little Brown.

FINEGOLD, KENNETH y THEDA SKOCPOL

1995 *State and Party in America's New Deal*. Madison: University of Wisconsin Press.

FINN, JOHN E.

2019 *Fracturing the Founding: How the Alt-right Corrupts the Constitution*. Lanham: Rowman & Littlefield.

FIORINA, MORRIS P.

1978 “The Case of the Vanishing Marginals: The Bureaucracy Did It”, en Matthew D. McCubbins y Terry Sullivan, eds., *Congress: Structure and Policy*. Nueva York: Cambridge University Press, 30-39.

FLEMING, BRUCE

2006 *Why Liberals and Conservatives Clash*. Nueva York: Taylor & Francis.

FLEXNER, ELEANOR y ELLEN FITZPATRICK

1996 *Century of Struggle: The Women's Rights Movement in the United States*. Cambridge: Belknap Press.

FLORES, ANTONIO

2016 “Statistical Portrait of the Hispanics in the U.S.”. Washington, D.C.: Pew Research Center.

FOSS, SONJA K.

1979 "Equal Rights Amendment Controversy: Two Worlds in Conflict", *Quarterly Journal of Speech* 65, no. 3: 275-288.

FOX, CYBELLE

2012 *Three Words of Relief: Race, Immigration, and the American Welfare State from the Progressive Era to the New Deal*. Princeton, Nueva Jersey: Princeton University Press.

FRASER, NANCY y ALEXANDER HONNETH

2003 *Redistribution or Recognition? A Political-Philosophical Exchange*. Londres: Verso.

FRASER, STEVE y GARY GERSTLE

1989 *The Rise and Fall of the New Deal Order, 1930-1980*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.

FREIDEL, FRANK BURT

1964 *The New Deal and the American People*. Englewood Cliffs: Prentice Hall.

FRY, RICHARD

2019a "Share of Young Adults Not Working or in School Is at a 30-year Low in U.S.". Washington, D.C.: Pew Research Center.

2019b "U.S. Women Near Milestone in the College-educated Labor Force". Washington, D.C.: Pew Research Center.

FUKUYAMA, FRANCIS

2018 *Identity: The Demand for Dignity and the Politics of Resentment*. Nueva York: Farrar, Straus & Giroux.

GALLAHER, CAROLYN

2003 *On the Fault Line: Race, Class, and the American Patriot Movement*. Lanham: Rowman & Littlefield.

GALLUP

2020 “Abortion Polls”, en <<https://news.gallup.com/poll/1576/abortion.aspx>>, consultada en mayo de 2020.

GAMBLE, KATRINA L.

2011 “Black Voice: Deliberation in the United States Congress”, *Polity* 43, no. 3: 291-312, en <<https://doi.org/10.1057/pol.2011.6>>.

GENOVA, NICHOLAS DE y ANA RAMOS-ZAYAS

2003 *Latino Crossings: Mexicans, Puerto Ricans, and the Politics of Race and Citizenship*. Nueva York: Routledge.

GILBERT, ALAN

2012 *Black Patriots and Loyalists: Fighting for Emancipation in the War for Independence*. Chicago: University of Chicago Press.

GILENS, MARTIN

2009 *Why Americans Hate Welfare: Race, Media, and the Politics of Anti-poverty Policy*. Chicago: University of Chicago Press.

GILES, MICHEAL W. y KAENAN HERTZ

1994 “Racial Threat and Partisan Identification”, *American Political Science Review* 88, no. 2: 317-326, en <<https://doi.org/10.2307/2944706>>.

GINSBURG, RUTH B.

2016 *My Own Words*. Nueva York: Simon & Schuster.

GOLDRICK SARA, CHRISTINE BAKER, VANESSA COCA,

ELIZABETH LOOKER y TIFFANI WILLIAMS

2019 “College and University Basic Needs Insecurity: A National Real College Survey Report”, en <<https://hope4college.com/wp-content/uploads/2019/04/HOPE>>, consultada en febrero de 2020.

GÓMEZ-QUIÑONES, JUAN

1990 *Chicano Politics: Reality and Promise, 1940-1990*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

GORDON, LINDA

2002 *The Moral Property of Women: A History of Birth Control Politics in America*. Chicago: University of Illinois Press.

GOTTFRIED, PAUL

2007 *Conservatism in America: Making Sense of the American Right*. Nueva York: Palgrave Macmillan.

GOULD, LEWIS L.

1989 *The Rise and Fall of the New Deal Order, 1930-1980*. Princeton: Princeton University Press.

GOVERNING STATES AND LOCALITIES

2015 “Diversity on the Force: Where Police Don’t Mirror Communities”, en <<https://www.governing.com/gov-data/safety-justice/police-department-officer-demographics-minority-representation.html>>, consultada en enero de 2020.

GRAFF, NIKKI

2019 “Most Americans Say Colleges Should Not Consider Race or Ethnicity in Admissions”. Washington, D.C.: Pew Research Center.

GRAMLICH, JOHN

2016 “Most Americans Haven’t Heard of the ‘Alt-right’”. Washington, D.C.: Pew Research Center.

GRANDONI, DINO y SCOTT CLEMENT

2019 “Americans Like Green New Deal’s Goals, but They Reject Paying Trillions to Reach Them”, *The Washington Post*, 27 de noviembre, en <<https://www.washingtonpost.com/climate-environment/2019/11/27/americans-like-green-new-deals-goals-they-reject-paying-trillions-reach-them/>>.

GREENSTONE, DAVID

1984 “The Transient and the Permanent in American Politics: Standards, Interests, and the Concept of Public”, en *Public Values & Private*

Power in American Politics. Chicago: The University of Chicago Press, 3-33.

GRONKE, PAUL

2001 *The Electorate, the Campaign, and the Office*. Ann Arbor: University of Michigan Press.

GROSSMANN, MATT

2012 *The Not-so-special Interests. Interest Groups, Public Representation, and American Governance*. Stanford: Stanford University Press.

GUN VIOLENCE ARCHIVE (GVA)

2019 “Database Gun Violence”, *Gun Violence Archives*, en <<https://www.gunviolencearchive.org/>>, consultada en mayo de 2020.

GUTTMACHER INSTITUTE

2019 “Induced Abortion”, en <<https://www.guttmacher.org/>>, consultada en febrero de 2020.

HAMILTON, ALEXANDER, JAMES MADISON y JOHN JAY

1776 *The Federalist Papers*. New Haven: Yale University Press.

HANNAH, MARY

2016 “The ‘Fight for 15’: Can the Organizing Model that Helped Pass Seattle’s \$15 Minimum Wage Legislation Fill the Gap Left by the Decline in Unions?”, *Washington University Journal of Law and Policy* 51: 257-277.

HARVEY, DAVID

2006 “The Right to the City”, *Interventions: International Journal of Post-colonial Studies* 7, no. 3: 321-325, en <<https://doi.org/10.1080/13698010500268189>>.

HAWKINS, HOWIE

2014 “A Green New Deal for New York”, en <www.howiehawkins.org/platform.html>, consultada en mayo de 2020.

HAWLEY, GEORGE

2019 *The Alt-right: What Everyone Needs to Know*. Nueva York: Oxford University Press.

2017 *Making Sense of the Alt-right*. Nueva York: Columbia University Press.

HEGEWISCH, ARIANE, MARC BENDICK, BARBARA GAULT y HEIDI HARTMANN

2019 “Pathways to Equity. Narrowing the Wage Gap by Improving Women’s Access to Good Middle-skill Jobs”, en <http://womenandgoodjobs.org/wp-content/uploads/2016/03/Middle-skills_layout-FINAL.pdf>, consultada en febrero de 2020.

HEGEWISCH, ARIANE y ADIAM TEFASELASSIE

2019 “The Gender Wage Gap: 2018; Earnings Differences by Gender, Race, and Ethnicity”, en <<https://iwpr.org/publications/annual-gender-wage-gap-2018/>>, consultada en febrero de 2020.

HEIM, JOE

2017 “Recounting a Day of Rage, Hate, Violence and Death”, *The Washington Post*, 14 de septiembre, en <<https://www.washingtonpost.com/graphics/2017/local/charlottesville-timeline/>>.

HEITSHUSEN, VALERIE

2018 “Introduction to the Legislative Process in the U.S. Congress”. Washington, D.C.: Congressional Research Service, 15.

HELD, ALISON L., SHERYL L. HERNDON y DANIELLE M. STAGER

1997 “The Equal Rights Amendment: Why the Era Remains Legally Viable and Properly Before the States”, *Journal of Race, Gender and Social Justice* 113, no. 1: 113-136.

HERO, RODNEY E. y CAROLINE J. TOLBERT

1996 “A Racial/Ethnic Diversity Interpretation of Politics and Policy in the States of the U.S.”, *American Journal of Political Science* 40, no. 3: 851-871, en <<https://doi.org/10.2307/2111798>>.

1995 “Latinos and Substantive Representation in the U.S. House of Representatives: Direct, Indirect, or Nonexistent?”, *American Journal*

of Political Science 39, no. 3: 640-652, en <<https://doi.org/10.2307/2111648>>.

HERRICK, REBEKAH

2017 *Minorities and Representation in American Politics*. Washington, D.C.: CQ Press.

HEUVEL, KATRINA VANDEN

2019 “The Fight for \$15 has Created a Road Map”, *The Washington Post*, 23 de junio, en <<https://www.washingtonpost.com/opinions/2019/07/23/fight-has-created-road-map-change/>>.

HILL, LISA y LOUISE CHAPPELL, eds.

2006 *The Politics of Women's Interests. New Competitive Perspectives*. Abingdon: Routledge.

HILL, KIM QUAILE y PATRICIA A. HURLEY

1999 “Dyadic Representation Reappraised”, *American Journal of Political Science* 43, no. 1: 109-137.

HIMMELSTEIN, DAVID, ROBERT LAWLESS, DEBORAH THORNE

y STEFFIE WOOLHANDLER

2019 “Medical Bankruptcy: Still Common Despite the Affordable Care Act”, *American Journal of Public Health* 109, no. 3: 431-433, en <<https://doi.org/10.2105/AJPH.2018.304901>>.

HOFSTADTER, RICHARD

1964 *The Paranoid Style in American Politics and Other Essays*. Cambridge: Harvard University Press.

HOLLOWAY, VANESSA A.

2015 *Getting Away with Murder: The Twentieth-Century Struggle for Civil Rights in the U.S. Senate*. Lanham: University Press of America.

HONNETH, AXEL

2003 “Redistribution as Recognition: A Response to Nancy Fraser”, en *Redistribution or Recognition? A Political-Philosophical Exchange*. Londres: Verso, 110-197.

HOROWITZ, JULIANA MENASCE

2019 “Americans See Advantages and Challenges in Country’s Ethnic Diversity”. Washington, D.C.: Pew Research Center, 20.

HOROWITZ, JULIANA MENASCE, ANNA BROWN y KIANA COX

2019 “Race in America 2019”, en <https://www.pewresearch.org/social-trends/wp-content/uploads/sites/3/2019/04/Race-report_updated-4.29.19.pdf>.

HRUN, MALA

2004 “Is Gender Like Ethnicity? The Political Representation of Identity Groups”, *Perspectives on Politics* 2, no. 3: 439-458.

HUDDY, LEONIE

2015 “Group Identity and Political Cohesion”, en *Emerging Trends in the Social and Behavioral Sciences*, 1-14, en <<https://doi.org/10.1002/9781118900772.etrds0155>>.

HUDDY, LEONIE, LILLIANA MASON y S. NECHAMA HORWITZ

2016 “Political Identity Convergence: On Being Latino, Becoming a Democrat, and Getting Active”, *RSF: The Russell Sage Foundation Journal of the Social Sciences* 2, no. 3: 205-228, en <<https://doi.org/10.7758/RSF.2016.2.3.10>>.

HUERTA, JUAN CARLOS y ADOLFO SANTOS

2016 “Latino Representation in the U. S. Congress: How Much and by Whom?”, *American Review of Politics* 27: 115, en <<https://doi.org/10.15763/issn.2374-7781.2006.27.0.115-128>>.

HUNTINGTON, SAMUEL P.

2004 *Who Are We? The Challenges to America's National Identity*. Nueva York: Simon & Schuster.

HURTADO, AÍDA

1996 *The Color of Privilege: Three Blasphemies on Race and Feminism*. Ann Arbor: University of Michigan Press.

INNOCENCE PROJECT

2020 "About", en <<https://www.innocenceproject.org/about/#>>, consultada en febrero de 2020.

JACOBS, LAWRENCE R. y THEDA SKOCPOL

2005 *Inequality and American Democracy: What We Know and What We Need to Learn*. Nueva York: Russell Sage.

JACOBSON, GARY C.

2009 *The Politics of Congressional Elections*. Nueva York: Pearson/Longman.

JANOSKI, THOMAS

1998 *Citizenship and Civil Society: A Framework of Rights and Obligation in Liberal, Traditional, and Social Democratic Regimes*. Cambridge: Cambridge University Press.

JEFFERSON, THOMAS

1840 *A Manual of Parliamentary Practice: For the Use of the Senate of the United States*. Filadelfia: Hogan & Thompson.

JENKINS, CRAIG

1985 *The Politics of Insurgency: The Farm Worker Movement in the 1960s*. Nueva York: Columbia University Press.

JEWELL, MALCOLM E.

2015 *Senatorial Politics and Foreign Policy*. Lexington: University Press of Kentucky.

JORGENSEN, MARTIN BAK y ÓSCAR MARTÍNEZ AGUSTÍN

2015 “The Politics of Dissent”, en Martin Bak Jorgensen y Óscar Martínez Agustín, eds., *The Politics of Dissent*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 11-25.

JUNN, JANE y KERRY L. HAYNIE

2008 *New Race Politics in America: Understanding Minority and Immigrant Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.

JURKOWITZ, MARK, AMY MITCHELL, ELISA SHEARER y MASON WALKER

2020 “U.S. Media Polarization and the 2020 Election: A Nation Divided”, en <https://www.journalism.org/wp-content/uploads/sites/8/2020/01/PJ_2020.01.24_Media-Polarization_FINAL.pdf>.

KANTOR, JODI y MEGAN TWOHEY

2017 “Harvey Weinstein Paid Off Sexual Harassment Accusers for Decades”, *The New York Times*, 5 de octubre, en <<https://www.nytimes.com/2017/10/05/us/harvey-weinstein-harassment-allegations.html>>.

KAUFFMAN, LESLIE A.

2001 “The Antipolitics of Identity”, en Barbara Ryan, ed., *Identity Politics in the Women’s Movement*. Nueva York: New York University Press, 23-34.

KEEFE, SUSAN E. y AMADO M. PADILLA

1987 *Chicano Ethnicity*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

KEITH, LEE ANNA

2009 *The Colfax Massacre: The Untold Story of Black Power, White Terror, and the Death of Reconstruction*. Oxford: Oxford University Press.

KEITH, MICHAEL y STEVE PILE

1993 *Place and the Politics of Identity*. Londres: Routledge.

KENNEY, SALLY J.

1996 “New Research on Gendered Political Institutions”, *Political Research Quarterly* 49, no. 2: 445-466, en <<https://doi.org/10.1177/106591299604900211>>.

KENNY, MICHAEL

2004 *The Politics of Identity*. Cambridge: Polity Press.

KESSELMAN, MARK

1984 “The Conflictual Evolution of American Political Science: From Apologetic Pluralism to Trilateralism and Marxism”, en J. David Greenstone, ed., *Public Values and Private Power in American Politics*. Chicago: Chicago University Press, 34-70.

KLAR, REBECCA

2019 “Pressley: Democrats Don’t Need ‘Any More Black Faces that Don’t Want to Be a Black Voice’”, *The Hill*, 14 de julio, en <<https://thehill.com/homenews/house/453007-pressley-democrats-need-any-more-black-voices-that-dont-want-to-be-a-black>>.

KRAMER, CURTLYN

2019 “Vital Statistics on Congress”, The Brookings Institution, en <<https://www.brookings.edu/multi-chapter-report/vital-statistics-on-congress/#datatables>>, consultada en junio de 2020.

KRISTOL, IRVING

1995 *Neoconservatism: The Autobiography of an Idea*. Nueva York: Simon & Schuster.

KROEBER, CORINNA

2018 “How to Measure the Substantive Representation of Traditionally Excluded Groups in Comparative Research: A Literature Review and New Data”, *Representation: Journal of Representative Democracy* 54, no. 3: 241-259, en <<https://doi.org/10.1080/00344893.2018.1504112>>.

KROGSTAD, JENS MANUEL, ANTONIO FLORES y MARK HUGO LOPEZ

2018 “Key Takeaways about Latino Vote in the 2018 Midterm Elections”. Washington, D.C.: Pew Research Center.

KROGSTAD, JENS MANUEL y MARK HUGO LOPEZ

2017 *Black Voter Turnout*. Washington, D.C.: Pew Research Center.

KROGSTAD, JENS MANUEL, LUIS NOE-BUSTAMANTE y ANTONIO FLORES

2019 “Voter Turnout Rose in 2018 Across Racial, Ethnic Groups”. Washington, D.C.: Pew Research Center.

KYMLICKA, WILL

1995 *Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights*. Oxford: Clarendon.

LAWLESS, JENNIFER L.

2004 “Politics of Presence: Women in the House and Symbolic Representation”, *Political Research Quarterly* 57, no. 1: 81-99.

LEBRON, CHRISTOPHER J.

2017 *The Making of Black Lives Matter: A Brief History of an Idea*. Nueva York: Oxford University Press.

LEDWIDGE, MARK, KEVERN VERNEY e INDERJEET PARMAR

2013 *Barack Obama and the Myth of a Post-Racial America*. Nueva York: Routledge.

LEE, MARTHE F.

2011 “The Nation of Islam and Violence”, en James R. Lewis, ed., *Violence and New Religious Movements*. Oxford: Oxford Scholarship.

LEIGHLEY, JAN E.

2001 *Strength in Numbers?: The Political Mobilization of Racial and Ethnic Minorities*. Nueva Jersey: Princeton University Press.

LEITER, SAMUEL y WILLIAM M. LEITER

2012 *Affirmative Action in Antidiscrimination Law and Policy: An Overview and Synthesis*. Albany: State University of New York Press.

LEVIN, INES

2013 “Political Inclusion of Latino Immigrants: Becoming a Citizen and Political Participation”, *American Politics Research* 41, no. 4: 535-568, en <<https://doi.org/10.1177/1532673X12461438>>.

LEVINE, MARIANNE

2018 “Congress Passes Bill to Curb Sexual Harassment on Capitol Hill”, *Politico*, 13 de diciembre, <<https://www.politico.com/story/2018/12/13/senate-passes-harassment-legislation-1062299>>.

LEVITSKY, STEVEN y DANIEL ZIBLATT

2018 *How Democracies Die*. Nueva York: Penguin Random House.

LEVY, LEONARD W.

2008 *Origins of the Bill of Rights*. New Haven: Yale University Press.

LEVY, MORRIS, MATTHEW WRIGHT y JACK CITRIN

2016 “Mass Opinion and Immigration Policy in the United States: Re-Assessing Clientelist and Elitist Perspectives”, *Perspectives on Politics* 14, no. 3: 660-680, en <<https://doi.org/10.1017/S1537592716001110>>.

LIEBERMAN, ROBERT C.

2013 “Ideas and Institutions in Immigrant Political Incorporation”, en Jennifer Hochschild, Jacqueline Chattopadhyay, Claudine Gay y Michael Jones-Correa, eds., *Outsiders No More? Models of Immigrant Political Incorporation*. Nueva York: Oxford University Press, 82-94.

LIEVEN, ANATOL

2003 *America Right or Wrong: An Anatomy of American Nationalism*. Nueva York: Oxford University Press.

LINCOLN, ABRAHAM

1863 “Emancipation Proclamation”. Washington: National Archives.

LINDE, BARBARA M.

2017 *African Americans in Political Office: From the Civil War to the White House*. Nueva York: Greenhaven Publishing LLC.

LIPKA, MICHAEL

2019 “Republicans and Democrats Agree Religion’s Influence is Waning but Differ in Their Reactions”. Washington, D.C.: Pew Research Center.

LIPSET, SEYMOUR MARTIN

1959 “Democracy and Working-Class Authoritarianism”, *American Sociological Review* 24, no. 4: 482-501

1955 “The Radical Right: A Problem for American Democracy”, *The British Journal of Sociology* 6, no. 2: 176-209.

LOPEZ, MARK HUGO, ANA GONZALES-BARRERA y JENS MANUEL KROGSTAD

2018 “More Latinos Have Serious Concerns About Their Place in America Under Trump”. Washington, D.C.: Pew Research Center, 54.

LOPEZ, MARK HUGO, ANA GONZALEZ-BARRERA,

JENS MANUEL KROGSTAD y GUSTAVO LOPEZ

2016 “Democrats Maintain Edge as Party ‘More Concerned’ for Latinos, but Views Similar to 2012”. Washington, D.C.: Pew Research Center, 1.

LOURY, GLENN C.

2003 *The Anatomy of Racial Inequality*. Cambridge: Harvard University Press.

LUKE, TIMOTHY W.

2009 “A Green New Deal: Why Green, How New, and What is the Deal?”, *Critical Policy Studies* 3, no. 1: 14-28, en <<https://doi.org/10.1080/19460170903158065>>.

MAHAN, SHANNON M.

2011 *Federal Pell Grant Program of the Higher Education Act: Background, Recent Changes, and Current Legislative Issues*. Washington, D.C.: Congressional Research Service.

MAIN, THOMAS J.

2018 *The Rise of the Alt-right*. Washington, D.C.: Brookings Institution.

MANN, THOMAS E. y NORMAN J. ORNSTEIN

2012 *It's Even Worse Than It Looks: How the American Constitutional System Collided with the New Politics of Extremism*. Nueva York: Basic Books.

MANSBRIDGE, JANE

2009 "A 'Selection Model' of Political Representation", *Journal of Political Philosophy* 17, no. 4: 369-398, en <<https://doi.org/10.1111/j.1467-9760.2009.00337.x>>.

2003 "Rethinking Representation", *The American Political Science* 97, no. 4: 515-528.

1999 "Should Blacks Represent Blacks and Women Represent Women? A Contingent 'Yes'", *The Journal of Politics* 61, no. 3: 628-657.

MANSBRIDGE, JANE y ALDON MORRIS

2001 *Oppositional Consciousness: The Subjective Roots of Social Protest*. Chicago: University of Chicago Press.

MANSOOR, SANYA

2019 "Report Details New Justice Brett Kavanaugh Sexual Misconduct Claims", *Time*, 15 de septiembre, en <<https://time.com/5677929/new-york-times-brett-kavanaugh-sexual-misconduct/>>.

MANZA, JEFF, FAY L. COOK y BENJAMIN I. PAGE

2002 *Navigating Public Opinion: Polls, Policy, and the Future of American Democracy*. Oxford: Oxford University Press.

MARGER, MARTIN N.

2006 *Race and Ethnic Relations: American and Global Perspectives*. Wadsworth: Wadsworth Publishing.

MARTIN ALCOFF, LINDA y SATYA P. MOHANTY

2006 "Reconsidering Identity Politics: An Introduction", en Linda Martin Alcoff, Michael Hames-García y Satya P. Mohanty, eds., *Identity Politics Reconsidered*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 1-9.

MASUOKA, NATALIE

2006 “Together They Become One: Examining the Predictors of Panethnic Group Consciousness among Asian Americans and Latinos”, *Social Science Quarterly* 87, no. 5: 993-1011, en <<https://doi.org/10.1111/j.1540-6237.2006.00412.x>>.

MATOS, KENNETH, ELLEN GALINSKY y JAMES T. BOND

2017 “National Study of Employers”, en <[https://www.shrm.org/hr-today/trends-and-forecasting/research-and-surveys/Documents/National Study of Employers.pdf](https://www.shrm.org/hr-today/trends-and-forecasting/research-and-surveys/Documents/National%20Study%20of%20Employers.pdf)>, consultada en mayo de 2020.

MATTHEIS, ASHLEY A.

2018 “Shieldmaidens of Whiteness: (Alt) Maternalism and Women Recruiting for the Far/Alt-right”, *Journal for Deradicalization* 0, no. 17: 128-162.

MAYHEW, DAVID R.

1987 “The Electoral Connection and the Congress”, en Mathew D. McCubbins, Terry Sullivan y Randall Calvert, eds., *Congress Structure and Policy*. Nueva York: Cambridge University Press, 13-30.

MCADAM, DOUG, SIDNEY TARROW y CHARLES TILLY

2001 *Dynamics of Contention*. Nueva York: Cambridge University Press.

MCCAMMON, HOLLY J., KAREN E. CAMPBELL,

ELLEN M. GRANBERG y CHRISTINE MOWERY

2001 “How Movements Win: Gendered Opportunity Structures and U.S. Women’s Suffrage Movements, 1866 to 1919”, *American Sociological Review* 66, no. 1: 49-70.

MCGIRR, LISA

2001 *Suburban Warriors: The Origins of the New American Right*. Princeton, Nueva Jersey: Princeton University Press.

MCGREGOR, JENA

2019 “Backup Day Care: Tech Companies Offer It to Cater to Millennials. Most Working Moms Want It”, *The Washington Post*, 6 de marzo, en

<<https://www.washingtonpost.com/business/2019/03/06/amazon-moms-are-every-working-mom-calling-backup-day-care-benefits/>>.

McPHERSON, JAMES M.

1995 *The Abolitionist Legacy: From Reconstruction to the NAACP*. Princeton, Nueva Jersey: Princeton University Press.

MESTAS, CHERIE y MELISSA STEWART

2012 “Recruitment and Candidacy: Ambition, Strategy, and the Choice to Run for Congress”, en Jamie L. Carson, ed., *New Directions in Congressional Politics*. Nueva York: Routledge, 25-44.

MILANO, ALYSSA

2017 Tuit @Alyssa_Milano, en <https://twitter.com/Alyssa_Milano/status/919659438700670976?s=20>, consultada en mayo de 2020.

MILLER, LISA L.

2010 “The Invisible Black Victim: How American Federalism Perpetuates Racial Inequality in Criminal Justice”, *Law and Society Review* 44, nos. 3/4: 805-842.

MOEN, MATTHEW C. y GARY W. COPELAND

1999 *The Contemporary Congress. A Bicameral Approach*. Toronto: Thomson Publishing.

MOLLENKOPF, JOHN H. y RAFAEL SONENSHEIN

2009 “The New Urban Politics of Integration: A View from the Gateway Cities”, en *Bringing Outsiders In: Transatlantic Perspectives on Immigrant Political Incorporation*. Ithaca, Nueva York: Cornell University Press, 74-92.

MOSCA, GAETANO

1939 *The Ruling Class*. Nueva York: McGraw-Hill.

MOSS, DAVID A.

1996 *Socializing Security: Progressive-era Economists and the Origins of American Social Policy*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

MOUFFE, CHANTAL

2005 *On the Political*. Londres: Routledge/Taylor & Francis.

MOUW, CALVIN J. y MICHAEL B. MACKUEN

1992 “The Strategic Agenda in Legislative Politics”, *The American Journal of Political Science Review* 86, no. 1: 87-105.

MUELLER, ELEONOR y ALICE MIRANDA

2020 “How the Debate over the ERA became a Fight over Abortion”, *Politico*, 11 de febrero.

MULLOY, DARREN

2004 *American Extremism: History, Politics and the Militia Movement*. Nueva York: Routledge.

MUÑOZ, CARLOS

1989 *Youth, Identity, Power: The Chicano Movement*. Londres: Verso.

NADEAU, CAREY ANN

2020 “New Living Wage Data for Now Available on the Tool”, *Living Wage Calculator*, en <<https://livingwage.mit.edu/articles/61-new-living-wage-data-for-now-available-on-the-tool>>, consultada en mayo de 2020.

NATIONAL ASSOCIATION FOR THE ADVANCEMENT OF COLORED PEOPLE (NAACP)

2019 “Criminal Justice Fact Sheet”, en <<https://www.naacp.org/criminal-justice-fact-sheet/>>, consultada en febrero de 2020.

NATIONAL WOMEN’S HISTORY MUSEUM

2020 “The Road to Woman Suffrage”. Timeline: *Woman Suffrage*, en <<https://www.womenshistory.org/resources/lesson-plan/road-suffrage>>, consultada en marzo de 2020.

NATIONAL WOMEN'S LAW CENTER (NWLC)

2019 "Time's Up Legal Defense Fund", en <https://nwlc-ciw49tixgw5lbab.stackpathdns.com/wp-content/uploads/2018/10/2019.09.20-Final_nwlc_TimesUpOneSheetENG.pdf%0D>, consultada en febrero de 2020.

NEIWERT, DAVID

2017 *Alt-America: The Rise of the Radical Right in the Age of Trump*. Londres: Verso.

NEWTON-SMALL, JAY

2016 *Broad Influence: How Women are Changing the Way America Works*. Nueva York: Time Books.

NICHOLLS, WALTER J. y TARA FIORITO

2015 "Dreamers Unbound: Immigrant Youth Mobilizing", *New Labor Forum* 24, no. 1: 86-92, en <<https://doi.org/10.1177/1095796014562234>>.

NIVOLA, PIETRO S. y DAVID W. BRADY

2008 *Red and Blue Nation?: Consequences and Correction of America's Polarized Politics*. Washington, D.C.: Brookings Institution.

OCASIO-CORTEZ, ALEXANDRIA

2020 "AOC Calls Out Billionaires at MLK Day", *Now This Politics*, en <https://youtu.be/lAnRUepEb_U>, consultada en junio de 2020.

OHLINE, HOWARD A.

1971 "Republicanism and Slavery: Origins of the Three-fifths Clause in the United States Constitution", *The William and Mary Quarterly: A Magazine of Early American History* 28, no. 4: 563-584.

OLIVIER, MELVIN L. y THOMAS S. SHAPIRO

2006 *Black Wealth/White Wealth: A New Perspective on Racial Inequality*. Nueva York: Routledge.

OLSSSEN, ERIK

1988 “The Case of the Socialist Party that Failed, or Further Reflections on an American Dream”, *Labor History* 29, no. 4: 416-449.

OPEN SECRETS

2021 “Recipients of PAC Money”, en <<https://www.opensecrets.org/political-action-committees-pacs/top-recipients>>, consultada en febrero de 2021.

ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (OECD)

2019a “Health Spending”, en <<https://data.oecd.org/healthres/health-spending.htm>>, consultada en enero de 2020.

2019b “Social Expenditure Update 2019, Public Social Spending Is High in Many OECD Countries”, en <<http://www.oecd.org/social/expenditure.htm>>, consultada en enero de 2020.

OROZCO, MARLENE, INARA SUNAN-TAREQUE, PAUL OYER y JERRY I. PORRAS

2020 *2019 State of Latino Entrepreneurship*. Stanford: Stanford University.

PAIK, A. NAOMI

2017 “Abolitionist Futures and the U.S. Sanctuary Movement”, *Race and Class*, 1-23.

PALLARES, AMALIA y NILDA FLORES-GONZÁLEZ

2010 *¡Marcha!: Latino Chicago and the Immigrant Rights Movement*. Urbana Champaign: University of Illinois Press.

PALMER, BARBARA y DENIS SIMON

2006 *Breaking the Political Glass Ceiling: Women and Congressional Election*. Nueva York: Routledge/ Taylor & Francis.

PAPANICOLAS, IRENE, LIANA R. WOSKIE y ASHISH K. JHA

2018 “Health Care Spending in the United States and Other High-Income Countries”, *Journal of the American Medical Association* 319, no. 10: 1024-1039.

PARKER, B.Y. KIM, JULIANA HOROWITZ, RUTH IGIELNIK,
BAXTER OLIPHANT y ANNA BROWN

2018 “Women and Leadership 2018”, Pew Research Center, 53.

PARKER, FRANK R.

1990 *Black Votes Count: Political Empowerment in Mississippi*. Ann Arbor: University of Michigan Press.

PARKER, JANE, JAMES ARROWSMITH, RAY FELS y PETER PROWSE

2016 “The Living Wage: Concepts, Contexts and Future Concerns”, *Labour & Industry: A Journal of the Social and Economic Relations of Work* 26, no. 1: 1-7, en <<https://doi.org/10.1080/10301763.2016.1154671>>.

PASQUIER, VINCENT, THIBAUT DAUDIGEOS y MARCOS BARROS

2019 “Towards a New Flashmob Unionism: The Case of the Fight for 15 Movement”, *British Journal of Industrial Relations*, 1-28, en <<https://doi.org/10.1111/bjir.12507>>.

PASSEL, JEFFREY S. y D'VERA COHN

2017 “20 Metro Areas Are Home to Six-in-ten Unauthorized Immigrants in U.S.”. Washington, D.C.: Pew Research Center.

PATTERSON, THOMAS

1999 *The American Democracy*. Nueva York: McGraw Hill.

PEARSON, KATHRYN y LOGAN DANCEY

2011 “Elevating Women’s Voices in Congress: Speech Participation in the House of Representatives”, *Political Research Quarterly* 64, no. 4: 910-923, en <<https://doi.org/10.1177/1065912910388190>>.

PEGRAM, THOMAS R.

2011 *One Hundred Percent American: The Rebirth and Decline of the Ku Klux Klan in the 1920's*. Lanham, Maryland: Rowman & Littlefield.

PEW RESEARCH CENTER

2019 “Public Opinion on Abortion. Views on Abortion 1995-2019”, en <https://www.pewforum.org/fact-sheet/public-opinion-on-abortion/>, consultada en mayo de 2020.

PIKETTY, THOMAS y EMMANUEL SAENZ

2014 “Inequality in the Long Run”, *Science* 344, no. 6186: 838-843, en <https://doi.org/10.1126/science.1251936>.

2003 “Income Inequality in the United States (1913-1998)”, *The Quarterly Journal of Economics* 118, no. 1: 1-39.

PITKIN, HANNA F.

1967 *The Concept of Representation*. Oakland: University of California Press.

POLLETTA, FRANCESCA y JAMES M. JASPER

2001 “Collective Identity and Social Movements”, *Annual Review of Sociology* 27: 283-305.

POLLIN, ROBERT

2005 “Evaluating Living Wage Laws in the United States: Good Intentions and Economic Reality in Conflict?”, *Economic Development Quarterly* 19, no. 1: 3-24.

POLSBY, NELSON W.

1987 “The Shape of Congressional Institutions”, en Matthew D. McCubbins y Terry Sullivan, eds., *Congress: Structure and Policy*. Nueva York: Cambridge University Press, 83-91.

PORTES, ALEJANDRO y MIN ZHOU

1993 “The New Second Generation: Segmented Assimilation and Its Variants”, *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* 530, no. 1: 74-96.

PUTNAM, ROBERT D.

2001 *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*. Nueva York: Simon & Schuster.

QUADAGNO, JILL

1996 *The Color of Welfare: How Racism Undermined the War on Poverty*. Oxford University Press, en <<https://doi.org/10.2307/2580795>>.

RADIX JOURNAL

2015 “Why We Need a Troll as President”, *Radix Journal* (julio), en <<https://radixjournal.com/2015/07/2015-7-22-why-we-need-a-troll-as-president/>>.

RAMÍREZ, RICARDO

2005 “Giving Voice to Latino Voters: A Field Experiment on the Effectiveness of a National Nonpartisan Mobilization Effort”, *Annals of the American Academy of Political and Social Science* 601 (septiembre): 66-84, en <<https://doi.org/10.1177/0002716205278422>>.

RAWLS, JOHN

1999 *A Theory of Justice*. Cambridge: Harvard University Press.

REAGAN, LESLIE J.

1997 *When Abortion Was a Crime: Women, Medicine, and Law in the United States, 1867-1973*. Berkeley: University of California Press.

REGAN, DONALD H.

1979 “Rewriting Roe v. Wade”, *Michigan Law Review* 77, no. 7: 1569-1646.

RICKFORD, RUSSELL

2016 “Black Lives Matter: Toward a Modern Practice of Mass Struggle”, *New Labor Forum* 25, no. 1: 34-42, en <<https://doi.org/10.1177/1095796015620171>>.

ROBERTS, JASON M.

2012 “House Rules and Procedure: A Procedural Arms Race”, en Jamie L. Carson, ed., *New Directions in Congressional Politics*. Nueva York: Routledge, 109-125.

ROBINSON, WILLIAM I.

2006 “‘¡Aquí estamos y no nos vamos!’ Global Capital and Immigrant Rights”, *Race and Class* 48, no. 2: 77-91, en <<https://doi.org/10.1177/0306396806069525>>.

ROCCA, MICHAEL S., GABRIEL R. SANCHEZ y JOSEPH USCINSKI

2008 “Personal Attributes and Latino Voting Behavior in Congress”, *Social Science Quarterly* 89, no. 2: 392-405, en <<https://doi.org/10.1111/j.1540-6237.2008.00538.x>>.

ROOSEVELT, FRANKLIN D.

1933 “Franklin Roosevelt’s Statement on the National Industrial Recovery Act”, FDR Library, en <<http://docs.fdrlibrary.marist.edu/odni/rast.html>>

ROSENBAUM, SARA

2011 “The Patient Protection and Affordable Care Act: Implications for Public Health Policy and Practice”, *Public Health Reports* 126, no. 1: 130-135.

ROSENBERG, LEONARD B.

1969 “The ‘Failure’ of the Socialist Party of America”, *The Review of Politics* 31, no. 1: 329-352.

ROTHSTEIN, RICHARD

2017 *The Color of Law: A Forgotten History of How Our Government Segregated America*. Nueva York: Liveright.

SANDERS, BERNARD

2018a *Where We Go from Here: Two Years in the Resistance*. Nueva York: Thomas Dunne Books.

2018b Tuit, en <<https://twitter.com/BernieSanders/status/1066498911630737408>>, consultada en mayo de 2020.

SAXTON, ALEXANDER

2003 *The Rise and Fall of the White Republic: Class Politics and Mass Culture in Nineteenth-century America*. Londres: Verso.

SCHCKINGER, BEN

2017 “The Alt-right Comes to Washington”, *Politico* (enero), en <<https://www.politico.com/magazine/story/2017/01/alt-right-trump-washington-dc-power-milo-214629>>.

SCHMIDT, BENNO C.

1982 “Principle and Prejudice: The Supreme Court and Race in the Progressive Era”. Part 3: “Black Disfranchisement from the KKK to the Grandfather Clause”, *Columbia Law Review* 82, no. 5: 835-905.

SCHMITT, CARL y LEO STRAUSS

1996 *The Concept of the Political*. Chicago: University of Chicago Press.

SCHUERMAN, MATTHEW L.

2019 *Newcomers: Gentrification and its Discontents*. Chicago: University of Chicago Press.

SCOTT, WILBUR J.

1985 “The Equal Rights Amendment as Status Politics”, *Social Forces* 64, no. 2: 499-506.

SEARS, DAVID O., JIM SIDANUS y LAWRENCE BOBO

2000 *Racialized Politics: The Debate about Racism in America*. Chicago: University of Chicago Press.

SELINGO, JEFFREY J.

2018 “Why Do So Many Students Drop Out of College? And What Can Be Done about It?”, *The Washington Post*, 8 de junio, en <<https://www.washingtonpost.com/news/grade-point/wp/2018/06/08/why->

do-so-many-students-drop-out-of-college-and-what-can-be-done-about-it/?utm_term=.1d1a24856832>.

SHANTON, KAREN

2014 “The Problem of African American Underrepresentation on Local Councils”, en <<https://www.demos.org/research/problem-african-american-underrepresentation-city-councils>>, consultada en febrero de 2020.

SHIMABUKURO, JAN O.

2019 “Reviewing Recently Enacted State Abortion Laws and Resulting Litigation”, Congressional Research Service, 5.

SILVERMAN, ROBERT M. y KELLY L. PATTERSON

2011 *Fair and Affordable Housing in the U.S.* Leiden, Países Bajos: Brill.

SKRENTNY, JOHN

2018 *The Ironies of Affirmative Action: Politics, Culture, and Justice in America.* Chicago: University of Chicago Press.

2002 *Minority Rights Revolution.* Cambridge, Mass.: Harvard University Press.

SMITH, NORMA

2000 *Jeannette Rankin: America's Conscience.* Helena: Montana Historical Society Press.

SMITH, TOM W.

1992 “Changing Racial Labels: From ‘Colored’ to ‘Negro’ to ‘Black’ to ‘African American’”, *Public Opinion Quarterly* 56, no. 4: 496-514, en <<https://doi.org/10.1086/269339>>.

SOCIAL SECURITY ADMINISTRATION

2019 Social Security Data, en <<https://www.ssa.gov/site/menu/en/>>.

SOLOMOS, JOHN y LES BACK

1994 “Conceptualising Racisms: Social Theory, Politics and Research”, *Sociology* 28, no. 1: 143-161.

SOUTHERN POVERTY LAW CENTER

2020 “Racist Skinhead”, en <<https://www.splcenter.org/fighting-hate/extremist-files/ideology/racist-skinhead>>, consultada en junio de 2020.

2019a “Antigovernment Movement”, *Extremist-files*, en <<https://www.splcenter.org/fighting-hate/extremist-files/ideology/antigovernment>>, consultada en abril de 2020.

2019b “Whose Heritage? Public Symbols Confederacy”, en <<https://www.splcenter.org/20190201/whose-heritage-public-symbols-confederacy>>, consultada en abril de 2020.

STEINEM, GLORIA

2017 “Full Speech Women’s March”, *Democracy Now*, en <<https://www.youtube.com/watch?v=4ukHjzRCas>>, consultada en marzo de 2020.

STEINER, GILBERT

2011 *Constitutional Inequality: The Political Fortunes of the Equal Rights Amendment*. Washington, D.C.: Brookings Institution.

STERN, ALEXANDRA MINNA

2019 *Proud Boys and the White Ethnostate: How the Alt-right Is Warping the American Imagination*. Boston: Beacon Press.

STICKLES, NISHA y BARBARA CORBELLINI DUARTE

2019 “Exclusive: Alexandria Ocasio-Cortez Explains what Democratic Socialism Means to Her”, *Business Insider* (marzo), en <<https://www.businessinsider.com/alexandria-ocasio-cortez-explains-what-democratic-socialism-means-2019-3?r=MX&IR=T%0D>>.

STIGLITZ, JOSEPH E.

2013 *The Price of Inequality: How Today’s Divided Society Endangers Our Future*. Nueva York: W.W. Norton.

STOKES, ATIYA KAI

2012 *The Politics of Race in Latino Communities. Walking the Colour Line.* Nueva York: Routledge.

2003 “Latino Group Consciousness and Political Participation”, *American Politics Research* 31, no. 4, en <<https://doi.org/10.1177/1532673X03252531>>.

STRAHAN, RANDALL y DANIEL J. PALAZZOLO

2004 “The Gingrich Effect”, *Political Science Quarterly* 119, no. 1: 89-114, en <<https://doi.org/10.2307/20202306>>.

STRAUSS, JACOB R.

2012 “Navigating Congress”, en Jacob R. Strauss, ed., *Party and Procedure in the United States Congress.* Plymouth: Rowman & Littlefield, 1-12.

SULLIVAN, HAROLD J.

2001 *Civil Rights and Liberties: Provocative Questions and Evolving Answers.* Nueva Jersey: Prentice Hall.

SYKES, CHARLES J.

2017 *How the Right Lost Its Mind.* Nueva York: St. Martin’s Press.

TARROW, SIDNEY

1994 *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics.* Nueva York: Cambridge University Press.

TETRAULT, LISA

2014 *The Myth of Seneca Falls: Memory and the Women’s Suffrage Movement, 1848-1898.* Ann Arbor: UNC Press Books.

THE GUARDIAN

2014 “‘I Can’t Breathe’: Eric Garner Put in Chokehold by NYPD officer—video”, en <<https://www.theguardian.com/us-news/video/2014/dec/04/i-cant-breathe-eric-garner-chokehold-death-video>>.

THE HILL y HARRISX

2019 “Poll: Most Americans Want Universal Healthcare”, *The Hill*, en <<https://thehill.com/hilltv/what-americas-thinking/428958-poll-voters-want-the-government-to-provide-healthcare-for>>, consultada en mayo de 2020.

THREE PERCENTERS

2020 “What Is the Three Percenters”, en <<https://www.thethreepercenters.org/about-us>>, consultada en mayo de 2020.

TIGHE, ROSIE, MEGAN E. HATCH y JOSEPH MEAD

2016 “Source of Income Discrimination and Fair Housing Policy”, *Journal of Planning Literature* 32, no. 1: 3-15.

TISCHAUSER, LESLIE V.

2012 *Jim Crow Laws. Landmarks of the American Mosaic*. Nueva York: ABC-Clio.

TOCQUEVILLE, ALEXIS DE

1985 *Democracy in America*. Chicago: University of Chicago Press.

TOPOR, LEV

2019 “Dark Hatred: Antisemitism on the Dark Web”, *Journal of Contemporary Antisemitism* 2, no. 2.

TYLER, WILLIAM

1986 *The American's Creed*. Washington, D.C.: U.S. House of Representatives.

UNIDOS U.S.

2021 *Latino Vote in the 2020 Election: National Survey Results*, en <<https://www.facebook.com/23978156246/videos/3530106453771572>>.

UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME (UNDP)

2018 “Human Development Index: Statistical Update”, en <http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf>, consultada en mayo de 2020.

UNITED STATES BUREAU OF LABOR (USBOL)

2020 “Working Women”, Women’s Bureau, en <<https://www.dol.gov/agencies/wb/data/latest-annual-data#Labor-Force-Participation-Rates>>, consultada en febrero de 2020.

UNITED STATES CENSUS BUREAU (USCB)

2020a “Population Estimates 2019”, en <<https://www.census.gov/quick-facts/fact/table/US>>, consultada en febrero de 2020.

2020b “Population Stats”, en <<https://www.census.gov/topics/population.html>>, consultada en mayo de 2020.

2019a “Annual Estimates of the Resident Population by Sex, Age, Race, and Hispanic Origin for the United States and States”, en <<https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?src=bkmk#>>, consultada en octubre de 2019.

2019b “Behind the 2018 U.S. Midterm Election Voter Turnout”, en <<https://www.census.gov/library/stories/2019/04/behind-2018-united-states-midterm-election-turnout.html>>, consultada en marzo de 2020.

2019c “Housing Patterns”, en <<https://www.census.gov/topics/housing/housing-patterns.html>>, consultada en marzo de 2020.

2019d “Income and Poverty in the United States”, en <<https://www.census.gov/library/publications/2019/demo/p60-266.html>>, consultada en febrero de 2020.

2017a “Number of Hispanic Students Double in 20 Years”, en <<https://www.census.gov/library/stories/2017/10/hispanic-enrollment.html>>.

2017b “Quick Facts”, en <<https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/US/PST045217#>>.

1901 “1900 Census”, Statistical Records, en <<https://www.census.gov/library/publications/1901/dec/vol-01-population.html>>, consultada en octubre de 2019.

UNITED STATES CONGRESS

2021 “U.S. Congressional Record”, en <<https://www.congress.gov/search>>, consultada en febrero de 2021.

2020 “Black-American Representatives and Senators by Congress, 1870-Present”, en <<https://history.house.gov/Exhibitions-and-Pu>>.

blications/BAIC/Historical-Data/Black-American-Representatives-and-Senators-by-Congress/>, consultada en febrero de 2020.

1949 *Housing Act of 1949*, en <<https://www.loc.gov/law/help/statutes-at-large/81st-congress/session-1/c81s1ch338.pdf>>.

UNITED STATES DEPARTMENT OF EDUCATION (USDOE)

2020 “Repayment Plans”. Federal Student Aid, en <<https://studentaid.gov/manage-loans/repayment/plans/standard#monthly-payments-consolidation>>, consultada en junio de 2020.

UNITED STATES DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES (USDHHS)

2019 “Medicaid Information”, en <<https://www.medicaid.gov/medicaid/index.html>>, consultada en abril de 2020.

UNITED STATES DEPARTMENT OF LABOR (USDOL)

2020 “Minimum Wage”, en <<https://www.dol.gov/general/topic/wages/minimumwage>>, consultada en mayo de 2020.

UNITED STATES HOUSE OF REPRESENTATIVES

2019a “Calendars of the House”, en <https://archives-democrats-rules.house.gov/archives/house_cals.htm>, consultada en octubre 2019.

2019b H. Res. 109 Green New Deal, en <<https://www.congress.gov/bill/116th-congress/house-resolution/109/text>>.

2019c H.R. 2148-BE HEARD in the Workplace Act, en <<https://www.congress.gov/bill/116th-congress/house-bill/2148>>.

2017 *METOO Congress Act*, en <<https://www.congress.gov/bill/115th-congress/house-bill/4396>>.

2015 “Rules of the House of Representatives”, en <<http://clerk.house.gov/legislative/house-rules.pdf>>, consultada en octubre de 2019.

UNITED STATES SENATE

2020a *Even Playing Field Act*, en <<https://www.congress.gov/bill/116th-congress/house-bill/3882?s=1>>.

2020b “Filibuster and Cloture”. Power and Procedures, en <https://www.senate.gov/artandhistory/history/common/briefing/Filibuster_Cloture.htm>, consultada en abril de 2020.

- 1986 “Rules of Procedure and Practice in the Senate when Sitting on Impeachment Trials”, en <<https://www.govinfo.gov/content/pkg/SMAN-113/pdf/SMAN-113-pg223.pdf>>, consultada en febrero de 2020.
- 1865 “Landmark Legislation: Thirteenth, Fourteenth, and Fifteenth Amendments”, en <<https://www.senate.gov/artandhistory/history/common/generic/CivilWarAmendments.htm>>, consultada en enero de 2020.

U.S. HOUSING AND URBAN DEVELOPMENT

- 2019 Datasets, en <<https://www.huduser.gov/portal/datasets/update-schedule.html>>.

UNITED STATES WOMEN’S SOCCER

- 2019 “U.S. Women’s Soccer Complaint”, en <<https://int.nyt.com/data/documenthelper/653-us-womens-soccer-complaint/f9367608e2eaf10873f4/optimized/full.pdf>>, consultada en marzo de 2020.

VERBEEK, STIJN y SANDRA GROENEVELD

- 2012 “Do ‘Hard’ Diversity Policies Increase Ethnic Minority Representation? An Assessment of their (In)effectiveness Using Administrative Data”, *Personnel Review* 41, no. 5: 647-664, en <<https://doi.org/10.1108/00483481211249157>>.

VICKERS, JILL

- 2006 “The Problem with Interests: Making Political Claims for Women”, en Lisa Hill y Louise Chappell, eds., *The Politics of Women’s Interests: New Comparative Perspectives*. Abingdon: Routledge, 5-38.

VONDERLACK-NAVARRO, REBECCA

- 2014 “‘I Think We Are at the Start of a Social Movement’: HTA Mobilization for U.S. Immigrant Rights”, en *Immigrant Political Incorporation: The Role of Hometown Associations*. El Paso: LFB Scholarly Publisher, 87-106.

VOX

- 2020 “Sexual Harassment and Assault Allegations List”, en <<https://www.vox.com/a/sexual-harassment-assault-allegations-list/donald-trump>>, consultada en mayo de 2020.

WALKER, SAMUEL, CASSIA SPOHN y MIRIAM DELONE

2012 *The Color of Justice: Race, Ethnicity and Crime in America*, 5a ed. Belmont: Wadsworth Cengage Learning.

WALLACE, SOPHIA JORDAN y CHRIS ZEPEDA-MILLAN

2018 “Do Latinos Still Support Immigrant Rights Activism? Examining Latino Attitudes a Decade After the 2006 Protest Wave”, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, no. 0: 1-21, en <<https://doi.org/10.1080/1369183X.2018.1556461>>.

WALLENSTEIN, PETER

2004 *Blue Laws and Black Codes: Conflict, Courts, and Change in Twentieth-century Virginia*. Charlottesville: University of Virginia Press.

WALZER, MICHAEL

2008 *Spheres of Justice: A Defense of Pluralism and Equality*. Nueva York: Basic Books.

WANG, AMY

2017 “Senators Say #MeToo: McCaskill, Others Share their Stories of Sexual Harassment”, *The Washington Post*, 21 de octubre, en <<https://www.washingtonpost.com/news/powerpost/wp/2017/10/21/senators-say-metoo-mccaskill-others-share-their-stories-of-sexual-harassment/>>.

WEBER, MAX

1968 *Economy and Society* [1922]. Totowa, Nueva Jersey: Bedminster.

WELDON, LAUREL y S. LAUREL WELDON

2016 “Beyond Bodies: Institutional Sources of Representation for Women in Democratic Policymaking”, *The Journal of Politics* 64, no. 4: 1153-1174, en <<https://doi.org/10.1111/1468-2508.00167>>.

WELLMAN, JUDITH

2004 *The Road to Seneca Falls: Elizabeth Cady Stanton and the First Woman's Rights Convention*. Urbana-Champaign: University of Illinois Press.

- WHARTON, LINDA J., SUSAN FRIETSCHKE y KATHRYN KOLBERT
 2006 “Preserving the Core of Roe: Reflections on Planned Parenthood v. Casey”, *Yale Journal of Law and Feminism* 18, no. 1: 317.
- WHINSHIP, SCOTT, RICHARD V. REEVES y KATHERINE GUYOT
 2018 *The Inheritance of Black Poverty: It's All about the Men*. Washington, D.C.: The Brookings Institution.
- WHITTIER, NANCY
 2010 *Feminist Generations: The Persistence of the Radical Women's Movement*. Filadelfia: Temple University Press.
- WILSON, WILLIAM JULIUS
 1999 *The Bridge Over the Racial Divide: Rising Inequality and Coalition Politics*. Berkeley: University of California Press.
- WISE, TIM J.
 2012 *Affirmative Action: Racial Preference in Black and White. Positions: Education, Politics, and Culture*. Abington: Taylor & Francis.
- WOMEN'S MARCH
 2019 “Unity Principles”, en <<https://womensmarch.com/mission-and-principles>>, consultada en febrero de 2020.
- WONG, TOM K.
 2017 *National DACA Study*. Washington, D.C.: Center for American Progress.
- WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)
 2020 “Universal Health Coverage and Health Financing”, en <https://www.who.int/health_financing/universal_coverage_definition/en/>, consultada en abril de 2020.
- ZAHNISER, JILL DIANE y AMELIA R. FRY
 2014 *Alice Paul: Claiming Power*. Nueva York: Oxford University Press.

ZEITZ, JOSHUA

2017 “What Happened in Charlottesville Is All Too American”, *Politico*, 14 de agosto, en <<https://www.politico.eu/article/what-happened-in-charlottesville-is-all-too-american/>>.

ZINN, HOWARD

2015 *A People's History of the United States: 1492-Present*, 3a. ed. Nueva York: Routledge.

ZOIZNER, ALON, TAMIR SHEAFER y STEFAAN WALGRAVE

2017 “How Politicians’ Attitudes and Goals Moderate Political Agenda Setting by the Media”, *International Journal of Press* 22, no. 4: 431-449, en <<https://doi.org/10.1177/1940161217723149>>.

ZUCKERBERG, DONNA

2018 *Not All Dead White Men: Classics and Misogyny in the Digital Age*. Cambridge, Massachusetts.: Harvard University Press.

Minorías políticas en la agenda de Estados Unidos: representación y agencia de cambio, de Estefanía Cruz Lera, del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM, se terminó de imprimir en junio de 2021, en Ultradigital Press, S.A. de C.V., Centeno 195, Col. Valle del Sur, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México. En su composición se usaron tipos Fairfield LH Light y Formata Light y Medium de 8, 11, 12, 14 y 18 puntos. Se tiraron 300 ejemplares más sobrantes para reposición, sobre papel cultural de 90 grs. Impreso en formato offset. La formación tipográfica la realizó María Elena Álvarez Sotelo. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Teresita Cortés Díaz, con la colaboración en la lectura de pruebas de Diego Ignacio Bugada Bernal.